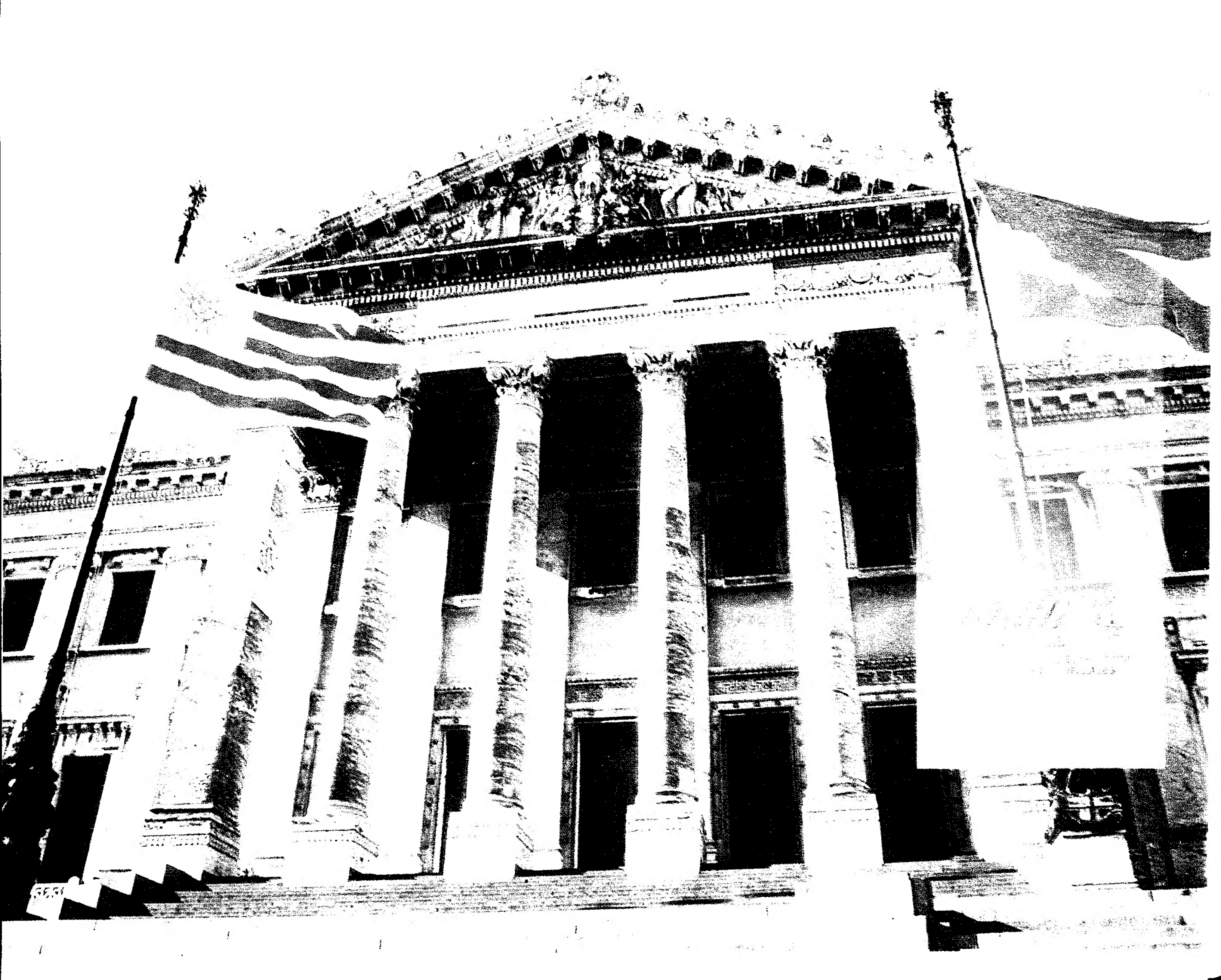
Año XCII - Montevideo, lunes 10 de agosto de 1998 - Nº 25.087

DIARIO OFICIAL



Le cambiamos días por minutos y segundos.

Hasta hace muy poco tiempo consultar la información publicada en el Diario Oficial le podía demandar tediosas horas de búsqueda. Ahora lo puede hacer en contados minutos y sin moverse de su domicilio o lugar de trabajo. Digitando el 0900 2044 del Banco Electrónico de Datos de IMPO, a cualquier hora, todo el año está en pantalla a su disposición la biblioteca jurídica más completa.

0900 2044

Una biblioteca jurídica a domicilio

Tarifa por minuto: $ 4,60 + I.V.A.



Requerimientos: PC 486 con 4 Mb o superior, configurado para acceder a Internet; Modem; Windows 3.1, 3.11 o 95; Software para comunicaciones (Trumpet o Acceso Telefónico a Redes).

Instructivo de conexión en: http://www.impo.com.uy/conectar.htm.

Florida 1178 Tels.: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 Fax: 900 33 71 Montevideo - Uruguay **Internet: www.impo.com.uy**

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos:** 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail:** impo@impo.com.uy

Año XCII - Nº 25.087 - Montevideo, lunes 10 de agosto de 1998

Tomo 373

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Sigue

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 197/998.- ADMINISTRACION PUBLICA. Exceptúase de la limitación establecida en el primer inciso del Artículo 91 del TOFUP, las retribuciones nominales por todo concepto de los titulares de los cargos o funciones que se determinan de los Incisos 03 al 26 del mismo.
(1.661*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 23 de julio de 1998

VISTO: lo establecido en los artículos 725 y 726 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;

RESULTANDO: I) que el artículo 725 citado habilita al jerarca de la Unidad Ejecutora o del inciso según corresponda a disponer de un porcentaje de las economías anuales que se generen como consecuencia de las declaraciones de disponibilidad por motivo de reestructura, para atender los incrementos salariales del personal de mayor responsabilidad y especialización;

II) que, asimismo, el artículo 726 habilita al jerarca del Inciso para disponer de un porcentaje de las economías efectivamente producidas una vez concretado el cese del funcionario cuyo cargo o función haya sido declarado excedente, con destino a la atención de necesidades salariales del Inciso, tendiendo a corregir inequidades de remuneración;

CONSIDERANDO: conveniente definir niveles de remuneración más competitivos en el mercado laboral para los destinos gerenciales y especializados de la Administración Pública, que reflejen los mayores requerimientos de responsabilidad y especialización de los puestos de trabajo definidos en la reformulación de las estructuras organizativas de los Incisos;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 91 del TOFUP;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Art. 1º.- Exceptúase de la limitación establecida en el primer inciso

del artículo 91 del TOFUP, las retribuciones nominales por todo concepto de los titulares de los cargos o funciones contratadas de Director de División, Director de Departamento, Jefe de Sección y Asesores, de los Incisos 03 al 26, cuando la superación de la referida limitación derive del otorgamiento de compensaciones por mayor especialización y responsabilidad en aplicación de lo dispuesto en los artículos 725 y 726 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996.

Art. 2º.- Las retribuciones nominales por todo concepto, de los titulares de los cargos o funciones contratadas mencionados, incluidas las compensaciones a que refiere el artículo anterior, no superarán el 90% de las remuneraciones por todo concepto del Director General de Secretaría o su equivalente.

Art. 3º.- El otorgamiento de las compensaciones a que refiere este decreto no podrá tener como resultado que la retribución nominal por todo concepto del beneficiario de las mismas, supere la de los funcionarios que se encuentran en cargos de carrera o funciones contratadas superiores a las suyas, en la misma línea jerárquica de la estructura organizativa.

Art. 4º.- Comuníquese, publíquese, etc. BATALLA - LUIS HIERRO LOPEZ - DIDIER OPERTTI - LUIS MOSCA - RAUL ITURRIA - ANTONIO GUERRA - LUCIO CACERES - JULIO HERRERA - ANA LIA PIÑEYRUA - RAUL BUSTOS - SERGIO CHIESA - BENITO STERN - JUAN CHIRUCHI
Recibido por D. O. el 5 de Agosto de 1998

---o---

2

Decreto 205/998.- FUNCIONARIOS PUBLICOS. Otórgase a partir del 1º de julio de 1998 a los comprendidos en los Incisos 02 al 14 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones un aumento en sus remuneraciones. (1.669*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 29 de julio de 1998

VISTO: la necesidad de adecuar las remuneraciones de los funcionarios públicos.-

RESULTANDO: I) que el artículo 1º de la Ley Nº 16.903, de 31 de diciembre de 1997, establece que el Poder Ejecutivo adecuará las remuneraciones de los funcionarios públicos de los Incisos 02 al 14 y el artículo 7º del mismo texto legal dispone que los Organismos comprendidos en el artículo 220º de la Constitución de la República efectuarán dicha adecuación para sus funcionarios en la misma oportunidad y porcentaje.-

II) que el artículo 14º de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987 con la redacción dada por el artículo 21º de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990 establece que la contribución para el pago de las cuotas mensuales de salud, será reajustada en la misma oportunidad y porcentaje en que varían las retribuciones mensuales de los funcionarios beneficiados o se podrá optar por reajustar dichos montos en base a la variación registrada en las cuotas de las Instituciones Médicas de Asistencia Colectiva.-

CONSIDERANDO: que es pertinente proceder a la mencionada adecuación de remuneración.-

ATENTO: a lo expresado precedentemente y a lo dispuesto en las normas legales citadas.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Otórgase a partir del 1º de julio de 1998 a los funcionarios comprendidos en los Incisos 02 al 14 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, un aumento del 3.7% (tres con siete por ciento), sobre las remuneraciones que perciben con cargo a los créditos presupuestales, proventos y leyes especiales vigentes al 31 de diciembre, excluido el adelanto a cuenta de futuros incrementos salariales otorgados por el artículo 1º del Decreto Nº 327/983, de 16 de setiembre de 1983 y modificativos (artículo 3º del Decreto Nº 18/984, de 12 de enero de 1984), artículo 24º de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987 y la contribución para el pago de las cuotas mensuales de salud creada por el artículo 14º de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987.-

ARTICULO 2º.- Otórgase a partir del 1º de julio de 1998 un aumento del 3.7% (tres con siete por ciento), sobre la contribución para el pago de cuotas mensuales de salud creada por el artículo 14º de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987.-

ARTICULO 3º.- Exceptúase del aumento previsto en el artículo 1º a las compensaciones a que se refiere el artículo 3º del Decreto Nº 385/996, de 27 de setiembre de 1996.-

ARTICULO 4º.- Los Organismos comprendidos en el artículo 220º de la Constitución de la República adecuarán las remuneraciones de sus funcionarios, a partir de la misma fecha y de acuerdo a los mismos porcentajes establecidos en los artículos 1º y 2º del presente Decreto.-

ARTICULO 5º.- Facúltase a la Contaduría General de la Nación a formular los Instructivos necesarios para la aplicación de este Decreto y determinar los aumentos a aplicar en los casos no previstos expresamente, de acuerdo con los principios que surgen de su texto.-

ARTICULO 6º.- La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos necesarios para atender el aumento dispuesto por este Decreto.-

ARTICULO 7º.- Comuníquese, publíquese, etc.- **SANGUINETTI** - LUIS HIERRO LOPEZ - ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI - LUIS MOSCA - RAUL ITURRIA - SAMUEL LICHTENSZTEJN - LUCIO CACERES - JULIO HERRERA - ANA LIA PIÑEYRUA - RAUL BUSTOS - SERGIO CHIESA - ERNESTO RODRIGUEZ ALTEZ - JUAN A. GABITO ZOBOLI
Recibido por D. O. el 5 de Agosto de 1998

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

3

Resolución 586/998.- MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS. Desígnase Ministro interino. (1.672)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 22 de julio de 1998

VISTO: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Luis Mosca, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 22 de julio de 1998.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas, a partir del día 22 de julio de 1998 y mientras dure la ausencia del titular de la cartera, al señor Subsecretario, Cr. Juan Alberto Moreira.

2º.- Comuníquese, etc. BATALLA
Recibido por D. O. el 5 de Agosto de 1998

---o---

4

Resolución 587/998.- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA. Desígnase Ministro interino. (1.673)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 23 de julio de 1998

VISTO: que el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Raúl Bustos, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 25 de julio de 1998.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Salud Pública, a partir del día 25 de julio de 1998 y mientras dure la ausencia del titular de la cartera, al señor Subsecretario, Dr. Gustavo Amen.

2º.- Comuníquese, etc. BATALLA
Recibido por D. O. el 5 de Agosto de 1998

---o---

5

Resolución 588/998.- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Desígnase Ministro interino. (1.674)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 23 de julio de 1998

VISTO: que la señora Ministra de Trabajo y Seguridad Social, Dra. Ana Lía Piñeyrúa, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que la señora Ministra estará ausente del país a partir del día 27 de julio de 1998.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social, a partir del día 27 de julio de 1998 y mientras dure la ausencia de la titular de la cartera, al señor Subsecretario, Sr. Juan Ignacio Mangado.

2º.- Comuníquese, etc. BATALLA
Recibido por D. O. el 5 de Agosto de 1998

---o---

6

Resolución 589/998.- MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA. Desígnase Ministro interino. (1.675)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 23 de julio de 1998

VISTO: que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 24 de julio de 1998.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca, a partir del día 24 de julio de 1998 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Ignacio Zorrilla de San Martín.

2º.- Comuníquese, etc. BATALLA
Recibido por D. O. el 5 de Agosto de 1998

MINISTERIO DEL INTERIOR

7

Decreto 196/998.- PRECURSORES, PRODUCTOS QUIMICOS Y SOLVENTES. Dispónese que las empresas que los fabriquen, ingresen o egresen temporariamente, importen, exporten, almacenen, distribuyan, usen o vendan, deberán inscribirse en el Registro creado por el artículo 3º del Decreto 401/989. (1.660*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 23 de julio de 1998

VISTO: la necesidad de contar con un registro apropiado en materia de Precursores, Productos Químicos y Solventes con el objetivo de prevenir el desvío hacia el tráfico ilícito de los mismos;

RESULTANDO: los compromisos internacionales ya asumidos por el país en la materia;

CONSIDERANDO: I) la existencia de los actuales servicios registrales que vienen funcionando en la órbita de los Ministerios de Salud Pública e Industria, Energía y Minería;

II) que resulta conveniente ampliar las empresas y actos inscribibles en dichos registros, a efectos de lograr un más efectivo control de las actividades relacionadas con precursores, productos químicos y solventes;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el Decreto-Ley, Nº 14.294, de fecha 31 de octubre de 1974, la Ley Nº 16.579, de 21 de setiembre de 1994 aprobatoria de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, la Convención Unica de 1961 sobre Estupefacientes enmendada por el Protocolo de 1972, y el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971, los Decretos Nº 463/988 de 13 de julio de 1988 y Nº 394/997 de 23 de octubre de 1997;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Las empresas que fabriquen, ingresen o egresen temporariamente, importen, exporten, almacenen, distribuyan, usen o vendan Precursores, Productos Químicos y Solventes, deberán inscribirse en

el Registro creado por el artículo 3º del Decreto Nº 401/989 de 29 de agosto de 1989, siendo de aplicación los procedimientos y sanciones establecidos en dicha disposición.

Las empresas que a la fecha de vigencia del presente decreto realicen las actividades mencionadas precedentemente deberán acreditar la inscripción a partir de los noventa días de la referida vigencia, a fin de realizar cualquier trámite ante la Administración Central, Entes Autónomos o Servicios Descentralizados.

Artículo 2º.- Se entiende por Precursores, Productos Químicos y Solventes las sustancias que figuran en los Cuadros I y II del anexo de la Convención de las Naciones Unidas Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, aprobada por Ley Nº 16.579 de 21 de setiembre de 1994, así como las que se incluyan en sus actualizaciones.

Artículo 3º.- El Ministerio de Salud Pública, otorgará las autorizaciones correspondientes para la importación, exportación y comercialización de los Precursores, Productos Químicos y Solventes, previa entrega por parte de las empresas interesadas de la documentación que éste determine.

Artículo 4º.- El Ministerio de Salud Pública, a los efectos antes descriptos implementará los controles necesarios a través de los organismos ejecutivos con función de policía legalmente competentes.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc. BATALLA - LUIS HIERRO LOPEZ - ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI - LUIS MOSCA - RAUL ITURRIA - SAMUEL LICHTENSZTEJN - LUCIO CACERES - PRIMAVERA GARBARINO - ANA LIA PIÑEYRUA - RAUL BUSTOS - SERGIO CHIESA - ERNESTO RODRIGUEZ ALTEZ - JUAN A. GABITO ZOBOLI

Recibido por D. O. el 5 de Agosto de 1998

---o---

8

Decreto 200/998.- HONORES FUNEBRES. Tribútense de Presidente de la República a los restos mortales de Don Jorge Pacheco Areco, decretándose duelo oficial el día 30 de julio de 1998.
(1.664*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 29 de julio de 1998

VISTO: que en el día de la fecha ha fallecido Don Jorge Pacheco Areco, Presidente de la República durante el período 1967-1972;

RESULTANDO: que el señor Pacheco Areco además de haber desempeñado patrióticamente tan alta investidura, representó a la República en el exterior en calidad de Embajador y desarrolló una intensa y abnegada actividad política;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 1º numeral 1º del Decreto-Ley Nº 14.458 de 11 de noviembre de 1975;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Decrétase duelo oficial el día 30 de julio de 1998, por el fallecimiento del ex Presidente de la República Don Jorge Pacheco Areco.

Artículo 2º.- Tribútense honores fúnebres de Presidente de la República a sus restos mortales, que serán velados en el Edificio Independencia de la Casa de Gobierno.

Artículo 3º.- La bandera nacional permanecerá a media asta el día indicado en el artículo primero en todos los edificios públicos, Embajadas de la República en el exterior, cuarteles, fortalezas, bases aéreas y buques de guerra.

Artículo 4º.- Los organismos públicos cualquiera sea su naturaleza, con excepción de los locales correspondientes a los servicios públicos esenciales permanecerán cerrados durante el día en que se realicen las exequias del ilustre ciudadano desaparecido.

Artículo 5º.- Los gastos del sepelio serán de cargo del Tesoro Nacional.

Artículo 6º.- Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - LUIS HIERRO LOPEZ - LUIS MOSCA - JUAN LUIS STORACE

Recibido por D. O. el 5 de Agosto de 1998

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

9

Resolución 599/998.- INTERES NACIONAL. Declárase la realización de los actos culturales conmemorativos del "Día del Emigrante Uruguayo en Argentina", que se realizarán en el lugar y fecha que se determinan.
(1.685)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 28 de julio de 1998

VISTO: la solicitud de declaración de "Interés Nacional" cursada a esta Secretaría de Estado por la Asociación Cultural Uruguaya en Argentina (ACUA) con motivo de la realización de los actos culturales conmemorativos de la presencia del emigrante uruguayo en la República Argentina, que tendrá lugar el 22 de agosto del corriente en la localidad de Avellaneda.

CONSIDERANDO: I) el loable objetivo que persigue la Asociación de referencia consistente en institucionalizar el tercer sábado de agosto como "Día del Emigrante Uruguayo en Argentina" en homenaje a los 280.000 connacionales que viven en ese país;

II) que este tipo de iniciativas contribuyen a afianzar y fortalecer los lazos de amistad existentes entre los pueblos de ambas naciones, motivo por el cual esta Administración tiene interés en promover eventos de esta naturaleza;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización de los actos culturales conmemorativos de la presencia del emigrante uruguayo en la República Argentina, que tendrá lugar el 22 de agosto del corriente en la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

2º.- La presente Resolución no supondrá erogación alguna para el Erario Público.

3º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - DIDIER OPERTTI

Recibido por D. O. el 5 de Agosto de 1998

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

10

Decreto 201/998.- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. Desígnase al Tribunal de Cuentas, Agente de Retención del mismo, generado en los contratos suscritos entre el citado Organismo y consultores o firmas consultoras en los términos que se determinan.
(1.665*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 29 de julio de 1998

VISTO: los contratos suscritos con consultores o firmas consultoras por servicios prestados a Organismos Estatales, financiados por Organismos Internacionales de Crédito.-

RESULTANDO: I) que en los mismos es de cargo del Estado el pago

del Impuesto al Valor Agregado generado por la prestación de tales servicios.-

II) que el citado tributo debe abonarse en los plazos previstos para permitir su versión al Tesoro Nacional luego de efectuada la liquidación correspondiente a cada consultor.

CONSIDERANDO: I) que a los efectos de evitar que su tramitación se vea dilatada, se entiende oportuno designar Agente de Retención al Organismo del Estado que administra el crédito, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 17º del Título 1 y 84º del Título 10 del Texto Ordenado 1996.-

II) que al porcentaje financiado por Organismos Internacionales, le será de aplicación lo dispuesto por el artículo 440º de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987.-

ATENTO: a lo informado por la Dirección General Impositiva.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Desígnase al Tribunal de Cuentas Agente de Retención del Impuesto al Valor Agregado, generado en los contratos suscritos entre dicho Organismo y consultores o firmas consultoras, cuando éstos sean financiados por Organismos Internacionales de Crédito y el citado Tribunal sea el Organismo ejecutor. En tales casos, se considerará que el precio incluye el impuesto a retener.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, etc.- **SANGUINETTI.-** LUIS MOSCA.-
Recibido por D. O. el 5 de Agosto de 1998

---o---

11

Decreto 202/998.- OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO. Apruébase la estructura de cargos y contratos de función pública de la Unidad Ejecutora 004 del Inciso 02 "Presidencia de la República" que figura como anexo adjunto y forma parte integrante del presente Decreto. (1.666*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 29 de julio de 1998

VISTO: lo dispuesto en los artículos 27º y siguientes y 709º y siguientes de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996.-

RESULTANDO: I) que en el marco de la Reforma del Estado, ha sido aprobada la reformulación de la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto", del Inciso 02 "Presidencia de la República", por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 91/997, de 19 de marzo de 1997.-

II) que de conformidad con el mismo, la Unidad Ejecutora ha presentado los proyectos de estructura de cargos y contratos de función pública así como el correspondiente a la reasignación presupuestaria de los créditos resultantes de las economías generadas como consecuencia de la reformulación de su estructura organizativa.-

CONSIDERANDO: I) que los artículos 710º y 713º de la Ley Nº 16.736, autorizan a modificar la estructura de cargos y contratos de función pública de las Unidades Ejecutoras, a fin de adecuarla a los requerimientos de la nueva estructura organizativa, y, conjuntamente, a reasignar los créditos presupuestarios.-

II) que los artículos 725º, 726º y 727º de la Ley Nº 16.736 y el Decreto reglamentario Nº 468/997 de 11 de diciembre de 1997, establecen la forma de determinar las economías derivadas de la reformulación organizativa y su correspondiente reasignación.-

III) que el artículo 27º de la citada Ley, crea el premio por desempeño excelente y muy bueno consistente en una única cantidad anual equivalente, respectivamente, al 10% y 3% de la suma de la retribución anual nominal percibida por los funcionarios.-

IV) que el artículo 28º de la antes mencionada Ley, establece las fuentes de financiamiento del premio por desempeño excelente y muy bueno.-

V) que la reasignación de los recursos de las economías resultantes de la reformulación organizativa, de acuerdo a los destinos establecidos por la Ley y los Decretos citados, permitirá aumentar la productividad de la Administración, fortaleciendo la capacidad de su gestión en las áreas sustantivas y en las de apoyo a éstas, sin que ello implique un incremento en la total de las asignaciones presupuestarias, ni en sus dotaciones de personal.-

VI) que la aprobación de estos proyectos, cumple con etapas previstas en el Plan de Implantación de la estructura organizativa.-

VII) que los proyectos presentados han sido analizados por el Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado (C.E.P.R.E.), el que ha entendido que cumplen con los objetivos de racionalización perseguidos.-

VIII) que de acuerdo con lo informado por el Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado, corresponde que el Poder Ejecutivo proceda a su aprobación.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las normas citadas.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Apruébase la estructura de cargos y contratos de función pública de la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto", del Inciso 02 "Presidencia de la República", que figura en anexo adjunto y forma parte integrante de este Decreto.-

ARTICULO 2º.- La estructura de cargos y contratos de función pública a que refiere el artículo precedente y la correspondiente regularización, tendrán vigencia a partir del 1º de enero de 1998.-

ARTICULO 3º.- Apruébase como economías efectivas de la Reforma, reconocidas al 31 de diciembre de 1997 la suma anual de $ 3:861.443,oo (pesos uruguayos tres millones ochocientos sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta y tres).-

Apruébase asimismo, la reasignación de los Créditos Presupuestarios hasta un monto anual de $ 2:343.018,oo (pesos uruguayos dos millones trescientos cuarenta y tres mil dieciocho), a valores del 31 de diciembre de 1997, los que se incrementarán en los porcentajes que determine el Poder Ejecutivo para sueldos y gastos, según corresponda, en los destinos y montos que se detallan a continuación:

Concepto	Renglón derivado	$
1- Premios por desempeño	067.306	343.927,oo
2- Alta especialización	089.303	600.000,oo
3- Fortalecimiento de cometidos sustanciales		
- Compensación por mayor responsabilidad y especialización	069.305	443.590,oo
- Contrataciones con terceros	399.011	110.544,oo
4- Equiparación salarial	069.306	349.105,oo
5- Sueldo anual complementario	009.301	116.056,oo
6- Cargas legales sobre servicios personales.		
- Aporte patronal sistema de seguridad social.	111.000	361.269,oo
- Aporte patronal al Fondo Nacional de Vivienda.	123.000	18.527,oo
Total		2:343.018,oo

ARTICULO 4º.- El reconocimiento de las economías a reasignar y su habilitación como Crédito Permanente en la Financiación 1.1 deberá ajustarse al proceso previsto en el Decreto Nº 468/997.-

ARTICULO 5º.- La aplicación de esta racionalización no podrá aparejar disminución de la remuneración asignada a los cargos o contratos de función pública, de los cuales son titulares los funcionarios a la fecha de vigencia en este Decreto.-

ARTICULO 6º.- Las retribuciones financiadas con economías no se tendrán en cuenta para el cálculo de todas aquellas que se determinan en base a porcentajes, ya sea en forma directa o indirecta, cualquiera sea su fuente de financiamiento, excepto que su costo se haya previsto con cargo a dichas economías.-

ARTICULO 7º.- La Contaduría General de la Nación ajustará los Créditos Presupuestarios necesarios para la aplicación del presente Decreto.-

ARTICULO 8º.- Dese cuenta a la Asamblea General.-

ARTICULO 9º.- Comuníquese, etc.- **SANGUINETTI** - LUIS MOSCA

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
ESTRUCTURA DE CARGOS Y FUNCIONES CONTRATADAS

CARGOS					AL VACAR SE TRANSFORMAN EN:				
CANT.	ESC.	GDO.	DENOMINACION	SERIE	CANT.	ESC.	GDO.	DENOMINACION	SERIE
1	P		DIRECTOR						
1	Q		SUB DIRECTOR						
1	A	14	ASESOR III (*)	Profesional				AL VACAR SE TRANSFORMA EN UNA FUNCION CONTRATADA DE IGUAL ESCALAFON, GRADO, DENOMINACION Y SERIE	
1	C	14	SUB DTOR. DE DEPARTAMENTO	Administrativo					
1	C	13	JEFE ADMINISTRATIVO I	Administrativo					
4	C	12	JEFE ADMINISTRATIVO II	Administrativo					
9	C	11	JEFE ADMINISTRATIVO III (*)	Administrativo	9	C	11	ADMINISTRATIVO I	Administrativo
6	C	10	JEFE ADMINISTRATIVO IV (*)	Administrativo	6	C	10	ADMINISTRATIVO II	Administrativo
6	C	9	ADMINISTRATIVO III	Administrativo					
6	C	8	ADMINISTRATIVO IV	Administrativo					
6	C	7	ADMINISTRATIVO V	Administrativo					
1	E	7	OFICIAL II	Oficios					
1	E	6	OFICIAL III	Oficios					
1	F	10	INTENDENTE	Servicios					
1	F	9	SUB INTENDENTE	Servicios					
1	F	8	INTENDENTE (*)	Servicios	1	F	8	CONSERJE I	Servicios
3	F	8	CONSERJE I	Servicios					
2	F	7	SUB INTENDENTE (*)	Servicios	2	F	7	CONSERJE II	Servicios
2	F	6	ENCARGADO I (*)	Servicios	2	F	6	CONSERJE III	Servicios
3	F	6	CONSERJE III	Servicios					
57	SUB TOTAL								

FUNCIONES CONTRATADAS					AL VACAR SE TRANSFORMAN EN:				
CANT.	ESC.	GDO.	DENOMINACION	SERIE	CANT.	ESC.	GDO.	DENOMINACION	SERIE
2			DTOR. DE DIVISION (ALTA ESP.)						
11	A	16	DTOR. DE DEPARTAMENTO	Profesional					
5	A	16	ASESOR I	Profesional					
9	A	15	SUB DTOR. DE DEPARTAMENTO	Profesional					
9	A	15	ASESOR II	Profesional					
8	A	14	ASESOR III	Profesional					
8	A	13	ASESOR IV	Profesional					
6	A	12	ASESOR V	Profesional					
2	A	11	ASESOR VI	Profesional					
2	B	15	DTOR. DE DEPARTAMENTO	Técnico					
2	B	15	SUB DTOR. DE DEPARTAMENTO	Técnico					
1	B	15	TECNICO I	Técnico					
3	B	14	TECNICO II	Técnico					
6	B	13	TECNICO III	Técnico					
8	B	12	TECNICO IV	Técnico					
1	B	10	TECNICO VI	Técnico					
1	C	14	SUB DTOR. DE DEPARTAMENTO	Administrativo					
2	C	12	JEFE ADMINISTRATIVO II (*)	Administrativo	2	C	12	ADMINISTRATIVO	Administrativo
1	C	11	JEFE ADMINISTRATIVO III (*)	Administrativo	1	C	11	ADMINISTRATIVO I	Administrativo
5	C	10	JEFE ADMINISTRATIVO IV (*)	Administrativo	5	C	10	ADMINISTRATIVO II	Administrativo
2	C	9	ADMINISTRATIVO III	Administrativo					
1	C	7	ADMINISTRATIVO V	Administrativo					
3	C	6	ADMINISTRATIVO VI	Administrativo					
1	D	12	ESPECIALISTA I	Especialización					
1	D	11	ESPECIALISTA II	Especialización					
1	D	10	ESPECIALISTA III	Especialización					
1	D	8	ESPECIALISTA IV	Especialización					
1	E	8	OFICIAL I	Oficios					
1	E	7	OFICIAL II	Oficios					
1	F	7	CONSERJE II	Servicios					
1	F	6	CONSERJE III	Servicios					
106	SUB TOTAL								

57 CARGOS PRESUPUESTADOS
106 FUNCIONES CONTRATADAS

(*) AL VACAR SE TRANSFORMAN

Recibido por D. O. el 5 de Agosto de 1998

---o---

12

Decreto 203/998.- CARNE OVINA. Exonérase por determinado período del pago del Impuesto al Valor Agregado a las enajenaciones.
(1.667*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 29 de julio de 1998

VISTO: el Decreto Nº 121/998 de 22 de abril de 1998.-

RESULTANDO: que por el aludido Decreto se exoneró, a partir del 22 de abril de 1998, del Impuesto al Valor Agregado, a las enajenaciones de carne ovina.-

CONSIDERANDO: I) que mantienen vigencia las razones que motivaron el dictado del Decreto mencionado en el Visto.-

II) conveniente, por tanto, prorrogar por el término de noventa días la exoneración de que se trata.-

ATENTO: a lo preceptuado por el literal L) del apartado 1) del artículo 19º del Título 10 del Texto Ordenado 1996.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Exonérase por noventa días, a partir del 21 de julio de 1998, del pago del Impuesto al Valor Agregado a las enajenaciones de carne ovina.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI** - LUIS MOSCA - IGNACIO ZORRILLA DE SAN MARTIN
Recibido por D. O. el 5 de Agosto de 1998

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

13

Ley 16.988.- PENSIONES GRACIABLES. Concédense a Francisco Benitez, Hermes Sarli y Vicente Ferro De Rosa.
(1.656*R)

Poder Legislativo
El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO 1º.- Concédense pensiones graciables equivalentes a cuatro salarios mínimos nacionales cada una, a los señores Francisco Benítez, Hermes Sarli y Vicente Ferro De Rosa.

ARTICULO 2º.- La erogación resultante será atendida con cargo a Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de julio de 1998. ORLANDO VIRGILI, Primer Vicepresidente - MARIO FARACHIO, Secretario

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 23 de julio de 1998

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. BATALLA - RAUL ITURRIA - JUAN ALBERTO MOREIRA
Recibido por D. O. el 5 de Agosto de 1998

---o---

14

Ley 16.989.- ARMADA NACIONAL. Autorízase a las unidades Fragata ROU 02 "General Artigas", aeronave B-200T y a un helicóptero Wessex 60 a participar en la Fase II de la Operación Unitas XXXIX, que se desarrollará en aguas jurisdiccionales de la República Federativa del Brasil en las fechas que se determinan.
(1.657*R)

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico.- Autorízase a las unidades de la Armada Nacional Fragata ROU 02 "General Artigas", aeronave B-200T y a un helicoptero Wessex 60 de la Armada Nacional, a participar en la Fase II de la Operación Unitas XXXIX, que se desarrollará en aguas jurisdiccionales de la República Federativa del Brasil, entre el 21 de julio y el 16 de agosto de 1998.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 15 de julio de 1998. JAIME MARIO TROBO, Presidente - MARTIN GARCIA NIN, Secretario

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 23 de julio de 1998

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. BATALLA - RAUL ITURRIA - LUIS HIERRO LOPEZ - ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI
Recibido por D.O. el 5 de Agosto de 1998

---o---

15

Ley 16.990.- EJERCITO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Autorízase el ingreso al territorio nacional de sus efectivos integrados por personal Superior y Subalterno en las fechas que se determinan, a efectos de realizar ejercicios de campo con Unidades de Infantería del Ejército Nacional y de la Fuerza Aérea.
(1.658*R)

Poder Legislativo
El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico.- Autorízase el ingreso al territorio nacional de efectivos pertenecientes al Ejército de los Estados Unidos de América, integrados por Personal Superior y Subalterno, en las siguientes fases: Fase 1, integrada por 8 efectivos entre el 17 de julio y el 1º de agosto de 1998, Fase 2, integrada por 100 efectivos entre el 2 y el 10 de agosto de 1998 y Fase 3, compuesta por 10 efectivos entre el 10 de agosto y el 25 de setiembre de 1998, a efectos de realizar ejercicios de campo con Unidades de Infantería del Ejército Nacional y la participación de la Fuerza Aérea Uruguaya.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 15 de julio de 1998. JAIME MARIO TROBO, Presidente - MARTIN GARCIA NIN, Secretario

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 23 de julio de 1998

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. BATALLA - RAUL ITURRIA - LUIS HIERRO LOPEZ - ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI
Recibido por D. O. el 5 de Agosto de 1998

---o---

16

Resolución 590/998.- EJERCITO NACIONAL. Autorízase la salida del país, de los efectivos que se detallan del Batallón "General L. Olivera" de Infantería Mecanizado Nro. 12., a efectos de participar del desfile cívico-militar a realizarse en el lugar y fecha que se determinan.
(1.676*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 24 de julio de 1998

VISTO: la invitación formulada por el señor Prefecto de la Municipalidad del Chuy, Estado de Río Grande del Sur de la República Federativa del Brasil, para que efectivos del Ejército Nacional pertenecientes al Batallón "General L. Olivera" de Infantería Mecanizado Nro. 12, participen en un desfile cívico-militar que se realizará en la Ciudad de Chuy, el día 7 de setiembre del corriente año, con motivo de la Conmemoración de la Independencia del mencionado país.-

CONSIDERANDO: I) que sin perjuicio de corresponder al Poder Legislativo negar o conceder la salida de Fuerzas Nacionales fuera de la República conforme a lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo ha autorizado en oportunidades anteriores por Resolución fundada, la salida del país de contingentes con la finalidad de participar en diferentes eventos.-

II) que la salida de referencia se realiza al sólo efecto de rendir honores.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Autorízase la salida del país, de los efectivos del Batallón "General L. Olivera" de Infantería Mecanizado Nro. 12 que a continuación se detallan: Banda de Músicos compuesta por 1 Sargento 1ro. (BM), y 29 Personal Subalterno; Banderas y Escoltas compuesto por 3 señores Oficiales y 4 Personal Subalterno, 1 Compañía a 3 Secciones compuesta por 4 señores Oficiales y 62 Personal Subalterno y 2 Vehículos Blindados de Transporte de Personal con 1 señor Oficial y 8 Personal Subalterno, con su correspondiente equipo y armamento, a efectos de participar en el desfile cívico-militar a realizarse en la ciudad de Chuy, Estado de Río Grande del Sur de la República Federativa de Brasil, el día 7 de setiembre del corriente año.

2do.- Comuníquese, publíquese y archívese.- **SANGUINETTI** - RAUL ITURRIA.-
Recibido por D. O. el 5 de Agosto de 1998

---o---

17

Resolución 591/998.- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. Téngase presente lo dispuesto por el Supremo Tribunal Militar -en ejercicio de su competencia- al haber acordado los puntos que se detallan.
(1.677*R)

Montevideo, 24 de julio de 1998

VISTO: los antecedentes por los cuales el Supremo Tribunal Militar eleva lo resuelto en su Acordada Nro. 33 de fecha 25 de junio de 1998.-

ATENTO: a lo establecido en los artículos 67 y 76 numeral 4to. del Código de Organización de los Tribunales Militares, en el artículo 1ro. del Decreto-Ley 14.203 de 30 de mayo de 1974 y en el artículo 86 de la Ley 15.750 de 24 de junio de 1985 en la redacción dada por el artículo 117 de la Ley 16.002 de 25 de noviembre de 1988.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro. Téngase presente lo dispuesto por el Supremo Tribunal Militar -en ejercicio de su competencia- al haber acordado los puntos que a continuación se transcriben:

"...I) Encargar de administrar justicia durante el receso desde el 1ro. al 15 de julio de 1998 a los siguientes Magistrados: A) En calidad de Ministro de Feria, a los señores Ministros Cnel. don Ruben A. Lizarralde del 1ro. al 7 de julio de mil novecientos noventa y ocho y al Señor Dr. (Eq. a Cnel.) don Joaquín Reyes Delgado del 8 al 15 de julio del mismo año; B) Para el despacho de los Juzgados Militares de Primera Instancia al Señor Juez Militar de Primera Instancia de Segundo Turno; C) Para el Despacho de los Juzgados Militares de Instrucción, al Señor Juez Militar de Instrucción de Primer Turno.

II) Actuará como Defensor Militar Letrado de Oficio, el Señor Defensor Militar Letrado de Oficio de Primer Turno.

III) Los Señores Jueces Militares de Feria deberán actuar con sus respectivos Secretarios y los funcionarios de sus propios Juzgados que designarán a sus efectos.

IV) El Defensor Militar Letrado de Oficio actuará con funcionarios de su oficina que designe a sus efectos.

V) Los Señores Jueces Militares designarán como mínimo un funcionario de su respectivo Juzgado para la atención de la Oficina durante la Feria.
En dicho período de receso, el funcionario encargado se mantendrá disponible y a la orden del respectivo Señor Juez Militar de Feria.

VI) Fijar el horario de todas las Oficinas Judiciales Militares de 10.00 a 11.00 horas todos los días hábiles.

VII) Los Magistrados de Feria, sus respectivos Secretarios y los funcionarios designados para atender las Oficinas durante la Feria asegurarán la prestación de la función jurisdiccional penal militar en las condiciones establecidas en la Ley. Dichos Magistrados, así como el Defensor Militar Letrado de Oficio gozarán de un período de licencia similar a aquel en que hayan actuado en la Feria a partir del 16 de julio de 1998, en cuyo caso el Señor Juez Militar de Instrucción de Segundo Turno y el de Primera Instancia de Primer Turno se encargarán respectivamente del despacho de los Juzgados Militares de Instrucción de Primer Turno y de Primera Instancia de Segundo Turno y el Señor Defensor Militar Letrado de Oficio de Tercer Turno se encargará de la Defensoría Militar Letrada de Oficio de Primer Turno durante la licencia de sus titulares.

VIII) Que en el primer día hábil de la apertura de los Tribunales, los Señores Jueces Militares y Defensores Militares Letrados de Oficio comuniquen telefónicamente que han tomado posesión de sus cargos.

IX) Los Señores Jueces Militares y Defensor Militar Letrado de Oficio designados comunicarán por escrito al Supremo Tribunal Militar antes de la iniciación de la Feria Judicial Menor, la previsión de los Servicios a prestarse en ella, con determinación de los funcionarios y los períodos de actuación de los mismos. ...".-

2do.- Comuníquese, publíquese y archívese.- **SANGUINETTI** - RAUL ITURRIA.-
Recibido por D. O. el 5 de Agosto de 1998

---o---

18

Resolución 592/998.- DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES. Autorízase a "CONECTEL DEL URUGUAY S.A.", a instalar y poner en funcionamiento un servicio comercial de "Radiobúsqueda de Personas", en las ciudades de Montevideo, Colonia y Punta del Este.
(1.678*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

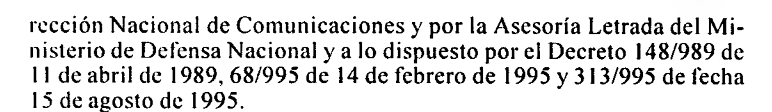
Montevideo, 24 de julio de 1998

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de la solicitud formulada por "CONECTEL DEL URUGUAY S.A.", para que se le autorice a instalar y poner en funcionamiento un servicio Comercial de "Radiobúsqueda de Personas" en las ciudades de Montevideo, Colonia y Punta del Este.-

CONSIDERANDO: I) que los sistemas de Radiobúsqueda de Personas solicitados son de carácter comercial y digitales.-

II) que la Dirección Nacional de Comunicaciones, no tiene objeciones que formular al respecto.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Di-


rección Nacional de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto por el Decreto 148/989 de 11 de abril de 1989, 68/995 de 14 de febrero de 1995 y 313/995 de fecha 15 de agosto de 1995.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase a "CONECTEL DEL URUGUAY S.A.", a instalar y poner en funcionamiento un servicio Comercial de "Radiobúsqueda de Personas", en las ciudades de Montevideo, Colonia y Punta del Este.-

2do.- Las condiciones técnicas de funcionamiento del equipamiento, la frecuencia de operación y el área de servicio serán establecidas por la Dirección Nacional de Comunicaciones.-

3ro.- Establécese que la presente autorización se otorga bajo el régimen de libre concurrencia y tendrá vigencia por el término de diez años a partir de la fecha de la presente Resolución, disponiendo de un plazo de tres meses para presentar la documentación técnica y dos para la instalación de los equipos.-

4to.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones, a sus efectos. Cumplido, archívese.- **SANGUINETTI** - RAUL ITURRIA.-
Recibido por D. O. el 5 de Agosto de 1998

---o---

19

Resolución 593/998.- DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES. Autorízase al señor Julio C. Da Rosa a los aumentos diurnos y nocturnos de potencia que se determinan, para la operación de la frecuencia 1490 Khz., en la localidad de Baltasar Brum, Departamento de Artigas. (1.679*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 24 de julio de 1998

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de la solicitud formulada por el señor Julio C. Da Rosa adjudicatario de la emisora CV.149 AM Radio del Centro, que opera en la frecuencia 1490 Khz., en la localidad de Baltasar Brum, departamento de Artigas, para que se le autorice un aumento de potencia a 2 (dos) kilovatios en servicio permanente.-

RESULTANDO: I) que según Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de febrero de 1995 (Número interno 73.479), se autorizó a CV-149 Radio del Centro un régimen de potencia de 0,1 kilovatios.-

II) que fundamenta su petitorio en la necesidad de brindar mejor servicio a los distintos pueblos del interior del departamento.-

CONSIDERANDO: I) que de estudios técnicos realizados, surge la posibilidad de un aumento de potencia a 1 (un) kilovatio en servicio diurno y 0,250 kilovatios en servicio nocturno.-

II) que en razón de la optimización del espectro radioeléctrico nacional no es posible un aumento de potencia mayor debido a las interferencias perjudiciales que puede causar a otras emisoras que operan en la misma frecuencia.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones, y a lo establecido en el artículo 4to. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción dada por el artículo 9no. de la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991 y artículo 17mo. del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.-Autorízase al señor Julio C. Da Rosa un aumento a 1 (un) kilovatio, en servicio diurno y 0,250 kilovatios en servicio nocturno, para la operación de la frecuencia 1490 Khz., en la localidad de Baltasar Brum, departamento de Artigas.-

2do.- Establécese que si en la práctica la estación produjera interferencias perjudiciales a otros servicios radioeléctricos ya instalados, los interesados deberán cesar de inmediato las transmisiones, reducir su potencia a 0,1 kilovatios y volver definitivamente a lo establecido según Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de febrero de 1995 (Número interno 73.479).

3ro.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.- **SANGUINETTI** - RAUL ITURRIA.-
Recibido por D.O. el 5 de Agosto de 1998

---o---

20

Resolución 594/998. DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES. Autorízase a "ANDSOS LTDA.", permisionaria de CW 158 Radio San Salvador de la ciudad de Dolores, Departamento de Soriano, a operar con las potencias diurnas y nocturnas que se determinan. (1.680*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 24 de julio de 1998

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de la gestión de "ANDSOS LTDA.", permisionaria de la estación de amplitud modulada, CW 158 Radio San Salvador, frecuencia 1580 Khz., en la ciudad de Dolores, departamento de Soriano, para que se le autorice un aumento de potencia.-

RESULTANDO: que dicha emisora ha sido autorizada a operar con una potencia de 0,25 kilovatios en régimen permanente por la Resolución del Poder Ejecutivo 305/981 de 24 de febrero de 1981.-

CONSIDERANDO: I) que dicha estación ha sido coordinada en el ámbito de las negociaciones del MERCOSUR, SGT 1, Comisión Temática de Radiodifusión, para operar con una potencia de 1 kilovatios en régimen diurno y una potencia en horario nocturno de 0,500 kilovatios.-

II) que el referido aumento de potencia resulta beneficioso para los intereses del país al coadyuvar a una más adecuada protección del espectro radioeléctrico nacional y brindar una mejor cobertura de su zona de influencia.-

ATENTO: a lo expresado anteriormente y a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones, y a lo establecido en el artículo 4to. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción dada por el artículo 9no. de la Ley 16.211 del 1ro. de octubre de 1991 y artículo 17mo. del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase a "ANDSOS LTDA.", permisionaria de CW 158 Radio San Salvador de la ciudad de Dolores, departamento de Soriano, a operar con una potencia diurna de 1 kilovatios y una potencia nocturna de 0,500 kilovatios.-

2do.- Los permisionarios deberán cumplir con las condiciones técnico-administrativas, establecidas por la Dirección Nacional de Comunicaciones. El cumplimiento de estas condiciones no supondrá cambio alguno en su carácter de precario y revocable.

3ro.- Establécese que si en la práctica la estación produjera interferencias perjudiciales a otros servicios radioeléctricos ya instalados, los adjudicatarios deberán reducir su potencia a la actual y tomar las medidas necesarias para su eliminación.-

4to.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese. **SANGUINETTI** - RAUL ITURRIA.-
Recibido por D. O. el 5 de Agosto de 1998

---o---

21

Resolución 595/998.- DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES. Autorízase a CW 64 "Radio Tacuarembó" a los aumentos de potencia diurna y nocturna que se determinan, para la operación de la frecuencia 1280 Khz., en la ciudad de Tacuarembó, Departamento de Tacuarembó.
(1.681*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 24 de julio de 1998

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de la solicitud presentada por el señor Carlos Arezo Posada, permisionario de CW 64 "Radio Tacuarembó", que opera en la frecuencia 1280 Khz., en la ciudad de Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, para un aumento de potencia.-

RESULTANDO: que por la Resolución del Poder Ejecutivo 1.200/996 de 10 de diciembre de 1996, se autorizó a CW 64 "Radio Tacuarembó", un aumento de potencia a 1 kilovatios para el servicio diurno, manteniendo 0.25 kilovatios el servicio nocturno para la operación de su frecuencia 1280 Khz.-

CONSIDERANDO: I) que de los cálculos teóricos realizados por la División Técnica de la Dirección Nacional de Comunicaciones surge la posibilidad de acceder a 3 (tres) kilovatios de potencia diurna, y a una potencia nocturna de 1 (un) kilovatio.-

II) que es conveniente para mejor defensa del espectro radioeléctrico nacional que las emisoras puedan operar con la mayor potencia posible.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones, a lo establecido por el artículo 4to. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984 en la redacción dada por el artículo 9no. de la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991 y artículo 17mo. del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase a CW 64 "Radio Tacuarembó" un aumento de potencia diurna hasta 3 (tres) kilovatios y una potencia nocturna de 1 (un) kilovatio, para la operación de la frecuencia 1280 Khz, en la ciudad de Tacuarembó, departamento de Tacuarembó.-

2do.- Establécese que si en la práctica la estación produce interferencias perjudiciales a otras difusoras o servicios ya instalados en la zona, el interesado deberá reducir su potencia y eliminarlas.-

3ro.- Se determina que la presente autorización no modifica el carácter de precario y revocable en cualquier momento, sin dar derecho a reclamo o indemnización de clase o especie alguna.

4to.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese. **SANGUINETTI** - RAUL ITURRIA.-
Recibido por D. O. el 5 de Agosto de 1998

---o---

22

Resolución 596/998.- COMISION ASESORA DE TECNOLOGIA ESPACIAL. Establécese su integración.
(1.682)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 24 de julio de 1998

VISTO: que por la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de marzo de 1998, se creó la Comisión Asesora de Tecnología Espacial.-

RESULTANDO: que la Comisión de referencia está integrada por delegados de los Ministerios de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores, como miembros permanentes, contando con la participación eventual de otros delegados de acuerdo a los temas específicos a considerar.-

CONSIDERANDO: I) que la integración propuesta, de la Comisión mencionada será la siguiente: el Subsecretario de Defensa Nacional, como Presidente; el Subsecretario de Relaciones Exteriores; el Director General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; el Director Nacional de Comunicaciones; el Director Nacional de Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; el Director Nacional de Meteorología; el Asesor Legal de la Fuerza Aérea Uruguaya; el Asesor de la Fuerza Aérea Uruguaya en temas espaciales y el Asesor de Política Aeronáutica y Espacial del Ministerio de Relaciones Exteriores.-

II) que corresponde en consecuencia designar a los integrantes propuestos en los cargos citados en la Comisión de referencia.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Establécese que la Comisión Asesora de Tecnología Espacial estará integrada por: el Subsecretario de Defensa Nacional, como Presidente; el Subsecretario de Relaciones Exteriores; el Director General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; el Director Nacional de Comunicaciones; el Director Nacional de Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; el Director Nacional de Meteorología; el Asesor Legal de la Fuerza Aérea Uruguaya; el Asesor de la Fuerza Aérea Uruguaya en temas espaciales y el Asesor en Relaciones Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores.-

2do.- Desígnanse al señor Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional Doctor Juan Luis Storace de dicha Secretaría de Estado, como Presidente de la Comisión citada; al señor Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores Doctor Escribano don Roberto Rodríguez Pioli; al señor Director General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, contador don Juan Carlos Rosales; al señor Director Nacional de Comunicaciones Doctor don Ernesto Dehl; al señor Ingeniero Químico Luis A. Santos Director Nacioal de Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territoral y Medio Ambiente; a la señora Directora Nacional de Meteorología doña Ivonne Dutra; al señor Asesor Legal de la Fuerza Aérea Uruguaya, Doctor don Eduardo Gaggero; al señor Asesor de la Fuerza Aérea Uruguaya en temas espaciales, Coronel (Nav.) don Bernabé Gadea; al señor Asesor de Política Aeronáutica y Espacial del Ministerio de Relaciones Exteriores, Doctor don Carlos Rodríguez Brianza y al Tte. Cnel. (Nav.) don Mariano Rodrigo como Secretario de dicha Comisión.-

3ro.- Comuníquese, publíquese. Oportunamente, archívese.- **SANGUINETTI** - RAUL ITURRIA.- ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI.- SERGIO CHIESA.- JUAN CHIRUCHI.-
Recibido por D. O. el 5 de Agosto de 1998

---o---

23

Resolución 597/998.- DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES. Autorízase a "Río Uruguay TV Fray Bentos S.A.", a retrasmitir las señales del Canal 12 TV Fray Bentos, por el Canal 4 de la ciudad de Dolores, Departamento de Soriano.
(1.683*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 24 de julio de 1998

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de la solicitud presentada por "Río Uruguay T.V. Fray Bentos S.A.", permisionaria de Canal 12 TV Fray Bentos, departamento de Río Negro, para que se le autorice a retrasmitir sus señales por el Canal 4 de la ciudad de Dolores, departamento de Soriano.-

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 39/997

de 17 de enero de 1997, se autorizó a "Río Uruguay TV Fray Bentos S.A.", por acciones nominativas la operación del canal 12 TV de Fray Bentos S.A. departamento de Río Negro.-

II) que por el Acuerdo de Asignación y Uso de las Estaciones Generadoras y Repetidoras de Televisión entre los países del Mercosur, el canal 4 de la ciudad de Dolores se encuentra coordinado con una potencia de 3 kilovatios (P.E.R.) potencia efectiva radiada y 60 metros de (H.M.A.) altura media de antena.

CONSIDERANDO: I) que existen otros canales de televisión del interior del país operando en forma provisoria y precaria hasta tanto no se realice el proceso de adjudicación definitiva para su explotación.-

II) que es conveniente que la ciudad de Dolores, ubicada en zona de frontera, pueda recibir también señales de televisión de interés nacional para mejor defensa del espectro radioeléctrico nacional.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente a lo dispuesto en el artículo 4to. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984 en la redacción dada por el artículo 9no. numeral 2do. de la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991, artículo 17 del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978 y a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase a "Río Uruguay TV Fray Bentos S.A." a retrasmitir las señales del Canal 12 TV Fray Bentos, por el Canal 4 de la ciudad de Dolores, departamento de Soriano, operando éste con una potencia efectiva radiada (P.E.R.) de 3 kilovatios y una altura media de antena (H.M.A.) de 60 metros.-

2do.- Se establece que la presente autorización tiene carácter totalmente provisorio y precario, revocable en cualquier momento, sin dar derecho a reclamo o indemnización de clase o especie alguna y se otorga por el período que se considere oportuno, mientras no se proceda a la definitiva adjudicación para su explotación.-

3ro.- Establécese que si en la práctica la estación produce interferencias perjudiciales a otras difusoras o servicios ya instalados en la zona, el interesado deberá reducir su potencia y eliminarlas.-

4to.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.- **SANGUINETTI** - RAUL ITURRIA.-
Recibido por D. O. el 5 de Agosto de 1998

---o---

24

Resolución 598/998.- MEDALLA AL "MERITO MILITAR". Otórgase en la calificación de Jefe y Despacho correspondiente, al extinto señor Mayor don Adolfo Scharpegge. (1.684*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

Montevideo, 24 de julio de 1998

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército para otorgar al extinto señor Mayor don Adolfo Scharpegge, la medalla al "Mérito Militar" en la calificación de Jefe y Despacho correspondiente.

RESULTANDO: que el mencionado Jefe falleció mientras se desempeñaba como Observador Militar de las Naciones Unidas en la República de Tajikistán.

CONSIDERANDO: que la conducta del extinto señor Mayor don Adolfo Scharpegge caído en el cumplimiento del deber durante su misión como Observador Militar de Naciones Unidas en la República de Tajikistán, constituye un ejemplo de valor y abnegación que prestigia al Ejército Nacional y a la Nación.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 5to. del Decreto 511/991 de fecha 17 de setiembre de 1991, en la redacción dada por el Decreto 365/993 de fecha 12 de agosto de 1993.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Otórgase la Medalla al "Mérito Militar" en la calificación de Jefe y Despacho correspondiente, al extinto señor Mayor don Adolfo Scharpegge.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército a sus efectos. Cumplido, archívese. BATALLA - RAUL ITURRIA
Recibido por D. O. el 5 de Agosto de 1998

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

25

Resolución 585/998.- INTERES NACIONAL. Declárase la realización del evento denominado JUVENALIA 98, "El Festival de la Infancia y la Juventud", a realizarse en el lugar y fecha que se determinan. (1.671)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 20 de julio de 1998

VISTO: el planteamiento formulado por la Asociación Uruguaya para el Desarrollo Integral y Cultural (AUDIC);

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional el evento denominado JUVENALIA 98 "El Festival de la Infancia y la Juventud", que se llevará a cabo en el predio de la Asociación Rural del Uruguay de la ciudad de Montevideo, del 31 de octubre al 15 de noviembre del presente año;

II) que es una Exposición -Feria- Festival, donde niños y jóvenes interactúan con Organismos, Instituciones y Empresas, realizando actividades de índole didáctica, culturales, recreativas y deportivas, ejerciendo una acción educativa en temas tales como: Cuidado del Medio Ambiente, Drogadicción, Alcoholismo, Tabaquismo, Sida, etc.;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover eventos didácticos, recreativos y culturales como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del evento denominado JUVENALIA 98, "El Festival de la Infancia y la Juventud", a realizarse en el predio de la Asociación Rural del Uruguay de la ciudad de Montevideo, del 31 de octubre al 15 de noviembre del corriente año.

2º.- Comuníquese, notifique, etc. BATALLA - LUIS HIERRO LOPEZ - RAUL BUSTOS - JUAN A. GABITO ZOBOLI
Recibido por D. O. el 5 de Agosto de 1998

---o---

26

Resolución 600/998.- INTERES NACIONAL. Declárase la "III BIENAL INTERNACIONAL DEL JUEGO". (1.686)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 28 de julio de 1998

VISTO: la solicitud formulada por el Centro de Investigación y Capacitación en Juego, Recreación y Campamento "La Mancha", a fin de que se declare de Interés Nacional la **"III BIENAL INTERNACIONAL DEL JUEGO";**

RESULTANDO: I) que la misma se llevará a cabo durante los días 18 y 22 de setiembre de 1998, en la Sede Central del Instituto Nacional de la Juventud y en otros locales y espacios de la capital y del departamento de Canelones;

II) que el tema central de la Bienal será "Los lugares del Juego". El lugar físico: ¿Cuáles son los lugares permitidos para el juego? El lugar simbólico: ¿Qué lugar ocupa el juego en nuestras vidas?;

CONSIDERANDO: I) que el programa académico de dicho acontecimiento tendrá el aporte de prestigiosos investigadores y docentes de nuestro país y del extranjero;

II) que se trata de una actividad relevante, amerita acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y a lo informado por la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°) DECLÁRASE de Interés Nacional la **"III BIENAL INTERNACIONAL DEL JUEGO"**.-

2°) COMUNÍQUESE a los interesados. Cumplido, archívese.- **SANGUINETTI** - SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 5 de Agosto de 1998

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

27

Decreto 206/998.- PEAJES. Fíjanse a partir de la hora cero del día 1° de agosto de 1998, las tarifas que se determinan en los puestos de recaudación operados por concesionarios o empresas adjudicatarias del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en Rutas Nacionales.
(1.670)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 31 de julio de 1998

VISTO: La gestión promovida por la Dirección Nacional de Transporte, para actualizar las tarifas de peajes que se cobran en los puestos ubicados en las Rutas Nacionales y la tarifa básica que debe pagar el concesionario de la operación de dichos puestos.

RESULTANDO: I) Que las actuales tarifas de peaje cobraron vigencia desde el 1° de abril de 1998, según Decreto N° 80/98 de fecha 30 de marzo de 1998.

II) Que el Pliego de Condiciones de la Obra Doble Vía Montevideo-Punta del Este Numeral 4.3 de su Anexo 2. y la cláusula DÉCIMA del contrato de concesión, prevén el procedimiento de ajuste cuatrimestral de dichas tarifas.

III) Que el Pliego de Condiciones de la Licitación N° 1/96 cuyo objeto es la selección de un Adjudicatario para la operación de Puestos de Peajes en las Rutas Nacionales N° 1 (Puesto La Barra), N° 5 (Puesto Mendoza) y N° 8 (Puesto Soca), en su artículo 9° establece el procedimiento de actualización de la tarifa básica que debe pagar UMILAR S.A. a la Administración en el período 01/04/98 - 31/07/98 por la operación de dichos Puestos de Peajes en rutas nacionales.

CONSIDERANDO: I) Que procede fijar las referidas tarifas conforme a los valores establecidos en el informe de la Dirección Nacional de Transporte.

II) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha tomado la intervención que le compete.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 218 de la Ley N° 13.637 de 21 de diciembre de 1967, en el art. 3 literal C) del Decreto Ley N° 15.637 de 28 de setiembre de 1984 y en el art. 15 del Decreto N° 681/987 de 11 de noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1°.- Fíjanse a partir de la hora cero del día 1° de agosto de 1998 las siguientes tarifas de peajes en los puestos de recaudación operados por concesionarios o empresas adjudicatarias de la operación de peajes del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en Rutas Nacionales:

1)	Autos o camionetas (hasta 8 asientos incluídos el de conductor) con o sin remolque de un eje, u otros vehículos de 2 ejes con hasta 4 cubiertas.	$ 42,00
2)	Ómnibus expresos, (conductor y un acompañante como máximo) Micro y Mini-ómnibus, y camión tractor sin semi-remolque	$ 42,00
3)	Vehículos de 2 ejes con más de 4 cubiertas	$ 78,00
4)	Ómnibus con pasajeros	$ 78,00
5)	Vehículos o equipos de carga con 3 ejes	$ 78,00
6)	Vehículos o equipos de carga con 4 ejes	$ 159,00
7)	Vehículos o equipos de carga con más de 4 ejes	$ 159,00

Las referidas tarifas incluyen el Impuesto al Valor Agregado a la tasa básica.

Artículo 2°.- Fíjase en $ 35,36 el valor de la tarifa básica actualizada que deberá pagar UMILAR S.A. en el período 01/08/98 - 30/11/98 por la concesión de la operación de los puestos de peajes en Rutas Nacionales.

Artículo 3°.- Los beneficiarios del sistema de exoneraciones parciales, otorgadas de acuerdo a las respectivas disposiciones reglamentarias, deberán actualizar el valor de las libretas de boletos que fueron adquiridas con anterioridad al 1° de agosto de 1998 dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a dicha fecha. Vencido dicho plazo, los puestos de recaudación de peajes no recibirán los boletos hasta tanto hayan sido actualizados, lo que sólo podrá realizarse dentro del período de vigencia.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional y en el Diario Oficial y vuelva a las Direcciones Nacionales de Vialidad y Transporte a sus efectos. **SANGUINETTI** - LUCIO CACERES - LUIS MOSCA
Recibido por D. O. el 5 de Agosto de 1998

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

28

Decreto 198/998.- SALARIOS. Establécese el monto del Mínimo Nacional que regirá a partir del 1° de julio de 1998.
(1.662*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 27 de julio de 1998

VISTO: La necesidad de fijar el Salario Mínimo Nacional a todos sus efectos.

RESULTANDO: Que la última adecuación de dicho salario se adoptó por Decreto 5/998 de fecha 9 de enero de 1998 y que rigió a partir del 1° de enero de 1998.

CONSIDERANDO: Que corresponde incrementar el monto del Salario Mínimo Nacional a partir del 1° de julio de 1998.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y lo dispuesto en el Decreto Ley N° 14.791 de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1°.- Establécese el monto del Salario Mínimo Nacional, a todos sus efectos en la suma de $ 990 (pesos uruguayos novecientos

noventa), mensuales o su equivalente resultante de dividir dicho importe entre veinticinco para determinar el jornal diario o entre doscientos para determinar el jornal horario.

Artículo 2º.- Lo dispuesto en el artículo 1º regirá a partir del 1º de julio de 1998 y no será aplicable a los salarios de los trabajadores domésticos, rurales y de la esquila.

Artículo 3º.- Comuníquese y publíquese en dos diarios de la Capital. **SANGUINETTI** - ANA LIA PIÑEYRUA - JUAN ALBERTO MOREIRA
Recibido por D. O. el 5 de Agosto de 1998

---o---

29

Decreto 199/998.- SALARIOS. Fíjase el monto mínimo para los trabajadores del servicio doméstico a partir del 1º de julio de 1998.
(1.663*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 27 de julio de 1998

VISTO: Las competencias conferidas al Poder Ejecutivo por el Decreto Ley Nº 14.791, de 8 de junio de 1978.

ATENTO: I) Que se considera oportuno fijar los salarios mínimos para el personal del servicio doméstico.

II) A lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Fíjase el monto del salario mínimo para los trabajadores del servicio doméstico, en régimen de seis días semanales de labor, en la suma de **$ 1.160** (pesos uruguayos mil ciento sesenta), mensuales o su equivalente diario resultante de dividir dicho importe entre veinticinco. Para los trabajadores domésticos en el mismo régimen de labor del interior del país, dicho salario mínimo mensual será de **$ 1.106** (pesos uruguayos mil ciento seis), o su equivalente diario resultante de dividir dicho importe entre veinticinco.

Artículo 2º.- Sin perjuicio de que los trabajadores domésticos estén exceptuados de las normas de limitación de la jornada laboral, cuando trabajen jornadas parciales, el salario mínimo horario para el Departamento de Montevideo, será de **$ 5,80** (pesos uruguayos cinco con ochenta) y para el interior **$ 5.53** (pesos uruguayos cinco con cincuenta y tres).

Artículo 3º.- Si el trabajador recibe alimentación y vivienda, podrá deducirse por tales conceptos un 20% (veinte por ciento), del salario mínimo establecido; si sólo recibe alimentación la deducción no podrá ser superior al 10% (diez por ciento).

Artículo 4º.- Lo dispuesto en el presente Decreto regirá a partir del 1º de julio de 1998, y no será aplicable a los trabajadores del servicio doméstico rural.

Artículo 5º.- Comuníquese y publíquese en dos diarios de la Capital. **SANGUINETTI** - ANA LIA PIÑEYRUA - JUAN ALBERTO MOREIRA
Recibido por D. O. el 5 de Agosto de 1998

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

30

Decreto 188/998.- MERCOSUR. Adóptese el documento REGISTRO DE PRODUCTOS DIAGNOSTICOS DE USO IN VITRO ELABORADOS EN PAIS INTRAZONA aprobado por Resolución 79/996 del mismo.
(1.601*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 21 de julio de 1998

VISTO: la resolución No. 79/96 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR por la que se aprueba el documento referente a REGISTRO DE PRODUCTOS DIAGNOSTICOS DE USO IN VITRO ELABORADOS EN PAIS INTRAZONA;

CONSIDERANDO: I) lo establecido en el artículo 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR - Protocolo de Ouro Preto - aprobado por la Ley No. 16.712 de 1o. de setiembre de 1995, respecto de que los Estados partes se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos correspondientes previstos en el artículo 2o. del referido Protocolo;

II) que es necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República en el Protocolo mencionado poniendo en vigencia en el derecho positivo nacional las normas emanadas del Grupo Mercado Común referidas en el VISTO;

III) lo informado por la División Control de Calidad y la División Jurídico-Notarial de éste Ministerio;

ATENTO: a lo preceptuado por el artículo 1o. y siguientes de la Ley No. 9.202 de 12 de enero de 1934 y concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1o.- Adóptese el documento REGISTRO DE PRODUCTOS DIAGNOSTICOS DE USO IN VITRO ELABORADOS EN PAIS INTRAZONA aprobado por resolución MERCOSUR/GMC/Res. No. 79/96, que se anexa al presente y forma parte integral del mismo.

Artículo 2o.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa del Grupo Mercado Común. Publíquese. BATALLA - RAUL BUSTOS

---o---

31

Decreto 189/998.- MERCOSUR. Adóptese el documento REGLAMENTO DE BUENAS PRACTICAS DE INVESTIGACION DE FARMACOLOGIA CLINICA aprobado por Resolución 129/996 del mismo.
(1.602*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 21 de julio de 1998

VISTO: la resolución No. 129/96 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR por la que se aprueba el documento referente al REGLAMENTO DE BUENAS PRACTICAS DE INVESTIGACION DE FARMACOLOGIA CLINICA;

CONSIDERANDO: I) lo establecido en el artículo 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR - Protocolo de Ouro Preto - aprobado por la Ley No. 16.712 de 1o. de setiembre de 1995, respecto de que los Estados partes se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos correspondientes previstos en el artículo 2o. del referido Protocolo;

II) que es necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República en el Protocolo mencionado poniendo en vigencia en el derecho positivo nacional las normas emanadas del Grupo Mercado Común referidas en el VISTO;

III) lo informado por la División Control de Calidad y la División Jurídico-Notarial de éste Ministerio;

ATENTO: a lo preceptuado por el artículo 1o. y siguientes de la Ley No. 9.202 de 12 de enero de 1934 y concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1o.- Adóptese el documento REGLAMENTO DE BUENAS PRACTICAS DE INVESTIGACION DE FARMACOLOGIA CLINICA aprobado por resolución MERCOSUR/GMC/Res. No. 129/96, que se anexa al presente y forma parte integral del mismo.

Artículo 2o.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa del Grupo Mercado Común. Publíquese. BATALLA - RAUL BUSTOS

---o---

32

Decreto 190/998.- MERCOSUR. Adóptese el documento DEFINICION DE PRODUCTO COSMETICO aprobado por Resolución 110/994 del mismo.
(1.603*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 21 de julio de 1998

VISTO: la resolución No. 110/94 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR por la que se aprueba el documento referente a DEFINICION DE PRODUCTO COSMETICO;

CONSIDERANDO: I) lo establecido en el artículo 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR - Protocolo de Ouro Preto - aprobado por la Ley No. 16.712 de 1o. de setiembre de 1995, respecto de que los Estados partes se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos correspondientes previstos en el artículo 2o. del referido Protocolo;

II) que es necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República en el Protocolo mencionado poniendo en vigencia en el derecho positivo nacional las normas emanadas del Grupo Mercado Común referidas en el VISTO;

III) lo informado por la División Control de Calidad y la División Jurídico-Notarial de este Ministerio;

ATENTO: a lo preceptuado por el artículo 1o. y siguientes de la Ley No. 9.202 de 12 de enero de 1934 y concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1o.- Adóptese el documento DEFINICION DE PRODUCTO COSMETICO aprobado por resolución del MERCOSUR/GMC/Res. No. 110/94, que se anexa al presente y forma parte integral del mismo.

Artículo 2o.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa del Grupo Mercado Común. Publíquese. BATALLA - RAUL BUSTOS

---o---

33

Decreto 191/998.- MERCOSUR. Adóptese el documento ESTRATEGIAS DE ADECUACION SOBRE VIGILANCIA SANITARIA aprobado por Resolución 97/994 del mismo.
(1.604*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 21 de julio de 1998

VISTO: la resolución No. 97/94 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR por la que se aprueba el documento referente a ESTRATEGIA DE ADECUACION SOBRE VIGILANCIA SANITARIA;

CONSIDERANDO: I) lo establecido en el artículo 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR - Protocolo de Ouro Preto - aprobado por la ley No. 16.712 de 1o. de setiembre de 1995, respecto de que los Estados partes se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos correspondientes previstos en el artículo 2o. del referido Protocolo;

II) que es necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República en el Protocolo mencionado poniendo en vigencia en el derecho positivo nacional las normas emanadas del Grupo Mercado Común referidas en el VISTO;

III) lo informado por la División Control de Calidad y la División Jurídico-Notarial de este Ministerio;

ATENTO: a lo preceptuado por el artículo 1o. y siguientes de la Ley No. 9.202 de 12 de enero de 1934 y concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1o.- Adóptese el documento ESTRATEGIAS DE ADECUACION SOBRE VIGILANCIA SANITARIA aprobado por resolución MERCOSUR/GMC/Res. No. 97/94, que se anexa al presente y forma parte integral del mismo.

Artículo 2o.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa del Grupo Mercado Común. Publíquese. BATALLA - RAUL BUSTOS

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

34

Decreto 204/998.- DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS AGRICOLAS. Apruébase el Proyecto de Reglamento para la Habilitación de Laboratorios de Granos (cereales y oleaginosos) que se adjunta como anexo al presente y forma parte del mismo.
(1.668*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 29 de julio de 1998

VISTO: el anteproyecto de Reglamento de Habilitación de Laboratorios de Granos (cereales y oleaginosos) propuesto por la Dirección General de Servicios Agrícolas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

RESULTANDO:
I) por decreto Nº 25/998, de 28 de enero de 1998, se establecen nuevas normas de identidad y calidad de trigo "pan" y nueva reglamentación para las bonificaciones y castigos en el precio de comercialización del mismo;

II) este decreto supone un avance en la desregulación de la comercialización del cereal, por cuanto permite el acuerdo entre partes e incorpora indicadores de calidad más actualizados;

CONSIDERANDO:
I) que el proyecto de decreto que se propone refiere a la habilitación de laboratorios que se dediquen a la determinación analítica de los parámetros de calidad de cereales y oleaginosos, para potenciar la capacidad instalada en el país, sin necesidad de recurrir en mayores inversiones;

II) conveniente que este proyecto de decreto se incorpore a la brevedad, como forma que en la próxima cosecha de trigo pueda existir en el país una oferta de servicios de laboratorios que permita a los productores efectuar los análisis de calidad y contar con las garantías que ellos han reclamado;

III) que dicha habilitación puede ser realizada por la Dirección General de Servicios Agrícolas, en virtud de lo establecido por

el artículo 255 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, que imputó esta facultad a la Ex Dirección de Servicios de Protección Agrícola, actualmente fusionada en la Unidad Ejecutora 004 por el art. 709 de la ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996 y el Decreto Nº 24/998, de 28 de enero de 1998;

ATENTO: a las normas jurídicas mencionadas precedentemente expuestas:

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Apruébase el Proyecto de Reglamento para la Habilitación de Laboratorios de Granos (cereales y oleaginosos) que se adjunta como anexo al presente y forma parte del mismo.

ART. 2º.- Apruébase el formato de los formularios tipo para solicitud de Habilitación, Relación Semestral, Datos únicos para completar en el Libro de Registros y Modelo de Certificado de Análisis, que lucen como Anexo I, II, III y IV del Reglamento de Habilitación de Granos.

ART. 3º.- La Dirección General de Servicios Agrícolas desarrollará, administrará y supervisará los sistemas necesarios mediante el dictado de los actos reglamentarios, en el término de 30 días a partir de la aprobación del presente decreto, a efectos de instrumentar y hacer operativo el presente Reglamento.

ART. 2º.- Este decreto tendrá vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial. **SANGUINETTI** - SERGIO CHIESA.-

ANTEPROYECTO DE REGLAMENTO

HABILITACION

DE LABORATORIOS DE GRANOS (CEREALES Y OLEAGINOSOS)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS AGRICOLAS
DIVISION PROTECCION DE ALIMENTOS VEGETALES
DPTO. LABORATORIO DE ALIMENTOS

I) Revisión

Este reglamento de Habilitación de Laboratorios está sujeto a revisiones y modificaciones periódicas.

II) Ambito

Este reglamento de Habilitación de Laboratorios es de aplicación a todo laboratorio que se dedique en el país a la determinación analítica de los parámetros de calidad de granos y oleaginosos, que figuran en los decretos vigentes en la materia y que quieran ser habilitados oficialmente.

III) Definiciones

Certificado de análisis Documento que certifica la condición de un lote, analizado de acuerdo al reglamento por un laboratorio habilitado.

Reglamento Técnico Documento en el que se establecen las características de los productos o sus procesos y métodos de producción conexos, con inclusión de las disposiciones administrativas aplicables, y cuya observancia es obligatoria. También puede incluir prescripciones en materia de terminología, símbolos, embalaje marcado o etiquetado, aplicables a un producto, proceso o método de producción, o tratar exclusivamente de ellas.

IV) Descripción

Por este reglamento se establecen los requisitos que deben cumplir los Laboratorios de Granos para ser habilitados, regulando su actividad operativa y técnica.

V) Requisitos Generales

1) Del Organismo de Habilitación

1.1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

1.1.1. El Organismo de Habilitación es la División Protección de Alimentos Vegetales, de la Dirección General de Servicios Agrícolas del M.G.A.P, encargándose de realizar los procedimientos administrativos y de control establecidos por este reglamento.

1.1.2. La habilitación requerirá la aprobación del Director de la División, con el asesoramiento preceptivo del Jefe del Dpto. Laboratorio de Alimentos.

1.2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

1.2.1. Ensayos de aptitud.

Periódicamente y con una frecuencia a establecer, se remitirán para su análisis a los laboratorios habilitados, muestras de granos preparadas a la medida (con un estudio estadístico del grado de homogeneidad, debidamente establecido) por el Dpto. Laboratorio de Alimentos. Una vez analizadas, se deberán remitir dentro del plazo establecido para cada prueba, los resultados a la División Protección de Alimentos Vegetales para su estudio y posterior difusión de los mismos, preservando el anonimato de los laboratorios participantes, y además determinar las acciones que correspondan con los laboratorios cuyos resultados analíticos no sean correctos.

El Organismo de Habilitación, establecerá anualmente un plan de ensayos de aptitud, debidamente documentado y acompañado de un procedimiento de ensayo de aptitud. Paralelamente a esta evaluación se registrarán estos resultados para un posterior estudio de comparación interlaboratorios para estudio de la repetibilidad y reproducibilidad de cada método de ensayo y así comenzar a estudiar y establecer las tolerancias.

El Organismo de Habilitación se responsabilizará de marcar y potenciar los lineamientos antes citados.

1.2.2. Auditorías

Las mismas se realizarán a los efectos de verificar que el funcionamiento del laboratorio habilitado se realiza en acuerdo con las prescripciones establecidas en este reglamento.

En las mismas, entre otras condiciones se controlará:

* Los procedimientos de control interno que aplica el laboratorio.
* La utilización y puesta en práctica de un manual de procedimientos de trabajo.
* La actualización de la documentación señalada en el numeral 4.2.
* Los procedimientos analíticos aplicados (documentación, accesibilidad al personal, manejo, etc.)
* Trazabilidad de las mediciones, identificación de las muestras.
* Plan de calibración de equipos y mantenimiento de los mismos.
* Archivo de muestras testigos señalados en el punto 4.2.4.
* Los resultados de las auditorías serán debidamente documentados por los auditores mediante la confección de actas que deberán ser firmadas por éstos y el responsable técnico del laboratorio. Los auditores del organismo de habilitación elaborarán un informe; entregarán una copia al laboratorio auditado y otra a la Dirección del Organismo de Habilitación. El Organismo de Habilitación elaborará un programa de auditorías que contendrá un plan detallado de auditorías para un período anual; asimismo elaborará un procedimiento documentado de auditorías. Cuando corresponda la Dirección del Organismo de Habilitación tramitará las actuaciones a la Dirección de Servicios Jurídicos a los efectos de la imposición de las sanciones a las infracciones detectadas.

2) Del proceso de habilitación

2.1. SOLICITUD DE HABILITACION

La solicitud se debe realizar mediante una nota dirigida al Director de la División Protección de Alimentos Vegetales y llenado de un formulario de solicitud que se incluye en el ANEXO I (con los certificados y requisitos que se exigen en ese formulario).

2.2. EVALUACION

* El Dpto. Laboratorio de Alimentos estudiará los formularios presentados y realizará las inspecciones necesarias.
* Los resultados de éstas serán debidamente documentados por los funcionarios actuantes mediante la confección de actas, que deberán ser firmadas por éstos y el responsable del laboratorio solicitante.
* El informe de evaluación se realizará en forma escrita, el cual, junto con la nota de solicitud, el formulario, y toda la documentación presentada por el solicitante (además el acta labrada en caso de inspección), se mantendrán archivados en el registro respectivo. En caso de rechazo se dará vista del informe a la firma solicitante.

2.3. OTORGAMIENTO DE LA HABILITACION

La Dirección del Organismo de Habilitación tendrá un plazo de hasta 30 días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo del formulario de solicitud y la documentación debida, para expedirse en relación a dicha solicitud. Este plazo podrá ser extendido, cuando dicha Dirección así lo entendiese, en caso de un estudio con mayor profundidad, no excediéndose en ningún caso de un total de tres meses a partir de la fecha de recibo de la solicitud.

Dicha resolución, en caso de ser favorable, deberá estar colocada en un lugar visible y en forma permanente dentro del edificio del laboratorio solicitante.

3) De la relación entre el organismo de habilitación y el laboratorio

3.1. Periódicamente se realizarán ensayos de aptitud y auditorías a los laboratorios habilitados de acuerdo a lo señalado en 1.2.1 y 1.2.2.

3.2. DE LAS HABILITACIONES, DE LAS SUSPENSIONES Y DE LAS REVOCACIONES.

3.2.1. Las habilitaciones se otorgarán por períodos anuales renovables.

El laboratorio interesado deberá abonar las tarifas que fijará el M.G.A.P. por las tramitaciones, los estudios, ensayos de aptitud y las habilitaciones aquí detalladas.

3.2.2. La Dirección de la División Protección de Alimentos Vegetales podrá suspender la habilitación de los laboratorios mediante acto expreso, cuando comprobare que el funcionamiento de un laboratorio se aparta del presente reglamento; esta suspensión puede ser desde tres días hasta el cierre definitivo.

3.2.3. Las habilitaciones, así como las suspensiones y revocaciones de las mismas, serán comunicadas por escrito a las autoridades responsables del laboratorio dentro de los cinco días hábiles de haberse dispuesto el acto administrativo.

3.2.4. Causales de sanción y/o revocación

a) De carácter administrativo:

Se consideran aquellas, relativas al no cumplimiento de requisitos de documentación (cualquiera de los referentes a este reglamento).

b) De carácter técnico:

Se consideran todas aquellas relativas al no cumplimiento de los requisitos técnicos de este reglamento (ensayos de aptitud, auditorías, requisitos mínimos de exigencias, requisitos de funcionamiento, normas analíticas de aplicación).

c) Por no realizar en tiempo y forma los pagos de tarifas que el MGAP fijará.

d) Para la toma de decisiones el Organismo de Habilitación tendrá en cuenta el grado de incumplimiento y la reincidencia del laboratorio habilitado.

3.2.5. Rehabilitaciones

A solicitud de la parte interesada la Dirección de la División Protección de Alimentos Vegetales podrá otorgar rehabilitaciones, a estos efectos tendrá en cuenta los antecedentes de la firma solicitante, así como lo establecido en 3.2.4.-
Para la gestión de Rehabilitación deberá cumplirse con lo establecido en 2.1.

3.3. Documentación.

3.3.1 El laboratorio habilitado deberá remitir semestralmente, una relación de las muestras analizadas, de acuerdo al modelo detallado en ANEXO II.
La fecha de cierre de cada período será el 30 de mayo y el 30 de noviembre de cada año. Se remitirá la relación antes del 15 de junio y 15 de diciembre para el primer y el segundo semestre respectivamente.

3.3.2. En las Auditorías:

a) El laboratorio habilitado deberá exhibir a los auditores cualquier documentación que se le solicite referente a este reglamento.-

b) Control de muestras.

Cuando los auditores lo requieran se deberá exhibir o entregar las muestras testigo archivadas de acuerdo a lo establecido en 4.2.4.
En caso de entrega, se suscribirán actas por éstos y por el Director Técnico o quien lo represente.

4) De los Requisitos a cumplir por los laboratorios

4.1. REQUISITOS MINIMOS EXIGIDOS A LOS LABORATORIOS.

4.1.1. Deberán aportar el nombre, dirección y personería jurídica de la empresa.

4.1.2. Deberá desarrollar su actividad bajo la responsabilidad técnica de un Profesional, con formación comprobable en laboratorio de granos; el que deberá presentar fotocopia autenticada de su título profesional y cédula de identidad.

4.1.3. Deberá presentar una memoria descriptiva de su local y sus instalaciones. Deberá presentar una memoria descriptiva de los equipos.

4.1.4. Deberá presentar detalladamente el nombre y capacitación del personal técnico con que cuenta.

4.1.5. Una vez en funcionamiento, deberá cumplir satisfactoriamente los ensayos de aptitud.

4.1.6. Los laboratorios habilitados, una vez en funcionamiento, deberán comunicar al Organismo Habilitante, dentro de las 48 horas de producida cualquiera de las siguientes situaciones:

a) Paralización o suspensión de las actividades total o parcial (exponiendo los motivos).
b) Cambios de domicilio.
c) Cambios de la Dirección Técnica del laboratorio.

4.2 REQUISITOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS.

4.2.1. Completar debidamente un libro de registro (ANEXO III) de muestras analizadas, con páginas numeradas que será la base para completar el formulario de relación de muestras que se exigirá semestralmente 3.3.1. (ANEXO II).

4.2.2. Completar debidamente y mantener, protocolos de análisis para cada muestra registrando resultados de las determinaciones y cálculos realizados, así como gráficos cuando corresponda.

4.2.3. Completar debidamente y mantener copias de certificados de análisis emitidos, donde se identifique y exprese los resultados de las muestras analizadas. Ver ANEXO IV para modelo de certificado de análisis.

4.2.4. Mantener un archivo testigo de todas las muestras analizadas, las que no podrán ser retiradas del mismo hasta pasados los noventa días de la fecha en que el Organismo de Habilitación recibe el listado de relación establecido en el punto 3.3.1.

4.2.5. Para el correcto funcionamiento además, se deberá cumplir con los requisitos que se establecen para las auditorías (1.2.2.), así como con cualquier otra recomendación que el Organismo de Habilitación entienda pertinente.

4.2.6. Los ensayos analíticos deberán ser realizados cumpliendo las normas analíticas señaladas en 5).

5) De las normas analíticas que deberán aplicar los laboratorios habilitados

Se deberá cumplir con los procedimientos analíticos establecidos en los decretos vigentes en la materia, o en caso de ausencia con aquella indicada por el Organismo de Habilitación, el cual dará preferencia a las normas internacionalmente reconocidas.

6) Lista de laboratorios habilitados

La Dirección de la División Protección de Alimentos Vegetales tendrá a disposición de quien lo solicite y difundirá periódicamente una lista de laboratorios habilitados.

ANEXO I

SOLICITUD DE HABILITACION DE LABORATORIOS DE GRANOS (CEREALES Y OLEAGINOSAS)

I) Nombre del Laboratorio...
Domicilio...Localidad......................
..Departamento.............
Razón Social..N° RGPS....................
Teléfono...FAX...........................
C.P..Correo Electrónico.....................

Nombre del Solicitante...C.I..................
Firma..Fecha ..../......./.........

II) Responsable Técnico...

Firma...Fecha ..../......./........

III) Adjuntar a éste formulario:
- **memoria descriptiva del local y sus instalaciones (será realizado bajo declaración jurada con nombre y firma del técnico responsable).**
- **memoria descriptiva de los equipos que dispone (será realizado bajo declaración jurada con nombre y firma del técnico responsable).**
- **Lista de nombres y capacitación técnica del personal que cuenta.**
  Presentar los certificados que correspondan.
- **Fotocopias autenticadas de cédula de identidad y título profesional del responsable técnico.**

IV) Indique las especies y tipo de análisis que se prevé analizar
....
....
....
....
....
....

V) Periodo solicitado para habilitar el Laboratorio (periodo anual renovable)

Desde: ...../....../...... **Hasta: ...../....../.......**

ANEXO II

RELACION SEMESTRAL

A REMITIR A LA DIVISION PROTECCION DE ALIMENTOS VEGETALES
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE ..../..../.... Y ..../..../....

LABORATORIO:

HABILITACION N°:

NUMERO CERTIFICADO	REMITENTE MUESTRA	FECHA RECIBO	FECHA ANALISIS	ESPECIE	OBSERVACIONES

FECHA: ..../...../......

Técnico Responsable

Firma

ANEXO III

DATOS MINIMOS A COMPLETAR EN EL LIBRO DE REGISTROS

LABORATORIO

PAGINA N°

HABILITACION N°

NUMERO CERTIFICADO	REMITENTE MUESTRA	FECHA RECIBO	FECHA ANALISIS	ESPECIE	RESULTADOS	OBSERVACIONES	FIRMA FECHA DE SALIDA

ANEXO IV

MODELO DE CERTIFICADO DE ANALISIS

CERTIFICADO DE ENSAYO

CERTIFICADO DE ANALISIS EMITIDO POR EL LABORATORIO
...HABILITACION N°.................
N° ENTRADA (ANALISIS)...........................FECHA ..../..../..........

1.- DATOS PROPORCIONADOS POR REMITENTE DE MUESTRA
NOMBRE.......................................TEL...............FAX...................
MUESTRA..
PARAMETROS A ANALIZAR...
OBSERVACIONES (tipo de muestreo, estado de la muestra, distintos motivos, etc).

2.- FECHA DE ENTRADA DE LA MUESTRA: ...../...../......
FECHA ANALISIS: ....../...../.....

3.- RESULTADOS ANALITICOS Y ESTIMACION DE LA INCERTIDUMBRE

4.- OBSERVACIONES

ANALISTAS

RESPONSABLE TECNICO Sello Firma

Recibido por D. O. el 5 de Agosto de 1998

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

35

Ley 16.991.- COOPERATIVAS DE VIVIENDA Y FONDOS SOCIALES. Sustitúyese el literal C) del artículo 8º de la Ley 16.107, en la redacción dada por el artículo 450 de la Ley 16.736, por la cual estarán exentas del pago del Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales en la primera enajenación de los bienes inmuebles que realicen. (1.659*R)

Poder Legislativo
El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Sustitúyese el literal C) del artículo 8º de la Ley Nº 16.107, de 31 de marzo de 1990, en la redacción dada por el artículo 450 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, por el siguiente:

"C) La primera promesa de enajenación de inmuebles a plazo así como la primera enajenación de los bienes inmuebles, que realicen las Cooperativas de Vivienda y Fondos Sociales, y las adquisiciones para el desarrollo de sus programas a que refiere la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 16.237, de 2 de enero de 1992, y las sociedades civiles reguladas por el Decreto-Ley Nº 14.804, de 14 de julio de 1978".

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 15 de julio de 1998. JAIME MARIO TROBO, Presidente - MARTIN GARCIA NIN, Secretario

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 31 de julio de 1998

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. **SANGUINETTI** - LUIS HIERRO LOPEZ - ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI - LUIS MOSCA - RAUL ITURRIA - SAMUEL LICHTENSZTEJN - LUCIO CACERES - JULIO HERRERA - ANA LIA PIÑEYRUA - RAUL BUSTOS - SERGIO CHIESA - ERNESTO RODRIGUEZ ALTEZ - JUAN CHIRUCHI
Recibido por D. O. el 5 de Agosto de 1998

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

36

Decreto 4/998.- INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO. Autorízase en los términos que se determinan, al Intendente Municipal, a cambiar las matrículas de todos los vehículos automotores registrados en el Departamento. (1.655*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO.

VISTO: Oficios Nº 063/98 del 30/03/98 y Nº 090/98 del 26/06/98 de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, solicitando venia para proceder al cambio de matrícula al parque automotor del Departamento:

ATENTO: A las explicaciones dadas por el Sr. Intendente Municipal, referente a la razón por la cual hay matrículas dobles, no atribuible a esta administración;

CONSIDERANDO: Que hay una situación irregular que es imprescindible solucionar;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES,

DECRETA:

ART. 1) Autorícese al Intendente Municipal de Cerro Largo, a cambiar las matrículas de todos los vehículos automotores registrados en el Departamento.-

ART. 2) El cambio de matrícula deberá efectuarse a partir del mes de setiembre de 1998.-

ART. 3) El precio total de matrícula y libreta a los contribuyentes no podrá superar la suma de $ 250 (pesos uruguayos doscientos cincuenta con 0/100), de acuerdo a lo establecido en el Oficio Nº 090/98 del 26/06/98.-

ART. 4) Se autorizará a los vehículos habilitados para transporte internacional de carga y pasajeros, a circular con las matrículas actuales, hasta que solucionen los trámites definitivos correspondientes para trabajar con las nuevas matrículas, no pudiendo exceder el plazo a los seis meses de efectuado el cambio.-

ART. 5) La Intendencia Municipal de Cerro Largo, se compromete a entregar sin costo a todos los propietarios de los vehículos de un historial del mismo, para anexar al título.-

ART. 6) Pase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo, a sus efectos.- SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, EL DIA DIEZ DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- DR. NELSON ZOLESSI, PRESIDENTE - SAVINIANO GAMARRA PEREZ, SECRETARIO GENERAL

Melo, 23 de julio de 1998.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO.

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo;

ATENTO: A lo expuesto, y a sus facultades legales y constitucionales;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE C. LARGO;

RESUELVE:

CUMPLASE, en un todo lo dispuesto en el DECRETO Nº 004/98, de la Junta Dptal. de Cerro Largo, comuníquese, regístrese, insértese y archívese. VILLANUEVA SARAVIA PINTO, Intendente Municipal - CARLOS A. PORTANTIER, Secretario General.
Recibido por D. O. el 5 de Agosto de 1998

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

37

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA.- Indice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de julio de 1998. (1.688)

CUADRO No. 1
INDICE, VARIACIONES MENSUALES Y ANUALES, E INCIDENCIAS DEL INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO, SEGUN RUBROS, AGRUPACIONES Y SUB-RUBROS Base marzo de 1997=100

	Número índice	VARIACION (%)			INCID.
Rubros, Agrupaciones y Subrubros	JULIO 1998	mes	acum. en año	últimos 12 m.(1)	rubros (%)
INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUM	116.19	1.27	5.91	10.12	
ALIMENTOS Y BEBIDAS	116.87	1.67	6.62	9.29	0.48
ALIMENTOS	120.25	1.97			
Panes y cereales	112.71	0.36			
Carnes y derivados	128.48	3.31			
Lácteos y huevos	119.38	-0.24			
Aceites y grasas	127.04	1.97			
Verduras, legumbres y tubérculos	122.96	4.20			
Frutas	120.04	6.01			
Azucar, cafe, te, yerba, cacao	114.19	0.19			
Otros alimentos	115.73	0.63			
BEBIDAS	101.86	0.84			
Bebidas no alcohólicas	97.26	1.11			
Bebidas alcohólicas	114.63	0.22			
COMIDAS SEMIELABORADAS, ELABOR	115.84	1.21			
Comidas semielaboradas	114.17	1.19			
Comidas elaboradas	114.74	1.24			
Comidas fuera del hogar	116.16	1.21			
VESTIMENTA Y CALZADO	104.89	-1.40	1.45	-0.46	-0.09
VESTIMENTA	103.73	-2.03			
Vestimenta exterior	101.16	-2.63			
Vestimenta interior	117.09	0.66			
Vestimenta de bebe	107.61	-3.55			
Tela, hilados y servicios de confecc.	113.00	1.19			
CALZADO Y REPARACION	107.88	0.20			
Calzado	107.41	0.20			
Reparación de calzado	117.92	0.29			
VIVIENDA	118.34	0.88	5.94	12.80	0.12
ALQUILERES, MANTEN., GTOS. COMU	119.79	0.90			
Alquileres brutos	120.35	0.54			
Servicios y materiales p/reparación	114.45	1.81			
Gastos comunes e impuestos municip.	122.42	0.96			
COMBUSTIBLE, ALUMBRADO Y AGUA	115.27	0.84			
Electricidad	116.20	0.00			
Gas	108.82	0.30			
Combustible	113.61	2.66			
Agua corriente	119.32	4.31			
MUEBLES, ENSERES Y CUIDADO DE LA	115.07	1.63	6.19	11.19	0.12
MUEBLES, ACC. FIJOS Y REPARACION	109.52	0.45			
Muebles, accesorios fijos	112.38	0.22			
Alfombras y revestimientos	123.46	0.00			
Objetos de arte y decoración	97.54	1.33			
TEJIDOS PARA EL HOGAR Y OTROS A	112.94	0.42			
ARTEFACTOS, ELECTRODOM. Y CRIST	115.28	0.82			
Artefactos y electrodomésticos	110.80	0.52			
Cristalería, vajilla, utensillos	117.98	0.99			
SERVICIOS P/EL HOGAR EXC. SERV. DO	120.41	1.12			
SERVICIO DOMESTICO Y REPARACION	118.56	3.77			
Servicio doméstico	118.60	4.05			

Rubros. Agrupaciones y Subrubros	Número índice JULIO 1998	VARIACION (%) mes	acum. en año	últimos 12 m.(1)	INCID. rubros (%)
Reparaciones del hogar	118.15	0.43			
CUID. MEDICOS Y CONSERV. DE LA SAL	122.09	3.33	7.86	14.05	0.49
PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMAC	121.22	0.99			
APARATOS Y EQUIPOS TERAPEUTICO	117.57	0.53			
SERVICIOS MEDICOS	122.30	3.69			
Servicios médicos no mutuales	119.56	0.45			
Servicios médicos mutuales y colect.	122.90	4.20			
Internaciones e intervenciones quir.	116.28	3.76			
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	113.23	0.86	5.01	9.60	0.12
EQUIPO DE TRANSPORTE PERSONAL	115.44	1.37			
MANTENIMIENTO Y UTILIZ. DE EQUIPO	109.08	0.31			
Neumáticos. cámaras. piezas y repar.	118.06	1.00			
Combustibles y lubricantes	108.06	0.05			
Otros gastos de transporte	106.54	0.40			
SERVICIOS DE TRANSPORTE	118.46	0.14			
Transporte terrestre	116.77	0.02			
Transporte aéreo	133.77	1.16			
COMUNICACIONES	109.74	3.25			
Correo y encomiendas	124.95	-0.69			
Servicio telefónico	109.58	3.30			
ESPARCIM., EQUIPOS RECREAT. Y CUL	115.46	0.24	3.41	9.50	0.01
EQUIPOS ACCESORIOS Y REPARACIO	111.08	-0.26			
Aparatos de audio, video, TV	109.34	0.40			
Piezas y acc., y rep. de artículos	128.65	-0.47			
Otros artíc. recreativos no duraderos	110.22	-0.68			
SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO	118.74	-0.44			
Entrada a espectáculos	119.00	0.53			
Juegos de azar	114.73	0.95			
Actividades recreativas	121.55	-2.05			
Otros gastos en esparcimiento	115.43	1.09			
LIBROS. PERIODICOS Y REVISTAS	114.86	0.13			
Diarios. revistas y otros impresos	114.22	0.18			
Libros	117.14	-0.01			
TURISMO Y ALOJAMIENTO	115.92	2.38			
Servicio de hoteles y alojamiento	117.84	1.24			
Gastos en excursiones	114.92	3.01			
ENSEÑANZA	120.39	0.29	8.22	15.14	0.01
MATRIC. Y CUOTAS DE ENSEÑANZA C	122.74	0.34			
IDEM EXTRACURRICULAR	121.05	0.40			
LIBROS Y MATERIALES DE ENSEÑANZA	108.73	-0.06			
OTROS GASTOS DE CONSUMO	113.00	0.27	4.91	7.75	0.01
CUIDADOS Y EFECTOS PERSONALES	112.69	0.10			
Servicios personales	115.87	-1.26			
Artículos para cuidado personal	110.30	0.51			
Otros efectos personales	119.28	1.08			
TABACO	107.27	0.07			
SERVICIOS DIVERSOS	118.66	0.75			
Servicios profesionales	119.22	0.81			
Servicios fúnebres	121.50	0.40			
Servicios financieros	126.34	0.14			
Otros servicios	110.37	1.45			

(1) Estas variaciones fueron calculadas a partir del empalme con la base diciembre de 1985=100
FUENTE: I.N.E. - UNIDAD DE DIFUSION - BANCO DE DATOS - 04-AGO-98

CUADRO Nº 2
INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS, SEGUN SERIE PROMEDIO ANUAL Y MENSUAL.-
Montevideo

Promedio Anual y Meses	Indice General	Alimentos y Bebidas	Vestimenta y Calzado	Vivienda	Muebles Accesorios y Enseres Domésticos	Cuidados Médicos Conserv.de la salud	Transporte y Comunicaciones	Esparcimiento Equipos Recreativos y Culturales	Enseñanza	Otros Gastos de Consumo
Base Diciembre 1985 = 100										
1985	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1986	136.1	148.5	133.5	120.0	135.1	131.9	122.2	128.6	141.6	137.4
1987	222.5	237.1	228.1	198.0	233.1	218.2	194.5	222.2	268.1	226.1
1988	360.9	374.5	374.0	330.4	380.3	359.5	318.1	392.3	435.3	370.3
1989	651.3	676.1	666.7	601.2	672.7	670.9	563.2	693.0	808.4	660.4
1990	1,384.2	1,491.2	1,470.8	1,238.8	1,398.2	1,418.3	1,062.4	1,366.2	1,735.9	1,411.2
1991	2,795.7	2,765.4	3,169.2	2,490.4	2,895.9	3,341.7	2,287.9	2,915.8	4,234.5	3,050.6
1992	4,709.5	4,425.2	5,278.8	4,326.6	4,637.3	6,145.2	3,946.0	5,241.9	7,814.5	5,397.5
1993	7,257.2	6,698.2	7,635.9	6,995.4	6,696.6	10,121.5	5,915.4	8,306.5	13,123.4	8,118.3
1994	10,504.2	9,417.4	10,421.7	10,905.5	9,477.8	15,219.3	8,268.9	12,145.8	20,206.1	11,551.8
1995	14,941.8	13,329.4	14,062.7	15,854.6	12,849.8	21,933.1	11,972.1	16,683.6	30,441.7	16,596.4
1996	19,177.0	16,476.1	17,004.5	21,143.9	15,787.3	29,757.6	15,993.0	21,324.5	39,830.1	21,479.0
Base Marzo 1997 = 100										
1997	104.15	104.83	101.70	104.61	102.82	105.88	103.05	104.36	102.66	103.59
1998										
Enero	111.24	110.85	102.60	112.66	110.67	116.20	110.87	111.73	111.66	108.75
Febrero	111.89	111.17	100.87	114.02	111.13	117.42	111.14	112.45	115.20	109.66
Marzo	112.33	111.08	102.10	114.84	111.73	117.33	111.45	112.18	118.45	111.08
Abril	113.01	111.73	104.54	115.96	112.20	117.43	111.76	112.93	118.73	111.67
Mayo	113.65	112.53	105.84	116.73	112.63	117.86	112.08	113.50	119.41	111.96
Junio	114.73	114.95	106.38	117.31	113.22	118.16	112.26	115.18	120.04	112.70
Julio	116.19	116.87	104.89	118.34	115.07	122.09	113.23	115.46	120.39	113.00
Agosto										
Setiembre										
Octubre										
Noviembre										
Diciembre										

Fuente: I.N.E. - División de Servicios Técnicos - Banco de Datos - 04-Ago-98

CUADRO Nº 3

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO, POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES.

Montevideo

MESES	BASE Mar.97=100		BASE DIC. 1985 = 100						
	1998	1997	1997	1996	1995	1994	1993	1992	1991
Enero	111.24		21,432.8	17,245.4	12,882.8	8,955.2	5,892.1	3,751.4	2,106.8
Febrero	111.89		21,783.4	17,503.8	13,102.9	9,083.2	6,097.7	3,842.0	2,180.6
Marzo	112.33	100.00	22,061.3	17,839.4	13,573.4	9,340.2	6,316.4	4,092.9	2,289.5
Abril	113.01	101.42		18,347.0	14,052.7	9,669.4	6,577.1	4,261.5	2,377.6
Mayo	113.65	102.78		18,731.3	14,364.6	9,936.2	6,886.7	4,459.7	2,584.8
Junio	114.73	104.12		18,973.0	14,800.7	10,215.4	7,162.5	4,579.5	2,695.8
Julio	116.19	105.51		19,289.5	15,170.8	10,538.4	7,378.5	4,785.7	2,813.2
Agosto		106.32		19,704.1	15,688.5	10,868.4	7,673.9	4,993.8	2,990.0
Setiembre		107.17		20,196.2	15,987.5	11,239.8	7,957.2	5,202.2	3,184.1
Octubre		108.00		20,515.2	16,229.4	11,633.1	8,130.9	5,394.0	3,302.7
Noviembre		108.91		20,762.0	16,545.8	12,091.0	8,353.3	5,485.4	3,457.7
Diciembre		109.71		21,016.6	16,902.9	12,480.5	8,660.3	5,665.4	3,565.2
PROMEDIO ANUAL		104.15		19,177.0	14,941.8	10,504.2	7,257.2	4,709.5	2,795.7

Fuente: I.N.E. - División de Servicios Técnicos - Banco de Datos

04-Ago-98

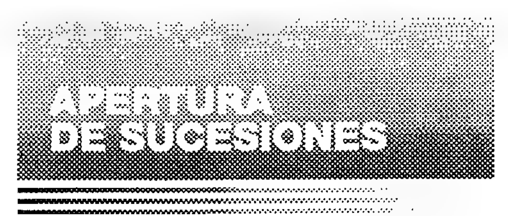
CUADRO N° 4
Precios promedios ponderados al por menor de bienes y servicios

ARTICULOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIOS DE JULIO 1998
Arroz Blanco	Kilo	9.7
Harina de trigo	Kilo	5.4
Ravioles	100 unidades	32.4
Factura común con grasa	Kilo	42.9
Pan Flauta	Kilo	19.0
Pan Catalan	Kilo	24.9
Pulpa de nalga o cuadril	Kilo	42.7
Jamon	100 gr	8.9
Chorizos	Kilo	56.3
Pollos	Kilo	21.2
Filet de pescado fresco	Kilo	38.0
Manteca	100 gr	7.4
Aceite de girasol	Litro	18.8
Leche entera	Litro	4.9
Queso fresco Colonia	Kilo	50.9
Huevos	1/2 Docena	7.1
Banana	Kilo	9.8
Manzanas	Kilo	10.0
Naranja	Kilo	4.7
Zanahoria	Kilo	7.3
Cebolla	Kilo	6.6
Lechuga	Unidad	4.1
Tomate	Kilo	16.7
Papas	Kilo	4.7
Azúcar Blanca	Kilo	8.4
Café no instantaneo	1/4 Kilo	28.4
Yerba mate	Kilo	24.4
Refrescos	1.5 Litros	20.0
Cerveza	Litro	15.9
Vino	Litro	23.1
Alquiler	Valor prom contratos vigente	2439.1
Gas natural de red	tarifa 60 metros cúbicos	333.9
Supergás	13 Kilos	95.0
Queroseno	Litro	4.5
Pintura	4 Litros	127.0
Taxi	bajada bandera y 29 fichas	27.5
Omnibus interdepartamental	Pasaje a Punta del Este	66.0
Pasaje de Avion	Puente Aereo	1316.3
Diarios	Promedio	18.7
Cine	Entrada común	70.5
Revistas y Semanarios	Promedio	34.3
Servicio peluquería de mujer	Corte	88.3
Cigarrillos c/filtro	Cajilla	14.9

Fuente: I.N.E. División de Servicios Técnicos - Banco de Datos - 04-Ago-98
Recibido por D. O. el 5 de Agosto de 1998



AVISOS PUBLICADOS



APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NELSON GARCIA CAMI, (Ficha: S/242/98).
Montevideo, 10 de junio de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29348 Jul 27 - Ago 10

GRACIELA FERNANDEZ GRECCO, (Ficha: S/175/98).
Montevideo, 13 de mayo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29373 Jul 27 - Ago 10

ANGELA MARTINEZ MANCILLA o MANSILLA, (Ficha: S/749/97).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29530 Jul 29 - Ago 12.

CARLOS JOSE ALFREDO, GONZALEZ CAMBON (Ficha: S/264/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30032 Ago 04 - Ago 17

RAUL GRAVINA COITINHO, (Ficha: S/228/98).
Montevideo, 10 de junio de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30285 Ago 06 - Ago 19

DOLORES AMANDA MISA PERRONE, (Ficha: S/248/98).
Montevideo, 10 de junio de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30363 Ago 07 - Ago 20

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO GOMEZ COSTA, (Ficha: S/167/98).
Montevideo, 25 de mayo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29953 Ago 04 - Ago 17

ULPIANA NEMESIA GOMEZ MAIDANA, (Ficha: S/212/98).
Montevideo, 11 de junio de 1998.
Esc. Mirta G. D' Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30257 Ago 06 - Ago 19

BLANCA MENDIETA MACIEL, (Ficha: S/449/97).
Montevideo, 21 de agosto de 1997.
Esc. Mirta G. D' Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30283 Ago 06 - Ago 19

TERCER TURNO

FRANCISCA O PRANE PURVINITE DAKUNAITE Y MARIA MACULEVICIUTE KAZLAUSKAS, (Ficha F 302/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29317 Jul 27 - Ago 10

HILARIO DANIEL PERDOMO GUTIERREZ, (Ficha 104/98).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 29409 Jul 27 - Ago 10

BARTOLOME MAS ESTRADES, (Ficha 247/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 30304 Ago 07 - Ago 20

CUARTO TURNO

CAMILO FERRARI AVILLEIRA, (Ficha A 528/97).
Montevideo, 1 de diciembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29346 Jul 27 - Ago 10

MARIA DEL CARMEN MACHADO NIEVES, (Ficha 237/98).
Montevideo, 29 de mayo de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29588 Jul 29 - Ago 12

OLGA YOLANDA BURGUEÑO, (Ficha A 969/88).
Montevideo, 6 de octubre de 1988.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29869 Ago 06 - Ago 19

CYRLA RYFMAN o RIFMAN MIODOWNIK, (Ficha 239/98).
Montevideo, 10 de junio de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30053 Ago 05 - Ago 18

OSCAR WALTER LARROSA FANTATO, (Ficha A/724/97).
Montevideo, 16 de diciembre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30258 Ago 06 - Ago 19

QUINTO TURNO

LUIS ANTONIO SCALDAFERRO PARDO, (Ficha 76/98).
Montevideo, 19 de mayo de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29788 Ago 03 - Ago 14

BERNARDO RASSA, (Ficha 141/1998).
Montevideo, 19 de mayo de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29797 Ago 03 - Ago 14

VICENTE ABATE SICILIA, (Ficha 278/98).
Montevideo, 31 de julio de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30282 Ago 06 - Ago 19

SEXTO TURNO

ALFONSO ANTELO VELO, (Ficha 168/98).
Montevideo, 10 de junio de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29416 Jul 27 - Ago 10

LEONCIO LAUDELINO SECADAS PEREZ, (Ficha 102/98).
Montevideo, 1 de abril de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29800 Ago 03 - Ago 14

NESTOR O NESTHOR APARICIO OLIVERA PEREYRA, (Ficha 232/98).
Montevideo, 8 de junio de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29862 Ago 04 - Ago 17

MOISES ORTAS y REBECA PULER, (Ficha 208/98).
Montevideo, 19 de junio de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30356 Ago 07 - Ago 20

SEPTIMO TURNO

CANDIDO BLANCO, (Ficha 189/98).
Montevideo, 12 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29692 Ago 03 - Ago 14

MARTINA ESTHER DIAZ CRUZ, (Ficha 230/98).
Montevideo, 4 de junio de 1998.
Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29695 Ago 03 - Ago 14

PABLO MARTINEZ LANCIERI, (Ficha 227/98).
Montevideo, 19 de junio de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29865 Ago 04 - Ago 17

EUGENIA COLMAN BIARDO, (Ficha 108/98).
Montevideo, 8 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30010 Ago 04 - Ago 17

ROMAN SARAVIA JAIME, (Ficha 287/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30255 Ago 06 - Ago 19

OCTAVO TURNO

VICENTE ANTONIO ó VINCENZO ANTONINO BALLATO LENZO, (Ficha S/180/98).
Montevideo, 10 de junio de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29431 Jul 28 - Ago 11

RAUL VAZQUEZ OLANO, (Ficha S/264/98).
Montevideo, 29 de julio de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30355 Ago 07 - Ago 20

NOVENO TURNO

NELSON ARACIEL GUTIERREZ FERNANDEZ, (Ficha S/234/98).
Montevideo, 11 de junio de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30001 Ago 04 - Ago 17

JULIO ALFREDO ROCCA BASSO, (Ficha S/189/97).
Montevideo, 11 de abril de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30033 Ago 04 - Ago 17

HUMBERTO MARIO BIA DUARTE, (Ficha S/242/98).
Montevideo, 11 de junio de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30035 Ago 04 - Ago 17

ROSA DE LEON OCAMPO, (Ficha S/190/98).
Montevideo, 11 de junio de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30128 Ago 05 - Ago 18

ARIEL ESCOBAR GONZALEZ, (Ficha S/199/98).
Montevideo, 23 de junio de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30147 Ago 05 - Ago 18

DECIMO TURNO

ADA OLIVERA TROTTA, (Ficha 204/98).
Montevideo, 28 de mayo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 29868 Ago 04 - Ago 17

KARL HEINZ MACHON CARSTENS, (Ficha 244/98).
Montevideo, 11 de junio de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 30160 Ago 05 - Ago 18

DECIMOPRIMER TURNO

SEBASTIANA ALICIA MARTINEZ CURBELO, (Ficha A/222/98).
Montevideo, 24 de junio de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29866 Ago 04 - Ago 17

BLANCA CELIKA o CELICA FERNANDEZ, (Ficha 245/98/A).
Montevideo, 28 de julio de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29951 Ago 04 - Ago 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO CASTILLO HERNANDEZ, (Ficha 231/98).
Montevideo, 4 de junio de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29318 Jul 27 - Ago 10

LAUREANO ALFREDO CABRERA TARAN, (Ficha 280/98).
Montevideo, 27 de julio de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29861 Ago 07 - Ago 20

RAQUEL LIEBLEIN O LIBLEIN EIDLER, (Ficha 256/98).
Montevideo, 24 de junio de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29977 Ago 04 - Ago 17

WALTER OSCAR LOPEZ COBO, (Ficha A/40/94).
Montevideo, 5 de febrero de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 30034 Ago 04 - Ago 17

OSCAR Y HECTOR SUAREZ LAUREIRO, (Ficha 784/97F).
Montevideo, 11 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30050 Ago 05 - Ago 18

WASHINGTON CASCO RODRIGUEZ, (Ficha 287/98).
Montevideo, 28 de julio de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30052 Ago 05 - Ago 18

DECIMOTERCER TURNO

HENRY RUBENS BENTANCUR ERRECALTE, (Ficha 245/98).
Montevideo, 9 de junio de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29702 Ago 03 - Ago 14

DECIMOCUARTO TURNO

DEBORA GRISELDA DAGNINO TELLECHEA Y JULIO CESAR ARROCHE SUAREZ, (Ficha 252/98).
Montevideo, 19 de junio de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29798 Ago 03 - Ago 14

ELVIRA ETCHEPARE PERDOMO Y FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ MORALES, (Ficha 277/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30031 Ago 04 - Ago 17

ABELARDO RIERA FERNANDEZ, (Ficha 723/97).
Montevideo, 26 de marzo de 1998.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 720 10/p 30146 Ago 05 - Ago 18

ISAAC BERRO CAPLAN, (Ficha 266/98).
Montevideo, 30 de junio de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30148 Ago 05 - Ago 18

MARTIN RENE GOÑI ECHEVERRIA, (Ficha 225/98).
Montevideo, 1º de junio de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30164 Ago 05 - Ago 18

LUIS ALBERTO RAMOS MACEDO, (Ficha 268/98).
Montevideo, 3 de agosto de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30345 Ago 07 - Ago 20

DECIMOQUINTO TURNO

GLADYS BOFFA VIZCAY, (Ficha A 263/98).
Montevideo, 27 de mayo de 1998.
Esc. Alfredo Viña Duran, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29359 Jul 27 - Ago 10

DAMIAN ANSELMO PEREYRA, (Ficha A 29/95).
Montevideo, 8 de junio de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29693 Ago 03 - Ago 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

ADEMAR VIANA Y CARMEN TORALES SUAREZ, (Ficha A/154/98).
Montevideo, 27 de mayo de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29914 Ago 04 - Ago 17

JULIA MODESTA CARABAJAL HERNANDEZ, (Ficha A/254/98).
Montevideo, 18 de junio de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30162 Ago 05 - Ago 18

LUISA ROSA o LUISA ROSA MARGARITA de CLEMENTE MAINO, (Ficha A/239/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30220 Ago 06 - Ago 19

DECIMOCTAVO TURNO

CARLOS BARACCO PITTATORE, (Ficha A/569/97).
Montevideo, 28 de noviembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29319 Jul 27 - Ago 10

IMASUL PIREZ RODRIGUEZ, (Ficha A/207/98).
Montevideo, 3 de junio de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29372 Jul 27 - Ago 10

EDMUNDO LUIS CAYETANO ó LUIS CAYETANO BOGETTI BERTOLA y MARIA ELISA AYCAGUER AYCAGUER, (Ficha A/80/98).
Montevideo, 20 de abril de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29508 Jul 28 - Ago 11

FRANCO NERVIANI FERRARIO, (Ficha A/265/98).
Montevideo, 24 de junio de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29735 Ago 03 - Ago 14

DARDO JESUS VIEIRA de LIMA DA SILVA CAMPELO o VIEIRA de LIMA da SILVA CAMPELO ó VIEIRA de LIMA DA SILVA CAMPERO ó VIEIRA de LIMA da SILVA CAMPERO ó VIERA de LIMA DA SILVA CAMPELO ó VIERA de LIMA da SILVA CAMPELO ó VIERA de LIMA DA SILVA CAMPERO ó VIERA de LIMA da SILVA CAMPERO, (Ficha A/164/98).
Montevideo, 23 de junio de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 1.080 10/p 30022 Ago 04 - Ago 17

SARA MIERES PEREZ ó MIEREZ PEREZ y MAIR ó MARIO TABAJ ISAAC, (Ficha A/228/98).
Montevideo, 11 de junio de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30036 Ago 04 - Ago 17

MILKO PETTENI MONTAÑO, (Ficha A/220/98).
Montevideo, 24 de junio de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30037 Ago 04 - Ago 17

ELZA o ELSA BEATRIZ GULARTE y GUIBIO o GULBIO SAUL BARRIOS NOGUEIRA, (Ficha 590/94).
Montevideo, 2 de marzo de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30161 Ago 05 - Ago 18

JUANA NORMA VALLEJO REYES, (Ficha A/161/98).
Montevideo, 3 de junio de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30210 Ago 06 - Ago 19

HUGO ANTOLIN LEMES ALVAREZ (Ficha A/140/98).
Montevideo, 21 de mayo de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30226 Ago 06 - Ago 19

DECIMONOVENO TURNO

TERESA DEL CARMEN ESMERIZ ROJO, (Ficha 213/98).
Montevideo, 12 de junio de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29407 Jul 27 - Ago 10

JOSEFA ó GIUSEPPA AQUILINI PIERONI, (Ficha 134/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30284 Ago 06 - Ago 19

MARIA ROSA CASTRO CARLEO, (Ficha 286/98).
Montevideo, 28 de julio de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30306 Ago 07 - Ago 20

VIGESIMO TURNO

ORSOLINA ó URSULINA BORDIGNON MARIN, (Ficha 145/98).
Montevideo, 4 de junio de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29415 Jul 27 - Ago 10

JOSE ALONSO PERANDONES, (Ficha 286/98).
Montevideo, 15 de junio de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29594 Jul 29 - Ago 12

JULIO CHEIRASCO MALARINI ó MALLARINI, (Ficha 221/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30009 Ago 04 - Ago 17

ESCOLASTICA ELENA GADEA PREGO de PREGO, (Ficha 309/98).
Montevideo, 24 de junio de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30177 Ago 06 - Ago 19

RAFAEL JOSE RIUS GIAVI, (Ficha 288/98).
Montevideo, 24 de junio de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30281 Ago 06 - Ago 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

ESTHER AIDA RODRIGUEZ GIRO, (Ficha S 686/97).
Montevideo, 5 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29526 Jul 29 - Ago 12

GABRIELA PEREZ VASQUEZ Y ALBERTO VICTOR PEREZ SCREMINI, (Ficha S 230/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29787 Ago 03 - Ago 14

FERMINA VAZ o BAZ ROSAS (Ficha S 334/97).
Montevideo, 11 de mayo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29835 Ago 03 - Ago 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CONSTANTINO CARLOS MINETTI SEQUEIRA, (Ficha S 155/98).
Montevideo, 11 de mayo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29679 Jul 31 - Ago 13

ELVIRA GASTELUMENDI LUSARDO, (Ficha S 167/98).
Montevideo, 25 de mayo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29680 Jul 31 - Ago 13

SANTOS MACHADO (Ficha S 218/98).
Montevideo, 15 de junio de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29799 Ago 03 - Ago 14

CANDIDO MENELEO O CANDIDO MENELAO PAREDES PORDIOLA O GORDIOLA, (Ficha S 194/98).
Montevideo, 3 de junio de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30012 Ago 04 - Ago 17

ANTONIO FILADELFO MARTINEZ LEZAETA, (Ficha S 255/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30178 Ago 06 - Ago 19

AMARANTO FACUNDO RODRIGUEZ TINAGLINI O TINAGRINI, (Ficha S 222/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30256 Ago 06 - Ago 19

RAMON MELITON CRAVEA FALERO, (Ficha S 444/97).

Montevideo, 21 de agosto de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30357 Ago 07 - Ago 20

VIGESIMOTERCER TURNO

AMELIA LUCIA o LUCIA AMELIA SANGUOS BARREIRO, (Ficha S/580/97).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29620 Jul 31 - Ago 13

MARIA CELIA MUJICA MARQUEZ y HOSNI MARQUEZ, (Ficha S 265/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30013 Ago 04 - Ago 17

MARIA GLADYS CASAVIEJA MANSILLA, (Ficha S/643/96).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 4 de junio de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 73888 Ago 04 - Ago 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

SIXTO RUBEN PEREZ, (Ficha S 179/98).
Montevideo, 11 de mayo de 1998.
Dra. Gabriela Araújo Nicolini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29347 Jul 27 - Ago 10

MARIA LUISA CREHUERAS CAROSELLA O CARROSELLI o CREHUERAS de CHIOINO o CREHUERAS CAROSELLA de CHIOINO, (Ficha S/217/98).
Montevideo, 29 de mayo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30163 Ago 05 - Ago 18

PABLO VICENTE GORGA GONZALEZ, (Ficha S/229/98).
Montevideo, 3 de junio de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30165 Ago 05 - Ago 18

ELBIA o ELVIA MENDEZ BENITEZ (Ficha S/67/98).
Montevideo, 12 de marzo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30343 Ago 07 - Ago 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

LUCAS VALIENTE CABRERA, (Ficha S/262/98).
Montevideo, 19 de junio de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29669 Jul 31 - Ago 13

ISACIA TEODORA o ANTONIA MORANTE OLIVARES, (Ficha S/153/98).
Montevideo, 16 de junio de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29724 Ago 03 - Ago 14

PABLO RAMON CIGLIUTI DE LOS SANTOS, (Ficha S/279/98).
Montevideo, 1º de julio de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30008 Ago 04 - Ago 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

ROBUSTIANO MARTINEZ, (Ficha 432/97/S).
Montevideo, 7 de agosto de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30127 Ago 05 - Ago 18

VICTOR FERREIRA, (Ficha S/111/98).
Montevideo, 20 de mayo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30305 Ago 07 - Ago 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALBERTO ANGEL PEROVICH o BIELICHET MARTINEZ, (Ficha 745/97/S).
Montevideo, 16 de junio de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29403 Jul 27 - Ago 10

AGUSTIN LOURIDO ARES, (Ficha S/100/95).
Montevideo, 5 de abril de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29615 Jul 31 - Ago 13

VIDALVINO DAMACENO MACHADO, (Ficha 198/98/S).
Montevideo, 17 de julio de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29864 Ago 04 - Ago 17

SILVIA GRACIELA ORGOROSO GENINAZZI, (Ficha 206/98/S).
Montevideo, 17 de julio de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30126 Ago 05 - Ago 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA DEL CARMEN GIBBS MOREIRA, (Ficha S/117/97).
Montevideo, 6 de marzo de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29509 Jul 28 - Ago 11

JOSE VENTURA MARIN NUÑEZ, (Ficha 259/98/S).
Montevideo, 17 de julio de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30011 Ago 04 - Ago 17

EXEQUIELA CARMEN PEÑA MONTES DE OCA, (Ficha 204/98/S).
Montevideo, 15 de junio de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30049 Ago 05 - Ago 18

ROSINA MARIA FACIO CURBELO, (Ficha 264/98/S).
Montevideo, 17 de julio de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30063 Ago 05 - Ago 18

MARIA ESTHER UPINI, (Ficha 180/98/S).
Montevideo, 27 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30143 Ago 05 - Ago 18

GUILLERMINA CRUS PIAZA de DELGADO o GUILLERMINA LA CRUZ PIAZZA, (Ficha 196/98/S).
Montevideo, 27 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30145 Ago 05 - Ago 18

MARIA VIRGINIA ASTIGARRAGA PUIG, (Ficha 140/98/S).
Montevideo, 23 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30344 Ago 07 - Ago 20

JUZGADO LETRADO

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

JULIO CROCCO SEGUI, (Ficha 288/98)
Montevideo, 28 de julio de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30159 Ago 05 - Ago 18

DE DECIMONOVENO TURNO

BRUNO RAMON, BARTOLOTTI de LEON, (Ficha A/777/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29408 Jul 27 - Ago 10

DE VIGESIMO TURNO

AMANDA ROSAURA MIZZOTTI CABARRO Y AMBROSIO ANTONIO VOLPI VARELA (Ficha: A/542/97).
Montevideo, 11 de setiembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29863 Ago 04 - Ago 17

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

HUGO PAIVA FERNANDEZ ó HUGO PAIVA CORREA ó HUGO PAIVA CORREA FERNANDEZ, (Ficha B.44.98).
Artigas, 18 de junio de 1998.
Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29590 Jul 29 - Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

JOSE VITAL DIAZ (Ficha "B" Nº 12/98).
Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 25 de mayo de 1998.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 73969 Ago 07 - Ago 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS PABLO ABATE RAMOS (Ficha Civil 58/98/V).
Canelones, 15 de mayo de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29435 Jul 28 - Ago 11

MARIA DE LOS ANGELES NEIRA PEREZ (Ficha Civil 73/98/V).
Canelones, 4 de junio de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29436 Jul 28 - Ago 11

TORIBIO PEÑA RODRIGUEZ (Ficha Civil 79/98/V).
Canelones, 19 de junio de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29437 Jul 28 - Ago 11

FLOR DE MARIA BESIO O BESSIO FULCRAN (Ficha Civil 80/98/V).
Canelones, 19 de junio de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29438 Jul 28 - Ago 11

MARIA ESTHER GARCIA VANOLI (Ficha Civil 106/98/V).
Canelones, 16 de julio de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29759 Ago 03 - Ago 14

HELVECIA MARIA PRANDO GARCIA (Ficha V 189/1997).
Canelones, 9 de octubre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29760 Ago 03 - Ago 14

FELICIANO CASTRILLO GARCIA, (Ficha Civil V/154/97)
Canelones, 11 de setiembre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29761 Ago 03 - Ago 14

PEDRO MARIA BRUZZONE PIZZORNO o PIZZORNE Y SOFIA MARRERO IBARGOYEN DE BRUZZONE (Ficha Civil 89/98/V).
Canelones, 30 de junio de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30296 Ago 07 - Ago 20

LUCIA ISABEL DATTOLI VITALE o VITTALE o VITTALI de FRANCO (Ficha Civil 81/98/V).
Canelones, 23 de junio de 1998.
Esc. Ana. M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30297 Ago 07 - Ago 20

CARMELO RUBEN MARTINEZ MORALES (Ficha Civil 101/98/V).
Canelones, 16 de julio de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30298 Ago 07 - Ago 20

MARTA NILBIA BORDA O BORDAS BURIANES O BURIANI (Ficha Civil 82/98/V).
Canelones, 21 de julio de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30299 Ago 07 - Ago 20

LUIS DEAMBROSIS FARIÑA y ANA MARIA IRISARRI PALOMEQUE (Ficha Civil 55/98/V).
Canelones, 11 de mayo de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30358 Ago 07 - Ago 20

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

ROGELIO O ROGELIO CASIANO RAMON ALVEAR UBAL Y LONGINA RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha B 935/92).
Las Piedras, 14 de abril de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29597 Jul 29 - Ago 12

DARIO JOSE GOMEZ (Ficha 328/95).
Las Piedras, 13 de junio de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29971 Ago 04 - Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

DE SEGUNDO TURNO

MARIA DE LLANO FERNANDEZ, (Ficha B 307/98)
Ciudad de la Costa, 8 de julio de 1998.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29333 Jul 27 - Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARIA HAYDEE O AIDEE DE TOMAS DE LEON O MARIA HAYDEE O AIDEE TOMAS DE LEON (Ficha 274/97).
Las Piedras, 21 de mayo de 1998.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta, Pasante.
01) $ 720 10/p 29972 Ago 04 - Ago 17

ORIOBALDO BOGGI, (Ficha 36/98).
Las Piedras, 17 de marzo de 1998.
Esc. Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29973 Ago 04 - Ago 17

ELIDA ESTHER ROMANO BALSAMO, (Ficha 349/98).
Las Piedras, 30 de Junio de 1998.
Dra. Ana Corina García da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29974 Ago 04 - Ago 17

ELIDA ISIDORA BERTOLINO CEJAS, (Ficha 350/98).
Las Piedras, 30 de junio de 1998.
Dra. Ana Corina García da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29975 Ago 04 - Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA DOLORES VIGLIONE MORELLI O MORELO Y MARIA DORA GILENE VIGLIONE, (Ficha 447/A/1998).
Pando, 20 de mayo de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29331 Jul 27 - Ago 10

AMBROSIO VIGLIONE O VIGLIONI BERRUTI, (Ficha 1805/A/1997).
Pando, 28 de octubre de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29332 Jul 27 - Ago 10

BILMAR RATTO PIRIZ, (Ficha 1107/A/1994).
Pando, 3 de febrero de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29563 Jul 29 - Ago 12

DOMINGA GUZMANA GARCIA BELLO, (Ficha 487/A/1998).
Pando, 20 de mayo de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30213 Ago 06 - Ago 19

ROSALIA INGINIA GARCIA BELLO, (Ficha 485/A/1998).
Pando, 20 de mayo de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30214 Ago 06 - Ago 19

MANUEL ROQUE PEREZ VERDONE, (Ficha 1509/A/1997).
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Pando, 12 de junio de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 73842 Ago 03 - Ago 14

CUARTO TURNO

PEDRO GOMEZ, (Ficha 92/A/1998).
Pando, 25 de febrero de 1998.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29510 Jul 28 - Ago 11

HECTOR DOMINGO ANTOFF RODRIGUEZ, (Ficha 62/A/1998).
Pando, 26 de febrero de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29562 Jul 29 - Ago 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

JUAN LUCERO MACHADO, (Ficha B número 189/98).
Melo, 3 de junio de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29387 Jul 27 - Ago 10

MAXIMINO LAUDARE ó MAXIMINO LAUDARES SANCHEZ MENDEZ. (Ficha B No. 123/98).
Melo, 27 de abril de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 29388 Jul 27 - Ago 10

MARIA TERESA LAZBAL DOMINGUEZ. (Ficha 173/98).
Melo, 28 de mayo de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 30263 Ago 06 - Ago 19

WILSON VIERA BRITOS DA ROSA y BLANCA DELLEPIANE BARROS, (Ficha 121/98).
Melo, 29 de abril de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 30265 Ago 06 - Ago 19

DE CUARTO TURNO

PAYSAL DOLAGARAY HUGO EDISON. (Ficha 218/98).
Melo, 4 de junio de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 29389 Jul 27 - Ago 10

MARIA ELOISA MIRALLES MASSARO y JOSE LUIS GODIÑO FARIAS, (Ficha 187/97).
Melo, 5 de mayo de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 30264 Ago 06 - Ago 19

WALTER AGUIRRE LALUZ, (Ficha B 116/98).
Melo, 16 de abril de 1998.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10 p 30266 Ago 06 - Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

AGAPITO BATALLA, (Ficha 50/98)
Río Branco, 25 de marzo de 1998.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10 p 30262 Ago 06 - Ago 19

HECTOR TECHERA TECHERA, (Ficha 112/98)
Río Branco, 4 de junio de 1998.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario
01) $ 720 10 p 30267 Ago 06 - Ago 19

GLORIA MARI O MARY U OMARI CRUZADO LEMOS Y FERNANDO DANIEL CORREA CRUZADO, (Ficha 89/98)
Río Branco, 12 de mayo de 1998
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10 p 30268 Ago 06 - Ago 19

ELY OMAR SCARANO RAMAGLI, (Ficha 95/98)
Río Branco, 15 de mayo de 1998
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10 p 30269 Ago 06 - Ago 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DANTE NICOLAS EFTINOVICH VIERA, (Ficha B/112/1997).
Colonia, 25 de setiembre de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 29458 Jul 28 - Ago 11

CEIDE VARELA ROBERTO CARLOS, (Ficha B/243/1998).
Colonia, 3 de julio de 1998.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 720 10/p 29459 Jul 28 - Ago 11

CHEVALIER BRANDEMAN, MARIA LAUDELINA, (Ficha 205/1998).
Colonia, 12 de junio de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29547 Jul 29 - Ago 12

VIERA CANELA, CALISTRO AURELIO. (Ficha B/249/1998).
Colonia, 17 de julio de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29548 Jul 29 - Ago 12

REYNAUD COSTABEL, FEDERICO (Ficha 209/1998).
Colonia, 23 de julio de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29790 Ago 03 - Ago 14

IBARRA PERDOMO, ABDON GAUDENCIO, (Ficha B/154/1998).
Colonia, 17 de julio de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29791 Ago 03 - Ago 14

DIAZ PEREZ, JUAN CARLOS, (Ficha 197/1998).
Colonia, 12 de junio de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 30347 Ago 07 - Ago 20

VIGNOLO MANANCERO, JUANA MARGARITA, (Ficha 270/1998).
Colonia, 31 de julio de 1998.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 720 10/p 30348 Ago 07 - Ago 20

ERVIN CARLOS MANGOLD KUFFER. (Ficha 245/1998).
Colonia, 31 de julio de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 30349 Ago 07 - Ago 20

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

BASILIO PAREDES BASSO (Ficha 357/B/96)
Carmelo, 12 de diciembre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 29534 Jul 29 - Ago 12

NATALIA MARIA ROSSI O ROSSE HERNANDEZ Y SABINO ELBIO GIOVANNINI SUAREZ (Ficha 158B/98)
Carmelo, 23 de junio de 1998.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria
01) $ 720 10 p 29535 Jul 29 - Ago 12

DOMINGO FRANCISCO REPETTO BAZERQUE (Ficha 125/B/98).
Carmelo, 28 de mayo de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29836 Ago 06 - Ago 19

GERARDO ADALBERTO MARCHELLI BORRE (Ficha: 139/B/98).
Carmelo, 4 de junio de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto
01) $ 720 10 p 29837 Ago 04 - Ago 17

ANGEL AMADOR BALDI BADANO (Ficha: 147/B/98.
Carmelo, 11 de junio de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29838 Ago 04 - Ago 17

INES MARCELINA BEVEGNI BANCHERO (Ficha: 153/B/98).
Carmelo, 16 de junio de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29839 Ago 04 - Ago 17

JUAN CARLOS LA PAZ CLARK (Ficha: 127/B/98).
Carmelo, 28 de mayo de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29840 Ago 04 - Ago 17

JESUS MARIA REYES ESTRAMIL (Ficha. 126/B/98).
Carmelo, 28 de mayo de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29841 Ago 04 - Ago 17

JUANA MARIA SOSA (Ficha: 129/B/98).
Carmelo, 1º de junio de 19
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 29842 Ago 04 - Ago 17

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

JUAN TAGO BERTINAT, (Ficha B 155/96).
Rosario, 13 de agosto de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 29720 Ago 03 - Ago 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO DAVYT REBUFAT. (Ficha B 94/98).
Rosario, 18 de junio de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 29360 Jul 27 - Ago 10

OLGA EMILIA GEYMONAT GEYMONAT y ANA LUISA GEYMONAT ARTUS, (Ficha B 86/98).
Rosario, 4 de junio de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 29717 Ago 03 - Ago 14

ARTURO BASSINI LECHINNI o LECHINI o LECCHINI; MARIA ROSABARATE BENTANCUR y SHIRLEY ETHEL BASSINI BARATE DE VIERA, (Ficha "B" 100 98)
Rosario, 18 de junio de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 30203 Ago 06 - Ago 19

ANTONIA GONZALEZ Y JOSE NATALIO IRIARTEGARAY, (Ficha "B" 93/98).
Rosario, 18 de junio de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30204 Ago 06 - Ago 19

CELIA VIOLETA SOULIER LEAL Y GUILLERMO PEREZ PEREZ, (Ficha "B" 96/98).
Rosario, 18 de junio de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30205 Ago 06 - Ago 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TÚRNO

NORA NELLY MARRERO GARCIA, (Ficha 153/98).
Durazno, 19 de junio de 1998.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30140 Ago 05 - Ago 18

ESTHER AIDA BALTASAR OTEGUI y JUAN DOMINGO GANDOLFO ARANA (Ficha 158/98).
Durazno, 16 de julio de 1998.
Esc. Ma. Virginia Dell' Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30235 Ago 06 - Ago 19

TERCER TURNO

LUCIO ORTEGA GARAY, (Ficha 38/98).
Durazno, 23 de marzo de 1998.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29452 Jul 28 - Ago 11

NATALIO REYES CABRERA (Ficha 156/98).
Durazno, 31 de Julio de 1998.
Susana Bella Grass, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30233 Ago 06 - Ago 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

MARTIN DELFINO MESA ALONSO, (Ficha 143/98B).
Trinidad, 15 de junio de 1998.
Esc. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 720 10/p 29446 Jul 28 - Ago 11

WELINGTON CUEVAS GUERRERO, (Ficha 176/98B).
Trinidad, 25 de junio de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 29447 Jul 28 - Ago 11

LILA SEVERA GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha 169/98B).
Trinidad, 25 de junio de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 29448 Jul 28 - Ago 11

SABINA EMA o EMA DOTTA DOMINGUEZ, (Ficha 96/98B).
Trinidad, 25 de mayo de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 29449 Jul 28 - Ago 11

JUANA ISABEL RODRIGUEZ y APOLINARIO FERNANDEZ RAMOS, (Ficha 153/98B).
Trinidad, 15 de junio de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 29450 Jul 28 - Ago 11

ALCIDES AGUSTIN PELAEZ BERATERVIDE, (Ficha 125/96B).
Trinidad, 9 de junio de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 30122 Ago 05 - Ago 18

TIBURCIO AURELIO VIERA GRASSO, (Ficha 154/98B).
Trinidad, 15 de junio de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 30320 Ago 07 - Ago 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

MANOLIO NOMAN CALZADA FERNANDEZ, (Ficha B 106/1998).
Florida, 12 de mayo de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29364 Jul 27 - Ago 10

ROMULO MAXIMO LAMAISON CACERES, (ficha B 155/98).
Florida, 8 de junio de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29642 Jul 31 - Ago 13

ABEL NELSON ESPIGA ARTIGAS, (Ficha B 137/98)
Florida, 28 de mayo de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29763 Ago 03 - Ago 14

VICTORIA ESPINO BENTANCOR (Ficha B 133/1998).
Florida 8 de junio de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30090 Ago 05 - Ago 18

LUIS CESAR MAÑANA LACCAVA (Ficha B 99/98).
Florida, 28 de mayo de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30091 Ago 05 - Ago 18

SIXTO HUMBERTO CUSTODIO HERNANDEZ, (Ficha B 104/98).
Florida, 28 de mayo de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30092 Ago 05 - Ago 18

VICENTA PETRO NILA LESINA SEIJAS (Ficha B 426/97).
Florida, 28 de mayo de 1998
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30093 Ago 05 - Ago 18

DE TERCER TURNO

JUAN MARIA PEREZ (Ficha: B 375/1998).
Florida, 11 de junio de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29022 Jul 29 - Ago 12

ANGEL EULACIO O EULASIO PUCHET, (Ficha B 153/98).
Florida, 26 de mayo de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29363 Jul 27 - Ago 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SARA LAYES o LAYES ESPINOSA de CUADRADO, (Ficha B/471/98).
Minas, 11 de junio de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 30057 Ago 05 - Ago 18

DOROTEA JUANA BORGES CEDRES, (Ficha B/402/98).
Minas, 9 de junio de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 30058 Ago 05 - Ago 18

ANA RAMONA BELDERRAIN CROSA de TAIS, (Ficha B/473/98).
Minas, 16 de junio de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 30059 Ago 05 - Ago 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SEVERO ALVAREZ, (Ficha 955/97).
Maldonado, 13 de octubre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29611 Jul 31 - Ago 13

RICARDO HERNANDEZ DENIS, (Ficha 537/98).
Maldonado, 23 de junio de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30217 Ago 06 - Ago 19

TERCER TURNO

ANGEL TOFFOLETTI, (Ficha 704/98).
Maldonado, 15 de junio de 1998.
Esc. Yuqueri Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29561 Jul 29 - Ago 12

MARIA ESTHER PEREIRA ABEIJON, (Ficha 652/98).
Maldonado, 11 de junio de 1998.
Esc. Yuqueri Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29607 Jul 31 - Ago 13

JOSE LUIS SAYANES FERNANDEZ (Ficha 454/98).
Maldonado, 6 de mayo de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29780 Ago 03 - Ago 14

TOMAS RAMON LEMES BATISTA Y JUANA EVANGELIA ISIDORA BATISTA MONTAÑEZ DE BATISTA, (Ficha 452/98).
Maldonado, 6 de mayo de 1998.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29781 Ago 03 - Ago 14

JULIO PILAR HERNANDEZ MONTES DE OCA, (Ficha 662/98).
Maldonado, 11 de junio de 1998.
Esc. Yuqueri Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29984 Ago 04 - Ago 17

LEONCIA MARIA LORENZO SOSA. (Ficha 302/98).
Maldonado, 1º de abril de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 30216 Ago 06 - Ago 19

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

OLGA LEANDRA EGAÑA MUÑOZ. (Ficha 379/95)
Maldonado, 16 de agosto de 1995.
Esc. Eva Sención de Amorín. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 29681 Jul 31 - Ago 13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

NAPILOTTI COMANDO, VICENTE (Ficha 124/98).
Fray Bentos, 4 de junio de 1998.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10 p 29767 Ago 03 - Ago 14

CORDOBA AYALA NORBERTO. (Ficha 155/98).
Fray Bentos, 25 de junio de 1998.
Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
01) $ 720 10 p 30089 Ago 05 - Ago 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

DORALINA BELLOZO DIAZ ó DORALINA DIAZ ó DORALINA DE OLIVEIRA. (Ficha B/31/1998).
Rivera, 13 de abril de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 29769 Ago 03 - Ago 14

MARIA DE LOURDES LEITES LEITES. (Ficha 104/98).
Rivera, 16 de julio de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29770 Ago 03 - Ago 14

ARNESTINA ARAUJO NUÑEZ MORAES ó ARNESTINA ARAUJO NUÑEZ DE MORAES. (Ficha 117/98).
Rivera, 16 de julio de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 29772 Ago 03 - Ago 14

ELIO RODRIGUEZ DA ROSA ó ELIO RODRIGUEZ GONSALVEZ ó ELIO RODRIGUEZ GONZALEZ. (Ficha 98/98).
Rivera, 16 de julio de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 30103 Ago 05 - Ago 18

CUARTO TURNO

JULIAN CORREA OLIVERA. (Ficha 62/98).
Rivera, 16 de julio de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29771 Ago 03 - Ago 14

ATANASILDO O ATANACILDO BARATE DAVILA. (Ficha 122/98).
Rivera, 16 de julio de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29773 Ago 03 - Ago 14

AIDA SILVA FAGUNDEZ. (Ficha B/122/97).
Rivera, 30de setiembre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30102 Ago 05 - Ago 18

ARTIGAS VAZQUEZ REBOLLO. (Ficha 56/98).
Rivera, 16 de julio de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30323 Ago 07 - Ago 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TERCER TURNO

CARMEN CUELLO y BENITO MODESTO QUEREQUIZ ó GUEREQUIZ (Ficha B/146/1997).
Rivera, 5 de noviembre de 1997
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta
01) $ 720 10/p 29768 Ago 03 - Ago 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

MARIA TERESA FERNANDEZ OLIVERA. (Ficha 241/98).
Rocha, 12 de mayo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.
01) $ 720 10/p 29514 Jul 29 - Ago 12

AMARAL MENDEZ ANGEL MARIA y AMARAL MENDEZ ARTURO. (Ficha 117/98).
Rocha, 19 de marzo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.
01) $ 720 10/p 29517 Jul 29 - Ago 12

YOLANDA RIVERO Y AMERICO VICENTE ROCHA ROCHA. (Ficha 217/98).
Rocha, 7 de mayo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.
01) $ 720 10/p 29519 Jul 29 - Ago 12

LUIS ALBERTO DE LIZARZA GRAÑA. (Ficha 281/97).
Rocha, 25 de setiembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.
01) $ 720 10 p 29520 Jul 29 - Ago 12

OMAR JULIAN RODRIGUEZ BENENCIO. (Ficha 97/98).
Rocha, 16 de marzo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.
01) $ 720 10/p 29741 Ago 03 - Ago 14

FILOMENA SIXTA CAGNANI BERGOUGNOUX O BERGOUNOUX Y MARIA MAGDALENO MARQUEZ. (Ficha 199/98).
Rocha, 5 de mayo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.
01) $ 720 10/p 29742 Ago 03 - Ago 14

FELIX SAUL BARRIOS SOBA. (Ficha 234/98).
Rocha, 12 de mayo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.
01) $ 720 10 p 29743 Ago 03 - Ago 14

FERMIN RIVERA SILVA HUTTON. (Ficha 240/98).
Rocha, 12 de mayo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.
01) $ 720 10 p 29745 Ago 03 - Ago 14

JUAN CARAM NIZARALA. (Ficha 239/98).
Rocha, 12 de mayo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.
01) $ 720 10 p 29747 Ago 03 - Ago 14

ROGER FONSECA DE LEON. (Ficha 250/98).
Rocha, 15 de mayo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.
01) $ 720 10/p 29753 Ago 03 - Ago 14

CUARTO TURNO

FLORISBINO VEIGA MOLINA. (Ficha 100/98).
Rocha, 16 de marzo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.
01) $ 720 10/p 29515 Jul 29 - Ago 12

AECIO o AECIO GABINO RODRIGUEZ y HUGO o HUGO FLORIANO RODRIGUEZ SAN MARTIN. (Ficha 40/98).
Rocha, 30 de abril de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.
01) $ 720 10 p 29518 Jul 29 - Ago 12

ELENA DE LOS SANTOS LOPEZ. (Ficha 274/98).
Rocha, 28 de mayo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.
01) $ 720 10/p 29746 Ago 03 - Ago 14

NAIR MARGARITA SILVERA SILVERA. (Ficha 124/98).
Rocha, 22 de abril de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.
01) $ 720 10 p 29748 Ago 03 - Ago 14

MARIA ELENA CAL TORRES. (Ficha 265/98).
Rocha, 28 de mayo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.
01) $ 720 10 p 29749 Ago 03 - Ago 14

SILVERIA SATURNINA ROCHA ROCHA. (Ficha 294/98).
Rocha, 4 de junio de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.
01) $ 720 10 p 29750 Ago 03 - Ago 14

WALTER IGNACIO PEREZ PEREZ. (Ficha 254/98).
Rocha, 25 de mayo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.
01) $ 720 10/p 29751 Ago 03 - Ago 14

ARISTIDES CAMBRE CASTELLANOS. (Ficha 305/98).
Rocha, 8 de junio de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.
01) $ 720 10 p 29752 Ago 03 - Ago 14

LETRADO DE CHUY

CARDOSO FAGET, CARLOS AMERICO (Ficha B.86/98)

Chuy, 29 de abril de 1998
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10 p 29516 Jul 29 - Ago 12

ERASMO CECILIO LARROSA GARCIA. (Ficha B. 85/98)
Chuy, 29 de abril de 1998
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10 p 29744 Ago 03 - Ago 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

IRENE ILARRAZ DE SOUZA LEITES. (Ficha B/87/98).
Salto, 18 de marzo de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10 p 29706 Ago 03 - Ago 14

YACOZINA o JACOZINA de BARANOV. (Ficha B/229/98).
Salto, 2 de junio de 1998.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 30328 Ago 07 - Ago 20

TERCER TURNO

DORA o DORA ANTONIA MINELLI DE CORBO. (Ficha B/274/98).
Salto, 19 de junio de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 29654 Jul 31 - Ago 13

SANTA ELENA BONZI REBOLLO. (Ficha B/192/98).
Salto, 8 de mayo de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 30327 Ago 07 - Ago 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HILDA GARCIA SUAREZ (Ficha 219/98).
San José, 8 de junio de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 29963 Ago 04 - Ago 17

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

ERNESTA MONTELONGO RODRIGUEZ. (Ficha B 700/1997).
San José, 15 de octubre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10 p 29340 Jul 27 - Ago 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

AMERICO RAUL CRESCI GRAÑA. (Ficha 69/97).
Mercedes, 3 de abril de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10 p 29461 Jul 28 - Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JORGE MAXIMO SANCHEZ. (Ficha B/48/1998).
Dolores, 22 de mayo de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10 p 29910 Ago 04 - Ago 17

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

MERCEDES

FELIX ROBAINA DE LEON ó FELIX ROVAINA DE LEON. (Ficha N° 77/98/V).
Mercedes, 12 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23275 Jul 31 - Ago 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PAULINA FERREIRA PARINS. (Ficha B/142/98).
Tacuarembó, 29 de mayo de 1998.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 29541 Jul 29 - Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

LAVALLEJA BLANCO. (Ficha A/299/1997).
Paso de los Toros, 3 de marzo de 1998.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) $ 720 10 p 30230 Ago 06 - Ago 19

JESUS CHOTOLA FERREIRA Y JULIA EUSEBIA SILVERA FERREIRA. (Ficha A 7/1996).
Paso de los Toros, 22 de mayo de 1998.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 30231 Ago 06 - Ago 19

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

ISAURA OLIVERA DE LOPEZ (Ficha 221/98).
Tacuarembó, 16 de julio de 1998.
Esc. Lionel De Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30085 Ago 05 - Ago 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

CESAR EGUREN RODRIGUEZ. (Ficha 250/98)
Treinta y Tres, 5 de mayo de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29622 Jul 31 - Ago 13

LUIS CARLOS ZULUAGA ZULUAGA. (Ficha 384/98).
Treinta y Tres, 15 de junio de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29623 Jul 31 - Ago 13

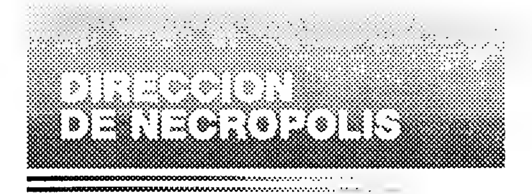


ANCLADE S.A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el estatuto social y la resolución del Directorio del 30/07/98, se convoca a los Sres. Accionistas de Anclade S.A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de agosto de 1998 a las 15:00 hs. en el local social de Juncal 1355, escritorio 907.

ORDEN DEL DIA

1°) Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/97.
2°) Gestión del Directorio vigente a la fecha.
3°) Elección de Directorio.
4°) Designación de un nuevo representante en la República Argentina.
5°) Designación de un accionista para firmar el acta.
03) $ 756 3/p 30332 Ago 07 - Ago 11



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. BIENES FUNERARIOS ABANDONADOS EN TRAMITE DE RETROVERSION. CEMENTERIO DEL CERRO. PARCELAS. Se cita a quienes se consideren con derechos respecto a las parcelas del Cementerio del Cerro cuya nómina se transcribe a continuación, para que comparezcan a deducirlos ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis en el término perentorio de sesenta (60) días, contados desde la primera publicación, bajo apercibimiento de que, de no presentarse dentro del plazo señalado, será declarado su abandono, caducada la concesión y retrovertidas al patrimonio municipal, con las construcciones u obras efectuadas, las siguientes parcelas del Cementerio del Cerro:
Parcela No. 9: Sebastián Buquet
Parcela No. 10: Sucesión Pascual Espíndola
Parcela No. 20: Sucesión Modesto Lage
Parcela No. 27: María Pino
Parcela No. 49: María Orens de Correa
Parcela No. 51: Natalia Pereira de Rodríguez
Parcela No. 85: Sucesión Sixto Cabrera
Parcela No. 90: Mateo Patrón
Parcela No. 91: Martín Harreteche

Parcela No. 92: Raúl J. Castro
Parcela No. 93: Teresa Giribaldo de Raffo
Parcela No. 94: Francisco Hilario, Antonio y Fidel Garayalde
Parcela No. 99: Paulina Eugenia Larrañaga Lujambio y otros.
Parcela No. 100: Rosalía Cristina Zaspe de Camú
Parcela No. 106: Ramón Trabal Cortez
Parcela No. 107: Antonio María Trabal Cortez
Parcela No. 111: Luisa Deri
Parcela No. 112: Pedro Rocco
Parcela No. 121: Antonio Ramponi
Parcela No. 131: Angela Clara Josefa Piana
Parcela No. 132: María Colombo de Sekulich
Parcela No. 138: Gerónimo González.
04) (Cta. Cte.) 10/p 73957 Ago 07 - Ago 20

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

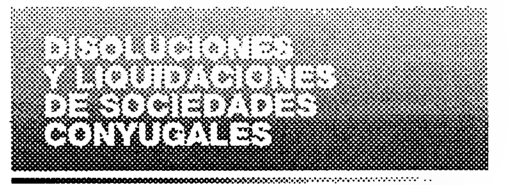
Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/80, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80 Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Elena, Carlos Guillermo y Heber Lino Bolaño Freitas Solicitan regularización de título del Osario Nº 30.114 del Urnario 83 A Cara C del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de , por fallecimiento de Co-Titulares y falta del trámite sucesorio.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación.
Expte. D 153072/93 .- Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA, Directora de División Registros Municipales.
04) $ 1.680 5/p 29976 Ago 04 - Ago 10

CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

JUNTA LOCAL AUTONOMA Y ELECTIVA DE RIO BRANCO

Se pone en conocimiento de los interesados que ante esta Junta Local, se ha presentado Ana Yicel Nuñez Porto, C.I. 3.615.865-1; solicitando se le transfiera la concesión de uso del Nicho, serie B, número 308, ubicado en el cementerio de Río Branco; propiedad del señor Florentino Nuñez (fallecido). Atento a lo que establece el artículo 24 letra C del Decreto 04/94, se emplaza a todos los que se consideren con derechos a la propiedad del mencionado nicho, para que se presenten dentro del término de 90 días a deducir los mismos, con los justificativos correspondientes. MAURO SUAREZ, Presidente.
04) $ 1.260 5/p 30272 Ago 06 - Ago 12



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LUIS JOSE MARTINEZ VILLALBA Y CECILIA BLANCA PIRTKO POBOR (Ficha: D/777/97).
Montevideo, 23 de marzo de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 29525 Jul 29 - Ago 12

SEGUNDO TURNO

OMAR AMBROIS LAGO y MARTA FONSECA YOUNG (Ficha: D/203/98).
Montevideo, 23 de junio de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 29917 Ago 04 - Ago 17

CUARTO TURNO

NELSON HUGO PEREIRA CAIMI y LIDIA DULCINEA FERREYRA (Ficha: E 293/98).
Montevideo, 23 de junio de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 29916 Ago 04 - Ago 17

QUINTO TURNO

STELLA ROSSI y ALFREDO PELUAS (Ficha: E 532 de 1996).
Montevideo, 19 de mayo de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 29598 Jul 29 - Ago 12

SEPTIMO TURNO

GUSTAVO SILVIO AGUILAR BUELA Y ANDREA MARIA MOREIRA SCHNEEBERGER (Ficha: 604/97).
Montevideo, 19 de junio de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 29789 Ago 03 - Ago 14

VENANCIO CHAGAS DIAZ Y SILVIA IVONNE PORTILLO LOSADA (Ficha: 279/98).
Montevideo, 19 de junio de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 30040 Ago 04 - Ago 17

OCTAVO TURNO

NICOLAS AUGUSTO TAGLIABUE Y CLAUDIA RAQUEL LOPEZ ROBASSIO (Ficha: D/151/98).
Montevideo, 12 de junio de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 30362 Ago 07 - Ago 20

NOVENO TURNO

GUILLERMO FERNANDEZ VILAS Y KARINA SILVA DIAZ (Ficha: D/2/98).
Montevideo, 25 de mayo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 29686 Jul 31 - Ago 13

GUILLERMO EDUARDO PIÑEIRO STURAITIS Y BIBIANA DE MARCO ROBAINA (Ficha: D/209/98).
Montevideo, 24 de junio de 1998.
Esc. Mirta G. D' Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 30043 Ago 04 - Ago 17

SORAYA ERYSABET VIGLIOLA VIDAL y NELSON GUSTAVO MORENO CORE (Ficha: D/123/98).
Montevideo, 15 de mayo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 30326 Ago 07 - Ago 20

DECIMOPRIMER TURNO

WASHINGTON BELTRAN PEREZ FULQUET Y MARIA NOEMI ANTUNEZ OLIVERA (Ficha: E 239/98).
Montevideo, 18 de junio de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 29672 Jul 31 - Ago 13

RAUL HECTOR TRAJTENBERG RIVERO Y TAMBURI LABORDE, MARTA ARLETTE (Ficha: E 188/97).
Montevideo, 6 de marzo de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 29915 Ago 04 - Ago 17

JORGE KALAFATIS ANISSIMOFF Y OLGA CRISTINA ROIBAL TEJERA (Ficha: E/259/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 30339 Ago 07 - Ago 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS ONOFRE ARIAS KROPFF Y VIRGINIA CAGNOLI BELLINI (Ficha: 296/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 30015 Ago 04 - Ago 17

DECIMOTERCER TURNO

CARLOS DANIEL SARAVIA RAMIREZ y MARIA DE LOS ANGELES CABRERA BOTANA (Ficha: 47/98).
Montevideo, 11 de marzo de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 29337 Jul 27 - Ago 10

DECIMOCUARTO TURNO

SINDIA LIDIA MANSILLA y FERNANDO ORIBE (Ficha: 166/95).

Montevideo, 13 de setiembre de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 900 10 p 30253 Ago 06 - Ago 19

MANUEL RODRIGUEZ Y MARIA DE DOMINICIS (Ficha: 221/98).
Montevideo, 19 de junio de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 30277 Ago 06 - Ago 19

DECIMOSEXTO TURNO

ENRIQUE JOSE PIZZOLANTI AMARO Y MARIA MELITONA MENDEZ PEREIRA (Ficha: D-159/98).
Montevideo, 12 de mayo de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10 p 29523 Jul 29 - Ago 12

BRUNO SANTIN CAGNOLI y SANDRA GABRIELA RODRIGUEZ ARTIGAS (Ficha: D-102/98).
Montevideo, 13 de abril de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10 p 29596 Jul 29 - Ago 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

HUGO ADOLFO GARCES FUENTES Y PATRICIA RAQUEL CABRERA, (Ficha D/93 98).
Montevideo, 7 de mayo de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10 p 29497 Jul 28 - Ago 11

MARCELO EDGARDO GONZALEZ HERNANDEZ Y ALEJANDRA SUSANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha: D 269/98).
Montevideo, 16 de junio de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10 p 30041 Ago 04 - Ago 17

DE DECIMOCTAVO TURNO

MARIA ANTONIA ITURRIA SAAVEDRA Y CARLOS GABRIEL ALVAREZ SOBA (Ficha: D/186/97).
Montevideo, 14 de mayo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 30175 Ago 06 - Ago 19

DECIMONOVENO TURNO

JULIO CESAR DIAZ Y MARIA CRISTINA SOSA (Ficha: 186/93/D).
Montevideo, 20 de mayo de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 29430 Jul 28 - Ago 11

JUAN CARLOS CARDOZO CAGNOLI y ZULLY MARINA DEBELLIS GARCIA (Ficha: 272/98).
Montevideo, 29 de junio de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 30014 Ago 04 - Ago 17

JUAN CARLOS AGUERRE PEREZ Y ADRIANA MAGDALENA CASTERES BEZRUKOV (Ficha: 232/98).
Montevideo, 5 de junio de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 30042 Ago 04 - Ago 17

VIGESIMO TURNO

SILVIA LEIVAS PIREZ Y JOSE RAUL ACOSTA CRUZ (Ficha: 46/98).
Montevideo, 2 de junio de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 29353 Jul 27 - Ago 10

EDELVIS HEBER MENDEZ CASTILLO y ALBA BRENDA HERNANDEZ PEREIRA (Ficha: 148/98).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 30276 Ago 06 - Ago 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

DANIEL JORGE ARIN CARRAU y MARIA BEATRIZ PEREZ BENTANCUR (Ficha: D 151/98).
Montevideo, 11 de junio de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10 p 29527 Jul 29 - Ago 12

VIGESIMOTERCER TURNO

HECTOR RAUL MAGNONE ALFONSO y SILVANA EDITH ARRIGORRIA PEREYRA (Ficha: D/68/98).
Montevideo, 20 de mayo de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10 p 30254 Ago 06 - Ago 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSE LUIS BELLANI CANEPA Y MARIA ALICIA POLLA GUERENDIAIN (Ficha: D 10/98).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) $ 900 10 p 29354 Jul 27 - Ago 10

DIEGO DAMIAN MATTOS Y EVA ANA TOST BUENO (Ficha: D/126/98).
Montevideo, 8 de mayo de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10 p 29682 Jul 31 - Ago 13

AMPARO MACEDO VAZQUEZ y WALTER OLIVERA ROCHA (Ficha: D/228/98).
Montevideo, 15 de junio de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 30151 Ago 05 - Ago 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA SONIA REVETRIA CHAVES y DARDO SIRIO o LIRIO MARTINO REYES (Ficha: D/327/97).
Montevideo, 23 de diciembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 29528 Jul 29 - Ago 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

VICTOR EDUARDO OLIVAR CETINIC y ANA FRANCISCA MORALES OLIVERA (Ficha: D/765/97).
Montevideo, 17 de diciembre de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 29725 Ago 03 - Ago 14

HEBER JULIO CAMARANO GODOY y AGUEDA LUZ GONZALEZ SOSA (Ficha: D/770/97).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 15 de junio de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 73902 Ago 05 - Ago 18

TRIGESIMO TURNO

JOSE LUIS GOMENSORO PIÑEYRO Y MARIA GABRIELA MONTALDO RUBIO (Ficha: D/26/95).
Montevideo, 6 de marzo de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 30307 Ago 07 - Ago 20

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

MARIO ENRIQUE RIVERO y CARMEN TERESA MARQUEZ (Ficha: F 124/97).
Bella Unión, 23 de junio de 1998.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
05) $ 900 10 p 29673 Jul 31 - Ago 13

ADRIANA FERIS PERDOMO y WILSON ANGEL BRIZUELA (Ficha: F 170/97).
Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 16 de marzo de 1998.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 73793 Jul 29 - Ago 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ, ISABEL ROSSANA C/ CARLOS DARIO LIS (Ficha Civil 383/97/F).
Canelones, 19 de marzo de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 29429 Jul 28 - Ago 11

ALBA ESTELLA MOLINARI DAMIANO Y ALEJANDRO SANTIAGO CIRINO PUGLIA (Ficha: 82/98/F).
Canelones, 4 de junio de 1998.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 30295 Ago 07 - Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

SERGIO ORLANDO GUTIERREZ FARIÑA Y ALICIA TERESITA MARTINEZ ESTEVEZ, (Ficha: 229/98).
Las Piedras, 26 de mayo de 1998.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta, Pasante.
05) $ 900 10/p 29439 Jul 28 - Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LUIS DANIEL SORANO BIRRIEL Y GRACIELA CLARISBEL PITTAMIGLIO (Ficha: 2025/A/1997).
Pando, 27 de noviembre de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 900 10/p 29336 Jul 27 - Ago 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

CARLOS EDUARDO CORONEL Y ROSA GRACIELA CORONEL (Fa. 36/94)
Melo, 25 de abril de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 29390 Jul 27 - Ago 10

CUARTO TURNO

MARQUEZ IZQUIERDO, WILSON y ARAP MEDINA, MONICA ROCIO (Ficha: B 216/98).
Melo, 2 de junio de 1998.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
05) $ 900 10/p 29391 Jul 27 - Ago 10

NABOR CORREA, C.I. 3.318.637-0 y MARIA EVA ACOSTA, C.I. 3.603.505-9 (Ficha: 136/98).
Melo, 1º de junio de 1998
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 30261 Ago 06 - Ago 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

CARLOS EDUARDO SANCHEZ MANZOLIDO y HILDEGARD IDA FISCHER, (Ficha B.68/98)
Rosario, 25 de mayo de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 29722 Ago 03 - Ago 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

GOSS ANDRIOLI NELSON ELIAS Y GUINOVART SOMMA MARIA ALEJANDRA (Ficha: B.102/96).
Rosario, 7 de junio de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 28232 Jul 27 - Ago 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

MATEO JOSE ALGORTA y MARIA DEL CARMEN BORALLO, (Ficha 187/98B).
Trinidad, 21 de julio de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
05) $ 900 10/p 30121 Ago 05 - Ago 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELECTRA TERESITA LANZ Y CARLOS ALBERTO TECHERA (Ficha: B 41/1998).
Florida, 17 de marzo de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 29366 Jul 27 - Ago 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DE LOS ANGELES DORREGO FERNANDEZ y HECTOR MARCELINO FALCO FORNARO (Ficha: B/474/98).
Minas, 26 de junio de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 30060 Ago 05 - Ago 18

OSCAR ALCIDES CIFUENTES GOMEZ Y ROSANA CECILIA PAPAIANNI BALDUINI (Ficha: B/311/98).
Minas, 16 de junio de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 30061 Ago 05 - Ago 18

ALBERTO SANDALIO ASCORRETA PEREIRA Y CELIA FRANCISCA ORGES GONZALEZ (Ficha: B/446/98).
Minas, 15 de junio de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 30062 Ago 05 - Ago 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

ENRIQUE FETTINGER y LIDIA PEREZ de FETTINGER (Ficha: 75/83).
Cuenta con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Maldonado, 9 de junio de 1998.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 73805 Jul 31 - Ago 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALBERTO DANIEL LOPEZ CAMAÑO Y BLANCA ANITA DIAZ RODRIGUEZ (Ficha B/95/98).
Está auxiliado de pobreza.
Paysandú, 15 de junio de 1998.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 73944 Ago 06 - Ago 19

TERCER TURNO

OMAR ALCIDES DIAZ SELLANES y MARIA ANTONIA VIDAL (Ficha: B/234/97).
Paysandú, 24 de octubre de 1997.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 29878 Ago 04 - Ago 17

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MACCIO GUSTAVO PAULO Y ANTONIOLI MARIA ROSA, (Ficha 114/98).
Fray Bentos, 4 de junio de 1998.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 900 10/p 30088 Ago 05 - Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

DELMA ELBA PEREZ ARBELO y LUIS MIGUEL HERNANDEZ SARANTE (Ficha: A/35/1998).
Young, 21 de mayo de 1998.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) $ 900 10/p 29705 Ago 03 - Ago 14

ALFREDO DAVID SOSA VIGNOLO y PATRICIA VERONICA GÜELL CANO (Ficha: A/54/1998).
Young, 3 de junio de 1998.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) $ 900 10/p 30310 Ago 07 - Ago 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

OLGA MARISA TABAREZ LEMBO y HECTOR JONEY SILVA DA ROSA (Ficha: B/10/98).
Rivera, 17 de marzo de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 30322 Ago 07 - Ago 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BYRON JOSE GONZALEZ BORSANI Y MARIA NAIR DIAZ CANOBRA (Ficha: 163/98).
Rocha, 2 de abril de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 29755 Ago 03 - Ago 14

CUARTO TURNO

EDUARDO RENEE OLIVERA NAVARRO y NELIS MABEL RODRIGUEZ SOSA (Ficha: 213/98).
Rocha, 29 de abril de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 29521 Jul 29 - Ago 12

JUAN PEREZ CORBO de NAVARRO y BUENAVENTURA NAVARRO FLORES (Ficha: 34/98).
Rocha, 4 de marzo de 1998.
Esc. Ma. Virginia Traversa, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 29754 Ago 03 - Ago 14

LUCAS EMILIO NUÑEZ MOLINA Y MARTHA OLGA SCHIAVO DE LOS SANTOS (Ficha: 273/98).
Rocha, 28 de mayo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 29756 Ago 03 - Ago 14

JUZGADO LETRADO

DE CUARTO TURNO

FERNANDO RAFAEL GONZALEZ CABALLERO Y ROSSANA CECILIA SPONTON PIRIZ (Ficha 260/98).
Rocha, 27 de mayo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10 p 29757 Ago 03 - Ago 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARCEL PETER RUIBAL BAGÑULO Y MONICA PAULA FERRARI CASTRO. (Ficha: A/27/98).
Salto, 11 de junio de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 29492 Jul 28 - Ago 11

LILIANA LERIDA TORRES y AMERICO BAUTISTA PESCE (Ficha: A/36/98).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55 Ley 13.209.
Salto, 19 de junio de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 73838 Ago 03 - Ago 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS PEÑA UMPIERREZ Y MARIA PILAR ALBARENGA TRECU (Ficha: B/868/97).
El presente trámite está auxiliado de pobreza.
San José, 16 de abril de 1998.
Mónica Martínez Giunti, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 73726 Ago 03 - Ago 14

TERCER TURNO

SILVIA LETICIA MORENO MELIAN y RODOLFO JAVIER PERAZA MARCHISSIO (Ficha: B/659/1997).
La parte se encuentra auxiliada de pobreza.
San José, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 73806 Jul 31 - Ago 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEDRO PAULINO RICCETTO HERNANDEZ Y ROSA ISABEL FERNANDEZ BARRIOS (Ficha: B/222/98).
Montevideo, 12 de junio de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 30084 Ago 05 - Ago 18

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO BRUNO y LUCIA ESTHER VIÑAS (Ficha: B 143/98).
Tacuarembó, 7 de mayo de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 29919 Ago 04 - Ago 17

DE TERCER TURNO

FELIX RUBEN ZAPATER GONZALEZ y SUSANA ELENA VAZQUEZ FIERRO (Ficha: B 24/98).
Tacuarembó, 20 de febrero de 1998.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 900 10/p 29920 Ago 04 - Ago 17

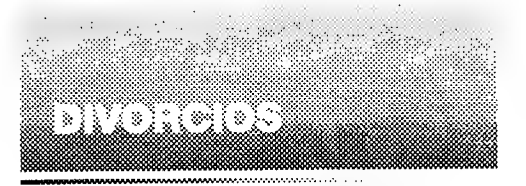
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN FERNANDO LATORRE MARTINEZ Y ERIKA TATIANA MACHADO GONZALEZ (Ficha: 78/97).
Treinta y Tres, 18 de abril de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 900 10/p 29344 Jul 27 - Ago 10

GICELLE BEATRIZ ALDABE y CARLOS DANIEL CARDOZO (Ficha: 207/97).
Treinta y Tres, 13 de mayo de 1997.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 900 10/p 29625 Jul 31 - Ago 13



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º turno, en autos caratulados "LUCAS. GLADYS C/MENDEZ. LUIS E. DIV. FA. 732/97", se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a LUIS E. MENDEZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Este trámite cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
EN FE DE ELLO siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 73933 Ago 05 - Ago 18

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ VIRGINIA M. C. PEREZ UMPIERREZ DIVORCIO SEPARACION DE HECHO. FICHA E/725/97, se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS PEREZ UMPIERREZ a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal.- Montevideo, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
07) $ 720 10/p 30179 Ago 06 - Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to Turno, en los autos caratulados. "LARROSA NIETO MARIANA G C/ SANCHEZ RICHARD FICHA E 169/98 DIV SEP DE HECHO se cita, llama y emplaza al Sr. RICHARD SANCHEZ estar a derecho en estos autos, por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio.-
Montevideo, a los veintitres dias del mes de Junio de mil novecientos noventa y ocho. Se tramito con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. RAQUEL AGNETTI, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 73787 Jul 29 - Ago 12

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en los autos caratulados:RETTICH, JOSE VALENTIN C/SUAREZ, MIRTHA. DIVORCIO. FICHA Nº 539/97, se cita, llama y emplaza a MIRTHA SUAREZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 26 DE SAETIEMBRE DE 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 29507 Jul 28 - Ago 11

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimo turno, en autos caratulados "FACCIO ELIDA MIRIAM c/ TABAREZ ANIBAL RAUL-DIVORCIO", Ficha D/732/97, según lo dispuesto por auto Nro. 1716 de fecha 5 de junio de 1998, se cita, llama y emplaza a ANIBAL RAUL TABAREZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Actúa con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 10 de junio de 1998.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10 /p 73962 Ago 07 - Ago 20

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: AVICENTO, SUSANA ELENA C/ SILVERA, VICTOR HUGO - DIVORCIO - SEP DE HECHO - (ANT. F. 379/97) - FICHA: D 265/98, se cita, llama y emplaza a VICTOR HUGO SILVERA CASTAÑO, a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 30 de junio de 1998.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

07) (Cta. Cte.) 10 /p 73894 Ago 04 - Ago 17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.-

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don JUAN ALBERTO LARROSA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "CARDOZO, Liliana Josefa c/ Larrosa, Juan Alberto. Divorcio" (Ficha "F" Nº 187/97),- dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio=. Tramita con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, -marzo 30 de 1998.- Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.

07) (Cta. Cte.) 10 /p 73791 Jul 29 - Ago 12

EDICTO.-

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don JOSE LUIS CIGARAN para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los autos caratulados: "FACIO, Silvia Esther c/CIGARAN, José Luis. Divorcio" (Ficha "F" Nº 164/97), -dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión, -marzo 2 de 1998.- Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.

07) (Cta. Cte.) 10 /p 73794 Jul 29 - Ago 12

EDICTO.-

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don CANDIDO MOREIRA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "BLANCO, Emilia Antonina c/MOREIRA, Cándido Divorcio" (Ficha "F" Nº 176/97),- dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Bella Unión,- mayo 15 de 1998.- Tramita con auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.

07) (Cta. Cte.) 10 /p 73797 Jul 29 - Ago 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2o. Turno dictada en autos: "SGAMBATTO MARIA C/ESCAYOLA BRAULIO. Divorcio. Fa. B/206/98, se cita, llama y emplaza a Braulio ESCAYOLA a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. (Auxiliatoria de Pobreza), Ciudad de la Costa, 16 de Julio de 1998. Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10 /p 73727 Jul 27 - Ago 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, dictada en autos: "LA PAZ CORREA, SILVIA ELIZABETH C/ORIS, JULIO HIDALGO. DIVORCIO P/C" (fa. 29/B/98) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Julio Hidalgo Oris por el término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de la designación de Defensor de Oficio. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 21 de abril de 1998.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10 /p 73851 Ago 04 - Ago 17



MONTEVIDEO

ENTES

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NUMERO 908.08.28 HABILITADO EN JAVIER BARRIOS AMORIN Nº 1439 AP. 002.- DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.

08) $ 252 3/p 30250 Ago 06 - Ago 10

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO 522-1833 HABILITADO EN CNO. CARRASCO 5937. DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR EL ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.

08) $ 252 3/p 30336 Ago 07 - Ago 11

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO 522.0301 HABILITADO EN CNO. CARRASCO 5937. DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.

08) $ 252 3/p 30337 Ago 07 - Ago 11



MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 18/6/98, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la construcción de un Recalque en la ciudad de Lascano, ubicada en la 3a. Sección Judicial del Departamento de Rocha, padrón Nº 1.266 (parte), propiedad de los Sucs. de Valentina Soria de Portugal, tiene un área de 334 m2 85 dm2. El Expediente respectivo, Nº 275642/98, se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo No. 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley No. 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.

Montevideo, 24 de julio de 1998.

09) (Cta. Cte.) 8 /p 73833 Ago 03 - Ago 12

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación: RUTA: 24 TRAMO: RUTA 2 - RADIAL NUEVO BERLIN

UBICACION: 2da. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 261
PADRON: 3.088 (p)
AREA: 0 Hás. 5.184 mc.
PROPIETARIO: Enrique MARTINEZ HAEDO.-
RUTA: 24 TRAMO: RUTA 2 - RADIAL NUEVO BERLIN
UBICACION: 2da. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 98 - 6- 262
PADRON: 3.032 (p)
AREA: 0 Hás. 6.072 mc.
PROPIETARIO: Enrique MARTINEZ HAEDO.-
RUTA: 24 TRAMO: EMPALME CON RUTA Nº 2
UBICACION: 1ra. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 310
PADRON: 2.015 (p)
AREA: 0 Hás. 150 mc.
PROPIETARIO: Walter POLIDOVA LUBENCO
RUTA: 24 TRAMO: RUTA 2 - RADIAL NUEVO BERLIN
UBICACION: 2da. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 98 - 6- 305
PADRON: 42 (p)
AREA: 0 Hás. 2003 mc.
PROPIETARIO: Enrique MARTINEZ.-
RUTA: 24 TRAMO: RUTA 2 - RADIAL NUEVO BERLIN
UBICACION: 2da. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 307
PADRON: 3.224 (p)
AREA: 0 Hás. 2263 mc.
PROPIETARIO: Daniel HAEDO.-
RUTA: 24 TRAMO: RUTA 2 - RADIAL NUEVO BERLIN
UBICACION: 2da. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 308
PADRON: 3.224 (p)
AREA: 0 Hás. 2263 mc.
PROPIETARIO: Suc. Ana HUGHES ZAS.-
RUTA: 24 TRAMO: RUTA 2 - RADIAL NUEVO BERLIN
UBICACIN: 1ra. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 312
PADRON: 5.077 (p)
AREA: 0 Hás. 1035 mc.
PROPIETARIO: Fernando UMPIERREZ Y OTROS.-
RUTA: 24 TRAMO: EMPALME CON RUTA 2
UBICACION: 1ra. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 309
PADRON: 5.091 (p)
AREA: 0 Hás. 1184 mc.
PROPIETARIO: Miguel Angel APOLONIA.-
RUTA: 24 TRAMO: EMPALME CON RUTA 2
UBICACION: 1ra. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 311
PADRON: 5.076 (p)
AREA: 0 Hás. 150 mc.
PROPIETARIO: CONTICOR S.A.
MIGUEL ANGEL ELENI, ESPECIALISTA IX.

09) (Cta. Cte.) 8 /p 73803 Jul 29 - Ago 10

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA Nº 6 - TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km. 31
UBICACION: 16ta. Sección Judicial del Departamento de MONTEVIEO
EXPEDIENTE: 98-6-106
PADRON: 92.174
AREA: 0 Há. 2364 mc 05
PROPIETARIO: MARIA CINA DE TERRA
RUTA Nº 6 - TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km. 31
UBICACION: 16ta. Sección Judicial del Departamento de MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 98-6-123
PADRON: 160.722
AREA: 0 Há. 1379 mc 91
PROPIETARIOS: NESTOR - RICARDO - NANCY RIVERO
RUTA Nº 6 - TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km. 31
UBICACION: 16ta. Sección Judicial del Departamento de MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 98-6-132
PADRON: 408.282
AREA: 0 Há. 0024 mc 41
PROPIETARIO: EDUARDO SCHOLDERLE
RUTA Nº 6 - TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km. 31
UBICACION: 17ma. Sección Judicial del Departamento de MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 98-6-142
PADRON: 94.724
AREA: 0 Há. 0173 mc 45
PROPIETARIO: ELSA OLIVENCIA GONZALEZ
RUTA Nº 6 - TRAMO AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km. 31
UBICACION: 17ma. Sección Judicial del Departamento de MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 98-6-144
PADRON: 94.704
AREA: 0 Há. 0249 mc 68
PROPIETARIO: MODESTA BRUNATI
RUTA Nº 6 - TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km. 31
UBICACION: 17ma. Sección Judicial del Departamento de MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 98-6-145
PADRON: 92.628
AREA: 0 Há. 0956 mc 22
PROPIETARIO: CARMEN CONDE
RUTA Nº 6 - TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km. 31
UBICACION: 17ma. Sección Judicial del Departamento de MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 98-6-146
PADRON: 174.549
AREA: 0 há. 0196 mc 74
PROPIETARIO: ISIDRO BRIANO FRANCO
RUTA Nº 6 - TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km. 31
UBICACION: 17ma. Sección Judicial del Departamento de MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 98-6-175
PADRON: 414.675
AREA: 0 há. 1821 mc 48
PROPIETARIO: JOSE REPETTO
RUTA Nº 6 - TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km. 31
UBICACION: 17ma. Sección Judicial del Departamento de MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 98-6-181
PADRON: 92.596
AREA: 0 ha. 0032 mc 21
PROPIETARIO: CARMELA TORNATORE.

09) (Cta. Cte.) 8 /p 73882 Ago 04 - Ago 13

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 24 TRAMO: RUTA 2 - RADIAL NUEVO BERLIN
UBICACION: 1ra. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 294
PADRON: 1.566 (p)
AREA: 4 Hás. 4.797 mc.
PROPIETARIO: Maria SCHUSTE
RUTA: 24 TRAMO: RUTA 2 - RADIAL NUEVO BERLIN
UBICACION: 1ra. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 98 - 6- 296
PADRON: 1.138 (p)
AREA: 4 Hás. 3.154 mc.
PROPIETARIO: MERLAR S.A.
MIGUEL ANGEL ELENI, ESPECIALISTA IX.

09) (Cta. Cte.) 8 /p 73883 Ago 04 - Ago 13



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno, dictada en autos: "DI GIOVANNI RODRIGUEZ, LOURDES. INCAPACIDAD". FICHA 394/97 se hace saber que por auto Nº 1461/98 de fecha 09/06/98 se declaró en estado de incapacidad a LOURDES DI GIOVANNI RODRIGUEZ y se designó Curador a BEATRIZ RODRIGUEZ CASTRO. ESTE ES UN TRAMITE QUE TIENE EL BENEFICIO DE LA AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 10 de junio de 1998. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 73898 Ago 05 - Ago 18

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "CAMACHO ARTIGAS RUBEN DARIO. INCAPACIDAD. Ficha V/517/96", se hace saber que por auto Nº 1181 de fecha 7/5/98 se declaró en estado de incapacidad a RUBEN DARIO CAMACHO ARTIGAS y se designó curador a su padre HECTOR DARIO CAMACHO FASSI.-

Montevideo, 25 de MAYO de 1998.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 720 10/p 30099 Ago 05 - Ago 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "ELIO DARIO MORALES AVILA. INCAPACIDAD, Ficha V/275/97", se hace saber que por auto Nº 1541 de fecha 29 de MAYO DE 1998 se declaró en estado de incapacidad a ELIO DARIO MORALES AVILA y se designó curador a su padre legítimo ELIAS MARGARITO MORALES.- Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 12 de JUNIO de 1998. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 73976 Ago 07 - Ago 20

DECIMO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos: "NUÑEZ CARLOS INCAPACIDAD FA. PV 12/96", se declaró en estado de incapacidad a CARLOS JAVIER NUÑEZ designándose curador a Esmeralda Núñez. Este trámite cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, dos de febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 73816 Jul 31 - Ago 13

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos: "FAGUNDEZ MARY. INCAPACIDAD FA. PV 368/96", se declaró en estado de incapacidad a MARY GABRIELA FAGUNDEZ ACUÑA designándose curador a Maria Esther Acuña de Souza. Este trámite cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, dos de febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 73896 Ago 05 - Ago 18

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "RAMOS RIVEIRO, DANIEL-INCAPACIDAD" Ficha Nº 8/96C, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a DANIEL RAMOS RIVEIRO C.I. 3.841.767-2 y se designó curador del mismo a FRANCISCO PEDRO RAMOS C.I. 768.619-8.
Se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 16 de julio 1998.- Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 73934 Ago 05 - Ago 18

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos: "SILVA RODRIGUEZ, ROSA ISABEL - Incapacidad" - (FICHA 178/96): por auto Nº 1280/98 del trece de mayo de mil novecientos noventa y ocho, se declaró en estado de incapacidad a ROSA ISABEL SILVA RODRIGUEZ, designandose Curador Propietario a Silvina Rosa Rodríguez Pereyra.- Este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo al diecinueve de junio de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 73756 Jul 29 - Ago 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ACEVEDO KNUTH, LUIS EDUARDO. SOLICITANTE KNUTH, LUZ LORIS. INCAPACIDAD" ficha C/395/96 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1528/97, de fecha 30 de abril de 1997, se declaró incapaz a LUIS EDUARDO ACEVEDO KNUTH, designandosele curadora propietaria a LUZ LORIS KNUTH SAINZ, quien aceptó el cargo el día 28 de mayo de 1997. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 16 de julio de 1998. Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 73810 Jul 31 - Ago 13

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "LEILA YUDY ALVEZ DO PRADO NUÑEZ - INCAPACIDAD - FICHA C. 545/97", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 1341/98 de fecha 12 DE MAYO DE 1998, se declaró en estado de incapacidad a LEILA YUDY ALVEZ DO PRADO NUÑEZ, designándose curador definitivo a CENAIDES NUÑEZ, quien aceptó el cargo el 12 DE MAYO DE 1998, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 26 de Mayo de 1998. Esc. Pilar Freire, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 73956 Ago 07 - Ago 20

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en los autos caratulados: "MATTOS TABAREZ, Laura Beatriz. INCAPACIDAD". Ficha V/409/97, se hace saber que por Auto No. 4897 de fecha 16 de diciembre de 1997 se declaró en estado de incapacidad a LAURA BEATRIZ MATTOS TABAREZ, designándose curador definitivo a ALFREDO CESAR MATTOS, quien tomó aceptación del cargo con fecha 2 de febrero de 1998.- Montevideo, 4 de mayo de 1998.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
10) $ 900 10/p 29911 Ago 04 - Ago 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "RIVERO, JULIO CESAR INCAPACIDAD" Ficha V 337/97, se hace saber que por auto nº 3707/97 de fecha 9 de octubre de 1997 se ha declarado en estado de incapacidad a JULIO CESAR RIVERO, designándose curadora propietaria del mismo a ALICIA CABRERA BARTHE. Montevideo, 15 de octubre de 1997. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
10) $ 720 10/p 29701 Ago 03 - Ago 14

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º turno en autos caratulados: "TALICE, María", ficha 435/97/V se hace saber que por auto Nº 750/98 de fecha 02.04.98 se ha declarado en estado de incapacidad a: María Myrrhina TALICE CITTERIO, designándose curadora propietaria del misma a Ligia TALICE CITTERIO.- Montevideo, 18 de junio de 1998.- Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
10) $ 720 10/p 29691 Ago 03 - Ago 14

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Parodi Mariana, incapacidad, ficha V/323/97, se hace saber que por resolución Nº 1196 del 24 de abril de 1998, se declaró en estado de incapacidad a MARIANA DANIELA PARODI GARCIA, designándose curador definitivo de la misma a su madre Gladys Graciela García Suárez.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 3 de junio de 1998.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 73827 Jul 31 - Ago 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.-
de Bella Unión, en los autos caratulados: "SANGUINET MENDEZ, Jose Ignacio" (Ficha "B" Nº 36/97), - se designó curadora del incapaz a su hermana Nelda Ivonne Sanguinet Mendez. Se hace constar que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión, marzo 13 de 1998.- Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 73790 Jul 29 - Ago 12

EDICTO.-
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "RIOS SOSA, Ramon. Incapacidad" (Ficha "B" Nº 62/97),- se designó curador a su hermana Sara Rios Sosa. Se hace constar que se le concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión, -marzo 30 de 1998.- Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 73792 Jul 29 - Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "DIAZ LARROSA, Artigas. Incapacidad." FICHA Nº 47/"B", se hace saber que por auto Nº 713 de fecha 17 de abril de 1998, se declaró en estado de incapacidad a Artigas DIAZ LARROSA y se designó Curador a Jacinta Larrosa.-
Bella Unión 7 de mayo de 1998. Tramita con auxiliatoria de pobreza.- Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 73796 Jul 29 - Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pri-

mera Instancia de Bella Unión dictada en autos: "SANTANA, Carlos Daniel. Incapacidad" FICHA Nº 29/97 "B", se hace saber que por auto Nº 46 de fecha 3 de febrero de 1998, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS DANIEL SANTANA y se designó Curador a su madre Blanca Renee Santana. Tramita con auxiliatoria de pobreza.-
Bella Unión, 19 de junio de 1998.- Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 73798 Jul 29 - Ago 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "MACHADO PEREZ, VICENTE CECILIO - INCAPACIDAD - Ficha Civil 15/93/V" se hace saber que por resolución Nº 4760 de fecha 19 de setiembre de 1997 y el auto Nº 5269 del 10 de octubre de 1997 se declaró en estado de incapacidad a VICENTE CECILIO MACHADO PEREZ, designándose curadora a NELA TERESA MACHADO, quién quedó discernida del cargo con fecha 19 de setiembre de 1997 y tomó aceptación del mismo el 3 de octubre de 1997.
Canelones, 13 de abril de 1998.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1.080 10/p 30294 Ago 07 - Ago 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "TORNIELLI MAGALLANES, SORAYA JAQUELINE.- INCAPACIDAD" -Ficha Civil 8/95/V - se hace saber que por Resolución Nº 3504 del 25 de julio de 1997 se declaró en estado de incapacidad a SORAYA JAQUELINE TORNIELLI MAGALLANES, designándose curador a NELSON MARCELO TORNIELLI quién quedó discernido del cargo con fecha 25 de julio de 1997 y tomó aceptación del mismo el 11 de setiembre de 1997.- SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR RESOLUCION Nº 2565/98 DE FECHA 26 DE MAYO DE 1998 Y ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Canelones, 4 de junio de 1998.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 73964 Ago 07 - Ago 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "DOS SANTOS SOSA, Fernando Daniel", Fa. B/11/1997. "INCAPACIDAD", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 1527, de fecha 21 de Abril de 1998, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: EL SR. FERNANDO DANIEL DOS SANTOS SOSA, Cédula de Identidad N o. 3.461.585-9, DESIGNANDOSE CURADORA A: SU MADRE LLAMADA: MARTA GLADYS SOSA, Cédula de Identidad No. 3.442.690-9 TENIENDOSELE POR DISCERNIDO EL CARGO.
COLONIA. 22 de Abril de 1998. Esc: JULIO UMPIERREZ. Actuario Adjunto.
10) $ 1.080 10/p 30228 Ago 06 - Ago 19

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "ROMERO GONZALEZ, Luís Richard. SU INCAPACIDAD", Ficha 15/1996.
SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 1269 de fecha 10 de Abril 1997, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: "Luis Richard ROMERO GONZALEZ, DESIGNANDOSE CURADOR A: Luís Abel ROMERO GODOY, TENIENDOSELE POR DISCERNIDO EL CARGO. (GOZANDO EL SR: CURADOR DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PARA SU PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL.- COLONIA, 23 de Junio de 1998. Esc. JULIO UMPIERREZ, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 73802 Jul 29 - Ago 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: ORIENTE IGUAZU MARTINEZ. Declaración de Incapacidad. Fa. B 54/97 se hace saber que por auto Nro. 1086 de fecha 4 de junio de 1998, se declaró en estado de incapacidad a Oriente Iguazú Martínez y se designó Curador a Gregorio Esteban Martínz.- SE HACE CONSTAR QUE SE TRAMITO AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. B 53/97.- Trinidad, 25 de junio de 1998. Esc. Justo Ortiz, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 73942 Ago 06 - Ago 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer turno de Florida en los autos caratulados RIVERO LAGARRETA Selva INCAPACIDAD FB 493/1997, se le hace saber que por resolución N 620 de fecha 1º de Abril de 1998 se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a Nepomucena Selva RIVERO LAGARRETA, designándose curador del mismo a Mariano Isidro RIVERO LAGARRETA, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida; 12 de Mayo de 1998.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 900 10/p 29764 Ago 03 - Ago 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: MUNIZ, EDUARDO. INCAPACIDAD. Fa. B/264/97, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 01 de diciembre de 1997, se declaró el estado de incapacidad de EDUARDO MUNIZ, designándose curadora del mismo a Alba Pintos de Muniz. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 24 de Junio de 1998. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 73900 Ago 05 - Ago 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "GONZALEZ MONTE, Seferino Lucio.- Incapacidad.- B/220/96.", hace saber que por auto Nº 3630/97 de fecha 08/10/97, se declaró en estado de INCAPACIDAD a "SEFERINO LUCIO GONZALEZ MONTE" designándose Curadora a la Sra. Mirtha Renée Monte Suárez.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20/04/55 Ley 13.209.- Salto, diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 73822 Jul 31 - Ago 13

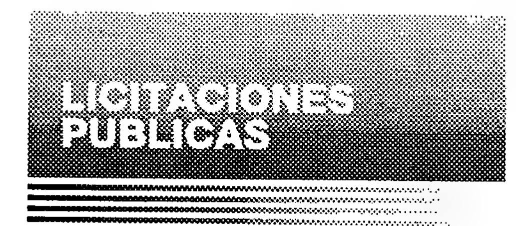


MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno Ficha V/269/98, se hace saber que ante esta Sede se presentó María José VIEGA RODRIGUEZ optando por el título de Escribana, ofreciendo declaración de Mariella Peña y Sandra Costabel sobre su vida y costumbres. Montevideo, 29 de julio de 1998.- Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 30340 Ago 07 - Ago 20



MONTEVIDEO




COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

COMPLEJO BINACIONAL ARGENTINO - URUGUAYO DE SALTO GRANDE

LICITACION PUBLICA
CONTRATO SG-284

"CONSTRUCCION CISTERNA SUBTERRANEA MARGEN IZQUIERDA"

CONSULTA Y VENTA DE LA DOCUMENTACION
Todos los días hábiles en el horario de 09 a 14 horas en:
- Convención 1343 - 10º Piso - Montevideo
- Represa de Salto Grande, en las oficinas del Departamento Abastecimientos.

VALOR DE LOS PLIEGOS: U$S 50 (Dólares estadounidenses cincuenta)

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **28 de AGOSTO de 1.998, a las 09.00 horas** en las oficinas del Departamento Abastecimientos, en Salto Grande, en presencia de funcionarios de la COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE, ante Escribano Público e interesados que concurran al acto. Las propuestas se recibirán hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (Cta. Cte.) 5/p 73850 Ago 04- Ago 10

BANCOS



LICITACION PUBLICA No. 1010

LA VENTA CON UNA BASE DE U$S 2:200.000, DEL GRAN HOTEL FRAY BENTOS (FRAY BENTOS, DPTO. DE RIO NEGRO).

COMUNICAMOS A TODOS LOS EFECTOS QUE LA LICITACION DE LA REFERENCIA, CUYA APERTURA SE REALIZARIA EL DIA 05.08.98 A LAS 15:00 HORAS, SE HA PRORROGADO.

LA FECHA ASIGNADA PARA LA APERTURA DE LA MISMA ES EL DIA 03 DE SETIEMBRE DE 1998 A LA HORA 15:00.

RESTANTES CONDICIONES PERMANECEN INALTERADAS.

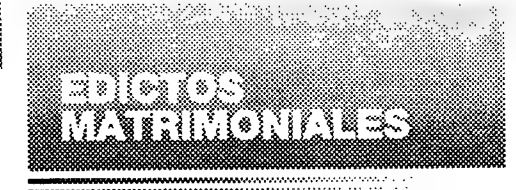
12) (Cta. Cte.) 3/p 73958 Ago 07- Ago 11

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

BALON S.R.L. (por clausura) llama a acreedores. Presentarse plazo treinta días en Avda. Garibaldi 2454.
13) $ 420 10/p 30346 Ago 07 - Ago 20

Emisora del Molino S.R.L.
De Emisora del Molino S.R.L.
Presentarse en 18 de Julio 829
Plazo 20 días.
13) $ 1.680 20/p 29564 Jul 29 - Ago 27



Montevideo, agosto 07 de 1998
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN HEBERT DELPINO, 50 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en García de Zúñiga 2292/101 y GRACIELA MARIA DI TRAPANI, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en García de Zúñiga 2292/101.
14) $ 127 3/p 3646 Ago 07 - Ago 11

FERNANDO JOEL ALMEIDA, 43 años, divorciado, prof. ed. física, oriental, domiciliado en Miguel Barreiro 3214/104 y NORA GRACIELA LUCAS, 36 años, soltera, administrativa, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3214/104.
14) $ 127 3/p 3651 Ago 07 - Ago 11

OFICINA No. 2

ARTURO ALEJANDRO BRAVO, 31 años, soltero, ing. comercial, chileno, domiciliado en Osorio 1164/302 y ERIKA MARIA ESPINOZA, 33 años, soltera, ing. comercial, chilena, domiciliada en Osorio 1164/302.
14) $ 127 3/p 3644 Ago 07 - Ago 11

JOSE MIGUEL BENTANCOR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 3094/18 y JULIA MABEL BATALLA, 26 años, soltera, confitera, oriental, domiciliada en San Martín 3094/18.
14) $ 127 3/p 3648 Ago 07 - Ago 11

OFICINA No. 3

ALVARO CARRIER, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gualeguay 3368/111 y MARIA GABRIELA CABEZAS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gualeguay 3368/111.
14) $ 127 3/p 3640 Ago 07 - Ago 11

DIEGO GONZALO CURBELO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marco Bruto 1419/2 y LOURDES JACQUELINE OLIVERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Santos 4912.
14) $ 127 3/p 3645 Ago 07 - Ago 11

HUMBERTO ADAN CORREA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Durán 2170/310 y EDITH LARIBEL SOSA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Durán 2170/310.
14) $ 127 3/p 3649 Ago 07 - Ago 11

WALTER ALEJANDRO CIFARELLI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Espinillo 1389 y MARIA ELIZABETH SELTNERCICH, 28 años, soltera, promotora, oriental, domiciliada en Egipto 3891.
14) $ 127 3/p 3650 Ago 07 - Ago 11

OFICINA No. 4

DIEGO EDUARDO LACUESTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3303/305 y MARIA LAURA MARENCO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 3303/305.
14) $ 127 3/p 3641 Ago 07 - Ago 11

ARNALDO LOPEZ, 33 años, soltero, empleado, peruano, domiciliado en Fernando Menc 5695 y MARIELLA MARGOT PEREIRA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fernando Menc 5695.
14) $ 127 3/p 3643 Ago 07 - Ago 11

OFICINA No. 5

GERSEIS ANTONIO GOMEZ, 31 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Pan de Azúcar 2524 y MARIA ALEJANDRA MEDINA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lucio Rodríguez 4896.
14) $ 127 3/p 3647 Ago 07 - Ago 11

OFICINA No. 7

EDUARDO MARTIN PICCARDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lucas Obes 1192 y ANDREA SILVANA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ruta Interbalnearia km 52 La Floresta.
14) $ 127 3/p 3635 Ago 07 - Ago 11

ANDRES PASCALE, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Ramón Masini 3212/803 y ROSANA ISABEL FARCILLI, 29 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Ramón Masini 3208/803.
14) $ 127 3/p 3638 Ago 07 - Ago 11

JUAN JOSE PUENTE, 45 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Gutiérrez Ruiz 1109/4 y SILVANA GLADYS GALLO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gutiérrez Ruiz 1109/4.
14) $ 127 3/p 3642 Ago 07 - Ago 11

OFICINA No. 8

JOSE LUIS RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rancagua 4024/4 y DANA PINTOS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Esquina Lecocq M. D. Vda 17 (Bro. Nueva Esperanza).
14) $ 127 3/p 3636 Ago 07 - Ago 11

OFICINA No. 9

CARMELO SUAREZ, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andres 5910/102 y EDITH LIDYA VIERA, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andres 5910/102.
14) $ 127 3/p 3634 Ago 07 - Ago 11

OFICINA No. 10

CESAR FLORO VIERA, 48 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Cervantes Saavedra 3886 y LUZ MARINA CARBALLO, 36 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en C. Saavedra 3886.
14) $ 127 3/p 3637 Ago 07 - Ago 11

GERARDO MARCELO OLIVERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Urano 3424 y SILVIA LEONOR PAZ, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Urano 3424.
14) $ 127 3/p 3639 Ago 07 - Ago 11

Montevideo, agosto 06 de 1998
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

NICOLAS ADRIAN ALBERNAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fernando Otorgués 1184 y MARIA VIRGINIA PEREZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Martín 4197.
14) $ 127 3/p 3621 Ago 06 - Ago 10

OFICINA No. 3

MARCELO RICARDO CORONEL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón del Valle Inclán 2782 y EMILIANA EIRALDI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Montalvo 6157.
14) $ 127 3/p 3623 Ago 06 - Ago 10

CIRIACO ELISEO CHAPARRO, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Br. José B. Ordóñez 2837/1 y ROSA HILDA MAQUIEIRA, 61 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Br. José B. Ordóñez 2837/5.
14) $ 127 3/p 3624 Ago 06 - Ago 10

ROBERTO CANEDO, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Almería 4550 y BEATRIZ NOEL DOLDAN, 28 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Guayaquí 3277.
14) $ 127 3/p 3625 Ago 06 - Ago 10

LUIS EDUARDO CASTRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jorge Pacheco 4064 y FANY MARILIN MENDEZ, 29 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Jorge Pacheco 4064.
14) $ 127 3/p 3630 Ago 06 - Ago 10

OFICINA No. 4

WILLIAM INOCENCIO LARA, 33 años, soltero, oriental, domiciliado en Ibirocahy 3637 y MARIA ANGELICA VILARIÑO, 52 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ibirocahy 3637.
14) $ 127 3/p 3608 Ago 06 - Ago 10

GUZMAN MARIA LANDO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en J. Vera 3581 y LAURA ANA SILVEIRA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pas. Peatonal 4197.
14) $ 127 3/p 3629 Ago 06 - Ago 10

OFICINA No. 5

FRANCISCO GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Anatole France 2275 y LAURA YANET URIOSTE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Azara 4025.
14) $ 127 3/p 3620 Ago 06 - Ago 10

MARCOS ANTONIO GIMENEZ, 22 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Piratas 4851 y ANDREA VALERIA MISA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Piratas 4851.
14) $ 127 3/p 3622 Ago 06 - Ago 10

FERNANDO ANDRES GALLEGO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rousseau 4274=4 y LAURA CECILIA BURGOS, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rousseau 4274.
14) $ 127 3/p 3628 Ago 06 - Ago 10

CARLOS DANIEL IBARS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Camejo Soto 1130 Bis/3 y VERONICA SUAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Camejo Soto 1130 Bis/3.
14) $ 127 3/p 3631 Ago 06 - Ago 10

OFICINA No. 6

ALFONSO MUÑOZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 3074/9 y GERALDINE CAMBON, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Antonio Pena 2290.
14) $ 127 3/p 3610 Ago 06 - Ago 10

LUIS CRISTIAN MONTES de OCA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 2341 y MARIA LUISA MAYO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Martín 2341.
14) $ 127 3/p 3613 Ago 06 - Ago 10

MANUEL NICOLAS MARTINEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2158 y ANA KARINA CUADRADO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alfredo Caramella 2244.
14) $ 127 3/p 3616 Ago 06 - Ago 10

MARCELO DAMIAN MORIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coronel Pereda 1437/1 y SILVIA ROSSANA DIAZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santos 4169.
14) $ 127 3/p 3632 Ago 06 - Ago 10

OFICINA No. 7

HUGO PIÑEYRO, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Antonio Machado 1818 y DANIELA SUAREZ, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Antonio Machado 1818.
14) $ 127 3/p 3611 Ago 06 - Ago 10

EMILIANO CARLOS PEREIRA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4277 y TERESA PILAR

BARCIA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4277.
14) $ 127 3/p 3626 Ago 06 - Ago 10

OFICINA No. 8

RODOLFO EUSEBIO REQUELME, 44 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado en José Leguizamón 3741 y ANABELLA DELGADO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Leguizamón 3741.
14) $ 127 3/p 3609 Ago 06 - Ago 10

GERARDO RECALDE, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Claudio Tolomeo 648 y PATRICIA GRISEL CANABE, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Claudio Tolomeo 648.
14) $ 127 3/p 3614 Ago 06 - Ago 10

OFICINA No. 9

ROBERTO FABIO SANABRIA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Abel Chifflet 4057 y MONICA DIAZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Abel Chifflet 4057.
14) $ 127 3/p 3612 Ago 06 - Ago 10

ROBERTO JAVIER SAVIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en F. Echegoyen 4701 y ROSANA LOURDES BERTTA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en F. Echagoyen 4701.
14) $ 127 3/p 3617 Ago 06 - Ago 10

ALFREDO FERNANDO SUAREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Pauru 1985 y VIRGINIA ELIZABETH COSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Central 1985.
14) $ 127 3/p 3618 Ago 06 - Ago 10

JOSE ALEJANDRO SCAFFIDI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2789 y MARTA JACQUELINE RIVERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2789.
14) $ 127 3/p 3627 Ago 06 - Ago 10

OFICINA No. 10

LUIS MARCELO VEGA, 20 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado en Primero Sanguinetti 6009 y ANA CLAUDIA DA ROSA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Primero Sanguinetti 5863.
14) $ 127 3/p 3615 Ago 06 - Ago 10

JAVIER VARELA, 25 años, soltero, conductor, oriental, domiciliado en Real 4140 y MARIA ANDREA CASTRO, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Heredia 4261.
14) $ 127 3/p 3619 Ago 06 - Ago 10

JORGE EDUARDO TORTEROLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Minelli 5020 apto 2 y CECILIA MARGARITA GUERRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Minelli 5020 apto 2.
14) $ 127 3/p 3633 Ago 06 - Ago 10



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno, en autos "Caraciolo Vargas Rodríguez, Adolfo c/ Murocampo S.A. Demanda de Prescripción Adquisitiva. Ficha 237/97", se hace saber que ante esta Sede se presentó Adolfo Caraciolo Vargas Rodríguez promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del bien padrón 177.395 de la 1ª. sección judicial de Montevideo, que según plano de los Agrs. Angel Filippini y Alberto de Arteaga de mayo de 1940 registrado en la Dirección Gral. de Avalúos el 12.8.1940 y en la Dir. Gral. de Catastro con el No. 33433 el 9.1.1957, está señalado con el No. 36 de la manzana D, tiene un área de 546 mts. con 10 mts. de frente al Oeste - Sur Oeste a la calle Vázquez Cores - puerta 3020-, 54.60 mt. al Sur-Sur Este lindando con solar 35, 10 mt. al Este-Noreste lindando con solar 20, y 54.60 mts. al Nor-Noroeste con el solar 37.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o singular y especialmente a Murocampo S.A., para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en San José 1132 - Piso 4 de esta ciudad, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.-
Montevideo, Mayo 25 de 1998.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2.340 10/p 30308 Ago 07 - Ago 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la capital de 35 turno en autos caratulados "HAEDO NARBAIS, ROBERTO, PRESCRIPCION, " (ficha 219/98) se hace saber que se ha presentado ROBERTO HAEDO NARBAIS iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el vehículo MARCA OPEL modelo Rekord del año 1970 matrícula 782.377 (antes 101.179) empadronado en el departamento de Montevideo con el número 347.981-2, el cual posee desde el año 1986. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el referido vehículo, especialmente A JULIO CESAR CARACCIOLO, bajo apercibimiento. Montevideo, 28 de julio de 1998.- Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
16) $ 1.080 10/p 29719 Ago 03 - Ago 14

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la 2a. sección judicial de Canelones, en autos caratulados "POSSE PALOMEQUE, CESAR PRESCRIPCION" Ficha C/146/1997 se hace saber que ante esta Sede se presentó CESAR POSSE PALOMEQUE promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble: Solar de terreno, construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en zona sub-urbana de la 2a. sección judicial de Canelones, manzana Nº 332, solar 1, PADRON 2.285, que según plano del Agrimensor Luis A. Pessano, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 25/07/1967 con el Nº 5004, consta de una superficie de 3 hás. 2367 mc., con frente al N.E. a Camino a la Picada de las Negras.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados y en especial a Gilberto Goñi Fernández, Olga Nelly Martínez Parada y a Abel Bessio y/o sus sucesores a título particular o singular, a comparecer y deducir en autos sus derechos, bajo apercibimiento de designárse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Santa Lucía 21 de julio de 1998. Esc. Dr. Enrique Malel, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1.980 10/p 29762 Ago 03 - Ago 14

DE LA VIGESIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 20a. sección judicial de Canelones, dictada en autos caratulados: "CHERRE, NELSA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. C/181/97", se hace saber que por Auto Nº 2 de fecha 3 de febrero de 1998 se concedió a Nelsa Brenda Cherre el BENEFICIO DE LA AUXILIATORIA DE POBREZA. Asimismo se hace saber que la misma se presentó ante esta Sede a iniciar acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: Padrón 929 de la 19a. sección judicial de Canelones (antes padrones Nº 15712, 15716 y 15718), que según plano del Agr. Omar Pagani Rocamora de febrero de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nº 318 el 21/6/52, tiene una superficie de 800 mts. situado en el lote I solar 5, lindando al NO en 50 mts. con solar 4; al SO en 16 mts. con calle 17 mts.; al SE 50 mts. con solar 6 y al SE mts. 16 con solares 15 y 16 todos de la misma manzana. El bien se ubica en la zona denominada "Villa San Francisco" en inmediaciones del Aeropuerto Nacional de Carrasco. En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el bien referido a que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. A los efectos legales se expide el presente en Shangrilá, el veintiseis de junio de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Amparo Tort, Juez de Paz.
16) $ 2.340 10/p 73801 Jul 29 - Ago 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

LAS PIEDRAS

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "SANTOS CESAR VIERA Y EVE GLADYS MARTINEZ. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Ficha 274/98, se hace saber que ante esta Sede se presentaron SANTOS CESAR VIERA y EVE GLADYS MARTINEZ, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble; sito en la 4a. Sección Judicial de Canelones, actualmente Padrón Nº 7862, antes en mayor área 5005, señalado como solar Nº 22, de la manzana Nº 7, en el Plano de mensura y fraccionamiento levantado por los Agrimensores Danilo Boggio y Julio H. Cerviño de octubre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, sección Registro de Planos de Mensura con el Nº 8436, el 15-9-54, que consta de una superficie de 300 m2. y se encuentra de frente oeste a calle de 17 metros (hoy Cerrito).- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparescencia.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, a los veinticuatro días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho. Gonzalo Silva Marquisio, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 2.160 10/p 29966 Ago 04 - Ago 17

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, en autos VILLA RODRIGUEZ, AHELIS RICARDO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FICHA 420/97, se hace saber que se ha presentado AHELIS RICARDO VILLA RODRIGUEZ, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno con construcciones ubicado en la Manzana trescientos vientinueve de la planta urbana de la ciudad de Melo, primera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón Tres mil setecientos cincuenta y siete (3.757), antes con igual padrón, que según plano del Agrimensor José B. López inscripto en Catastro de Cerro Largo con el número seis mil cuatrocientos veintidos el veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta, posee una superficie de Seiscientos tres metros treinta y cinco decimetros, y linda: al Norte diecisiete metros veinticinco centímetros de frente a la calle Goes; al Este treinta y cinco metros con siete centimetros con Cirilo Soca, padrón tres mil setecientos cincuenta y seis; al Sur diecisiete metros con padrón tres mil setecientos cuarenta y con el padrón ocho mil cuatrocientos ochenta y seis; y al Oeste treinta y cinco metros cuarenta centimetros con padrones cinco mil quinientos cuarenta y cinco, cinco mil seiscientos cincuenta y dos, y tres mil setecientos cuarenta y nueve. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, especialmente a los sucesores a cualquier título de Atalides o Halides Techera Núñez Pereira y de Santos Camargo, para que comparezcan a deducirlos, en el término legal, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Melo 30 de octubre de 1997. Sr. Juan Carlos Antúnez, Juez de Paz Departamental.

16) $ 2.880 10/p 29394 Jul 27 - Ago 10

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

E D I C T O.- Por disposición del Sr.: Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, se hace saber que: en autos caratulados: "GONZALEZ CALCERRADA, EBERT MARIO y BEUX CRUZ, JANET ARACELI. ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha Nº 49/98", por resolución Nº 187 de fecha 25 de Mayo de 1998, se CITA y EMPLAZA a CIRO DUILIO FRICH, EMILIA PONTET de CARBALLO y RODOLFO ARMANDO BAROLIN, o sus legítimos herederos o sucesores, y a LESIREY S.A.; y a cualquier otro interesado a estar a derecho sobre el inmueble ubicado en la zona urbana de la Decimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, actual Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, localidad Catastral "El Ensueño" Padrón Nº 5034, señalado con el Nº 1 de la manzana "C" en el Plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll de Agosto de 1942, con una superficie de 446 mts. 23 decímetros, y que según el plano del Agrimensor Luis M. González Pérez, tiene una superficie de 452 m2, 09 dc. y que linda por el Norte con el Padrón 5058, por el Este con el Padrón 5035, por el Sur con Rambla de 60 ms y por el Oeste con calle de 17 ms.; para que se presenten ante esta Sede dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, Arts. 89. 123 y 127 C.G.P. Juan L. Lacaze, 2 de Junio de 1998. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2.700 10/p 29793 Ago 03 - Ago 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, se hace saber que se presentó Juana ARROYO LOPEZ, iniciando juicio por prescripción adquisitiva, FICHA 177/97 respecto al siguiente bien vehículo marca PEUGEOT, MODELO %) 504, tipo sedan 4 puertas, padrón 9029, matrícula LA 4489 del Departamento de Colonia, motor XD2N número U45042R a gas oil, año 1977. Se cita llama y emplaza por el plazo de 90 días a deducir sus derechos y a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguiran los procedimientos. Colonia, junio 2 de 1998. Dra. María del Carmen Corujo Milán, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 1.260 10/p 29792 Ago 03 - Ago 14

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, se hace saber que se presentó DIDO CARRO HERNANDEZ, iniciando juicio de "Prescripción Adquisitiva c/María Andrea Hernández. Ficha 187/98", respecto al siguiente bien inmueble: fracción de campo y mejoras, padrón Nº 6818, zona rural, sito en 1º Sección Catastral de Colonia, 1º Sección Judicial del mismo departamento con una superficie de 11 hás 2072 metros, lindando al N. con parte del padrón Nº 5260 y Camino Vecinal; al E. con padrón 5261; al S.-Este, S. y S.-Oeste con arroyo San Pedro que lo separa de los padrones 18199, 6992, 6991 y 2348.

Se cita, llama y emplaza por el plazo de 90 días a María Andrea Hernández y/o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble y en especial a los linderos padrones Nºs 5260,5261,18199, 6992, 6991 y 2348, a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Colonia, 29 de Junio de 1998. Dra. María del Carmen Corujo Milán, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 2.340 10/p 30350 Ago 07 - Ago 20

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 6a. Sección Judicial de Maldonado, dictado en autos: "ORDOQUI de SZCZESNY, Graciela. Prescripción adquisitiva treintenaria" ficha C/18/97; se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los inmuebles: Padrones Nº 4.280 y 13.820, Manz. 117 del Balneario Buenos Aires, los que según Plano del Agr. Hebel Barrios, inscripto con el Nº 26 el 23/10/97 en la Oficina Deptal. de Catastro cuentan cuenta con una superficie de 600 mc y 957 m 60 d respectivamente, siendo linderos entre sí, teniendo frente a las calles 1, 45 y 46, lindando al NORTE con Padrón Nº 4.281; y PADRONES Nº 6.170 y 13.739, de la Manz. 185, del Balneario Buenos Aires, los que según el Plano del Agr. Hebel Barrios, inscripto con el Nº 25 el 23/10/97, cuentan con una superficie de 300 mc. cada uno, siendo linderos entre sí, lindando además con los Padrones Nº 6.169, 6.193, 6.194 y 6.171, teniendo frente a la Calle 19. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. José Ignacio, 6 de febrero de 1998. MARK L. MONTEIRO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2.340 10/p 29782 Ago 03 - Ago 14

SALTO

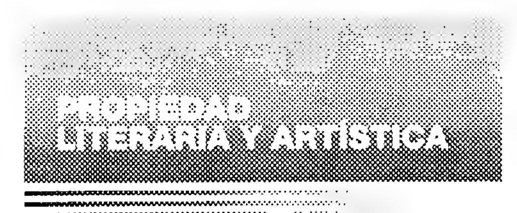
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en los autos caratulados. "CASTRILLON ZALDUA, MARTA ELENA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Fa. 167/96.se hace saber que ante esta Sede se presentaron Marta Elena Castrillón Zaldúa, Alejandro Aníbal, Alvaro Augusto, María Magdalena, Martín Javier, María Vanesa Castrillón Iglesias y Agustina del Carmen Iglesias en representación de su menor hijo Marcos Bernando Castrillón Iglesias, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal respecto de los siguientes bienes inmuebles, que según plano de prescripción del Ing. Agr. Rodolfo Margall de noviembre de 1997, inscripto con el Nº 23 el 28 de noviembre de 1997 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, están ubicados en la Quinta Sección Judicial y Quinta Catastral de Salto, zona rural, y son: a) Padrón Nº 3597, con una superficie de 111 hás. 2040 mts., lindando al Norte con camino vecinal, al Este con Padrón Nº 956, al Sur con Padrón Nº 952 y al Oeste con Padrones Nos. 952 y 2840; y b) Padrón Nº 956, con una superficie de 49 hás. 6320 mts., lindando al Norte con camino vecinal, al Este con Padrón Nº 955, al Sur con Padrón Nº 952 y al Oeste con Padrón Nº 3597. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a todos aquellos que se consideren con derechos en estos autos, especialmente a los sucesores a título universal y/o particular de José M. D'Angelo, Marfisa Ferreira Da Costa Terra de D'Angelo, Eulidia Ferreira Da Costa Terra de D'Angelo y María Joaquina D'Angelo, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Salto, 16 de junio de 1998. Esc. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria.

16) $ 2.700 10/p 29655 Jul 31 - Ago 13



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

(SURCO) COMPAÑIA COOPERATIVA DE SEGUROS, solicita la inscripción de las Modificaciones al software denominado "VIDA PLENA", de las cuales son autores ING. DANIEL MEERHOF e ING. DANIEL SOULIER. Montevideo 24 de julio de 1998 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 630 10/p 30316 Ago 07 - Ago 20

DR. ALVARO ROCA solicita la inscripción de la obra titulada "ANATOMIA Y FISIOLOGIA", de la cual se declara autor. Montevideo 27 de julio de 1998 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 29542 Jul 29 - Ago 12

FRANCISCO ESTEVEZ CARRIZO, MONICA VEGA DE DEL CAMPO Y SILVIA RUIZ DE RIBAS, solicitan la inscripción de la obra titulada "MANUAL TDM" Guía clínica para la monitorización de fármacos, de la cual se declaran autores. Montevideo 31 de julio de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 630 10/p 30152 Ago 05 - Ago 18

JAVIER EDUARDO DURAÑONA, solicita la inscripción del Sistema Informático denominado "NETCOM", del cual se declara autor y propietario. Montevideo 31 de julio de 1998 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 30234 Ago 06 - Ago 19

JORGE A. CAMACHO y JORGE J. CAMACHO, solicitan la inscripción del Programa de Ordenador denominado "OPTIDISK", de la cual se declaran autores. Montevideo 27 de julio de 1998 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 29549 Jul 29 - Ago 12

JOSE MARIA ESTEVEZ, solicita la inscripción del Album musical titulado "NO PUEDO OLVIDARTE", del cual se declara autor. Montevideo, 5 de agosto de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRCTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 30353 Ago 07 - Ago 20

JULIO SKLAR por ALEXANDER SKLAR, solicita la inscripción del album musical titulado "SINCOPSIS", del cual se declara autor. Montevideo 4 de agosto de 1998 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 30236 Ago 06 - Ago 19

MARCEL SUAREZ,, solicita la inscripción de la obra titulada "MEMORIA PLASTICA", de la cual se declara autor. Montevideo, 9 de julio de 1998 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 29465 Jul 28 - Ago 11

MARIA ELIDA RODES DE CLERICO, solicita la inscripción de las obras tituladas "METAFORAS DEL ESPACIO Y DEL PODER" - ENSAYO y "LOS JUEGOS DE MARIA" - ESTUDIO DE CUENTOS, de las cuales se declara autora. Montevideo 31 de julio de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 630 10/p 29362 Ago 04 - Ago 17

OSCAR DUGLAS GENES MARGNI, solicita la inscripción de la obra titulada "LA FUENTE DE LA EXISTENCIA", de la cual se declara autor. Montevideo 1º de Julio de 1998 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 630 10/p 29545 Jul 29 - Ago 12

VERONICA de LEON solicita la inscripción de la Obra titulada "POR UN CAMINO DE AGUA" de la cual se declara Autora. Montevideo 29 de julio de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 29758 Ago 03 - Ago 14

VICTOR N. GARCIA BARREIRO, solicita la inscripción de la obra titulada "DE PASO POR MI AUTOABISMO", de la cual se declara autor. Montevideo 27 de julio de 1998 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 29572 Jul 29 - Ago 12



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno en autos caratulados: "GOLDENBERG, SRUL (ISRAEL); REGULES AVELINA; GOLDENBERG MIGUEL; LOPEZ GRISELDA, GOLDENBERG LOPEZ; LUCIA Y FEDERICO; TCHINGIRBACHIAN EDUARDO; MARTA GOLDENBERG, TCHINGIRBACHIAN GOLDENBERG; MAURICIO, GONZALO Y GERMAN; GOLDENBERG MARTA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA Nº 53 98" se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de MATRIMONIO Nº 49 de SRUL GOLDENBERG y AVELINA REGULES realizado el día 11 de febrero de 1956 ante el Oficial de Estado Civil de la 15a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice SAMUEL GOLDENBERG debe decir SRUL (ISRAEL) GOLDENBERG por así corresponder.

De NACIMIENTO Nº 366 de MIGUEL ALBERTO inscripto el 22 de diciembre de 1956 ante el Oficial de Estado Civil de la 24a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice que es hijo de SAMUEL GOLDEMBERG debe decir de SRUL (ISRAEL) GOLDENBERG por así corresponder, siendo su nombre, MIGUEL GOLDENBERG REGULES.

De NACIMIENTO Nº 2191 de MARTA SUSANA inscripta el 9 de noviembre de 1960 ante el Oficial de Estado Civil de la 18ava. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice que es hija de SAMUEL GOLDEMBGER debe decir de SRUL (ISRAEL) GOLDENBERG por así corresponder, siendo su nombre MARTA SUSANA GOLDENBERG REGULES.

De MATRIMONIO Nº 47 de MIGUEL GOLDEMBERG Y GRISELDA LOPEZ en el sentido que donde dice MIGUEL GOLDEMBERG debe decir MIGUEL GOLDENBERG por así corresponder.

De MATRIMONIO de EDUARDO TCHILINGIRBACHIAN y MARTA GOLDEMBERG Nº 803, celebrado el 15 de octubre de 1987 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice MARTA GOLDEMBERG debe decir MAR-

TA GOLDENBERG por así corresponder.
De NACIMIENTO Nº 2252 de FEDERICO GOLDEMBERG LOPEZ de fecha 29 de diciembre de 1988 inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice que es hijo de MIGUEL GOLDEMBERG debe decir de MIGUEL GOLDENBERG por así corresponder, siendo su nombre completo FEDERICO GOLDENBERG LOPEZ.
De NACIMIENTO Nº 1337 de LUCIA GOLDEMBERG LOPEZ de fecha 21 de agosto de 1986 inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice que es hija de MIGUEL GOLDEMBERG debe decir de MIGUEL GOLDENBERG por así corresponder, siendo su nombre completo LUCIA GOLDENBERG LOPEZ.
De NACIMIENTO Nº 1917 de MAURICIO TCHILINGIRBACHIAN GOLDEMBERG, inscripto el 20 de noviembre de 1990 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice que es hijo de MARTA GOLDEMBERG, debe decir de MARTA GOLDENBERG por así corresponder.
De NACIMIENTO Nº 1352 de GONZALO TCHILINGIRBACHIAN GOLDEMBERG, inscripto el 15 de setiembre de 1995 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice que es hijo de MARTA GOLDEMBERG, debe decir de MARTA GOLDENBERG por así corresponder.
De NACIMIENTO Nº 1353 de GERMAN TCHILINGIRBACHIAN GOLDEMBERG, inscripto el 15 de setiembre de 1995 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice que es hijo de MARTA GOLDEMBERG, debe decir de MARTA GOLDENBERG, por así corresponder.
Montevideo, 10 de junio de 1998. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 73940 Ago 06 - Ago 19

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24° Turno, dictada en autos: "CLAVIJO DIAZ Sandra Edith. Rectificación de partida de nacimiento", ficha V/491/97, se hace saber que se solicitó ante ésta Sede, la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: de Silvia Patricia SUAREZ CLAVIJO, inscripta el día 3 de octubre de 1988, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, nacida el día 25 de setiembre de 1988, en el sentido que DONDE DICE: "de sexo masculino", DEBE DECIR: "de sexo femenino", por así corresponder.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, por auto Nº 767/98, de fecha 2 de abril de 1998.- Montevideo, 16 de junio de 1998. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 73901 Ago 05 - Ago 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "DA COL, Carlos Eduardo. Rectificación de Partida" (Ficha "B" Nº 3/98), - se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de Nacimiento, Acta Nº 464 de la 1a. Sec. Jud. del Depto. de Artigas, del 11 de junio de 1970, estableciéndose que en la línea 11 y al margen, donde dice "DA COLL", debe decir "DA COL" por ser éste el verdadero.- Tramita con auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión mayo 20 de 1998.- Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 73789 Jul 29 - Ago 12

EDICTO.-
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de VERONICA GISSELA BENITEZ OLIVERA, en el sentido que donde dice: "Benitez Balleteros" en la línea 11 debe decir: "Ballesteros Benitez" y al margen donde dice "Ballesteros", debe decir"Benitez" por así corresponder (Ficha B Nº 74/97). Tramita con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, abril 20 de 1998. Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 73795 Jul 29 - Ago 12

EDICTO.-
Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "GUILLEN TEXEIRA, Heber Antonio. Rectificación de Partida" (Ficha "B" Nº 7/98), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento Nº 175, de la 7ma. Sec. Jud. del Depto de Artigas, año 1980, en el sentido que en la línea 12, donde dice: "Manuela Da Silva", debe decir: "Manuela Texeira", por ser éste el verdadero. Tramita con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 23 de junio de 1998. Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 73799 Jul 29 - Ago 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Ante este Juzgado Letrado de 1a. Instancia de la ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: "HERRERA JESICA PAOLA. Rectificación de Partida. Fa. B/116/98" se presentó Laura Janette Fleitas, solicitando Rectificación de Partida de Nacimiento de su hija JESICA PAOLA en el sentido de que su primer apellido es MAQUEIRA y no HERRERA y su segundo apellido FLEITAS. Ciudad de la Costa, veintidós de Mayo de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 73800 Jul 29 - Ago 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA JUEZ LETRADA DE 1era INST. DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "ASSANDRI PASERAUT, Estaban Germán. ASSANDRI: Juan José y PASERAUT, Lucía. RECT. DE PARTIDAS. Fa B/117/1998. SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: "DE ESTEBAN GERMAN ASSANDRI PASERAUT", DE NACIMIENTO, Acta Nº 114, ANTE EL OF. DE LA 1a. SECC. DEL DEPTO DE COLONIA, DE FECHA 18/04/1932, YA QUE EN EL CUERPO DE DICHA PARTIDA EL APELLIDO "PASSERAUT" DEBE LLEVAR UNA (1) SOLA "S" Y NO DOS COMO ESTA ASENTADO. DE DEFUNCION, Acta Nº 216, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 3a. Secc. del Depto DE COLONIA, DE FECHA 24/11/1997, YA QUE EN EL CUERPO COMO AL MARGEN DE DICHA PARTIDA FIGURA EL APELLIDO "PASSERANT" CON DOS "S" Y "N", DEBIENDO LLEVAR UNA "S" Y SUSTITUIRSE LA LETRA "N" POR UNA "U". DE MATRIMONIO DE "JUAN JOSE ASSANDRI Y LUCIA PASERAUT", ACTA nº 90, ANTE EL OF. DE LA 1a. SEC. JUD DEL DEPTO DE COLONIA, DE FECHA 30/04/1931, YA QUE EN EL CUERPO COMO AL MARGEN DE DICHA PARTIDA FIGURA EL APELLIDO "PASSERAUT" CON DOS "S", DEBIENDO LLEVAR UNA SOLA "S"; DE NACIMIENTO DE EDUARDO BENITO ASSANDRI, ACTA Nº 64, DE FECHA 04/03/1959, ANTE EL OF. DEL REG DEL ESTADO CIVIL DE LA 1a. SEC. JUD. DE COLONIA, YA QUE EN EL CUERPO DE DICHA PARTIDA FIGURA EL APELLIDO "PASSERAHUT", SE LE DEBE SUPRIMIR UNA "S" Y LA LETRA "H", DEBIENDO FIGURAR COMO "PASERAUT", DE NACIMIENTO DE ALCIDES FABIAN ASSANDRI, ACTA Nº 334, DE FECHA 17/10/1972, ANTE EL OF. DEL REG. DEL E. CIVIL DE LA 1a. SEC. DEL DEPTO DE COLONIA, YA QUE EN EL CUERPO DE DICHA PARTIDA FIGURA EL APELLIDO "PASSERAHUT", DEBIENDO FIGURAR "PASERAUT" CON UNA "S" Y SIN "H". COLONIA, 26/06/1998. Esc. Julio UMPIERREZ, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 73846 Ago 03 - Ago 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, dictada en autos: "DAVID, CLAUDIA ALEJANDRINA. RECTIFICACION DE PARTIDA" (fa. 131/B/98) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Alejandrina David Viggiano, Acta Nº 354 del 23 de octubre de

1965, de la 6a. Sección Judicial del Dpto. de Colonia =Carmelo=, en el sentido que donde dice DAVID debe decir DAVYT, por así corresponder.
Carmelo, 10 de junio de 1998.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10 p 73725 Jul 27 - Ago 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en lo Civil de Flores, se hace saber, que en esta Sede se tramita la rectificación de partida de defunción de TOMAS MANUEL MOLINA TORRES. Donde dice que era de estado civil viudo de Berta MARQUEZ, debe de decir, "que era de estado civil viudo de sus únicas nupcias de Fausta PIRIZ FIGUERON" por así corresponder. Trinidad a los veintidos días del mes de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 73943 Ago 06 - Ago 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "PERDOMO CESAR, MARCIA YOSELIN, RECTIFICACION DE PARTIDA." Fa. 366/98, se comunica que se ha solicitado la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento correspondiente a MARCIA YOSELIN PERDOMO CESAR de fecha 15/07/96 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, Acta Nº 1113: en el sentido que donde dice: "Marcia Yoselín Perdomo César", debe decir: "Marcia Yoselin Perdomo Cesar" y donde dice: "... y de su esposa Stella Delsy César César", debe decir: "Stella Delsy Cesar Cesar", donde dice: "... y por línea materna de Sandalio César y de Eva César", debe decir: " y por línea materna de Sandalio Cesar y de Eva Cesar, por así corresponder.- Maldonado, 11 de mayo de 1998. Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 73804 Jul 31 - Ago 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Intancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN MARIA BORGES DE OLIVERA DERQUES (Ficha 121/95/BS/1/98) en el siguiente sentido: en el cuerpo del Acta, donde dice: "comparece Juan Maria Borges", debe decir: "comparece Juan Maria Borges de Olivera", donde dice: "que es nieto por línea paterna de Arturo Borges", debe decir: "que es nieto por línea paterna de Arturo Borges de Olivera"; también debe dejarse contancia que son válidos los enmendados y/o sobrerraspados del apellido Derques en el cuerpo de la partida. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 16 de julio de 1998. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10 p 73845 Ago 03 - Ago 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: SOUTTO MOTTA Juan Andrés. Rectificación de Partida. Fa. B/91/98", se hace saber que se presentaron ante esta Sede Gustavo Soutto y Natalia Beatriz Motta solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Juan Andres Soutto Motta, Acta N 37º de fecha 4 de Enero de 1995, de la 1ra. Sección Judicial de Salto, en el sentido que en el margen donde dice "MOTTA SOUTTO" debe decir "SOUTTO MOTTA", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a veintiseis de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10 p 73824 Jul 31 - Ago 13



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 12º Turno, dictada en los autos caratulados "LUNA, Marta c/ LOVY S.A. Intimación de Pago." Fa. 198/97, se hace saber que el próximo 12 de agosto desde las 16 hs. en el local de Yaro 1121, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, 152 pares de zapatos de diversos tipos y modelos. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta. 3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.78% s/precio venta. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de julio de 1998.- Esc. María Eugenia Noni, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 702 3 p 30314 Ago 07 - Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos: "BANCO DE MONTEVIDEO S.A. c/HERMINIA MARTINEZ MESEJO Y SUCESORES DE JESUS E. NOVO" - Ejecución Hipotecaria-(269/93), el próximo 31 de Agosto, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble compuesto por: Local 101 ubicado en el 1er. piso a cota más 5 mts. 38 cmts. con una superficie de 421 mc. 11 cms.; Local 101 ubicado en el 2do. piso a cota más 8 mts. 23 cms. con una superficie de 508 mc. 5.112 cms y Local 101 ubicado en Entre Piso a cota más 2 mts. 38 cms. con una superficie de 18 mc. 9.840 cms. área total de la Unidad 101: 948 mc. 4.963 cms. y le corresponde el uso exclusivo del depósito As 1 del Sub-suelo; de la entrada y escalera A y ascensor B de la Planta Baja, escalera Aep 1 y ascensor B ep 1 del entrepiso; de la escalera A 1, ascensor B 1, de la Terraza L 1, Portería N 1, Patio D 1, Patio P 1, Patio W, Palier Q 1 y Terraza S 1 del primer piso de la escalera A 2 y ascensor B 2 en el segundo piso, de la escalera A 3, Sala de Máquina B 3, Azotea N 3, Depósito Z 3, Depósito Y 3, Azotea B 4, Azotea Z 4, Azotea Y 4, Azotea T 6, bienes comunes. Dicha Unidad forma parte del edificio contruído en el Padrón No. 5994, ubicado en la 2a. Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Benjamín S. Castelli de abril de 1970, inscripto en la D. G. de Catastro con el No. 65.684 el 29 de marzo de 1971, con una superficie de 648 Mc. 14 Dmc., con 19 mts. 72 cms. al Este de frente a calle Convención. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá de consignar el 30% de garantía el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizará en Dólares estadounidenses. 5) Que solo podrá descontarse del saldo de precio la Contribución inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta la fecha de remate. 6) Que se desconoce el estado actual de ocupación. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en ésta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Julio 27 de 1998. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
20) $ 1.350 3/p 30237 Ago 06 - Ago 10

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos: "BCO. SUDAMERIS c/ GOLDSHLAGER KAMERLING TOMAS MIGUEL" - Ejecución de Hipoteca - (83/96), el próximo 18 de Agosto, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: 3 Solares de terreno baldío y demás mejoras que les acceden ubicados en la 1a. Sección Judicial de Maldonado. Paraje Pinares de Maldonado, que según plano de los Agr. José Suárez Abal y Marcelo Casciani Seré de Marzo de 1968, inscripto en la D. Dep. de Catastro de Maldonado con el No. 7.355 el 22 de Julio de 1977 y se describen: 1) Padrón No. 12.576, Solar No. 6 de la manzana 113, con una superficie de 851 Mc 78 dmc., con 23 Mts. 46 cms. de frente al Este a la calle No. 75 de 17 Mts. de ancho. 2) Padrón No. 12.578, Solar No. 4, con una superficie de 831 Mc. 44 dmc., con 26 Mts. 50 cms. de frente al Este en línea ligeramente curva a la calle No. 75 de 17 Mts. de ancho. 3) Padrón No. 12.577, Solar No. 5 con una superficie de 839 Mc 52 dmc, con 24 Mts. 95 cms. de frente al Este en línea ligeramente curva a calle No. 75 de 17 Mts. de ancho. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá de consignar el 20% de garantía, el 4.02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de impuesto departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1.34%). 4) Que no obra agregado a la titulación plano de mensura. 5) Que se desconoce la situación contributiva y tributaria de los inmuebles. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Agosto 3 de 1998. Esc. Manuela Failache, ACTUARIA ADSCRIPTA.
20) $ 1.800 5/p 30238 Ago 06- Ago 12

DE DECIMOPRIMER TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en autos caratulados "CITIBANK N.A. y otros C/ SILVEIRO MARTINEZ, JOSE y otros - Concurso Civil - Fa. 88/93", se hace saber que el día 20 de agosto de 1998 a las 15:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta partiendo de una base de $ 313.837.00 (2/3 partes del valor de tasación) del siguiente bien inmueble: Solar con el edificio y demas mejoras que le acceden, ubicado en la 12º Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 86.084 y que según plano de mensura del Agr. Joaquín Spinak de Noviembre de 1980 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 93.384, el 28 de igual mes y año y se compone de una superficie de 462 metros y 69 decímetros y se deslinda de la siguiente manera: 9 mts 12 cm de frente al Norte a la calle Rivadavia con número de puerta 2078, distando el punto más próximo a la esquina con Martín C. Martínez 54 mts 57 cm; 51 mts 26 cm al Oeste con padrón 86.085; 9 mts 5 cm al Sur con parte de los padrones 86.060 y 86.061 y 50 mts 88 cm al Este con padrón 86.083
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculado sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que se desconoce el estado de ocupación del bien 4) Que se desconoce la existencia deuda por concepto de Tributos Domiciliarios a la Intendencia Municipal de Montevideo y Construcciones frente al BPS que en caso de existir serán de cargo del comprador 5) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 3 de agosto de 1998.- María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1.296 3/p 30312 Ago 07- Ago 11

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14o. turno, en autos: "B.R.O.U c/ CARLIN (COOP. AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LTDA. ISLA NEGRA Y OTROS" - Ejecución Hipotecaria - (55/97), se hace saber que el próximo 17 de Agosto, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor en un solo lote de los bienes muebles prendados y embargados a fojas 130 a 133: Molino arrocero compuesto por elevadores de cangilones, Zarandas, Compresor, máquina descascaradora, pulidoras, tolvas, etc.: Secador de Arroz compuesto por: Elevadores a cangilones, máquina de prelimpieza, secadores, silos pulmón, sistema de canalización, medidor de humedad, etc; elevadores de granos; Sistema de transporte a granel entre secador y galpón silo; Balanza para camiones; Secador, Amoladora, etc y del siguiente bien inmueble: Dos fracciones contiguas de campos sitas en el Dep. de Rocha, zona rural 5a. Sección Judicial del Departamento de Rocha, padrón No. 39.523 (antes en mayor área Padrón No. 12.935), ciudad del Chuy, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Cesar Quintana Tomasino del 3 de Abril de 1986, señalados con los Nos. 1 y 2 en el referido plano, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 4.261 el 7 de los mismos, con una superficie de 1 Hás. cada uno, 2 Hás en total que en conjunto tienen el siguiente deslinde: 72 Mts. 80 cms. de frente al Norte a la calle Laguna Merin, 222 Mts. 17 cms. de frente al Oeste a la calle Pública unidas ambas por ochava curva de 15 Mts. 25 cms. y 72 Mts. 26 cms. al Sur frente a otra calle también llamada Pública unida con la anterior por ochava de 15 Mts. 71 cms. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4.02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas, el 1% de Impuesto Departamental y el 1‰ de MEVIR. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1.34%) y 1‰ de MEVIR. 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que surge la inscripción de un contrato de arrendamiento de fecha 17.09.97. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de Julio de 1998. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 2.160 5/p 30024 Ago 04- Ago 10

VIGESIMO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en los autos caratulados "DROBINER, Berta c/ KIVOR S.A. Juicio Ejecutivo." Fa. 113/96, se hace saber que el próximo 12 de agosto desde las 16 hs en el local de Yaro 1121, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (Matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes: Un camión, marca MORRIS, año 1962, matrícula de Montevideo Nº 518.838, c/caja furgón de metal, padrón Nº 184.002, motor 51J/ENAZ/D72633, gas-oil ($ 26.666,68). Un camión tanque, marca BEDFORD, año 1978, matrícula de Montevideo Nº 540.999, padrón Nº 388.546, motor JTT652761, barométrico y aspiradora de sólidos, con cabina volcable y equipos para su funcionamiento ($ 93.333,34). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Que serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta. 3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.78% s/precio venta. 4º) Que las multas y patentes que se adeuden son de cargo del comprador. 5º) Que el estudio de la documentación se ha efectuado en base a la información registral proporcionada. 6º) Respecto del vehículo matrícula Nº 540.999, se desconoce respecto del mismo la deuda por Impuesto a los Ejes del M.T.O.P. 7º) Que se desconoce la situación de los vehículos a subastarse respecto de eventuales deudas ante el B.P.S. 8º) Que existe deuda por Impuesto a los Ejes respecto del camión mat. 518.838. 9º) Que se desconoce si existen deudas por el Impuesto al Gas-oil respecto de los vehículos. 10º) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 4). Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de julio de 1998. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1.188 3/p 30313 Ago 07- Ago 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

Edicto. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21° Turno, en autos "Lingeri Jorge Domingo c/ Molina, María Nohemi - Cesación de Condominio" ficha 193/96, se hace saber que el 22 de setiembre de 1998 a partir de las quince horas en el local de la calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Carlos W. Abella Mederos, (RUC 210548190011), se rematará sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal número cero cero cinco, que forma parte del edificio construido en el terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la Décimo Quinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número setenta y un mil ochocientos ochenta y uno, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Luzbel Gallo de enero de mil novecientos setenta y seis, aprobado por el Municipio de Montevideo, el 15/03/977 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 18/04/977, con el N° 56.622, consta de una superficie de novecientos setenta y seis metros con dieciseis metros al Sureste a la calle Corumbé (puertas Nos. 4047 y 4049) y sesenta y un metros al Noreste a la calle Santiago Sierra (puertas Nos. 3155 al 3171. La unidad 005, padrón número setenta y un mil ochocientos ochenta y uno barra cero cero cinco y que según el referido plano se ubica en Planta Baja a cota vertical cero metro y consta de una superficie sesenta y cinco metros cincuenta y tres decímetros.
Le corresponde el uso exclusivo del Patio "G".
Se previene: 1° Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el momento de serle aceptada, más el 6,02%, comisión e impuestos, al rematador en el acto y en efectivo. 2° Que se encuentran a disposición de los interesados, antecedentes dominiales en este Juzgado, calle San José N° 1132 piso 6°. 3° Que se desconoce situación tributaria, contributiva y ocupacional del bien. 4° Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos de escrituración y los impuestos. 5° Que se desconoce si existen deudas por gastos comunes. 6° Que no hay agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones.
Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones en Montevideo, 5 de agosto de 1998. Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.
20) $ 1.800 5/p 30331 Ago 07- Ago 13

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 3° Turno, dictada en autos caratulados: "ORSECH WILIKOREISKA, Sonia" - Ficha: 440/93, se hace saber que el próximo 28 de Agosto a la hora 15,oo en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Zabala 1328) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 - RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificios y demás mejoras ubicado en la 24a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el n° 28.456 y que según plano del Agr. Jorge W. Manzanedo de Enero de 1948, inscripto en Catastro con el n° 18.770 el 13/1/48 contiene un área de 289 metros 30 decímetros, con un frente de 9 metros 48 centímetros a la calle Rivera nos 3367/69. Base $ 956.114,oo SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta como garantía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 6,02% del precio (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas), todo en efectivo y en el acto. 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también los sellados, timbres y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que en título hay constancia de no existir deuda por pared medianera entre fincas de Av. Rivera 3363 y 3367. 4) Que hay recibos de pagos de conexión, colector, pavimento y cordón; y además, hay aprobación de inspección de obras sanitarias. 5) Que no constan agregadas documentación sobre las construcciones (planos municipales) desconociéndose las deudas y/o multas que por todo concepto pudieran existir (Municipio, BPS, etc.) 6) Que se desconoce la situación tributaria (Contribución Inmobiliaria, Impuestos de Primaria, Tributos Domiciliarios) y/o ocupacional del bien. 7) Que los títulos se hallan para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, Soriano 1287 piso 2°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 31 de julio de 1998.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
20) $ 1.800 5/p 30225 Ago 06- Ago 12

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DE LA DECIMOSEPTIMA

SECCION JUDICIAL - PROGRESO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 17a. Sección de Canelones, dictada en autos "ACAC c/Blanca Lilián Suárez Magin y otro", juicio ejecutivo, Ficha C 38/94; se hace saber que el día 19 de agosto, 14 hs, en las puertas de esta Sede (Durazno casi Av. Artigas, Progreso), el Rtdor. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, presidiendo el Sr. Alguacil, rematará por las 2/3 partes de su tasación (Base $ 1.593,5), el 25% indiviso propiedad de la demandada, del inmueble padrón 2606 de la 1era. secc. judicial de Canelones, zona urbana, que según plano del Agr. Ismael Foladori Rocca del 12/4/46, inscripto en Catastro con el n° 3408 el 20/6/46, señalado como solar 12, tiene una superf. de 394 mts. 32 dms. Se previene: 1) El comprador consignará el 20% de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada. 2) Abonará además el 4,03% de comisión e impuestos al Rtdor. y 2% de venta forzada. 3) Serán de cargo del mismo todos los gastos de escrituración y costos que la ley le impone. 4) La demandada abonará el 1,34% de comisión e impuestos al Rtdor. y el 1% Municipal. 5) Los antecedentes y documentación del inmueble, están en esta Sede a disposición de los interesados. Progreso, julio 20, de 1998.- Dra. FABIANA WEISZ COLLAZO, JUEZ DE PAZ.
20) $ 1.080 5/p 29945 Ago 04- Ago 10

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo dictada en autos "Banco Comercial S.A. c/ Cuello Ferreira Bautista Julián. Juicio Ejecutivo. Ficha: 748/97" se hace saber que el día 12 de Agosto a la 14 horas en la puertas de la Sede Aparicio Saravia 826 se rematará por parte del Rematador Milton D. Sosa, Matrícula 2980, RUC. 030035870011, el Padrón 1338 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Melo, con una superficie de 468 metros con un área edificada de 36 metros, por las 2/3 partes de su tasación, debiéndo el mejor postor consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la Ley ponen a su cargo. Melo, 28 de Julio de 1998. Dra. Adriana de Los Santos Arigoni, JUEZ DE PAZ.
20) $ 630 5/p 30259 Ago 06- Ago 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

FELICIANO FCO. CASERO.-

JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia Dra. JAQUELINE PERROUX, dictada en autos caratulados:"BANCO COMERCIAL S.A. c/MAZZOLA CUELLO Julio Cesar y MENDIVERRY OLIVERA Beatriz Luddivina, EJECUCION HIPOTECARIA EN VIA DE APREMIO, FICHA A.47/98", el día 28 de Agosto de 1998, a la hora 15, en el salón sito en José P. Varela 451 de la ciudad de Colonia, el martillero FELICIANO FCO. CASERO Mat. 3232 Y RUC. 040068270010, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, procederá al remate del inmueble Padrón Suburbano N° 3329 de la I° Sección Judicial de Colonia, sito en calle Horacio Quiroga N° 250 de Colonia con terreno de mts. cuadrados 662,67 dms., sin base y al mejor postor. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto en efectivo y en moneda Uruguaya el 20% de su oferta con más 7,2% de comisión e impuestos legales, que serán de cargo del comprador los gastos de escritura etc., que del expediente se abonará al rematador por comisión e impuestos legales el 1.34%, que los títulos se encuentran en la oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados sito en calle Rivadavia N° 373 de Colonia, que se realizarán 3 publicaciones. Colonia, 3 de Agosto de 1998. Esc. Raúl Roselló, Actuario.
20) $ 756 3/p 30351 Ago 07- Ago 11

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, y en autos

caratulados: BANCO ACAC S.A. C/ Carlos Daniel Steinhardt Ducamp - Juicio Ejecutivo - F. B/36/98. se hace saber que el día 28 de Agosto de 1998 a las 15 y 15 horas y en local de 18 de Julio Nº 2027 c/Varela, con la presencia de la Sra. Alguacil, el martillero Rolando N. Siri (Mat. 752 - RUC. 130008750015) procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación el siguiente Bien: 1 Camioneta marca NISSAN modelo 1.200 tipo Pick-Up año 1996, matrícula de Río Negro Nº J - 2.4589, Padrón Nº 16089 - U$S 3.400 (Tres mil cuatrocientos dólares americanos). SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al momento de serle aceptada la misma, que serán de cargo del comprador los gastos de comisión del rematador, honorarios y el 2% del art. 391 de la Ley 16.320. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Young, 29 de Julio de 1998. Dr. Santiago Paravís Martínez, JUEZ DE PAZ.
20) $ 360 2 p 30311 Ago 07- Ago 10



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

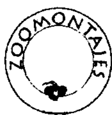
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta: 305508. Julio 13, 1998 Fernández Secco por LADYSA S.A. Solicita: METROPOLIS Clases: 36.
23) $ 420 10 p 29200 Jul 28 - Ago 11

Acta 305706. Montevideo, 20 de julio de 1998. VANRELL por YVES SAINT LAURENT PARFUMS (FRANCIA) Solicita: GRAND JOUR clase: 3 s/d.
23) $ 840 10 p 29238 Jul 28 - Ago 11

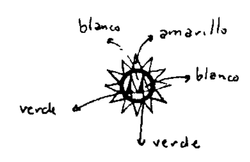
Acta 305730 Julio 21, 1998 EUROKIT FREIOS E COMERCIO DE AUTO PEÇAS LTDA Solicita: EUROKIT clase 12 detalle.
23) $ 840 10 p 29339 Jul 27 - Ago 10

Acta Nº 305683 Montevideo, 17 JUL. 1998 Solicito Perdomo Saráchaga Alejandro marca



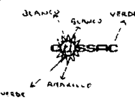
clase 20. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.260 10 p 29351 Jul 27 - Ago 10

Acta Nº 305801 Montevideo, 22 de julio de 1998 con esta fecha Cooperativa de la Seguridad Social de Ahorro y Crédito (CO.S.S.A.C.) Solicito la marca



de la clase 36. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.520 10 p 29374 Jul 27 - Ago 10

Acta Nº 305802 Montevideo, 22 de julio de 1998 con esta fecha Cooperativa de la Seguridad Social de Ahorro y Crédito (CO.S.S.A. C.) Solicito la marca



la clase 36. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.520 10/p 29375 Jul 27 - Ago 10

ACTA 305656 16 de julio de 1998 GONZALEZ por TMJ. Inc. (US) SOLICITA

CONVERGYS

Prioridad USA No. 75/471.834 del 21/4/98 CLASE(S) 9, 35, 38, 42.
23) $ 1.680 10 p 29378 Jul 27 - Ago 10

Acta: 305559 14 de julio de 1998 Fernández Secco por ALICORP S.A. Solicita:



Clases: 3.
23) $ 1.680 10 p 29379 Jul 27 - Ago 10

Acta: 305560 14 de julio de 1998 Fernández Secco por ALICORP S.A. Solicita:



Clases: 3.
23) $ 1.680 10 p 29380 Jul 27 - Ago 10

Acta 305663 17 de julio de 1998 Fernández Secco por RETORNO S.R.L. Solicita:



Clase: 33.
23) $ 1.260 10 p 29381 Jul 27 - Ago 10

Acta: 305662 Julio 17, 1998 Fernández Secco por MANATI S.R.L. Solicita:



Clase: 41.
23) $ 1.260 10 p 29382 Jul 27 - Ago 10

Acta: 305664 17 de julio de 1998 Fernández Secco por ARAMA LABORATORIOS Y CIA. LTDA. Solicita:



Clase: 5.
23) $ 1.680 10/p 29383 Jul 27 - Ago 10

Acta 305.581 Montevideo, 14 julio 1998 GUSTAVO MARTINONI por TERSELL S.A. solicita:



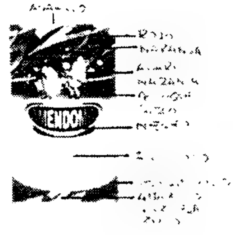
clases 03, 16.
23) $ 1.260 10/p 29384 Jul 27 - Ago 10

Acta 305582 Montevideo, 14 julio 1998 GUSTAVO MARTINONI por CHRISTIAN WALTER COLMAN BENTENCOURT solicita:



clase 25.
23) $ 1.260 10 p 29385 Jul 27 - Ago 10

Acta Nº 305756 Montevideo, 21 de julio de 1998 con esta fecha Amendomil Industria E Comercio produtos alimenticios Solicito la marca



de la clase 30 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.940 10/p 29399 Jul 27 - Ago 10

Acta 305737. 21 de julio de 1998. PILAS POR MEPRO KIBBUTZ HAGOSHRIM (ISRAEL) SOLICITA RENOVACION MARCA EPILADY CLASE 8.
23) $ 420 10/p 29400 Jul 27 - Ago 10

Acta 305824. 23 de julio de 1998. PILAS POR ELDER TAVARES GALLO (URUGUAY) SOLICITA marca SINIS COMPACTA CLASE: 9.
23) $ 420 10 p 29401 Jul 27 - Ago 10

Acta 305739. 21 de julio de 1998. RODOLFO PILAS POR SASHA LIMITADA (URUGUAY) SOLICITA marca SASHA CLASE: 25.
23) $ 420 10 p 29402 Jul 27 - Ago 10

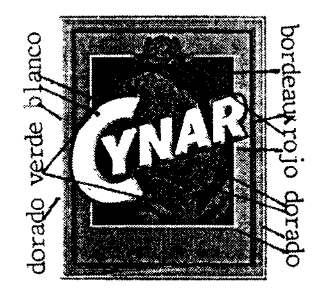
Acta 305811 Julio 23 de 1998 FOX por LEVI STRAUSS & CO. marca: "ORIGINAL SPIN" Clases: 25, 35 (detalle).
23) $ 840 10/p 29417 Jul 28 - Ago 11

Acta 305768 Julio 22 de 1998. FOX por RIMILCOR S.A. marca:



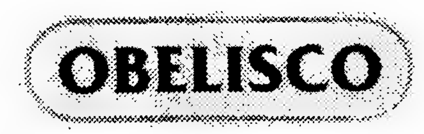
Clase: 42.
23) $ 1.680 10/p 29418 Jul 28 - Ago 11

Acta 305769 Julio 22 de 1998 FOX por CAMPARI-CRODO S.P.A. marca:



Clase: 33 (Detalle).
23) $ 2.520 10/p 29419 Jul 28 - Ago 11

Acta 305733 Julio 21 de 1998 FOX por BASILIO ULISES FRANCO ZAPATA marca:



Clase: 30.
23) $ 1.680 10/p 29420 Jul 31 - Ago 13

ACTA 305734 Julio 21 de 1998 FOX, por GLAXO GROUP LIMITED Solicita: "ZIAGENAVIR" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 29421 Jul 28 - Ago 11

ACTA 305804 Julio 23 de 1998 FOX, por NOVARTIS AG Solicita: "AUSTROTAXIM" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 29422 Jul 28 - Ago 11

Acta 305805 Julio 23 de 1998 FOX por TENNANT COMPANY marca: "TENNANT" Clases: 7, 21.
23) $ 420 10/p 29423 Jul 28 - Ago 11

ACTA 305806 Julio 23 de 1998. FOX, por SOUZA CRUZ S.A. Solicita: "BELMONT COMPARTE SU SUAVIDAD" Clases 34 (Detalle).
23) $ 840 10/p 29424 Jul 31 - Ago 13

ACTA 305807 Julio 23 de 1998 FOX, por RHONE-POULENC RORER S.A. Solicita: "ADVEXIN" Reivindicando Prioridad solicitud Francesa Acta No. 98/721372 fecha de Sol. 5/3/98.- Clase 5 (Detalle).
23) $ 840 10/p 29425 Jul 28 - Ago 11

ACTA 305808 Julio 23 de 1998 FOX, por N.V. Organon Solicita: "XYVION" Reivindicando Prioridad solicitud de Benelux Acta No. 621.139 fecha de Sol. 6/3/98.- Clases 5, 10 (Detalle).
23) $ 840 10/p 29426 Jul 28 - Ago 11

ACTA 305809 Julio 23 de 1998 FOX, por N.V. Organon Solicita: "NUVARING" Reivindicando Prioridad solicitud de Benelux Acta No. 619.622 fecha de Sol. 3/3/98.- Clases 5, 10 (Detalle).
23) $ 840 10/p 29427 Jul 28 - Ago 11

Acta 305810 Julio 23 de 1998 FOX por MERIAL LLC marca: "IVOMEC GOLD" reivindicando prioridad solicitud brasilera Acta No. 820.708.313 solicitada el 29/4/98. Clase 5.
23) $ 840 10/p 29428 Jul 28 - Ago 11

Acta 305606 Montevideo, 15 julio 1998 STARA S.A. INDUSTRIA DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS solicita: STARA clase 07.
23) $ 420 10/p 29445 Jul 28 - Ago 11

ACTA 305643 Julio 16, 1998 NORA MORGADE, por HOMERO GARAT E HIJO SRL. (URUGUAY) solicita "CAMPANELLI" clase 29, 31.
23) $ 840 10/p 29466 Jul 28 - Ago 11

ACTA 305644 Julio 16, 1998. NORA MORGADE, por MONDO SpA. (ITALIA) solicita



clase 28.
23) $ 1.260 10/p 29467 Jul 28 - Ago 11

ACTA 305645 Julio 16, 1998 NORA MORGADE, por LAZAR S.A. (URUGUAY) solicita "EFECTIN" clase 5.
23) $ 420 10/p 29468 Jul 28 - Ago 11

ACTA 305646 Julio 16, 1998 NORA MORGADE, por LAZAR S.A. (URUGUAY) solicita "MIXIMAN" clase 5.
23) $ 420 10/p 29469 Jul 28 - Ago 11

ACTA 305647 Julio 16, 1998 NORA MORGADE, por LABORATORIO GADOR SA. (URUGUAY) solicita "GADOXIFEN" clase 5.
23) $ 420 10/p 29470 Jul 28 - Ago 11

ACTA 305648 Julio 16, 1998 MORGADE por LANCER LTDA. (URUGUAY) solicita "GIANI VERNNET" clase 25.
23) $ 420 10/p 29471 Jul 28 - Ago 11

ACTA 305649 Julio 16, 1998 MORGADE, por LANCER LTDA. (URUGUAY) solicita "EDUCAR" clase 25.
23) $ 420 10/p 29472 Jul 28 - Ago 11

Acta 305741 Montevideo, julio 21 1998 VANRELL por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (ALEMANIA) Solicita: BAYFLOX clase: 5.
23) $ 420 10/p 29476 Jul 28 - Ago 11

Acta 305742 Montevideo, julio 21 1998 VANRELL por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (ALEMANIA) Solicita: BAYQUIN clase: 5.
23) $ 420 10/p 29477 Jul 28 - Ago 11

Acta 305743 Montevideo, julio 21 1998 VANRELL por ALVARO FAGGIANI GARCIA (URUGUAY) Solicita:

USX

clase: 39.
23) $ 2.184 10/p 29478 Ago 05 - Ago 18

Acta 305771 Montevideo, julio 22 1998 BACOT por SLIVER S.A. (URUGUAY) Renueva: "PEDICARE" clase: 3.
23) $ 420 10/p 29479 Jul 28 - Ago 11

Acta 305772 Montevideo, julio 22 1998 VANRELL por COMPAQ COMPUTER CORPORATION (Estados Unidos) Solicita: C-SERIES clase: 9 s/d.
23) $ 840 10/p 29480 Jul 28 - Ago 11

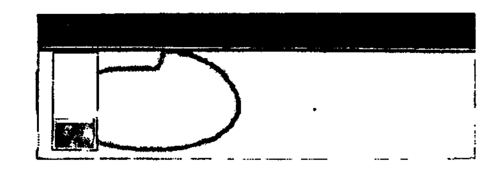
Acta 305773 Montevideo, julio 22 1998 VANRELL por EDALAB S.A. (URUGUAY) Solicita: CLEARING LABORAL clase: 35.
23) $ 840 10/p 29481 Jul 28 - Ago 11

Acta 305814 julio 23 1998 VANRELL por PINTURAS INCA S.A. (URUGUAY) Solicita:



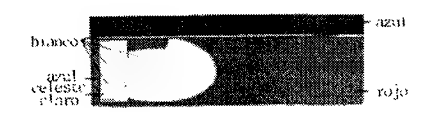
clase: 2 y 17.
23) $ 1.680 10/p 29482 Jul 28 - Ago 11

Acta 305815 julio 23 1998 VANRELL por PINTURAS INCA S.A. (URUGUAY) Solicita:



clase: 2.
23) $ 1.680 10/p 29483 Jul 28 - Ago 11

Acta 305816 julio 23 1998 VANRELL por PINTURAS INCA S.A. (URUGUAY) Solicita:



clase: 2.
23) $ 1.680 10/p 29484 Jul 28 - Ago 11

Acta 305818 Montevideo, julio 23 1998 VANRELL por NABISCO, INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: FRUKITO clase: 32.
23) $ 420 10/p 29485 Jul 28 - Ago 11

Acta 305819 Montevideo, julio 23 1998 VANRELL por BAYER CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) Solicita: ALKA-MINTS clase: 5.
23) $ 420 10/p 29486 Jul 28 - Ago 11

Acta 305820 Montevideo, julio 23 1998 VANRELL por BAYER CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) Solicita: ALKA-FRESH clase: 5.
23) $ 420 10/p 29487 Jul 28 - Ago 11

Acta 305821 Julio 23, 1998 VANRELL Por COMPAQ COMPUTER CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) Solicita: BETTER ANSWERS Reivindicando prioridad de la solicitud estadounidense. Acta No. 75-495018, de Fecha 2 de junio de 1998. clase: 9 y 42.
23) $ 1.092 10/p 29488 Ago 05 - Ago 18

Acta 305817 julio 23 1998 VANRELL por DRESDNER BANK LATEINAMERIKA AG (ALEMANIA) Solicita:



clase: 35 y 36.
23) $ 2.100 10/p 29489 Jul 28 - Ago 11

Acta 305740 Montevideo, julio 21 1998 VANRELL por Empresas CMPC S.A. (CHILE) Solicita:



clase: 16.
23) $ 1.680 10/p 29490 Jul 28 - Ago 11

Acta Nº 305618 Montevideo, 15 JUL 1998 con esta fecha KANN KARABELNIK Gabriel y MARTINEZ GARCIA Cecilia Solicito la marca "ASOCIACION URUGUAYA DE WEBMASTERS" de la clase 41 y 42 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 29493 Jul 28 - Ago 11

Acta 305868 Montevideo, 24 de julio de 1998 JUAN MIGUEL FREIRA por CHINA OCEAN SHIPPING (Group) COMPANY (China) Solicita Marca "COSCO" Clases: Int. 39 s/d.
23) $ 840 10/p 29550 Jul 29 - Ago 12

Acta 305681 17 JUL. 1998 SOCIETE DE CONSEILS DE RECHERCHES ET D'APPLICATIONS SCIENTIFIQUES (S.C.R.A.S.) solicito marca "AUTOGEL" clases 3, 5. Reivindica prioridad en Francia el 21.1.98 No. 98.713:807.
23) $ 840 10/p 29567 Jul 29 - Ago 12

Acta 305678 Fecha 17 de julio de 1998 DANIEL HECTOR AMORES y JUAN CARLOS MESTRES solicito marca



clase 30.
23) $ 1.260 10/p 29568 Jul 29 - Ago 12

Acta 305680 17 de julio de 1998 STAMP S.r.l. solicito marca



clase 20.
23) $ 1.260 10/p 29569 Jul 29 - Ago 12

Acta 305682 17 de julio de 1998 EBERHARD et CO. SA SOLICITO MARCA:

EBERHARD & CO

clase 14.
23) $ 1.260 10/p 29570 Jul 29 - Ago 12

ACTA 305717 20 de julio de 1998 GONZALEZ por SOL PETROLEO S.A. (AR.) SOLICITA



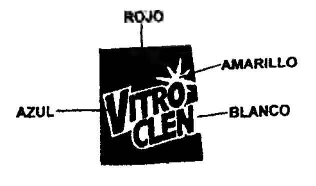
CLASE (S) 4.
23) $ 1.680 10/p 29581 Jul 29 - Ago 12

ACTA 305750 21 de julio de 1998 GONZALEZ por ANFIL LTDA. (UY) SOLICITA RENOVACION:



CLASE 35, 36 y 42.
23) $ 1.680 10/p 29582 Jul 29 - Ago 12

ACTA 305718 20 de julio de 1998 GONZALEZ por Benckiser N.V. (NL) SOLICITA



CLASE(S) 3 PRIORIDAD BENELUX No. 908793 del 22/01/1998.
23) $ 2.100 10/p 29583 Jul 29 - Ago 12

ACTA 305751 21 de julio de 1998 GONZALEZ por JORGE RICARDO LEPRÊTRE (AR.). SOLICITA: "UNICARGO" CLASE(S) 39.
23) $ 420 10/p 29584 Jul 29 - Ago 12

ACTA 305752 21 de julio de 1998 GONZALEZ por JORGE RICARDO LEPRÊTRE (AR.) SOLICITA: "UNICARGO" CLASE(S) 36.
23) $ 420 10/p 29585 Jul 29 - Ago 12

ACTA 305753 21 de julio de 1998 GONZALEZ por JORGE RICARDO LEPRÊTRE (AR.) SOLICITA: "UNICARGO" CLASE(S) 35.
23) $ 420 10/p 29586 Jul 29 - Ago 12

ACTA 305754 21 JUL. 1998 GONZALEZ por JORGE RICARDO LEPRÊTRE (AR.) SOLICITA: "UNICARGO" CLASE(S) 42.
23) $ 420 10/p 29587 Jul 29 - Ago 12

Acta Nº 305842 Montevideo, 24 de julio de 1998 con esta fecha Omar Antonio DIAZ DESCHAMPS solicito la marca "EL TESORO DEL CONOCIMIENTO" de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 29589 Jul 29 - Ago 12

Acta Nº 305902 Montevideo, 27 de julio de 1998 con esta fecha MISION URUGUAYA DE LOS ADVENTISTA DEL SEPTIMO DIA, MOVIMIENTO DE REFORMA Solicito



de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 29591 Jul 29 - Ago 12

ACTA 305841 Julio 24 de 1998 FOX. por WRANGLER APPAREL CORP. Solicita: "HERO BY THE MAKERS OF WRANGLER" Clase 25.
23) $ 840 10/p 29664 Jul 31 - Ago 13

Acta Nº 305746 Montevideo, 21 de julio de 1998 con esta fecha JORGE ANTONIO TOGNOLA VERGA Solicito la marca NUEVO AGRO de las clases 38, 35 y 39. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 29700 Ago 03 - Ago 14

Acta: 305715 Julio 20, 1998 Fernández Secco por NETWORK INDUSTRIA DA AMAZONIA LTDA. Solicita: REGGATA Clase: 14.
23) $ 420 10/p 29708 Ago 03 - Ago 14

Acta: 305716 Julio 20, 1998 Fernández Secco por LABORATORIOS ESME S.A.I.C. Solicita: UNIQUIT Clase: 3 Reivindica prioridad argentina acta 2.128.528 del 29.01.1998.
23) $ 840 10/p 29709 Ago 03 - Ago 14

Acta: 305831 Julio 23, 1998 Fernández Secco por ICL LIMITED PARTNERSHIP Solicita:



Clase: 9 Reivindica prioridad canadiense del 4 de junio de 1998 Nº 880.376.
23) $ 1.680 10/p 29710 Ago 03 - Ago 14

ACTA 305791 22 de julio de 1998 GONZALEZ por EDITORIAL SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA (AR.) SOLICITA



CLASE(S) 16.
23) $ 1.260 10/p 29712 Ago 03 - Ago 14

ACTA 305.792 22 JUL. 1998. GONZALEZ por JORGE RICARDO LEPRETRE (AR). SOLICITA



CLASE(S) 35.
23) $ 1.512 10/p 29713 Ago 07 - Ago 20

ACTA 305.793 22 JUL. 1998. GONZALEZ por JORGE RICARDO LEPRETRE (AR.) SOLICITA



CLASE(S) 36.
23) $ 1.512 10/p 29714 Ago 07 - Ago 20

ACTA 305.794 22 JUL. 1998. GONZALEZ por JORGE LEPRETRE (AR.) SOLICITA



CLASE(S) 39.
23) $ 1.512 10/p 29715 Ago 07 - Ago 20

ACTA 305.795 22 JUL. 1998. GONZALEZ por JORGE RICARDO LEPRETRE (AR.) SOLICITA



CLASE(S) 42.
23) $ 1.512 10/p 29716 Ago 07 - Ago 20

ACTA Nro. 305704 20 de julio de 1998 LILIAN MEDINA (Montevideo) solicita marca



clase 25.
23) $ 1.260 10/p 29723 Ago 03 - Ago 14

Acta 305861. julio 24 1998. VANRELL por GRÜNENTHAL GMBH (ALEMANIA) Solicita: Gatiquin clase: 5.
23) $ 420 10/p 29726 Ago 03 - Ago 14

Acta 305862. julio 24 1998. VANRELL por GRÜNENTHAL GMBH (ALEMANIA) Solicita: Bactiquin clase: 5.
23) $ 420 10/p 29727 Ago 03 - Ago 14

Acta 305863. julio 24 1998. VANRELL por GRÜNENTHAL GMBH (ALEMANIA) Solicita: Gaticid clase: 5.
23) $ 420 10/p 29728 Ago 03 - Ago 14

Acta 305864. julio 24 1998. VANRELL por GRÜNENTHAL GMBH (ALEMANIA) Solicita: Optiquin clase: 5.
23) $ 420 10/p 29729 Ago 03 - Ago 14

Acta 305865. julio 24 1998. VANRELL por GRÜNENTHAL GMBH (ALEMANIA) Solicita: Grunoquin clase: 5.
23) $ 420 10/p 29730 Ago 03 - Ago 14

Acta 305866. julio 24 1998. VANRELL por GRÜNENTHAL GMBH (ALEMANIA) Solicita: Grünquin clase: 5.
23) $ 420 10/p 29731 Ago 05 - Ago 18

Acta 305888. julio 27 1998. VANRELL por GEFCO (FRANCIA) Solicita:



clase: 20 y 39.
23) $ 1.260 10/p 29732 Ago 05 - Ago 18

Acta 305889. julio 27, 1998. VANRELL por MARIELA LUJAN SAPORITI FONTES (URUGUAY) Solicita: "REMISES CARRASCO" clase: 39.
23) $ 840 10/p 29733 Ago 03 - Ago 14

Acta 305890. Julio 27 1998. VANRELL por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & CIE. (FRANCIA) Solicita: MORPHING clase: 3 s/d.
23) $ 840 10/p 29734 Ago 03 - Ago 14

Acta 305786. 22 JUL 1998. SERGIO KONIK (Uruguay) solicita "MEDIA WALL" Clase 35.
23) $ 420 10/p 29765 Ago 03 - Ago 14

Acta 305787. 22 JUL 1998. SERGIO KONIK (Uruguay) solicita "MEDIA P.O.P." Clase 35.
23) $ 420 10/p 29766 Ago 03 - Ago 14

ACTA 305765. 22 JUL. 1998. CIKATO por DIVINO S.A. (UY) solicita



CLASE 20.
23) $ 1.260 10/p 29821 Ago 05 - Ago 18

ACTA 305762. 22 JUL 1998. MEDEA S.A. (UY) solicita BLUE STAR CLASE 24, 25, 26.
23) $ 420 10/p 29822 Ago 03 - Ago 14

ACTA 305763. 22 JUL 1998. CIKATO por FRIONORTE S.R.L. (UY) solicita



CLASE 29, 30.
23) $ 1.260 10/p 29823 Ago 03 - Ago 14

ACTA 305764. 22 JUL 1998. CIKATO por SCRUTON INVESTMENT INC. (VG) solicita

NEVERSTOP

CLASE 7.
23) $ 1.260 10/p 29824 Ago 03 - Ago 14

ACTA 305798. 22 JUL 1998. CIKATO por DUROL S.A. (FR) solicita DUROL CLASE 8.
23) $ 420 10/p 29825 Ago 03 - Ago 14

ACTA 305823. 23 JUL 1998. CIKATO por BANCTEC, INC. (INCORPORADA EN EL ESTADO DE DELAWARE) (US) solicita BANCTEC CLASE 9, 35, 36, 42.
23) $ 840 10/p 29826 Ago 03 - Ago 14

ACTA 305822. 23 JUL 1998. CIKATO por MARCOPOLO S.A. (BR) solicita VOLARE CLASE 12.
23) $ 420 10/p 29827 Ago 03 - Ago 14

ACTA 305846. 24 JUL 1998. GRAPHA-HOLDING AG (CH) solicita



CLASE 7, 9, 37, 41, 42.
23) $ 1.260 10/p 29828 Ago 03 - Ago 14

ACTA 305849. 24 JUL 1998. GRAPHA-HOLDING AG solicita MULLER MARTINI CLASE 7, 9, 37, 41, 42.
23) $ 420 10/p 29829 Ago 03 - Ago 14

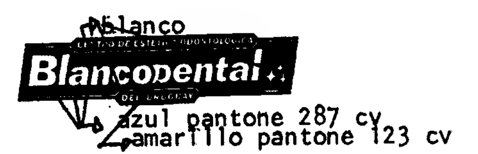
ACTA 305848. 24 JUL 1998. CIKATO por GTFM, INC. (NEW YORK CORPORATION) (US) solicita



CLASE 25.
23) $ 1.260 10/p 29830 Ago 03 - Ago 14

ACTA 305847. 24 JUL 1998. CIKATO por CLISA-COMPAÑIA LATINOAMERICANA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A. (AR) solicita CLISA CLASE 36.
23) $ 840 10/p 29831 Ago 03 - Ago 14

ACTA 305845. 24 JUL 1998. RUBINSTEIN GOLDMAN, RUBEN JAIME MAYER LEVY, FREDY EDUARDO (UY) solicita



CLASE 42.
23) $ 1.680 10/p 29832 Ago 03 - Ago 14

ACTA 305850. 24 JUL 1998. SCHAPER & BRUMMER GMBH & CO. KG (DE) solicita FEMIPLANTE CLASE 5.
23) $ 420 10/p 29833 Ago 03 - Ago 14

ACTA 305860. 24 JUL 1998. CIKATO por TABIL S.A. (UY) solicita



CLASE 42.
23) $ 1.680 10/p 29834 Ago 03 - Ago 14

Acta 305.933 julio 28. 1998 BACOT por HELMUT LANG (ESTADOS UNIDOS) y/o AUSTRIA Solicita: HELMUT LANG clases: 3. 9. 18 y 25.
23) $ 840 10 p 29843 Ago 04 - Ago 17

Acta 305934 julio 28 1998 BACOT por NBA Properties. Inc. (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clases: 9. 16. 18. 25. 28 y 41 s/d.
23) $ 2.100 10/p 29844 Ago 06 - Ago 19

Acta 305951 julio 29. 1998 BACOT por VIRELCOR S.A. (URUGUAY) Solicita: CARTOONS clases: 16. 18. 25 y 28.
23) $ 840 10 p 29845 Ago 04 - Ago 17

Acta 305952 julio 29 1998 BACOT por SALARO. S.A. (ESPAÑA) Solicita:



clases: 9 s/d.
23) $ 1.260 10 p 29846 Ago 04 - Ago 17

Acta 305953 julio 29 1998 BACOT por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita: COLGATE SENSITIVE Clase: 21.
23) $ 420 10/p 29847 Ago 04 - Ago 17

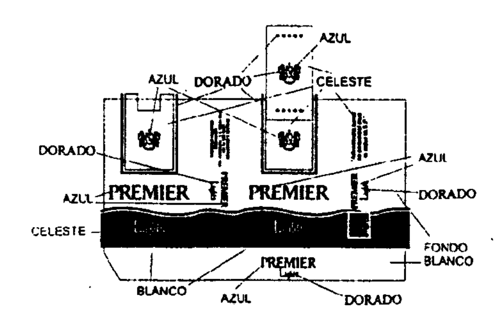
Acta 305955 julio 29 1998 ESPALTER por AVL LIST GmbH (AUSTRIA) Solicita: AVL Reivindica prioridad de Austria No. AM 641/98 del 5/2/98 clases: 1. 7. 9. 10. 12. 37. 41 y 42.
23) $ 840 10 p 29848 Ago 04 - Ago 17

Acta 305954 julio 29 1998 ESPALTER por AVL LIST GmbH (AUSTRIA) Solicita:



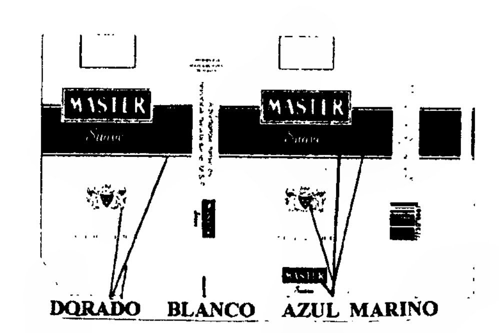
clases: 1 y 10.
23) $ 1.260 10/p 29849 Ago 04 - Ago 17

Acta: 305869 Julio 24. 1998. ABAL HERMANOS S.A. Solicita:



Clase: 34.
23) $ 2.520 10 p 29896 Ago 04 - Ago 17

Acta: 305870 Julio 24. 1998. ABAL HERMANOS S.A. Solicita:



Clase: 34.
23) $ 2.520 10/p 29897 Ago 04 - Ago 17

Acta 305796 Julio 22. 1998 UNILEVER N.V. Solicita: FEAST CLUB clase 30 detalle.
23) $ 420 10/p 29898 Ago 04 - Ago 17

Acta 305853 Julio 24. 1998 CHOICE HOTELS INTERNATIONAL. INC. Solicita: CHOICE ATLANTICA HOTELS clase 42 detalle.
23) $ 420 10/p 29899 Ago 04 - Ago 17

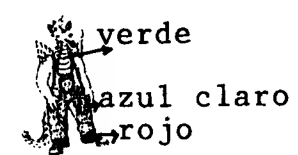
Acta 305924 Julio 28. 1998 WAL-MART STORES. INC. Solicita: SAM'S CLUB clase 42 detalle.
23) $ 420 10/p 29900 Ago 04 - Ago 17

Acta 305855 Julio 24. 1998 CHOICE HOTELS INTERNATIONAL. INC. Solicita:



clase 42 detalle.
23) $ 1.680 10/p 29901 Ago 04 - Ago 17

Acta 305923 Julio 28. 1998 INDUSTRIAS ALIMENTICIAS NOEL S.A. Solicita:



clase 30.
23) $ 1.680 10/p 29902 Ago 04 - Ago 17

Acta 305854 Julio 24. 1998 CHOICE HOTELS INTERNATIONAL. INC. Solicita:

CHOICE ATLANTICA
HOTELS

clase 42 detalle.
23) $ 1.260 10/p 29903 Ago 04 - Ago 17

Acta 305797 Julio 22. 1998 BOEHRINGER INGELHEIM PHARMA KG Solicita:



clase 5 detalle.
23) $ 1.260 10/p 29904 Ago 04 - Ago 17

Acta 305925 Julio 28. 1998 OASIS CORPORATION Solicita:



clase 11.
23) $ 1.260 10 p 29905 Ago 04 - Ago 17

ACTA 305910 Julio 28 de 1998.- FOX. por Dow AgroSciences LLC Solicita: "SPIKE" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 29906 Ago 04 - Ago 17

Acta 305911 Julio 28 de 1998. Fox por COSMETICA NACIONAL LTDA. marca:



Clase: 3.
23) $ 1.260 10/p 29907 Ago 04 - Ago 17

Acta 305912 Julio 28 de 1998. FOX por SOUZA CRUZ S.A. Marca:



Reivindicando prioridad solicitud brasilera Acta No. 820726761 solicitada el 7/5/98. Clase: 34.
23) $ 1.680 10/p 29908 Ago 04 - Ago 17

Acta 305913 Julio 28 de 1998. FOX por SOUZA CRUZ S.A. Marca:



Reivindicando prioridad solicitud brasilera Acta No. 820803200 solicitada el 1/6/98. Clase: 34.
23) $ 2.520 10/p 29909 Ago 04 - Ago 17

ACTA 305774 Julio 22. 1998. NORA MORGADE. por PAYEN INTERNATIONAL LIMITED. (INGLATERRA) solicita "PAYEN" clase 17.
23) $ 420 10/p 29923 Ago 04 - Ago 17

Acta 305781 22 JUL. 1998 SIGMA-TAU Industrie Farmaceutiche Riunite S.p.A. solicito: "CARNITENE". clase 5.
23) $ 420 10/p 29924 Ago 06 - Ago 19

Acta 305714 20 JUL. 1998 ESSELTE IPR AB. solicito marca

ESSELTE

clase 9, 16, 20.
23) $ 1.260 10/p 29925 Ago 04 - Ago 17

Acta 305719 Julio 20, 1998. COMPAGNIE GENERALE DES ESTABLISSEMENTS MICHELIN - MICHELIN & CIE. solicito marca "PAV" clase 12.
Reivindica prioridad en Francia No. 98/714068 el 19.1.98.
23) $ 840 10/p 29926 Ago 04 - Ago 17

Acta 305720 Julio 20, 1998. COMPAGNIE GENERALE DES ESTABLISSEMENTS MICHELIN - MICHELIN & CIE. solicito marca "PAX" clase 12.
Reivindica prioridad en Francia No. 98/714049 el 19.1.98.
23) $ 840 10/p 29927 Ago 04 - Ago 17

Acta 305713 20 JUL. 1998 GEMA METALLDECKEN AG. solicito marca

●●●● gema

clase 6.
23) $ 1.260 10/p 29928 Ago 04 - Ago 17

Acta 305744 Julio 21, 1998 BENVENUTO S.A.C.I. solicito marca "LA BOLOGNESA DE LA CAMPAGNOLA" clases 5, 29, 30.
23) $ 840 10/p 29929 Ago 04 - Ago 17

Acta 305779 Julio 22, 1998 ASOCIACION URUGUAYA DE LOS ADVENTISTAS DEL SEPTIMO DIA solicito marca



clases 9, 16, 25, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42.
23) $ 2.100 10/p 29930 Ago 04 - Ago 17

Acta 305782 22 JUL. 1998 HANS SCHWARZKOPF Gmbh & Co. KG solicito marca

Schwarzkopf
RE-NATURE

clase 3.
23) $ 1.260 10/p 29931 Ago 04 - Ago 17

Acta 305780 Julio 22, 1998. THOMSEN, JÖRG PAUL A. solicito marca "ISOTECNICA" clases 6, 19, 37.
23) $ 420 10/p 29932 Ago 04 - Ago 17

Acta 305830 Julio 23, 1998 YAMANOUCHI EUROPE B.V. solicito marca "BELANIX" clase 5. Reivindica prioridad en Benelux No. 915.926 el 28.5.98.
23) $ 840 10/p 29933 Ago 04 - Ago 17

Acta 305829 Julio 23, 1998 YAMANOUCHI EUROPE B.V. solicito marca "CRELOBASE" clases 3, 5. Reivindica prioridad en Benelux No. 915.929 el 28.5.98.
23) $ 840 10/p 29934 Ago 04 - Ago 17

Acta 305828 23 JUL. 1998 YAMANOUCHI EUROPE B.V. solicito marca "FLEMOXON SOLUTAB" clase 5.
23) $ 420 10/p 29935 Ago 04 - Ago 17

Acta 305827 23 JUL. 1988 YAMANOUCHI EUROPE B.V. solicito marca "FORCID SOLUTAB" clase 5.
23) $ 420 10/p 29936 Ago 04 - Ago 17

Acta 305826 23 JUL. 1998 YAMANOUCHI EUROPE B.V. solicito marca "LIPOBASE" clases 3, 5.
23) $ 420 10/p 29937 Ago 04 - Ago 17

ACTA Nro. 305736 julio 21/1998 SILVIA GARCIA (Montevideo) solicita marca



clase 36.
23) $ 1.260 10/p 29938 Ago 04 - Ago 17

ACTA Nro. 305735 julio 21/1998 FRANCMODE S.A. (Argentina) solicita marca



clase 16.
23) $ 1.260 10/p 29939 Ago 04 - Ago 17

Acta Nº 305843 Montevideo, 24 JUL 1998 con esta fecha ALFREDO EDGARDO ABASCAL ALBERNAZ Solicito la marca



la clase 05-29-31 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 29940 Ago 04 - Ago 17

Acta 305747 Montevideo, 21 julio 1998 GUSTAVO MARTINONI por CASTRO TAIBO S.A. solicita:



clase 42.
23) $ 1.260 10/p 29942 Ago 04 - Ago 17

Acta Nº 305836. Montevideo, 23 JUL 1998. esta fecha ANTONIO LAPIAZZA Solicito la marca STYLIST la clase 25.
23) $ 840 10/p 29948 Ago 04 - Ago 17

Acta 305723. Montevideo, 21 Julio 1998. MERCK KGaA (Alemania) solicito ARTREN PRO clase 5.
23) $ 420 10/p 29958 Ago 04 - Ago 17

Acta 305724. Montevideo, Julio 21, 1998. MERCK KGaA (Alemania) solicito ARTREN clase 5.
23) $ 420 10/p 29959 Ago 04 - Ago 17

Acta 305725. Montevideo, Julio 21 de 1998. GONZALEZ ROSSO LIMITADA (Uruguay) solicito SUMMIT clase 16.
23) $ 420 10/p 29960 Ago 04 - Ago 17

Acta No. 305727. 21 de julio 1998. Juan CALZAVARA Solicita: "TM" Clase 11.
23) $ 420 10/p 29961 Ago 04 - Ago 17

ACTA 305833. 23 de julio de 1998. GONZALEZ por NOVALEN LTDA. (UY) SOLICITA: "GIOTTO" CLASE(S) 9.
23) $ 420 10/p 29978 Ago 04 - Ago 17

ACTA 305835. 23 de julio de 1998. GONZALEZ por DOÑA JIMENA ARGENTINA S.A. (AR.) SOLICITA: "LAS DOS JOTAS" CLASE(S) INT. 30.
23) $ 840 10/p 29979 Ago 04 - Ago 17

ACTA 305834. 23 de julio de 1998. GONZALEZ por DOÑA JIMENA ARGENTINA S.A. (AR.) SOLICITA: "TORRE DE ORO" CLASE(S) 29.
23) $ 840 10/p 29980 Ago 04 - Ago 17

Acta Nº 305967. Montevideo, 29 de julio de 1998. con esta fecha RIALNOR S.A. Solicito la marca RIALNOR S.A. de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 29981 Ago 04 - Ago 17

Acta Nº 305852. Montevideo, 24 JUL 1998. con esta fecha IVO DE MAGALHAES Solicito la marca



de la clase 18. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 30023 Ago 04 - Ago 17

ACTA 305898 27 de julio de 1998 GONZALEZ por Pacific Fruit S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: "1 X 1" CLASE 31.
23) $ 840 10/p 30086 Ago 05 - Ago 18

ACTA 305966 29 de julio de 1998 GONZALEZ por D. Tomás Pascual Sanz (España) SOLICITA



CLASE 29 32.
23) $ 1.680 10/p 30087 Ago 05 - Ago 18

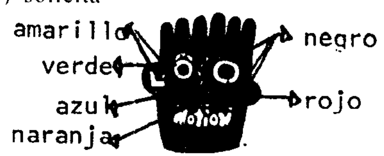
ACTA 305881 27 de julio de 1998 CIKATO por VARA PEDRO (AR) VARA, LUISA (AR) solicita SUAVEGOM CLASE 20.
23) $ 420 10/p 30110 Ago 05 - Ago 18

ACTA 305880 27 de julio de 1998 CIKATO por BONJOUR S.A. (UY) solicita



CLASE 25.
23) $ 1.260 10/p 30111 Ago 05 - Ago 18

ACTA 305901 27 de julio de 1998 CIKATO por LOCOMOTION CHANNEL (US) solicita



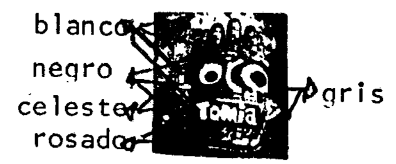
CLASE 41.
23) $ 1.680 10/p 30112 Ago 05 - Ago 18

ACTA 305900 27 de julio de 1998 CIKATO por LOCOMOTION CHANNEL (US) solicita



CLASE 38.
23) $ 1.680 10/p 30113 Ago 05 - Ago 18

ACTA 305899 27 de julio de 1998 CIKATO por LOCOMOTION CHANNEL (US) solicita



CLASE 38.
23) $ 1.680 10 p 30114 Ago 05 - Ago 18

ACTA 305908 28 de julio de 1998 CIKATO por PHARMOS S.A. (UY) solicita MAXFIL PHARMOS CLASE 5.
23) $ 420 10/p 30115 Ago 05 - Ago 18

ACTA 305905 28 de julio de 1998 CIKATO por DINEL S.A. (UY) solicita SERVIXONE SERVIMEDIC CLASE 5.
23) $ 420 10 p 30116 Ago 05 - Ago 18

ACTA 305904 28 de julio de 1998 CIKATO por DINEL S.A. (UY) solicita MEGACISTIN SERVIMEDIC CLASE 5.
23) $ 420 10 p 30117 Ago 05 - Ago 18

ACTA 305935 29 de julio de 1998 CIKATO por MOTOCICLO S.A. (UY) solicita ORION CLASE 7, 8, 21.
23) $ 420 10 p 30118 Ago 05 - Ago 18

ACTA 305936 29 de julio de 1998 SANTA OLALLA MURO, OSCAR (UY) solicita LE BON AIR CLASE 41, 42.
23) $ 420 10 p 30119 Ago 05 - Ago 18

Acta 305812 Montevideo, Julio 23 de 1998 CATIVELLI HNOS. S.A. (Uruguay) renovo CATTI-DIET clase 29.
23) $ 420 10 p 30138 Ago 05 - Ago 18

Acta 305813 Montevideo, Julio 23 de 1998. IRISUR S.A. (Uruguay) renovo PLANIFICADOR clase 16.
23) $ 420 10/p 30139 Ago 05 - Ago 18

Acta 305874 27 de julio de 1998 SCIARRA POR INALUR S.A. (UY) Solicito NOCHEBUENA clase Int. 33.
23) $ 420 10/p 30182 Ago 06 - Ago 19

Acta 305875 27 de julio de 1998. SCIARRA POR KOLEN STAR S.A. (UY) Solicito

CYBERTECH

clase int. 42.
23) $ 1.260 10/p 30183 Ago 06 - Ago 19

ACTA 305996 Julio 31 de 1998.- FOX, por Avon Products, Inc. Solicita: "AVON YOUNG AMERICANS" Clase 3.
23) $ 420 10/p 30184 Ago 06 - Ago 19

ACTA 305995 Julio 31 de 1998.- FOX, por BATMark Limited Solicita: "MONTANA DE PRIMERA" Clase 34.
23) $ 420 10/p 30185 Ago 06 - Ago 19

ACTA 305994 Julio 31, 1998 FOX, por BATMark Limited Solicita: "MONTANA, UN CIGARILLO DE PRIMERA" Clase 34.
23) $ 420 10/p 30186 Ago 06 - Ago 19

ACTA 305993 Julio 31 de 1998.- FOX por LIZENZBETREUUNGS ESTABLISHMENT COMPANY Solicita: "TRANSVITAL" Reivindicando Prioridad solicitud de LIECHTENSTEIN Acta No. 10675 de fecha 26/03/98.- Clases 3, 5 (Detalle).
23) $ 840 10/p 30187 Ago 06 - Ago 19

Acta 305992 Julio 31 de 1998. FOX, por JOHNSON & JOHNSON Marca: "PERFEX" Clase: 21 (Detalle).
23) $ 420 10/p 30188 Ago 06 - Ago 19

Acta 305991 Julio 31 de 1998. FOX por HERTZ SYSTEM, INC. Marca: "HERTZ" Clases: 7, 37 (Detalle).
23) $ 420 10/p 30189 Ago 06 - Ago 19

Acta 305990 Julio 31 de 1998 FOX por VIVUS, INC. Marca: "ALIBRA" Clases: 5, 10 (Detalle).
23) $ 420 10/p 30190 Ago 06 - Ago 19

ACTA 305989 Julio 31 de 1998.- FOX, por Hoechst Roussel Vet GmbH Solicita: "SOFOMAX" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 30191 Ago 06 - Ago 19

ACTA 305988 Julio 31 de 1998.- FOX, por Avon Products, Inc. Solicita: "LIVE WIRE" Clase 3.
23) $ 420 10/p 30192 Ago 06 - Ago 19

ACTA 305987 Julio 31 de 1998.- FOX, por Hoechst Roussel Vet GmbH Solicita: "FASCIOLIN" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10 p 30193 Ago 06 - Ago 19

ACTA 305986 Julio 31, 1998.- FOX, por SCHERING-PLOUGH ANIMAL HEALTH CORPORATION Solicita: "SKANITROL" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 30194 Ago 06 - Ago 19

ACTA 305985 Julio 31 de 1998.- FOX, por GLAXO GROUP LIMITED Solicita: "ULTIVA" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 30195 Ago 06 - Ago 19

Acta 305984 Julio 31 de 1998.- FOX, por JOHNSON & JOHNSON Marca: "RESOLOR" Clase: 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 30196 Ago 06 - Ago 19

Acta 305983 Julio 31 de 1998. FOX por MONSANTO COMPANY Marca: "TRANSORB" Clases: 1, 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 30197 Ago 06 - Ago 19

Acta 305982 Julio 31 de 1998. FOX por Tintas Renner S.A. Marca: "RENNER FRENTES Y FACHADAS" Clase: 2.
23) $ 840 10/p 30198 Ago 06 - Ago 19

Acta 305981 Julio 31 de 1998 FOX por ICU-VITA S.A. Marca: "AZICU" Clase: 5.
23) $ 420 10/p 30199 Ago 06 - Ago 19

ACTA 305949 Julio 29 de 1998.- FOX, por NOVARTIS AG Solicita:



Clase 5 (Detalle).
23) $ 1.260 10/p 30200 Ago 06 - Ago 19

ACTA 305948 Julio 29 de 1988 FOX, por NOVARTIS AG Solicita:



Clase 5 (Detalle).
23) $ 1.680 10/p 30201 Ago 06 - Ago 19

Acta Nº 306068 Montevideo, 3 de agosto de 1998 con esta fecha Lorena Marcia Davidzon Solicito la marca

Thrifty Car Rental

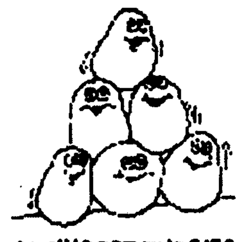
de la clase 39. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 30212 Ago 06 - Ago 19

Acta 306008 31 de julio de 1998 RODOLFO PILAS POR GUSTAVO BERMUDEZ BONJOUR (URUGUAY) SOLICITA GUSBER CLASE 25.
23) $ 420 10/p 30222 Ago 06 - Ago 19

Acta 306011 31 de julio de 1998 RODOLFO PILAS POR SASHA LIMITADA (URUGUAY) SOLICITA SASHA CLASE: 28.
23) $ 420 10/p 30223 Ago 06 - Ago 19

Acta 306010 31 de julio de 1998 RODOLFO PILAS POR FARMACO URUGUAYO SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA CALCIOFAR CLASE: 5.
23) $ 420 10/p 30224 Ago 06 - Ago 19

Acta 305974 Julio 31 1998 VANRELL por McDonald's Corporation (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



Clase: 42.
23) $ 2.520 10/p 30239 Ago 06 - Ago 19

Acta 305976 Julio 31 1998 VANRELL por McDonald's Corporation Solicita:



Clase: 42.
23) $ 2.520 10/p 30240 Ago 06 - Ago 19

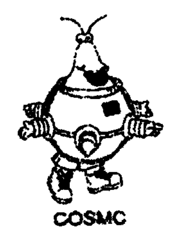
Acta 306006 Julio 31 1998 VANRELL por SAUL WITKIND (URUGUAY) Solicita: "SASHA" clase: 3, 10, 28.
23) $ 420 10/p 30241 Ago 06 - Ago 19

Acta 305980 Julio 31 1998 VANRELL por IMPERIAL CHEMICAL INDUSTRIES PLC (GRAN BRETAÑA) Solicita: DUSPEC Clase: 2, 9 y 42 s/d.
23) $ 840 10/p 30242 Ago 06 - Ago 19

Acta 305979 Julio 31 1998 VANRELL por MAXIMO YAMANDU AMORIN ACOSTA (URUGUAY) Solicita: ZYX Clase: 41.
23) $ 840 10/p 30243 Ago 06 - Ago 19

Acta 305977 Julio 31 1998. VANRELL por COLGATE PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita: COLGATE BICARBONATO DE SODIO Y PEROXIDO Clase: 3.
23) $ 840 10/p 30244 Ago 06 - Ago 19

Acta 305975 Julio 31 1998 VANRELL por McDonald's Corporation (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



Clase: 42.
23) $ 2.100 10/p 30245 Ago 06 - Ago 19

Acta 305973 Julio 31 1998. VANRELL por McDonald's Corporation (ESTADOS UNIDOS) Solicita: McDONALD'S EL RESTAURANTE DE LA FAMILIA Clase: 42.
23) $ 840 10/p 30246 Ago 06 - Ago 19

Acta 305968 Montevideo, 29 de julio de 1998 con esta fecha ROTOLA S.R.L. Solicito la marca CONECTOR de la clase 16 y 28. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 30249 Ago 06 - Ago 19

Acta 305958 Julio 29 de 1998 BODEGAS CASTILLO VIEJO S.A. solicito marca



clase 33.
23) $ 1.680 10/p 30317 Ago 07 - Ago 20

Acta 305909 Julio 28, 1998. EDITORIAL AMERICA, S.A. solicito marca "BELLEZA DE VANIDADES" clase 16.
23) $ 420 10/p 30318 Ago 07 - Ago 20

Acta 305891 27 de julio de 1998 FUJI JUKOGYO KABUSHIKI KAISHA (comerciando también como FUJI HEAVY INDUSTRIES LTD.) solicito marca

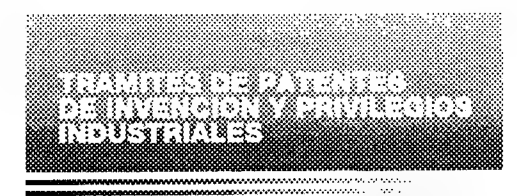


clase 12.
23) $ 1.680 10/p 30319 Ago 07 - Ago 20

Acta: 305877 Julio 27, 1998 Fernández Secco por CRISTOBAL BAÑADOS Solicita: BARTER CARD Clase: 36.
23) $ 420 10/p 30324 Ago 07 - Ago 20

Acta: 305878 Julio 27, 1998 Fernández Secco por CRISTOBAL BAÑADOS Solicita: BARTERHOUSE Clase: 36.
23) $ 420 10/p 30325 Ago 07 - Ago 20

Acta Nº 306066 Montevideo, 03 AGO. 1998 esta fecha Antonio Lapiazza Solicito la marca BLUE UP clase 25. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 30335 Ago 07 - Ago 2



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 25.091 Julio 13, 1998 WATERJET INTERNATIONAL INC Solicita Patente de Invención: METODO Y APARATO PARA PRODUCIR UNA CORRIENTE DE PARTICULAS DE ALTA VELOCIDAD Prioridad USA 08/891,667 11-07-97 Publíquese Ley 10089.
24) $ 945 10/p 29355 Jul 27 - Ago 10

ACTA 25.020 Mayo, 29 1998 TREVO INVESTIMENTOS S/A - GRUPO TREVO SOLICITA_ PATENTE DE INVENCION "PROCESO DE FERTILIZACION - FORMULAS CON DIFERENTES SOLUBILIDADES DEL FOSFORO EN EL AGUA" PUBLIQUESE CONFORME LEY 10.089.
24) $ 945 10/p 29356 Jul 27 - Ago 10

Acta Nº U 3582 Montevideo, 3 de febrero de 1998 con esta fecha Guillermo Suendermann, Dumas Yacobazzo y José Daruech solicita patente de invención para TUBO O CANALETA DE DESAGUE CON UNA TAPA DESLIZANTE CURVA y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 945 10/p 29619 Jul 31 - Ago 13

Acta Nº 24.876 Montevideo, 4 de febrero de 1998 NORMAN FOX por PFIZER INC. (USA) solicta patente de invención sobre: "PROCEDIMIENTO PARA PREPARAR COMPUESTOS DE PIRIDILPIRROL" Reivindicando prioridades: solicitud PCT Acta PCT/IB96/00671, solicitada el 11/7/96 y solicitud uruguaya Acta No. 24.604, solicitada el 2/7/97 de acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.260 10/p 29665 Jul 31 - Ago 13

Acta Nº U 3627. Montevideo, 28 de julio de 1998. con esta fecha, leopoldo Faviere de Uruguay solicita patente de Modelo de Utilidad para PORTA EQUIPAJES PARA AUTOS CON TECHO FIJO CON GOTERO, O SIN GOTERO. y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 1.229 10/p 29674 Ago 05 - Ago 18

Acta Nº U 3628. Montevideo, 24 julio 1998. Eduardo Umpierrez solicita mod. utilidad ALMANAQUE de acuerdo con Ley 14.549. LA DIRECCION.
24) $ 630 10/p 30038 Ago 04 - Ago 17

Acta Nº 3091 Montevideo, 8 de Agosto de 1998 con esta fecha, Cecilia Rodríguez de Uruguay solicita patente de Modelo Industrial para LA NIÑA BONITA. y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 945 10/p 30329 Ago 07 - Ago 20

Acta 3060 Montevideo, marzo 2 de 1998 BACOT por The Coca-Cola Company (ESTADOS UNIDOS) solicita patente de Modelo Industrial sobre: "VASO" Reivindica prioridad Estadounidense Acta No. 29/081,738 del 23/10/97 de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 30333 Ago 07 - Ago 20

Acta 25.117 Montevideo, 31 julio de 1998 VANRELL por ASSISTANCE S.R.L. (ARGENTINA) solicita patente de invención sobre: "PEINE DE LIMPIEZA CON AGUJAS QUE TIENEN RUGOSIDAD EN SU SUPERFICIE PERIFERICA Y METODO PARA FABRICAR UN PEINE DE LIMPIEZA DE ALTA RESISTENCIA

MECANICA" Reivindica prioridad estadounidense Acta No. 08/904.762 de acuerdo a la Ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 1.260 10/p 30334 Ago 07 - Ago 20

Acta Nº 25105 Montevideo 17 de julio de 1998 con esta fecha, jose Sendin solicita patente de invención para procedimiento para la fabricacion de piezas de recubrimiento de pisos y paredes a base de plasticos trozados y molidos provenientes de la chatarra electrica y electronica y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 1.260 10/p 30359 Ago 07 - Ago 20



LEY 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a ANTONIO ALVAREZ SANMIGUEL PARKING CERRO LARGO 822. Acreedores allí.- RAUL HIDALGO - ALEJANDRO GONZALEZ.
25) $ 1.680 20/p 29579 Jul 29 - Ago 26

Ley 26/9/904. "SLEPAC, REBECA, GORIN ETHEL Y OTRO" de Rebeca Slepac, Ethel y Pablo Gorin, prometió vender a "Flory S.R.L.". "Farmacia Gorín" sito en Piovene 1031, Pando. Acreedores en Piovene 1024, Pando.
25) $ 1.680 20/p 28582 Jul 16 - Ago 13

Ley 26 de setiembre de 1904. MARIA DEL CARMEN CAMEJO prometió vender a OSCAR POZZATTO MACCHI, Salón "Escorpio" sito en la calle Yí Nº 1584 bis de Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 28694 Jul 17 - Ago 14

RENACER S.R.L. - Acreedores presentarse en Brasil 1250.
25) $ 840 20/p 28844 Jul 21 - Ago 18

LEY 26 SETIEMBRE 1904. ROBERTO CARLOS CAEIRO CASAIS y GABRIELA ADAMI VANOLI prometieron vender la carnicería sita en José Batlle y Ordóñez No. 4322 a Ruben Dario Rivero Rios. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 29194 Jul 24 - Ago 21

LEY 26 SETIEMBRE 1904. HECTOR AQUINO, OLGA PORTEIRO, VICENTE CERES, MARIA LUISA FRAGUEIRO, DOLORES FERNANDEZ MIRA, JOSE ETELVINO FRANCO y MARIA IGLESIAS LOPEZ prometieron vender a Román Veiro Vidal carnicería de Francisco Araucho 1170. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 29195 Jul 24 - Ago 21

LEY 26 SETIEMBRE 1904. RENZO VESPA, GRACIELA BERTONES, JUAN VESPA, prometieron vender a JUANA SANTOS, Kiosko "ITALIA" Av. Giannatassio Km. 21.100. Lagomar. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 29432 Jul 28 - Ago 26

Ley 26 de Setiembre de 1904. JUAN PEDRO ESCANDA e IDA BRIGIDA FRESA, prometieron vender a "AMAR S.R.L.", la Farmacia Bentancourt, sita en Avda. España No. 1550, Paysandú. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 29457 Jul 28 - Ago 26

LEY 26/9/904 - JUAN SIMONE - ZAIDA LONG prometieron vender a JOMIL S.R.L. farmacia sito en Camino Maldonado 6783. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 29475 Jul 28 - Ago 26

MIEL Y CANELA SRL

Ley 26/9/1904. "Miel y Canela SRL". Prometió vender comercio denominado MIEL y CANELA, sito en Uruguay 769. Salto. Acreedores al mismo.
25) $ 1.680 20/p 29652 Jul 31 - Ago 28

LEY DE 1904
Josefina Vilar, Beatriz Calvo venden a Lourdes Brun, Kiosco.
Máximo Gómez. Acreedores al mismo.
25) $ 840 20/p 30153 Ago 05 - Set 02

LEY Nº 2904, DECRETO LEY Nº 14433
CONTRATO DE 13/5/1998
"EMISORA MAGICA SRL" antes "FANTASIA SRL" transfiere a "AMOR S.R.L." hoy "K-LOVE S.R.L." la "RADIO FANTASIA" o "EMISORA MAGICA" FM 93.5 Mhz. Canal CX 228 A de Conchillas, COLONIA. SE CITA Y EMPLAZA A LOS ACREEDORES A PRESENTARSE EN MERCEDES 1452 MONTEVIDEO.
25) $ 3.360 20/p 30207 Ago 06 - Set 03

LEY 26 SETIEMBRE 1904. MIGUEL BENTANCOUR CORREA, MIRIAM VAZQUEZ GUERRERO, MONICA NUÑEZ MACIEL prometieron vender a Luis Lombardi Marzo, y Elsa Alicia Perez Lalinde, salón en Ramón Anador 3705. Acreedores en 18 de Julio 1805 Esc. 302.
25) $ 1.680 20/p 30275 Ago 06 - Set 03

LEY 26-09-1904
JOSE PABLO GESTOSO CUTRIN PROMETIO VENDER A NOELIA FABIANA ERASO PEREZ LA PENSION ROY UBICADA EN LA CALLE SARANDI 437 DE MONTEVIDEO. ACREEDORES PRESENTARSE ALLI.
25) $ 1.680 20/p 30330 Ago 07 - Set 04



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de CARLOS FELIPE SILVEIRA FAJARDO, para aprobar un represamiento que embalsará las aguas de una cañada, que aporta al arroyo Cacique Chico, tributario del arroyo Cacique Grande, afluente del río Negro, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique y embalse de la represa se ubicarán íntegramente sobre el padrón Nº 2.164 de la 10a. sección catastral del departamento de Tacuarembó.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 13 de Agosto de 1998 a las 15.00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera 286, de dicha ciudad.- Ing. Agrim. Ramón Lluviera, Jefe Regional Tacuarembó.
27) $ 1.008 3/p 30271 Ago 06 - Ago 10

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

As. 512/97
EDICTO: Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 7 de julio de 1998 se dispuso otorgar a LOS NARANJOS S.A. el Permiso de Prospección solicitado en busca de oro, plata, cobre, plono y zinc, afectando a los padrones Nos. 3089, 3091, 3092, 5587, 5998, 9148, 9149, 9152 y 9153, ubicados en la 6a. sección judicial del Departamento de Lavalleja. El presente Permiso tendrá vigencia por un plazo de 24 meses. Establécese Servidumbre de Estudio sobre los inmuebles referidos en un área de 1039 hás. 2932 m.c.
27) $ 756 3/p 29778 Ago 06 - Ago 10



A.N.E.P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA en Sesión No. 13 de fecha 18 de marzo de 1998, RESOLVIO: Autorizar por excepción, a la estudiante Srta. Iael MINSKAS, C.I. 3.636.730-3, a inscribirse en el Liceo Nº 35 Diurno, para cursar las asignaturas Matemática de 2º año de Bachillerato y Literatura, Filosofía e Historia de 3er. año Opción derecho. (EXP. 1451/98).
27) (Cta. Cte.) 3/p 73959 Ago 07 - Ago 11



CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 3 de fecha 3 de febrero de 1998, resolvió: Homologar la observación escrita con anotación en el legajo impuesta al Prof. Hugo PINTOS, por la Dirección del Liceo Nº 34. (Exp. 11931/97).
27) (Cta. Cte.) 3/p 73960 Ago 07 - Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: "PALENGA CODECA, SILVANA - Cancelación de Acciones", Ficha 210/97, se hace saber, que se ha dictado el decreto No. 3107/97 de fecha 24 de Octubre de 1997, el cual se trascribe: "Atento a las resultancias de obrados y lo dispuesto por el art. 109 de la Ley 14.701 en remisión al Art. 316 de la Ley 16.060 y acreditado en autos la fianza suficiente, a lo que se suma la denuncia policial correspondiente. SE RESUELVE: Dispónese la Cancelación de las acciones extraviadas según datos que surgen de la demanda y de la copia de acción de fs. 20, realizándose las publicaciones correspondientes según lo dispuesto por el art. 109 de la Ley 14.701, a cuyos efectos se expedirán los Edictos por la Oficina Actuaria. Y de lo informado a fs. 30 vto. vista a la actora en el acto de notificación de la presente".- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 31 de Julio de 1998. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.
27) $ 540 3/p 30352 Ago 07 - Ago 11

DE DECIMOPRIMER TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 11° turno, en autos caratulados "Gentile Súarez, Milton c./ Depaulo Hoffman Esteban" -JUICIO EJECUTIVO-, Ficha 6/98, y de acuerdo a lo dispuesto en el decreto 466/98 del expediente referido, se dispuso emplazar a ANGELA DEPAULO GONZALEZ, y a todos los sucesores del señor Esteban Diafar Depaulo Hoffman por 90 días a estar conforme a derecho en autos. Montevideo, 16 de julio de 1998. Esc. Jose Ma. Cestau Dopeso, Actuario.
27) $ 2.700 30/p 29171 Jul 28 - Set 09

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado en lo Civil de 17° Turno, en autos caratulados "ORYSOL S.A. - Liquidación Judicial" Ficha: 48/96. Se hace saber que por auto N° 657 se convoca a la Junta de Acreedores en la Liquidación judicial que tendrá lugar en esta Sede, el día 26.8.98 a las 13 y 30 Hs. haciéndose saber que el informe presentado por la Sindicatura se halla a disposición de los acreedores en esta Sede.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 28 de julio de 1998.- Esc. ANDRES L. PASELLE, ACTUARIO.
27) $ 1.080 10/p 30007 Ago 04 - Ago 17

EDICTO.- Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos "BANCO CENTRAL y B.R.O.U. c/ Edar Ltda.- Ejec. de Hipoteca.- Ficha 17o./87/93", segun providencia No. 462 del 23.04.98, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a EDAR LTDA. para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Montevideo, 6 de mayo de 1998.- Esc. Andres L. Paselle. Actuario.
27) $ 900 10/p 30211 Ago 06 - Ago 19

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposicón de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20o. Turno, en autos caratulados: "REBOLEDO CASTIÑEIRAS, ALBERTO DANIEL. Fecha de cesación de pagos" Ficha 20/1028/98, SE HACE SABER que por decreto No. 897/98 del 12/5/98 se fijó como fecha de la cesación de pagos del fallido, octubre de 1996 como expresa la Sra. Síndico, anunciándose que el Informe y Resolución de la Sra. Juez, se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede sita en San José No. 1132 Po. 4 de esta ciudad, a disposición de los Acreedores y del fallido.- Art. 1643 del C. de Comercio y complementarios. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 8 de junio de 1998.- Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.260 10/p 30054 Ago 05 - Ago 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "ABREU FRAGA MIRYAM DEL ROSARIO C/ LEMOS MAXIMO JESUS ARIEL, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Fa. C/ 90/91S1/98", se cita, llama y emplaza a JESUS ARIEL LEMOS MAXIMO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 11 DE JUNIO de 1998. Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
27) $ 720 10/p 29685 Jul 31 - Ago 13

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 14vo. turno, en autos caratulados "MARTINEZ JULIO CESAR. RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA V/522/97". Emplázase a los posibles interesados a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de que de no comparecer se seguirán estos procedimientos con defensor de oficio. Montevideo, 1 de junio de mil novecientos noventa y ocho. Este expte. cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 73053 Ago 03 - Ago 14

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS DALTO LUIS, ALFREDO Y ELIDA AURORA, POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL, FICHA V/817/97, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE ANTONIO, LUIS, ALFREDO Y AURORA DALTO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.- MONTEVIDEO, 25 DE MAYO DE 1998.- Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
27) $ 720 10/p 30144 Ago 05 - Ago 18

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

En los autos caratulados: "CATTANEO, FRANCISCO - HERENCIA YACENTE" FICHA 801/97/S, tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de 28° turno, el Sr. Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días anunciando el fallecimiento de FRANCISCO CATTANEO (ART. 429.2 del C.G.P), llamando a los que crean con derecho a heredarle.
En Montevideo a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 30 /p 73269 Jun 16 - Jun 30

Jul 16 - Ago 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 8vo. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/ ANDINO FONTANA YOLANDA MARGARITA - Juicio Ejecutivo - Ficha No. 764/96, se cita llama y emplaza a ANDINO FONTANA YOLANDA MARGARITA, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 23 de diciembre de 1997. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 73878 Ago 04 - Ago 17

DE DECIMOPRIMER TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11° Turno dictada en autos caratulados "Reinhold Adriana c/ Sucesosres de Manuela Fernández - Oblación y Consignación" Fa. 908/97, se intima a los sucesores de la Sra. Manuela Fernández y a todos quienes se consideren con derecho a su respecto, a hacerse cargo de la suma consignada bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se declare bien hecha la oblación y la consignación, cancelándose la deuda. Montevideo, 16 de Junio de 1998. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 30039 Ago 04 - Ago 17

DE DECIMOCUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 14° Tur-

no dictado en autos caratulados "Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias c/Rúben Washington Dos Santos Dos Santos- Intimación de Pago-. Ficha 99/98, se intima el pago de la suma reclamada en autos al Sr. Rúben Washinton Dos Santos Dos Santos, C.I. 3.621.407-5 en el plazo de 10 días, notificándose por edictos de acuerdo al Art. 89º del Código General del Proceso. Montevideo, veintisiete de julio de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Ana Solimano, ACTUARIA.

27) $ 900 10/p 30176 Ago 06 - Ago 19

DE DECIMOCTAVO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18o. Turno, en autos caratulados "INCUER S.A. C/ MILADY SUAREZ CIGLUTTI -JUICIO EJECUTIVO- FICHA 158/96" y "FERNANDO LOPEZ C/ INCUER S.A. Y MILADY SUAREZ CIGLIUTTI -TERCERIA DE MEJOR DERECHO (FICHA 158/96/1S/97)": SE CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los sucesores a cualquier título de MILADY SUAREZ CIGLIUTTI a que concurran a deducir derechos en los presentes autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de Junio de 1998. Esc. Adriana Vazquez Fresco, Actuaria.

27) $ 3.240 30/p 25771 Jun 16 - Jun 30

Jul 16 - Ago 14

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno en autos: "COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO DE LA CIUDADELA C/SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA ARAGUA O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO. INTIMACION" ficha Nº 206/98 se intima a la Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Aragua o a sus sucesores a cualquier título el pago de la suma de $ 24.216 (veinticuatro mil doscientos dieciseis pesos uruguayos) más intereses punitorios y reajuste del Decreto-Ley No. 14.500 dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de promover la ejecución de la hipoteca recíproca en caso de no verificar el pago dentro de los tres días siguientes al vencimiento del plazo. Montevideo, 5 de junio de 1998. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

27) $ 1.260 10/p 29276 Jul 28 - Ago 11

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno en autos: "COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO DE LA CIUDADELA C/QUINTANA, CHARLES FRANKLIN O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO. INTIMACION" ficha Nº 410/98 se intima a Charles Franklin QUINTANA o a sus sucesores a cualquier título el pago de la suma de $ 13.602 (trece mil seiscientos dos pesos uruguayos) más intereses punitorios y reajuste del Decreto-Ley No. 14.500 dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de promover la ejecución de la hipoteca recíproca en caso de no verificar el pago dentro de los tres días siguientes al vencimiento del plazo. Montevideo, 15 de junio de 1998. Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.

27) $ 1.260 10/p 29413 Jul 29 - Ago 12

CONVOCATORIAS

CAYCLAS

Fundada el 10 de Junio de 1980
Pueblo Gregorio Aznárez, ruta 9 Km. 89
Depto. Maldonado telef. 043-90060

C O N V O C A T O R I A

Convocamos a la Asamblea Extraordinaria de Socios para el día 15 de Agosto de 1998 a las 16.00 horas en el Local del Club RAUSA (Sede Social) Ruta 9 km. 89, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Autorización a la Delegación de la Coooperativa UCAYC a ingresar a la Asamblea.

2º) Fusión por incorporación a UCAYC (Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito)

VICTOR KONDRACKI, PRESIDENTE - EDGARDO FLORES, SECRETARIO.

27) $ 1.260 5/p 29985 Ago 04 - Ago 10

COOPERATIVA OMNIBUS FUNCIONARIOS ANCAP (C.O.F.A)

Se convoca a los socios de la cooperativa para el acto eleccionario a realizarse el próximo 14 de agosto.

Habrán de elegirse tres titulares y tres suplentes para el Consejo Directivo por el período 1998/2000.

27) $ 630 5/p 30056 Ago 05 - Ago 11

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 20 marzo de 1998
Inscripción: No. 3064 el 13 Abril de 1998
Constituyente: PATRICIA INES ALVAREZ ZAPATA
Beneficiarios: PATRICIA INES ALVAREZ ZAPATA y sus hijos legítimos: GUSTAVO JAVIER MARQUEZ LISBOA ALVAREZ, LEONARDO FABIAN AGIS ALVAREZ y RITA JIMENA SPINETTI ALVAREZ.
Padrón No. 41.072/002 sito en la 19a. Sección Judicial de Canelones (Parque de Solymar)
B.H.U.: Tasación UR 3.167.

27) (Cta. Cte.) 10/p 73932 Ago 05 - Ago 18

BIEN DE FAMILIA

14 de enero de 1998
Escribana: Leslie Isasa
Inscripción: No. 1468 - 11/1/98
Constituyente: Lourdes Martínez Olivera
Beneficiario: Rodrigo Martínez Martínez
Tasación: 2.711 UR.

27) (Cta. Cte.) 10/p 73975 Ago 07 - Ago 20

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras, subrogante de Primer Turno, en autos caratulados: "TERESITA CROVETTO GARRO C/ IBER FURTADO MENDEZ. RECONOCIMIENTO DE FIRMA E INTIMACION", Ficha 251/98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. IBER FURTADO MENDEZ, con plazo de seis días, a RECONOCER EL CONTRATO QUE SURGE DE AUTOS, bajo apercibimiento de tenérselo por reconocido. También se le INTIMA al pago de la suma de Mil Dólares Estadounidenses (U$S 1.000); más ilíquidos, con plazo de tres días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho. Gonzalo Silva Marquisio, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 1.440 10/p 29440 Jul 28 - Ago 11

CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Se pone en conocimiento de los vecinos de la novena sección (9º) (Paraje Lechiguana), que ante esta Intendencia se ha presentado la Sra. ELIDA ECHEVERRIA DE PRADO, solicitando la clausura del camino vecinal existente en el Padrón Nº 3532 ubicado en dicho Paraje. A los efectos de lo dispuesto por la reglamentación vigente del Código Rural, según dictamen producido por el Departamento Jurídico de este Municipio, se hace esta publicación haciéndole presente a los vecinos que se consideren perjudicados con la clausura que se solicita.

Pueden oponerse dentro del término de 30 días, haciendo conocer los fundamentos de su oposición.

Melo, 7 de julio de 1998.

Carlos A. Portantier, Secretario General.

27) $ 2.520 10/p 30260 Ago 06 - Ago 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA JUEZ LTDA DE 1era. INST. DE COLONIA DE 2do. TURNO EN AUTOS CARATULADOS: "DIAZ, Blanca Rosa y DIAZ, Luis Eulalio C/ DIAZ, María Carmen", "POSESION NOTORIA DE ESTADO DE HIJO E HIJA NATURAL Y PETICION DE HERENCIA, FICHA A/309/1997, SE EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A

TODOS LOS INTERESADOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS A FIN DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS DENTRO DEL PLAZO LEGAL BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE. ESTE EDICTO SE ENCUENTRA BENEFICIADO POR AUXILIATORIA DE POBREZA Y AMPARADO POR EL ART. 89 C.G.P.
COLONIA, 29 de julio de 1998.
Esc: Julio UMPIERREZ, ACTUARIO Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 73973 Ago 07 - Ago 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO
APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura judicial de la sucesión de MARIO CARLOS ROSA 709/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 24 de junio de 1998
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 30218 Ago 06 - Ago 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado, se hace saber que se presento el Sr. Martín Pereira Figueredo solicitando la escrituración Judicial contra Servetti, Gabriel y Rosa Blanca Frones (FICHA 1610/97); de los inmuebles individualizados, cuatro solares baldíos situados en la manzana catastral Nº 138 del Balneario El Tesoro, sexta sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronados con los números 1912, 1913, 1914 y 1915 e indicados con los Nros. 1, 2, 3 y 4 de la manzana 19 del Plano del Agrimensor Carlos A. Mac. Coll de octubre de 1946, inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de Maldonado con el Nº 61 el 15/3/946. En consecuencia se CITA LLAMA y EMPLAZA a Gabriel, SERVETTI y Rosa Blanca FRONES, por el término de 60 días, a que comparezcan a deducir sus derechos en los presentes, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. Maldonado, 19 de Mayo de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Ma. Gabriela Fossati, Juez de Paz Departamental.2do. Turno de Maldonado.
27) $ 1.980 10/p 29610 Jul 31 - Ago 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GERALDO o GERARDO BALBIANI POLETTI - FICHA B/421/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de octubre de 1997. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 29453 Jul 28 - Ago 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA FRENCIA FERNANDEZ, Fa. B/177/98 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Paysandú, 3 de junio de 1998
ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 29455 Jul 28 - Ago 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA URQUIA DISSIMOZ o DESSIMOS Fa. B/207/98, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Paysandú, 15 de junio de 1998.Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 720 10/p 29873 Ago 04 - Ago 17

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL DE LA ASENCION O DE LA ASCENCION MENDEZ DE MINER, Fa. B/259/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 16 de julio de 1997. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 720 10/p 29877 Ago 04 - Ago 17

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESITA PAGANO ROMANZO - FICHA B/141/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de abril de 1998.- ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 30100 Ago 05 - Ago 18

DE TERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ALBA DOMINGA BERGARA BANDERA. SUC. F: B/232/97", citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de Junio de 1997. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 29454 Jul 28 - Ago 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ISAIAS di PERNA PORCHETTO DE FERRARIS o DI PERNA PORCHETTO DE FERRARIS. B/10/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de Junio de 1998.- ESC. SILVIA VENCE, ACT. AJD.
27) $ 720 10/p 29456 Jul 28 - Ago 11

EDICTO

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesiones de OLGA ESTHER HENNING PASTORINI de AREVALO, MARIA ESTER o ESTHER PASTORINI GAVIRONDO o GABIRONDO de HENNING, PEDRO CESAR HENNING PASTORINI y CONRADO HENNING REYES. Ficha B/268/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysanddú, 30 de Junio de 1998. Esc. Silvia Vence, Actuaria Adjunta.
27) $ 720 10/p 29874 Ago 04 - Ago 17

EDICTO

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de DIOVEL CAJARVILLE GROSSO. Fa: B/246/98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 23 de Junio de 1998. Esc. Silvia Vence, Actuaria Adjunta.
27) $ 720 10/p 29875 Ago 04 - Ago 17

EDICTO

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO GIORDANO DANTE. Ficha B/210/98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de Mayo de 1998. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 720 10/p 29876 Ago 04 - Ago 17

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de "ELISA LAURA ROLLA GRILLO. FA. B/136/98", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. Paysandú, 24 de abril de 1998. Esc. Silvia L Vence, Actuaria Adjunta.
27) $ 720 10/p 30101 Ago 05 - Ago 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "OLIVERA CACERES, NIBIA MARIA C/ BULANTI, SUC. DE ELVINDA. DEMANDA LABORAL. F: D/20/98, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de ELVINDA BULANTI, por un plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con los que se continuarán los procedimientos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 10 de junio de 1998. ESC. SILVIA VENCE. ACT. ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 73742 Jul 28 - Ago 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "PINTOS MANGELINO Y PINTOS OLGA.- Posesión Notoria de Estado Civil. Petición de herencia.- A 9/98", se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos del señor HAYDEE PINTOS por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55. Ley 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día dieciseis de junio de mil novecientos noventa y ocho. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 73823 Jul 31 - Ago 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO

CONCURSO VOLUNTARIO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: VERDE REYES JOSE RUBEN.- CONCURSO VOLUNTARIO.- FA. A/39/97, se hace saber que ante esta sede se presentó JOSE RUBEN VERDE REYES, promoviendo acción de concurso voluntario, habiéndosele otorgado la moratoria provisional por auto Nº 973 del 17/3/97.- SE PREVIENE: que la documentación presentada por el deudor se encuentra disponible en la Oficina y que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, para la cual se fija el día 17 de setiembre de 1998 a las 15 horas, tomarán el concurso en el estado que se halle.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- San José, 16 de junio de 1998.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.260 10/p 29341 Jul 27 - Ago 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "SUCESION DE ENRIQUE ALCIDES SOSA CAVIA. Fa. Nº 394/97/V" se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a: LUJAN ALCIDES SOSA VALDEZ a que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 1071 ins. final del C. Civil. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 10 de junio de 1998. Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
27) $ 900 10/p 29918 Ago 04 - Ago 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: DUBERLINO ó DUVERLINO FERREIRA ó FERREIRA MORA Ficha B/225/98; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, junio 18 de 1998.- Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
27) $ 720 10/p 29921 Ago 04 - Ago 17



PINOS DEL ESTE S.A.

A LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTS. 362 Y 363 DE LA LEY 16060, SE COMUNICA A LOS ACCIONISTAS QUE POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL 4.11.97 SE AUMENTO EL CAPITAL SOCIAL A LA SUMA DE $ 15.000.000.oo.
28) $ 7.410 10/p 30019 Ago 04 - Ago 17

MADECOTEL URUGUAY S.A.
(Art. 291 Ley 16.060)

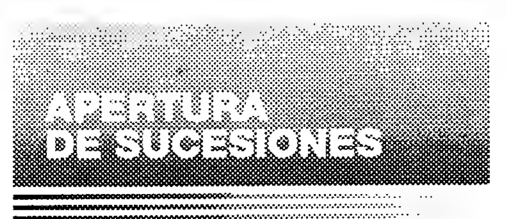
Asamblea Extraordinaria 30.10.97 resolvió reducir el capital
Documentación: Canelones 783 ap. 808
Interesados: Deducir sus derechos dentro de los treinta días última publicación.
28) $ 4.940 10/p 30141 Ago 05 - Ago 18

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.

AVISOS DEL DIA



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

WALTER BONIFACIO PARADA RISSO, (Ficha: S/222/98).
Montevideo, 10 de junio de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30374 Ago 10- Ago 21 (0001)

SEGUNDO TURNO

MARGARITA GRACIANA VETUSCHI ROMANELLI, (Ficha: S/221/98).
Montevideo, 23 de junio de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30459 Ago 10- Ago 21 (0002)

TERCER TURNO

FRANCISCO DANIEL BENTANCOR O FRANCISCO DANIEL BENTANCURT, (Ficha 276/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 30479 Ago 10- Ago 21 (0003)

SEXTO TURNO

FRANCISCA TRICANICO MARTILOTTO, (Ficha 212/98).
Montevideo, 4 de junio de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30521 Ago 10- Ago 21 (0004)

OSCAR ISMAEL GUERRA CABRERA, (Ficha 603/97).
Montevideo, 24 de octubre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30524 Ago 10- Ago 21 (0005)

SEPTIMO TURNO

EPOMUCENO O EPUMUCENO VAZQUEZ O VASQUEZ, (Ficha 275/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30520 Ago 10- Ago 21 (0006)

OCTAVO TURNO

ROMULO ANTONIO PRATO GUTIERREZ, (Ficha S/249/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30401 Ago 10- Ago 21 (0007)

DECIMO TURNO

MARIA JULIA GIORDANO LACOSTA Y HEBER JUAN CARLOS GIORDANO LACOSTA, (Ficha 276/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 30402 Ago 10- Ago 21 (0008)

JUAN JOSE CONSUL DOMINGUEZ, (Ficha 748/97).
Montevideo, 15 de junio de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 30466 Ago 10- Ago 21 (0009)

DECIMOSEGUNDO TURNO

LOPEZ OYAMBURO, JOSE WALDEMAR, (Ficha 163/98).
Montevideo, 23 de junio de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30400 Ago 10- Ago 21 (0010)

MARIA SILVIA PIZZORNO BUSTELO, (Ficha 312/98).
Montevideo, 4 de agosto de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30458 Ago 10- Ago 21 (0011)

DECIMOCUARTO TURNO

ANTONIO RUBEN TORRES SANCHEZ, (Ficha 260/98).
Montevideo, 19 de junio de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30403 Ago 10- Ago 21 (0012)

DORA CLOTILDE GUILLERMO CURTO, (Ficha 191/98).
Montevideo, 12 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30523 Ago 10- Ago 21 (0013)

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS ANIBAL GARCIA ZUBIRI, (Ficha A 110/98).
Montevideo, 14 de mayo de 1998.
01) $ 720 10/p 30409 Ago 10- Ago 21 (0014)

FELICIANO BORBA CAÑA, (Ficha A 252/98).
Montevideo, 10 de junio de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30483 Ago 10- Ago 21 (0015)

DECIMOCTAVO TURNO

AVEDIK BOULDOUKIAN NAHADAKIAN, (Ficha A/183/98).
Montevideo, 24 de junio de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30375 Ago 10- Ago 21 (0016)

DECIMONOVENO TURNO

RAMON EMILIO GONZALEZ RUIZ, (Ficha 251/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30399 Ago 10- Ago 21 (0017)

ISAIAS ELEUTERIO NOGUEIRA, (Ficha 177/98).
Montevideo, 21 de mayo de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30414 Ago 10- Ago 21 (0018)

VIGESIMO TURNO

ADALBERTO GONZALEZ PAGANI ó PAGANO, (Ficha 131/98).
Montevideo, 12 de junio de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30408 Ago 10- Ago 21 (0019)

ROSALIA FEHER DANCS, (Ficha 279/98).
Montevideo, 10 de junio de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund Actuaria.
01) $ 720 10/p 30482 Ago 10- Ago 21 (0020)

CELESTINO AGUILAR ó AGUIAR GONZALEZ, (Ficha 271/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30525 Ago 10- Ago 21 (0021)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

AIDA O HAYDEE O HAYDE O HAIDEE DUARTE O DUARTES O DUARTE SOSA Y PEDRO ALCANTARO VELAZQUEZ O VELASQUEZ, (Ficha S 220/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30369 Ago 10- Ago 21 (0022)

JUAN CARLOS LOURO RODRIGUEZ, (Ficha S 267/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30484 Ago 10- Ago 21 (0023)

VIGESIMOTERCER TURNO

ALBERTO MANUEL ALONSO PEREZ, (Ficha S/257/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30376 Ago 10- Ago 21 (0024)

JOSE MARIA o JOSE MANEIRO RODRIGUEZ, (Ficha S/296/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30522 Ago 10- Ago 21 (0025)

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA MERCEDES MORALES VIGLIONE, (Ficha S/210/98).

Montevideo, 28 de mayo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30373 Ago 10- Ago 21 (0026)

IVAN HERNANDEZ PEREYRA, (Ficha S/263/98).
Montevideo, 16 de junio de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30451 Ago 10- Ago 21 (0027)

VIGESIMOSEXTO TURNO

FELIX ALBERTO MARURI BERETERVIDE, (Ficha S/184/98).
Montevideo, 12 de mayo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30372 Ago 10- Ago 21 (0028)

MARTA RAFAELA REY BARRETO y RUBEN ANTONIO LE PERA GARCIA, (Ficha S/174/98).
Montevideo, 11 de mayo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30407 Ago 10- Ago 21 (0029)

BOLIVAR POUQUETTE FARIÑA y NORMA CLARA SUAREZ MANGIAROTTI, (Ficha S/296/98).
Montevideo, 1 de julio de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30450 Ago 10- Ago 21 (0030)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA TERESA EUGENIA COTO O COTTO LUCIANO, (Ficha 176/98/S).
Montevideo, 17 de julio de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30377 Ago 10- Ago 21 (0031)

VIGESIMOCTAVO TURNO

SATURNINO LORENZO BURGOS, (Ficha 241/98/S).
Montevideo, 17 de julio de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30370 Ago 10- Ago 21 (0032)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CARMEN ACUÑA FUENTES, (Ficha 65/A/1998).
Pando, 6 de mayo de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30417 Ago 10- Ago 21 (0033)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS VICENTE BADELL TUNESSI ó TUNESI y BLANCA PASCUALA DIAZ CALISTRO (Ficha: B/274/1998).
Colonia, 31 de julio de 1998.
Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30476 Ago 10- Ago 21 (0034)

SARA DE NODA ó SARA DE NODA MESA y FRANCISCO MARIA BENTANCUR ó BENTANCOUR MARTINEZ, (Ficha 265/1998).
Colonia, 31 de julio de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30477 Ago 10- Ago 21 (0035)

SANGUINETTI RODRIGUEZ, JOSE ROBERTO, (Ficha 264/1998).
Colonia, 31 de julio de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30478 Ago 10- Ago 21 (0036)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

JUANA CARDOSO CARDOSO, (Ficha B/374/1995)
Florida, 17 de noviembre de 1995.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30444 Ago 10- Ago 21 (0037)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELSA BERNARDINA CACERES O ELSA CACERES DE SARMORIA, (Ficha 395/98).
Maldonado, 24 de junio de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30390 Ago 10- Ago 21 (0038)

REINALDO ISABELINO PERDOMO FERNANDEZ Y MARGARITA BONIFACIA O BONIFACIO SUAREZ DE LEON O SUAREZ DE PERDOMO, (Ficha 461/98).
Maldonado, 1 de junio de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30391 Ago 10- Ago 21 (0039)

MARIA ANGELINA EGUZQUIZA SILVA, (Ficha 581/98).
Maldonado, 23 de junio de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30393 Ago 10- Ago 21 (0040)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ROGELIO JOSE SOSA Y MARIA ROSA SOSA TEXHEIRA, (Ficha 98/98).
Fray Bentos, 21 de mayo de 1998.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 30443 Ago 10- Ago 21 (0041)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

SALUSTIANA TEMPORA CARDOZO, (Ficha 329/98).
Rocha, 12 de junio de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30429 Ago 10- Ago 21 (0042)

CUARTO TURNO

MIRTA BERMUDEZ ACOSTA, (Ficha 184/98).
Rocha, 14 de abril de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30423 Ago 10- Ago 21 (0043)

MARIA o MARIA REMEDIOS LARROSA MOLINA, (Ficha 315/98).
Rocha, 15 de junio de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30424 Ago 10- Ago 21 (0044)

NERIS MARIA MARTINEZ, (Ficha 251/98).
Rocha, 25 de mayo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30428 Ago 10- Ago 21 (0045)

WASHINGTON PEREZ NAVARRO, (Ficha 334/98).
Rocha, 16 de junio de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30430 Ago 10- Ago 21 (0046)

OROSMAN DUTRA o DUTRA DE LOS SANTOS, (Ficha 298/98).
Rocha, 4 de junio de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30432 Ago 10- Ago 21 (0047)

IGNACIO ADIMIR COSTA PEREYRA, (Ficha 271/98).
Rocha, 28 de mayo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30435 Ago 10- Ago 21 (0048)

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

MARIA DELIA STABILE PERDOMO, (Ficha 175/95)
Rocha, 17 de julio de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30425 Ago 10- Ago 21 (0049)

JUSTO RAMON RAMOS MARTIRENA y ZACARIAS PERFECTA OLIVERA AGUIRRE, (Ficha 401/97)
Rocha, 2 de febrero de 1998.
Esc. Ma. Virginia Traversa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30426 Ago 10- Ago 21 (0050)

MARIO DANIEL MUÑOZ BARBOZA, (Ficha 357/94),
Rocha, 7 de noviembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30427 Ago 10- Ago 21 (0051)

ARAUJO FONTES, NICOLAS, (Ficha 383/97).
Rocha, 23 de diciembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30434 Ago 10- Ago 21 (0052)

DE CUARTO TURNO

BERNABELA BEATRIZ MORENO DE PEREZ, (Ficha 172/91)
Rocha, 7 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria
01) $ 720 10/p 30433 Ago 10- Ago 21 (0053)

LETRADO DE CHUY

MARIS O MARY ERALIA FERREIRA DE LOS SANTOS, (Ficha B 266/97)
Chuy, 12 de mayo de 1998.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30431 Ago 10- Ago 21 (0054)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELISEO MACHI BOUSSES, (Ficha 263/98).
San José, 8 de junio de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30413 Ago 10- Ago 21 (0055)



GRALADO S.A.

CONVOCATORIA

GRALADO S.A. resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionista a realizarse el día 28 de agosto de 1998, a las 11:00 hs. en el local de la calle Convención 1343 piso 9, a los efectos de tratar el siguiente asunto:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1998.
3) Designación de los Directores, sus cargos y fijación de sus retribuciones.
4) Determinación de la responsabilidad que compete a los Directores.
5) Designación de los accionistas que firmarán el Acta.
03) $ 882 3/p 30512 Ago 10- Ago 12 (0056)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

PABLO JOSE PEREIRA VECINO Y VIRGINIA BRAUSE JIMENEZ DE ARECHAGA (Ficha: D/229/98).
Montevideo, 24 de junio de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 30448 Ago 10- Ago 21 (0057)

DECIMOTERCER TURNO

SARA ABDALA SOUTO y JUAN JOSE MAZZONI (Ficha: B 478/89)
Montevideo, 21 de mayo de 1993
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 30487 Ago 10- Ago 21 (0058)

DECIMOCUARTO TURNO

OLGA MARIA FORTEZA Y CARLOS ENRIQUE LUCIARDI (Ficha: 1368/88).
Montevideo, 3 de junio de 1998.
Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
05) $ 900 10/p 30449 Ago 10- Ago 21 (0059)

DECIMONOVENO TURNO

RUBEN OMAR FARTO ALVAREZ Y MARIA ZULMA SANTANA NOBLIA (Ficha: 284/98).
Montevideo, 29 de junio de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 30368 Ago 10- Ago 21 (0060)

VIGESIMOQUINTO TURNO

ROSANA KOZLOVIZ Y MARCELO SANTIN (Ficha: D/471/96).
Montevideo, 23 de octubre de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 30519 Ago 10- Ago 21 (0061)

VIGESIMOCTAVO TURNO

HILDA ESTHER OLIVERA RODRIGUEZ y ELIAS AGUERRE SAMPAYO (Ficha: D/536/97).
Montevideo, 17 de marzo de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 30485 Ago 10- Ago 21 (0062)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

GLADYS ISIDORA GANCIO CARDOZO E IBRAHIN GUSTAVO BLANCHET DOS SANTOS (Ficha: 178/1998).
Florida 16 de julio de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 30445 Ago 10- Ago 21 (0063)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RODRIGO OLIVERA VIRRIEL y GABRIELA BEATRIZ SICCARDI (Ficha: 269/98).
Rocha, 11 de junio de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 30511 Ago 10- Ago 21 (0064)

CUARTO TURNO

VELAZQUEZ DEL PUERTO, OLGA ROSA Y LIZASO BRAÑA, WILSON ALFREDO (Ficha: 212/97).
Rocha, 16 de junio de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 30436 Ago 10- Ago 21 (0065)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA RENEE DELGADO Y RUBEN DARIO BENTANCUR DURAN (Ficha: 33/98).
El trámite está auxiliado de pobreza.
an José, 30 de junio de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 73981 Ago 10- Ago 21 (0066)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

MILICENT S.A.
Disolución y Liquidación

Asamblea General Extraordinaria: 12/9/96. Inscripción RNC: 4/8/98, No. 1728, Fo., 1895, Lo. 2.
06) $ 494 1/p 30415 Ago 10- Ago 10 (0067)

NAROCOR S.A.
Disolución y liquidación

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 23/07/98 con el No. 1751 al Fo. 1922 del Libro No. 2 de Estatutos.
06) $ 494 1/p 30489 Ago 10- Ago 10 (0068)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno en autos caratulados: PUIG, ESTHER LILIAN C/ KAZEMI, FARHAD - DIVORCIO - SEP. DE HECHO - FICHA: D 254/98, se cita, llama y emplaza FARHAD KAZEMI a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 23 de junio de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
07) $ 720 10/p 30371 Ago 10-Ago 21 (0069)



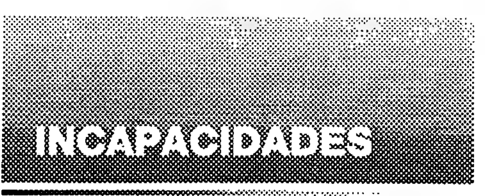
MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza para la toma de posesión de cargos de Auxiliar de Enfermería (Expediente Nº 274/98) de las siguientes personas:
BONVICINI HERNANDEZ, Néstor Mario C.I. 1.536.240-3
MENDINA PINTOS, Julio Eduardo C.I. 3.638.372-3
GUTIERREZ MUTRAN, María Daniela C.I. 2.975.152-5
ROBAINA GONZALEZ, Juan Fernando C.I. 2.562.845-9
BECERRA CASTRO, Liliana C.I. 3.033.308-9
GOYA ARIAS, Ana Beatriz C.I. 1.825.316-0
LUZARDO SOSA, Juana María C.I. 2.999.116-7
ROCHA LAMBACK, Marcela Ana C.I. 3.123.572-9
MATEOS DIAZ, Washington Francisco C.I. 2.824.686-6
ALBARENQUE ACOSTA, Lourdes C.I. 1.923.250-3
08) (Cta. Cte.) 1/p 73986 Ago 10- Ago 10 (0070)



SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

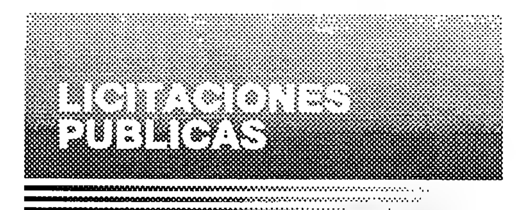
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1era. Inst. de San José de 2do. Turno, en autos: "CARRO GAMARRA RAUL ALBERTO - INCAPACIDAD - Fa. F/637/89, se hace saber que por Auto Nº 4569 del 2/12/1991, ha sido declarado en estado de incapacidad a RAUL ALBERTO CARRO GAMARRA, designándose curadora a INES CARBAJAL GIMENEZ - San José, 27 de agosto de 1996.
Se deja constancia que la parte se encuentra auxiliada de pobreza.
Esc. Juan José Garmendia, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 73982 Ago 10-Ago 21 (0071)

DE TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: MADRUGA REYES LAURA YANETT - INCAPACIDAD - Fa. B/497/1996, se hace saber que por auto Nº 611 de fecha 3 de marzo de 1997, se ha declarado en estado de incapacidad a LAURA YANETT MADRUGA REYES, designándose como curadora a la SRA. ADELA REYES GONZALEZ- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones- La parte está auxiliada de pobreza - San José, 26 de agosto 1997. Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 73980 Ago 10-Ago 21 (0072)



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Departamento de Adquisiciones y Suministros
LICITACION PUBLICA Nº 3/98
Ministerio de Salud Pública
Dirección General de Secretaría
Dpto. de Adquisiciones y Suministros
Avda. 18 de Julio 1892 Of. 303. Tel. 408.59.77 - Fax. 408.11.34
El Ministerio de Salud Pública llama a licitación Pública por renovación y/o reparación de hasta dos ascensores del Casco Central

VALOR DEL PLIEGO: $ 200.00 (pesos uruguayos doscientos)
RETIRO: Dpto. Adquisiciones y Suministros.
APERTURA: 21.08.98.
12) (Cta. Cte.) 1/p 73998 Ago 10-Ago 10 (0073)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Departamento de Adquisiciones y Suministros
LICITACION PUBLICA Nº 4/98
Ministerio de Salud Pública
Dirección General de Secretaría
Dpto. de Adquisiciones y Suministros
El Ministerio de Salud Pública invita a retirar pliego de condiciones para limpieza de frente y torre de edificio del Casco Central..-

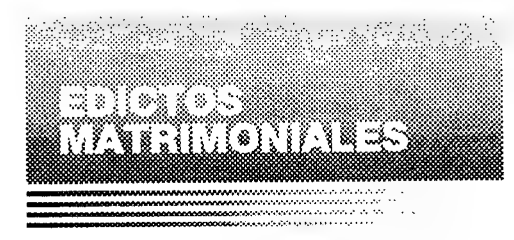
VALOR DEL PLIEGO: $ 200,00 (pesos uruguayos doscientos)
RETIRO: Dpto. Adquisiciones y Suministros.
APERTURA: 28.08.98
HORA: 11:00
Los pliegos deberán abonarse antes de la apertura de ofertas en el Dpto. de Tesorería del M.S.P. (3er. piso).
12) (Cta. Cte.) 1/p 73999 Ago 10-Ago 10 (0074)

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

**REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
PRESTAMO BID N2993-OC-UR
PROGRAMA DE DESARROLLO MUNICIPAL III (PDM III)
LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 3/98 PARA LA MEJORA DE GESTION DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA**

La República Oriental del Uruguay a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha obtenido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo, Préstamo N2993/OC-UR, por U$S 54,6 millones para la realización del Programa de Desarrollo Municipal III (PDM III). Los recursos de este préstamo se aplicarán a fortalecer el rol institucional de los gobiernos departamentales del interior del país. Tendrá como metas específicas:
a) reforzar la capacidad técnica, financiera y de gestión de sus servicios urbanos;
b) atender a necesidades más urgentes de inversión en obras y servicios municipales.
En el marco de este Programa, la Intendencia Municipal de ROCHA invita a firmas nacionales e internacionales, en forma individual o agrupadas en sociedades y consorcios, que sean nacionales de los países miembros del BID, a presentar ofertas para la MEJORA DE GESTION DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA. La licitación será financiada parcialmente con recursos del Préstamo del BID indicado. La contratación del objeto del llamado deberá ajustarse a las disposiciones del correspondiente Contrato de Préstamo Nº 993-OC-UR.
La Intendencia Municipal de ROCHA invita a empresas y consorcios elegibles, a presentar ofertas en sobre cerrado para la realización del objeto del llamado referido. Para esta Licitación regirá el sistema de dos sobres. Las empresas elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional y examinar los pliegos de licitación en la oficina de La Asesoría Técnica de la Intendencia Municipal de ROCHA, en la calle Gral. Artigas 176 de la ciudad de Rocha, a partir del día 22 de julio de 1998.
Los documentos de licitación podrán ser adquiridos por los interesados, por el precio de US$ 300 (trescientos dólares americanos) a partir del día 22 de julio de 1998, en la siguiente dirección:
Intendencia Municipal de ROCHA: dirección: calle Gral. Artigas 176 de la ciudad de Rocha, en el horario de 13:15 a 18:15 horas.
Las ofertas deberán ser presentadas hasta la hora 14:00 del día 26 de agosto de 1998, en la Intendencia Municipal de ROCHA, calle Gral. Artigas 176 de la ciudad de Rocha.
Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir el 26 de agosto de 1998 a la hora 15:00 en la siguiente dirección de la Intendencia Municipal de ROCHA: calle Gral. Artigas 176 de la ciudad de Rocha.
Para mayor información, los interesados deberán dirigirse a:
Intendencia Municipal de ROCHA
Sr. Prosecretario Willy Gonet
Teléfono (047) 2 49 95
Fax: (047) 2 31 00
Dirección: calle Gral. Artigas 176 de la ciudad de Rocha,
URUGUAY
Adauto Puñales Lascano, Intendente Municipal
Miguel Angel Casanyes, Secretario General.
12) (Cta. Cte.) 1/p 74001 Ago 10- Ago 10 (0075)



Montevideo, agosto 10 de 1998

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WALTER GERARDO AVILA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 16 - 3677 Casabó y NATALIA TAÑA MIGLIONICO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gral. Flores 3374/6.
14) $ 127 3/p 3667 Ago 10- Ago 12 (0076)

ENRIQUE DANTE ALFONZO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Pozzolo 3968 y ADRIANA SUSANA ALVAREZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 3463.
14) $ 127 3/p 3669 Ago 10- Ago 12 (0077)

PABLO ANDRES de los SANTOS, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Pernambuco 2080 e IRMA NAIR SORIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pernambuco 2080.
14) $ 127 3/p 3672 Ago 10- Ago 12 (0078)

RUBEN PEDRO DEBERIAN, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1985 A y CATHERINA KEVORKIAN, 28 años, soltera, orfebre, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2030/704.
14) $ 127 3/p 3677 Ago 10- Ago 12 (0079)

LUCIO BERNARDO ARBES, 30 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado en Durazno 1520/2 y MARBY LISET KELBLER, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Durazno 1520/2.
14) $ 127 3/p 3679 Ago 10- Ago 12 (0080)

JUAN PABLO ACEVEDO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lombardini 3681/204 y VERONICA LAZO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lombardini 3681/204.
14) $ 127 3/p 3681 Ago 10- Ago 12 (0081)

JAVIER GUSTAVO de BRUM, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco de los Santos 5779 y YANET DANIELA SOCA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco de los Santos 5779.
14) $ 127 3/p 3685 Ago 10- Ago 12 (0082)

ANDRES ACOSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Crel Alegre 1275/9 y CLAUDIA ETHEL MARTINEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Huidobro 1367.
14) $ 127 3/p 3693 Ago 10- Ago 12 (0083)

JAVIER ENRIQUE DIAZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. España 2426 y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bvar. España 2426.
14) $ 127 3/p 3695 Ago 10- Ago 12 (0084)

OFICINA No. 2

CESAR AUGUSTUS BELEN, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Br. Artigas 3494/003 y LUCIA MARIA AVELLANAL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 3118/7.
14) $ 127 3/p 3664 Ago 10- Ago 12 (0085)

NESTOR BLANCH, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Daca 1925/1 y FIORELLA DE ANGELIS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Anzani 1785/8.
14) $ 127 3/p 3675 Ago 10- Ago 12 (0086)

SERGIO GUSTAVO BOGNAR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro I 753 y MARIA MAGADALENA ZABALEGUI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 4380 bis.
14) $ 127 3/p 3683 Ago 10- Ago 12 (0087)

PABLO BEGINO, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Rivera 5104 y MARIA CAROLINA BLANC, 25 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en José Osorio 1173/102.
14) $ 127 3/p 3684 Ago 10- Ago 12 (0088)

ALBERTO BURWOOD, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Argerich 4612 y SHIRLEY MARGARET SILVERA, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Argerich 4612.
14) $ 127 3/p 3688 Ago 10- Ago 12 (0089)

GUILLERMO ARCANGEL BIRRIEL, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Corumbé 4375 y SANDRA DANIELA YALMORCHUK, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Kossuth 4428/3.
14) $ 127 3/p 3698 Ago 10- Ago 12 (0090)

JUAN MARTIN BARNECHEGARAY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en EE 71/block G8/102 y ANA LAURA

FEIN 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en EE 71 TORRE AI/1001.
14) $ 127 3/p 3703 Ago 10- Ago 12 (0091)

OFICINA No. 3

HUGO DANIEL CARRASCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Giralt 4923 y VERONICA ELOISA BELEDO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 1877.
14) $ 127 3/p 3671 Ago 10- Ago 12 (0092)

WALTER ALEJANDRO CANALES, 26 años, soltero, tec. electrónica, oriental, domiciliado en Sgo. Sierra 3622/2 y MONICA BEATRIZ OLIVERA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 4230.
14) $ 127 3/p 3673 Ago 10- Ago 12 (0093)

NESTOR HUGO CONDE, 33 años, soltero, lic. marketing, oriental, domiciliado en Miguelete 2404 y BEATRIZ ELENA BAPTISTA, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Av. Italia 3039/1001.
14) $ 127 3/p 3674 Ago 10- Ago 12 (0094)

LUIS ALBERTO CAPO, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Aregua 5309 y MARIELA IRENE AGUIRRE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 880/209.
14) $ 127 3/p 3678 Ago 10- Ago 12 (0095)

JOSE MILTON CASTILLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cardenal 1052 y MARIBEL VIANNEY FAGUNDEZ, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Cardenal 1052.
14) $ 127 3/p 3689 Ago 10- Ago 12 (0096)

EDGARDO FABIAN CARBALLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magariño Cervantes 1384 y VIRGINIA CELAYA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magariño Cervantes 1384.
14) $ 127 3/p 3694 Ago 10- Ago 12 (0097)

OSCAR GUILLERMO CABRERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cufré Chico 2269/2 y MARIA JOSE NEME, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufré Chico 2269/2.
14) $ 127 3/p 3702 Ago 10- Ago 12 (0098)

OFICINA No. 4

NELSON FERREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. España 2841 y ANA KARINA PIREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Himalaya 3166.
14) $ 127 3/p 3663 Ago 10- Ago 12 (0099)

JOHNNY FREITAS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 1627/206 y LAURA KARINA LOPEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Quintín 4294/31.
14) $ 127 3/p 3665 Ago 10- Ago 12 (0100)

GABRIEL FONTAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en V. Basagoiti 4382 y PAOLA ALEXANDRA PEREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Castro 4923.
14) $ 127 3/p 3666 Ago 10- Ago 12 (0101)

EMILIO LATORRE, 34 años, soltero, tec. en comunicaciones, oriental, domiciliado en Fco. de Medina 1471 y LYDIA CLAUDIA POMBO, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Demóstenes 3442.
14) $ 127 3/p 3680 Ago 10- Ago 12 (0102)

CARLOS ATILIO LARROSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chimborazo Senda 10/001 y MARIA ALEJANDRA RODIGUEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 25 de Mayo 535.
14) $ 127 3/p 3686 Ago 10- Ago 12 (0103)

FERNANDO JAVIER LATORRE, 40 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Charrúa 1973/3 y MIRNA ELISA BERTOCHI, 40 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Charrúa 1973/3.
14) $ 127 3/p 3691 Ago 10- Ago 12 (0104)

ALEJANDRO WASHINGTON LARROSA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgo. Rivas 1679/905 y NORMA ISABEL SOSA, 33 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Sgo. Rivas 1670/905.
14) $ 127 3/p 3699 Ago 10- Ago 12 (0105)

ROBERT MANUEL LOPARDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gómez Ruano 617 y BRENDA CAROLINA LUZARDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Melilla 6420 Block 4/102.
14) $ 127 3/p 3700 Ago 10- Ago 12 (0106)

LUIS ALBERTO FERNANDEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Batoví 2237 y CLAUDIA PATRICIA DUTRA 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maldonado 824/201.
14) $ 127 3/p 3701 Ago 10- Ago 12 (0107)

OFICINA No. 5

JUAN CARLOS ITRI, 27 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Chicago 5268 y LAURA JACQUELINE CROCE, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Parahiba 5543.
14) $ 127 3/p 3668 Ago 10- Ago 12 (0108)

GUILLERMO GONSALVES, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cno Carrasco 4680 y ALIX SOLANGE ARIAS, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pernas 2574=4.
14) $ 127 3/p 3670 Ago 10- Ago 12 (0109)

YURI GOLOUBINTSEFF, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florencio Escardó 1563 y GHELEN YANET SENDOYA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Fcio. Escardó 1563.
14) $ 127 3/p 3676 Ago 10- Ago 12 (0110)

NARCISO NARDO GONZALEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Maldonado Km 20.500 y TERESITA MABEL RODRIGUEZ, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pje Aleli 009 Cno Maldonado.
14) $ 127 3/p 3687 Ago 10- Ago 12 (0111)

GUSTAVO FABIAN GARCIA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Pedro Castellino 1930 y GABRIELA CECILIA LATORRE, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Castellino 1930.
14) $ 127 3/p 3690 Ago 10- Ago 12 (0112)

ANGEL DANIEL GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgo Sierra 3588 y DINORAH ELIZABETH GONZALEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en León Pérez 3516.
14) $ 127 3/p 3692 Ago 10- Ago 12 (0113)

PABLO MARCELO IZARRUALDE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gurméndez 2353 y FABIANA KARINA RECUERO, 26 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Dr. Capdehourat 2644.
14) $ 127 3/p 3696 Ago 10- Ago 12 (0114)

LIDER SUDAMIR GARCIA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Julio Millot 765 y MARIA GRACIELA BONILLA, 42 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Cno Castro 393/004.
14) $ 127 3/p 3697 Ago 10- Ago 12 (0115)

OFICINA No. 6

LUIS ALBERTO MARIÑO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rambla Tomás Berreta 6783 Bis/4 y SUSANA LEVY, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rambla Tomás Berreta 6783 Bis/4.
14) $ 127 3/p 3654 Ago 10- Ago 12 (0116)

ALEJANDRO FABIAN MOREIRA, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Luis Pereira 5355 y JANETH LORELEY SCANDOLA, 26 años, soltera, laboresa, oriental, domiciliada en Luis Pereira 5355.
14) $ 127 3/p 3661 Ago 10- Ago 12 (0117)

CARLOS JAIME MEDINA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2103/501 y PATRICIA TRIAS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ejido 892.
14) $ 127 3/p 3662 Ago 10- Ago 12 (0118)

OFICINA No. 7

MAURICIO ALEJANDRO PELTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Martínez 3857 y ANDREA LAURA VIÑAR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Méndez Núñez 2712/708.
14) $ 127 3/p 3659 Ago 10- Ago 12 (0119)

OFICINA No. 8

CARLOS ALEJANDRO ROGNONE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes 1754/501 y ANDREA ELIZABETH DE BIAGGI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Espinillo 1386/402.
14) $ 127 3/p 3655 Ago 10- Ago 12 (0120)

NICOLAS RAFAEL REY, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Castellino 1991 y ANA LAURA TELESCA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Austria 2417.
14) $ 127 3/p 3682 Ago 10- Ago 12 (0121)

OFICINA No. 9

NESTOR SLOCKIS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Missouri 1570/3 y VALENTINA LEITE, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Missouri 1570/3.
14) $ 127 3/p 3652 Ago 10- Ago 12 (0122)

OFICINA No. 10

FERNANDO VIERA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Simarrones 7682 y ELIZABETH MILA, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Congreso de Abril 7676.
14) $ 127 3/p 3653 Ago 10- Ago 12 (0123)

JOSE LUIS VILLALBA, 19 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Emancipación 4996 A. y MIRIAM LILIAN ROMERO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Emancipación 4996 A.
14) $ 127 3/p 3656 Ago 10- Ago 12 (0124)

CESAR NORIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María Herrera No. 750/4 y LORENA PAOLA RAMOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos María Herrera No. 750/4.
14) $ 127 3/p 3657 Ago 10- Ago 12 (0125)

LUIS OTORMIN, 79 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en José L. Terra 2378 bis y OLGA COYTINHO, 75 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en José L. Terra 2378 bis.
14) $ 127 3/p 3658 Ago 10- Ago 12 (0126)

MARTIN JAVIER TOME, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Alejandro Fleming 1662 y MARIA ALEJANDRA VARELA, 24 años, soltera, socióloga, oriental, domiciliada en Pilcomayo 5394/102.
14) $ 127 3/p 3660 Ago 10- Ago 12 (0127)



SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de San José de 2º Turno, subrogante, Dra. Mariana Mota, se hace saber que ante esta Sede y en autos: JORGE ENRIQUE HERNANDEZ SELLANES Y OTRO.= PRESCRIPCION TREINTENARIA". Fa. C/614/94, se promueve acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Padrón Nº 7.549 de la zona urbana de la 1a. Sec. Jud. de San José, Ciudad de San José de Mayo con una superficie de 401 mts. 54 dms. y que, según plano del Agr. Dardo R. Barceló, inscripto con el Nº 654, señalado con e Nº 3 de la manzana f, se deslinda: al O. en 17 Mts. con calle Prudencio Montagne; al N. con solar 2, al E. con Delia Borgunder y al S. con solar 4.- EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y especialmente a GERARDO HERNANDEZ, OSCAR CENTURION, BLANCA CHIAPE y sucesores a cualquier título de SILVIA TERESITA SAINT CLEMENT BUSCAGLIA, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. San José, 27 de julio de 1998. Dra. Mariana Mota Cutinella, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1.980 10/p 30412 Ago 10- Ago 21 (0128)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ENNID PEREIRA solicita la inscripción de la Obra titulada "ALBORADA" de la cual se declara Autora. Montevideo 29 de julio 1998. Luis A. Musso Ambrosi.
17) $ 420 10/p 30386 Ago 10- Ago 21 (0129)

JOSE ESTEBAN SEIJO BELATTI, solicita la inscripción de las obras tituladas "LA IGLESIA COLONIAL DE SAN CARLOS" y "MALDONADO Y SU REGION", de las cuales se declara sucesor, siendo su autor CARLOS SEIJO. Montevideo 6 de agosto de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 30488 Ago 10- Ago 21 (0130)

VICTOR MANUEL DEANGELO, solicita la inscripción de la obra titulada "A MEDIA LUZ", de la cual se declara autor. Montevideo 21 de julio de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 30486 Ago 10- Ago 21 (0131)



MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

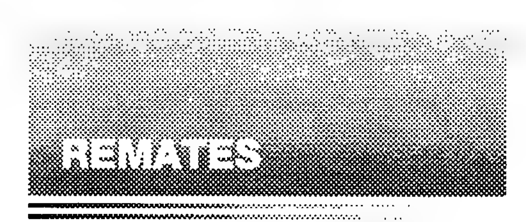
LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "da FONTE ALVEZ, MARTA DIVANE; ALVEZ TORRES EDUAR LEONARDI; ALVEZ SOSA, ANA LUCIA; ALVEZ SOSA, PILAR INES Y ALVEZ TORRES MARJORIE JOVITA RECTIFICACION DE PARTIDAS FA. 297/98" HACE SABER QUE SE PRESENTO MARTA DIVANE da FONTE ALVEZ, EDUAR LEONARDI ALVEZ TORRES EN REPRESENTACION DE SUS MENORES HIJAS ANA LUCIA Y PILAR INES ALVEZ SOSA Y MARJORIE JOVITA ALVEZ TORRES SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: DE NACIMIENTO DE MARTA DIVANE da FONTE ALVEZ NACIDA EL 22 DE JUNIO DE 1954, EXPEDIDA DICHA PARTIDA EL 24 DE JUNIO DE 1954 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA 6A. SECCION JUDICIAL DE TACUAREMBO ACTA Nº 478; DE NACIMIENTO DE EDUAR LEONARDI ALVEZ TORRES NACIDO EL DIA 8 DE JUNIO DE 1967, EXPEDIDA DICHA PARTIDA EL DIA 9 DE JUNIO DE 1967 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA 1A. SECCION JUDICIAL DE TACUAREMBO ACTA Nº 545; DE NACIMIENTO DE MARJORIE JOVITA ALVEZ TORRES NACIDA EL DIA 22 DE MAYO DE 1968, EXPEDIDA DICHA PARTIDA EL 27 DE MAYO DE 1968 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA 1ERA. SECCION JUDICIAL DE TACUAREMBO ACTA Nº 497; DE NACIMIENTO DE ANA LUCIA ALVEZ SOSA NACIDA EL 18 DE MAYO DE 1994, EXPEDIDA DICHA PARTIDA EL 24 DE MAYO DE 1994 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA OFICINA Nº 1 DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO ACTA 982; DE NACIMIENTO DE PILAR INES ALVEZ SOSA NACIDA EL 22 DE JULIO DE 1997, EXPEDIDA DICHA PARTIDA EL 28 DE JULIO DE 1997 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA OFICINA Nº 1 DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO ACTA Nº 1398 Y DE MATRIMONIO DE EDUAR LEONARDI ALVEZ TORRES CELEBRADO EL DIA 19 DE MARZO DE 1992 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA OFICINA Nº 1 DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO ACTA Nº 240 EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE ALVEZ DEBE DECIR ALVEZ de ALMEIDA, POR ASI CORRESPONDER.-
Maldonado, 17 de abril de 1998. Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 73983 Ago 10- Ago 21 (0132)

DE TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. MARIA LUZ VILA VIDAL, EN AUTOS CARATULADOS: "SALSAMENDI SUSPERREGUY, ALBA NELLY Y ELIDA AZUCENA, RECTIFICACION DE PARTIDAS", Fa. 450/98, SE COMUNICA QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES A: a) ALBA NELLY SALSAMENDI SUSPERREGUY INDIVIDUALIZADA CON EL Nº 123 DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 1932, ANTE EL

OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA 3a. SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "... HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA DOÑA PROSPERA SUPERREY", DEBE DECIR:"... Y DE SU ESPOSA DOÑA PROSPERA SUSPERREGUY", Y DONDE DICE: "... Y POR LINEA MATERNA DE RAMON SUPERREY", DEBE DECIR:"...Y POR LINEA MATERNA DE RAMON SUSPERREGUY". B) ELIDA AZUCENA SALSAMENDI SUSPERREGUY, INDIVIDUALIZADA CON EL Nº 196 DE FECHA 27/12/29 DE LA 3a. SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "...HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA DOÑA PROSPERA SUPERREY", DEBE DECIR: "...Y DE SU ESPOSA DOÑA PROSPERA SUSPERREGUY", Y DONDE DICE: "...Y POR LINEA MATERNA DE RAMON SUPERREY", DEBE DECIR: "...Y POR LINEA MATERNA DE RAMON SUSPERREGUY, POR ASI CORRESPONDER.
MALDONADO, 12 DE JUNIO DE 1998. ESC. YUQUERI PEDREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 73984 Ago 10- Ago 21 (0133)



REMATES

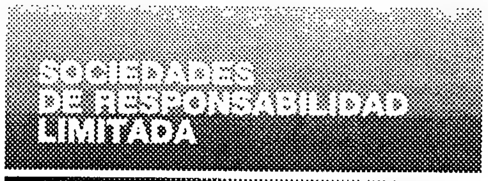
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEPTIMO TURNO

EXEQUIEL PANZARDI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados "POMBO GABRIEL C/ .ROSANO FIGUEROA, CARLOS" (juic. ejec.) ficha 383/96, se hace saber que el día 7 de setiembre de 1998 a las 14 horas en Zabala 1328 Asoc. Nal. de Rematadores, con la presencia de la señora Alguacil por la Sede, se procederá por intermedio del martillero EXEQUIEL PANZARDI mat. 546 C.I. 854.981-8 telefax 711.24.73 RUC 21.05348000.17, se realizará la venta en remate público del inmueble padrón 9.893 Cuarta Secc. Judicial del Dpto. de Canelones zona Las Piedras área 436,8 mts. calle Criolla de Artigas según plano del Agr. Jaureche inscripto D.G.C.N. 21 de marzo de 1957.
Saldrá a la subasta pública con las 2/3 partes de la tasación de la C. Catastral BASE $ 13.558,66 Pesos Uruguayos con todas las mejoras que existen en el predio.
SE PREVIENE: 1ro.) No hay plano de mensura agregado al expediente y se desconece si existen construcciones con anterior del año 1971, por posibles deudas con el BPS.
2do.) El mejor postor deberá consignar el 20% como seña al bajarse el martillo en M/N en efectivo.
3ro.) Será de cargo de los compradores, los gastos de escrituración, honorarios y demás impuestos que gravan la ley de los remates, comisión al rematador 4,02% mas 2% venta forzada para el Poder Judicial 1% impuesto para la Junta Local de las Piedras.
4to.) Será de cargo al expediente 1,34% por el demandado del precio total del remate.
EN FE DE ELLO.- Y de mandato Judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
20) $ 1.440 5/p 30418 Ago 10- Ago 14 (0134)



NEW CAR S.R.L.

Contrato: 27/3/1998
Inscripción: 24/6/1998, No. 1148, Fo. 1449, Lo. 3.-
Plazo: 30 años.-
Socios: CARLOS ALBERTO GARCIA SANTOS
IGOR FEDERICO MARTINEZ BARINDELLI
JAIME ZERAJIA HASBANI
BEATRIZ ADELA SALMON
Capital: $ 16.000
Administración: CARLOS GARCIA SANTOS
Domicilio: Maldonado
Objeto: Alquiler de autos.
22) $ 741 1/p 29612 Ago 10- Ago 10 (0135)

"TENERIF S.R.L."

Contrato: 28/5/1997
Inscripción: 15/8/1997, No. 478, Fo. 605, Lo. 3
Objeto: Panadería y afines. Comercio en general.
Capital: $ 60.000
Socios: Rubén Darío Ramos Cappi (5 cuotas)
María del Carmen de la Concepción Alvarez (35 cuotas)
Mariflor Josefa de la Concepción Alvarez (35 cuotas)
Marbel de la Concepción Alvarez (35 cuotas)
Leonidas Manuel Maitinez Bauza (5 cuotas)
Víctor Hugo Burgos Clavijo (5 cuotas)
Domicilio: Maldonado
Plazo: 30 años.
Administración: María del Carmen de la Concepción Alvarez y Mariflor Josefa de la Concepción Alvarez indistintamente.
22) $ 1.235 1/p 29613 Ago 10- Ago 10 (0136)

"FINUR S.R.L."

Transformación de naturaleza jurídica de "Finur S.A." en S.R.L.
Denominación: "Finur S.R.L."
Asamblea: 30/6/98
Registro: Nº 1403 Fº 2288 Lº 4
Socios: "GARDENIA INTERNATIONAL HOLDINGS LTD. B.V.I." y "MEDINA FINANCE CO. S.A."
Objeto: Compra, Venta, Arrendamiento, Administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles entre otros.
Capital: $ 90.000 dividido en 100 cuotas de $ 900 c/u aportado en partes iguales.
Administración: Santiago Jorge Caíno Monzón.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.235 1/p 30366 Ago 10- Ago 10 (0137)

NEY CASTAGNET & ASOCIADOS LTDA

Contrato: 18/5/98
Inscripción: Nº 1257 Fº 2104 Lº 4
Plazo: 30 años
Socios: NEY CASTAGNET CASTRO y ALBERTO NEY CASTAGNET LOYOLA
Capital: $ 100.000 (100 cuotas de $ 1.000)
Ney Castagnet 98 cuotas y Alberto Castagnet 2 cuotas
Administración: Ney Castagnet
Domicilio: Montevideo
Objeto: Asesoramiento integral especializado en Créditos bancarios. Dirección Patrimonial - Auditorías Empresariales. Proyectos de Inversión. Análisis Económicos - Gestiones Financieras Empresariales
Asistencia: Notarial - Contable - Jurídica.
22) $ 988 1/p 30367 Ago 10- Ago 10 (0138)

SAN CONO LTDA

CESION DE CUOTAS

CONTRATO: 26/6/98
Los efectos se retrotraen al 31/5/98
INSCRIPCION: Nº 1253 Fº 1579 Lº 3
CEDENTES: Patricia FERNANDEZ (45 cuotas)
CESIONARIO: Dardo Lidelmar SANTAMARIA TEJERA (45 cuotas).
22) $ 741 1/p 30379 Ago 10- Ago 10 (0139)

TELIZ - OLIVERA Ltda

Modificación de Contrato

Contrato: 7/7/98
Inscripción: 15/7/98, No. 1343, Fo. 1694, Lo. 3.-
Los esposos LUIS MARIA TELIZ ARAUJO y SUSANA RAQUEL OLIVERA NOGUEIRA deciden modificar la cláusula décimo séptima:

La Sociedad podrá constituirse en garantía de cualquier tipo de obligaciones contraídas por los socios o por terceros para lo cual se requerirá el consentimiento y la firma de todos los socios.
22) $ 988 1/p 30387 Ago 10- Ago 10 (0140)

SALBO S.R.L.

Contrato: 14/1/97
Inscripción: Registro Público y Gral. de Comercio Montevideo Nº 25, Fº 28, Lº 3, el 23/1/97, definitivamente el 17/3/97.-
Socios: ADRIANA BONET ALGARE y SARA IGNACIA ALGARE ROMERO
Objeto: Farmacia, Perfumería
Plazo: 30 años
Capital: $ 58.000
Aporte: partes iguales
Administración: SARA IGNACIA ALGARE ROMERO
Domicilio: Rivera Nº 900 - Pan de Azúcar.
22) $ 988 1 p 30392 Ago 10- Ago 10 (0141)

MOLD - ART SRL

Contrato: 15 mayo 1998
Inscripción: Nº 976, Fº 1260, Lº 4.
Socios: NORMA MOKUVOS SPERLING, NELLY MARIA HUERTA RAMILO, LILIAN MABEL ITURRARTE RUSSO
(32 cuotas cada una)
Capital: $ 12.192.-
Objeto: Elaboración, comercialización, distribución de toda clase de bienes, servicios. Importación, exportación.
Plazo: 30 años
Domcilio: Montevideo
Administración: Norma Mokuvos Sperling.
22) $ 741 1 p 30405 Ago 10- Ago 10 (0142)

ALYAN-CAR S.R.L.

Cesión - Modificación

Contrato: 24 julio 1998.
Inscripción: Nº 1405 Fº 1777 Lº 3
Cedente: ALBERTO MIGLINO SAPORITI (20 cuotas)
Cesionaria: Estela Patricia Castro Di Matteo
Administración: José Eduardo Guerchia Urrutia exclusivamente.
22) $ 494 1/p 30406 Ago 10- Ago 10 (0143)

VEMAZÁ SRL

Contrato: 20/05/98
Inscripción: Nº 1079 Fº 1359 Lº 3
Socios: Hugo Nelson Velazquez Corales, Santiago Martín Mallada Obelar, Marcelo José Zapatella Rivera
(25 cuotas cada uno)
Capital Social $ 15.000
Objeto: Venta productos alimenticios y afines, ejercer representación de servicios, importar, exportar etc
Plazo: 30 años
Domicilio: San José de Mayo
Administración: Indistinta.
22) $ 988 1/p 30410 Ago 10- Ago 10 (0144)

COTAR S.R.L

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

contrato: 30/4/96
inscripción: Nro. 1275 folio 1681 libro Nro 1
cedentes: I) WASHINGTON ANCHETA ANCHETA II) MUTERMEN VERGARA ARAUJO Y III) JOSE ARRUDA TABORDA
CESIONARIOS: I) ADELQUI ISMAEL TARILA QUESADA (3 cuotas) II) JULIA RAQUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ (3 cuotas)
ADMINISTRACION: EJERCIDA INDISTINTAMENTE POR CUALQUIERA DE LOS SOCIOS, QUIENES DEBERAN FIRMAR "POR COTAR LIMITADA" SEGUIDO DE LA FIRMA SOCIAL EN USO DE LA ADMINISTRACION Y RAZON SOCIAL.
22) $ 1.235 1/p 30411 Ago 10- Ago 10 (0145)

ASCENSORES LIMITADA

CESION Y MODIFICACION

Documento: 30/05/1998.
Cedente: Nancy Castro Milani (50 cuotas).
Cesionaria: Adriana San Martín Minoli.
Plazo: 30 años.
Inscripción: Nº 1336, Folio 1685, Lº 3, el 15/07/1998.
22) $ 494 1/p 30416 Ago 10- Ago 10 (0146)

LOS DOS TANOS S.R.L.

CONTRATO: 8 de JUNIO de 1998.
INSCRIPCION: No. 1269, Fo. 1599, Lo. 3.
SOCIOS: VLADIMIR ENRIQUE MOROTTI (7 cuotas)
ANTONIO LIPUMA LEGUISAMO (7 cuotas)
CAPITAL: $ 14.000 (14 cuotas de $ 1000)
OBJETO: Taller integral, mecánica, chapa, pintura electricidad y afines.
PLAZO: 30 Años.
DOMICILIO: COLONIA
ADMINISTRACION: ambos socios indistintamente.
22) $ 988 1/p 30475 Ago 10- Ago 10 (0147)

RIOCON S.R.L.

Cesión de cuota y modificación de contrato

Fecha: 5 de Junio de 1998.
Inscripción: Nº 1134, Fo. 1951, Lo. 4
Cedentes: Mirta Beltran Cruz, Sonia Berazategui Beltran
Cesionarias: María y Rossana Marquez Sanchez (19 y 1 cuota)
Modificación: Administración: María Marquez.
22) $ 741 1/p 30481 Ago 10- Ago 10 (0148)

FUERTE GRANDE S.R.L.

Contrato del 4 de febrero de 1992 inscripción Nº 169 Fº 593 Lº 1 de Contratos
Capital:- N$ 8.000.000.oo
Socios:- Ernesto Marcos Kimelman Epstein con 64 cuotas y Alber Dobrzalovski Naimark con 16 cuotas.-
Objeto:- a) Compra, venta, construcción, refacción y reciclaje de inmuebles:- b) compra, venta, fabricación, e intermediación de bienes y servicios:- c) importaciones y exportaciones.-
Plazo 30 años
Domicilio:- Montevideo.
22) $ 988 1/p 30517 Ago 10- Ago 10 (0149)

"ACEM S.R.L."

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 12/6/98
Insc.: Nº 1206 Fº 1523 Lº 3
Cedentes: Ursula e Ingrid Krieger Pfemeter (80 cuotas c/u)
Cesionarios: Ernesto Krieger, María Luisa Pfemeter.
22) $ 494 1/p 30518 Ago 10- Ago 10 (0150)



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 305936 29 de julio de 1998 SANTAOLALLA MURO, OSCAR (UY) solicita LE BON AIR CLASE 41, 42.
23) $ 420 10/p 30119 Ago 10- Ago 21 (0151)

306096 Agosto 4, 1998 UNILEVER N.V. Solicita: EUPHORIA clase 3.
23) $ 420 10 p 30380 Ago 10- Ago 21 (0152)

Acta 306097 agosto 4, 1998 BOEHRINGER INGELHEIM PHARMA KG Solicita: SPIRIVA clase 5 detalle.
23) $ 420 10/p 30381 Ago 10- Ago 21 (0153)

Acta 306093 Agosto 4, 1998 SLUMBERLAND USA CORPORATION Solicita:



clase 20 detalle.
23) $ 1.260 10/p 30382 Ago 10- Ago 21 (0154)

Acta 306094 Agosto 4, 1998 SLUMBERLAND USA CORPORATION Solicita: SLUMBERLAND CLASE 20 detalle.
23) $ 420 10/p 30383 Ago 10- Ago 21 (0155)

Acta 306095 Agosto 4, 1998 AMERICAN AIRLINES, INC. Solicita: AADVANTAGE EXECUTIVE PLATINUM clase 39 detalle.
23) $ 420 10/p 30384 Ago 10- Ago 21 (0156)

Acta 305978 Julio 31, 19988 PHILIP MORRIS BRASIL S.A. Solicita:



clase 34.
23) $ 1.260 10/p 30385 Ago 10- Ago 21 (0157)

Acta 305937 Julio 29, 19988 Fernández Secco por CALÇADOS CHINESINHA LTDA. Solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.260 10/p 30420 Ago 10- Ago 21 (0158)

Acta: 305906 Julio 28, 1998 Fernández Secco por IDACAR S.A. Solicita:



Clase: 37, 42.
23) $ 1.260 10/p 30421 Ago 10- Ago 21 (0159)

Acta 305907 Julio 28, 19988 Fernández Secco por LABORATORIO SYC S.A. Solicita:



Clase: 3.
23) $ 1.680 10/p 30422 Ago 10- Ago 21 (0160)

ACTA 306026 31 de julio de 1998 GONZALEZ por COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS S.A.I. Y C. (AR.) SOLICITA: "DUQUESA" CLASE(S) 30.
23) $ 840 10/p 30437 Ago 10- Ago 21 (0161)

ACTA 306027 31 de julio de 1998 GONZALEZ por PETROLEO S.A. (AR.) SOLICITA:

CLASE(S) 35.
23) $ 1.680 10/p 30438 Ago 10- Ago 21 (0162)

ACTA 306028 31 de julio de 1998 GONZALEZ por SOL PETROLEO S.A. (AR.) SOLICITA



CLASE(S) 42.
23) $ 1.680 10/p 30439 Ago 10- Ago 21 (0163)

ACTA 306063 3 de agosto de 1998 GONZALEZ por PRIMERA RED INTERACTIVA DE MEDIOS ARGENTINOS (PRIMA) S.A. (AR.) SOLICITA: "CIUDAD INTERNET" CLASE(S) 38.
23) $ 840 10/p 30440 Ago 10- Ago 21 (0164)

ACTA 306064 03 AGO. 1998 GONZALEZ RUIZ por DALPER S.A. (UY) MARCA: "M U S I C L A N D" CLASES 9, 15, 41.
23) $ 420 10/p 30441 Ago 10- Ago 21 (0165)

Acta Nº 306102. Montevideo, 04 AGO. 1998. con esta fecha Silvia Pereira Etchamendi Solicito la marca



de la clase 41 y 42 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 30457 Ago 10- Ago 21 (0166)

Acta Nº 306131. Montevideo, 05 AGO. 1998. con esta fecha Alaban Salvador Solicito la marca

LA MAÑANA

de la clase 16. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 30461 Ago 10- Ago 21 (0167)

Acta Nº 306065. Montevideo, 03. AGO. 1998. con esta fecha ALABAN, Salvador Solicito la marca



de la clase 38 y 41 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 30462 Ago 10- Ago 21 (0168)

Acta 305879. Montevideo, Julio 27 de 1998. ALBERTO SIDI GRIMBERG (Uruguay) solicito DISCOVERY clase 25.
23) $ 420 10/p 30463 Ago 10- Ago 21 (0169)

ACTA Nro. 305929. Julio 28/ 1998 DANTE VIRGILIO TOCHETTO (Montevideo) solicito marca SUPERHERMETIC clase 6, 19.
23) $ 420 10/p 30464 Ago 10- Ago 21 (0170)

ACTA Nro. 305930. Julio 28/ 1998 DANTE VIRGILIO TOCCHETTO (Montevideo) solicita marca SUPERLUZ clase 6, 19.
23) $ 420 10/p 30465 Ago 10- Ago 21 (0171)

ACTA 305964. Julio 29, 1998. CRYSALIS SEMPRE MIO INDUSTRIA, COMERCIO DE CALÇADOS LIMITADA, solicita: "CRYSALIS" Clase: 25.
23) $ 420 10/p 30471 Ago 10- Ago 21 (0172)

ACTA 305962. Julio 29, 1998. NUMEROSKY por Pablo Darío Cabrera Curbelo, solicita marca: "DIEZ10" Clase: 25.
23) $ 420 10/p 30472 Ago 10- Ago 21 (0173)

ACTA 305963. Julio 29, 1998. NUMEROSKY por Gonzalo Villalba Alambarri solicita marca: "TACKLE" Clases: 18, 25.
23) $ 420 10/p 30473 Ago 10- Ago 21 (0174)

Acta Nº 306163. Montevideo, seis de agosto de 1998. con esta fecha Igor Alberto Buchtik Solicito la marca Sassin de la clase 9 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 30513 Ago 10- Ago 21 (0175)



TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 24.912. Montevideo, 27.2.98 Cikato por MONSANTO COMPANY (US) solicita patente de invención: "Métodos y composiciones para controlar infestaciones por Tortricidae en soja".
24) $ 630 10/p 30453 Ago 10- Ago 21 (0176)

Acta 24.899. Montevideo, 20.2.98 Cikato por Advanced Automation Systems Inc. solicita patente de invención: SISTEMA DE IDENTIFICACION DE TROLES Reivindica prioridad solicitud estadounidense Nº 60/039,679 del 21.2.97.
24) $ 630 10/p 30454 Ago 10- Ago 21 (0177)

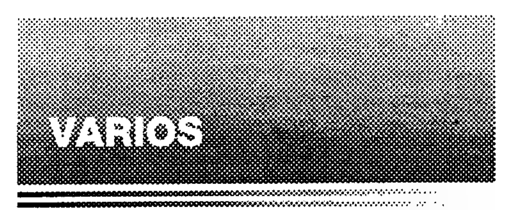
Acta 24.896. Montevideo, 19.2.98. Manfredo A. Cikato en representación de BRASILATA S/A EMBALAGENS METALICAS (BR) solicita patente de invención: "DISPOSICION DE TRABA PARA TAPAS DE LATAS CON ABERTURA TOTAL".
24) $ 630 10/p 30455 Ago 10- Ago 21 (0178)

Acta 24.891. Montevideo, 16.2.98. Cikato por H A Holmes & Co Limited (NZ) solicita patente de invención SISTEMA DE EMBALAJE BOLSA EN BOLSA Reivindicando prioridad solicitudes neocelandesas Nº 314258 del 17.2.97, Nº 328291 del 9.7.97, Nº 329346 del 5.12.97.
24) $ 945 10/p 30456 Ago 10- Ago 21 (0179)



LEY 26-09-1904.- DECRETOS 14.333/75 y 347/992.- LUIS OSMAR ANDRIOLO SASSO PROMETI CESION DE DERECHOS DE PROPIEDAD Y EXPLOTACION A CABLE COLOR OESTE LIMITADA LICENCIA DE TELEVISION POR CABLE EN LA CIUDAD DE DOLORES. CARLOS P. PUIG. No. 1712. Acreedores Allí.
25) $ 2.520 20/p 30442 Ago 10- Set 07 (0180)

Ley 26/9/1904. Mape SRL prometio vender a Miguel, Francisco y Javier Sanguinetti Gallinal, la Estación de Servicio ANCAP sita en Cerro Colorado, 9a. S. Judicial de Florida. Acreedores a Zabala 1542, esc. 18, Mdeo.
25) $ 1.680 20/p 30447 Ago 10- Set 07 (0181)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURA DE POLICIA DE MALDONADO

"Se cita al Agente de 2da. Julio Richard Ramos Vazquez a comparecer en Jefatura de Policía de Maldonado; sección de Dirección de Coordinación Ejecutiva por encontrarse a la vista y de manifiesto el Sumario que se le instruye.- Expte. 5162/SG/1998".
27) (Cta. Cte.) 3/p 73979 Ago 10- Ago 12 (0182)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 8 de julio de 1998 en el Asunto 511/97, se dispuso otorgar a LOS NARANJOS S.A. el Permiso de Prospección solicitado en busca de oro, plata, cobre, plomo y zinc, afectando los padrones Nos. 2638, 2808, 2810, 2811, 2812, 7031, 13551, 13552, 14765, 15208, 15209 y 15210 de la 3a. seccion judicial del Departamento de Lavalleja. El presente permiso tendrá vigencia por u n plazo de 24 meses. Establécese Servidumbre de Estudio sobre los inmuebles mencionados en un área de 2358 hás. 5482 m.c.
27) $ 756 3/p 30467 Ago 10- Ago 12 (0183)

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 8 de julio de 1998, en el Asunto 415/97, se dispuso otorgar a LOS NARANJOS S.A. el Permiso de Prospección solicitado en busca de oro, plata, cobre, plomo y zinc, afectando los padrones Nos 5133, 5170, 5188, 5191 y 13.268 de la 1a. sección judicial del Departamento de Lavalleja. El presente Permiso tendrá vigencia por un plazo de 24 meses. Establécese Servidumbre de Estudio sobre los inmuebles mencionados en un área de 726 hás. 8149 m.c.
27) $ 756 3/p 30468 Ago 10- Ago 12 (0184)

DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL DIVISION PATENTES

6 AGO. 1998
La presente comunicación debe ser publicada por única vez.-
Se autoriza la inscripción del Cambio de Domicilio de los siguientes Modelos Industriales:
ACTA: 2.916, 2.900, 2.918, 2.917.-
Se autoriza la inscripción del Cambio de Domicilio del siguiente Modelo de Utilidad:
ACTA: U 2.221.-
Se autoriza la inscripción del Cambio de Domicilio de la siguiente Patente de Invención:
ACTA: 24.348.-
Se autoriza la inscripción de las Transferencias de las siguientes Patentes de Invención:
ACTA: 23.163 en favor de AEP INDUSTRIES INC. DE U.S.A.
ACTA: 24.304 en favor de PFIZER INC. de Delaware, U.S.A
Se autoriza la inscripción de la Transferencia del siguiente Moldelo Industrial:
ACTA: 2.564 en favor de OCA S.A. de UY.-
Se autoriza la inscripción del Cambio de Nombre de las siguientes Patentes de Invención:
ACTA: 23.945 en favor de PARKER PEN PRODUCTS.
ACTA: 23.875 en favor de PARKER PEN PRODUCTS.
ACTA: 24.247 en favor de ELI LILLI AND COMPANY LIMITED.
ACTA: 24.208 en favor de ELI LILLI AND COMPANY LIMITED.
Se autoriza la inscripción del Cambio de Nombre de los siguientes Modelos Industriales:
ACTA: 2.820 en favor de PARKER PEN PRODUCTS.
27) (Cta. Cte.) 1/p 74005 Ago 10- Ago 10 (0185)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

ASUNTO No. 407.
Montevideo, 11 de diciembre de 1997.-
VISTO: las actuaciones sumariales sustanciadas al Sub Jefe Sección Oficio de Administración Superior, señor Julio César Britos García, en comisión en el Hospital Pasteur, las que determinaron que oportunamente se solicitara la venia correspondiente para proceder a su destitución por la causal de omisión;
CONSIDERANDO: que dicha venia fue concedida por la Cámara de Senadores el 11 de noviembre de 1997;
ATENTO: a lo dispuesto en el Texto Ordenado de Delegación de Atribuciones del Poder Ejecutivo, resolución No. 13/993 de 12 de enero de 1993, Título I;
EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA
en ejercicio de las atribuciones delegadas
RESUELVE:
1o.- Destitúyese de su cargo por la causal de omisión, al Sub Jefe Sección Oficio de Administración Superior (Programa 001- Unidad Ejecutora 001 - Esc.E-G.06-Correlativo 24760) en comisión en el Hospital Pasteur, señor JULIO CESAR BRITOS GARCIA.
2o.- Comuníquese. Pase para su conocimiento y a los efectos que puedan corresponder a la Administración de los Servicios de Salud del Estado.
Res. Min. No. 407.-
Ref. 11381/90
5574/94.
27) (Cta. Cte.) 3/p 74000 Ago 10- Ago 12 (0186)

BANCOS

Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 05 DE AGOSTO DE 1998

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCOS ALEMANES	0300		1,766500
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,000000
BRASIL	REAL	1000		1,666800
ESPAÑA	PESETAS	2100		150,090000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		5,927500
INGLATERRA	LIBRAS ESTERLIN.	2700	U$S	1,638000
ITALIA	LIRAS	3500		1.744,000000
JAPON	YENS	3600		143,650000
SUIZA	FRANCOS SUIZOS	5900		1,486200
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS			
			COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$ 10,520	10,530
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$ 8,800	8,900
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$ 10,553	10,555
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$ 10,553	10,555
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO.BCU	2223	$ 10,553	10,555

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.38.44.
27) (Cta. Cte.) 1/p 73978 Ago 10- Ago 10 (0187)

BANCO DE PREVISION SOCIAL
ASESORIA TRIBUTARIA Y RECAUDACION
CITACION

Por la presente se cita a los Contribuyentes que se individualizan para que concurran a notificarse en la Sucursal Rocha (19 de Abril y Sención), dentro plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificado (Art. 51 última parte del Código Tributario).=
REGISTRO RAZON SOCIAL
571.543 MALDER S.A.=
3.416.457 NILDO ARIEL PEREYRA MOLINA.=
11105376.8 ULISES OSCAR LAZARO BATTEZZATI.=
11106354.2 PUERTA DEL SOL LIMITADA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 73997 Ago 10- Ago 12 (0188)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY

EL CONSEJO EJECUTIVO DELEGADO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE JUNIO DE 1998 ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCION:
18.
(Exp. 6049/97) - Atento a lo propuesto por la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", dejar sin efecto la res. Nº 11 adoptada por este Consejo en sesión de fecha 22/12/97, referente a la autorización de reingreso de la Sra. Gloria del Pilar Frau Curbelo, en el cargo de Técnico en Archivo Médico (Esc. B1, Gº 6, 36 hs., Pto. Nº 6975), por no haberse presentado a tomar posesión del mismo, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 1039/98. (6 en 6)
Vuelva al Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".
27) (Cta. Cte.) 1/p 73985 Ago 10- Ago 10 (0189)

CONVOCATORIAS

C.E.T.A.M.O.N.

(Cooperativa de Empleados de Taxímetro de Montevideo), convocamos a su Asamblea Ordinaria Anual, que se realizará el día 30 de Agosto de 1998, a la hora 10.00 en el local de Acteonda, sito en Manuel Villagrán No. 1289, con el siguiente orden del día.
1ro.- Informe Balance Anual 1996-1997
2do.- Cambios de Reglamento Interno.
3ro.- Nombrar Comisión Electoral.
27) $ 168 1/p 30378 Ago 10- Ago 10 (0190)

SOCIEDAD CRIADORES DE CIMARRONES
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
ORDEN DEL DIA

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
MEMORIA Y BALANCE ANUAL
DESIGNACION DE DOS SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA CORRESPONDIENTE
SE LLAMA A LOS SOCIOS A LA PRESENTACION DE LISTAS PARA RENOVACION DE AUTORIDADES
LAS MISMAS SERAN REMITIDAS EN SOBRES CERRADOS HASTA EL DIA 18/8/998 a BOLIVIA 1402 Y SE ABRIRAN EN DICHA ASAMBLEA
1R. LLAMADO A SALA HORA 20,30
2do LLAMADO A SALA HORA 21.00
Reunión VIERNES 28/8/998 en BOLIVIA 1420 esq. BOSTON.
27) $ 210 1/p 30515 Ago 10- Ago 10 (0191)

VARIOS

SE HURTARON DOS BOLETAS DE CARBEN LTDA Nº 44434 y 44435 POR LO TANTO CARECEN DE VALOR.
27) $ 252 3/p 30419 Ago 10- Ago 12 (0192)

COLONIA VERDE S.A.

"En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 53 de la ley 16.871, se comunica que se ha extraviado el Libro de Actas de Organos de Dirección y Control de la sociedad Colonia Verde S.A.".
27) $ 84 1/p 30474 Ago 10- Ago 10 (0193)

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ABBATE Y CIA c/DE LEON, Miguel y Sucesores. c. de Pesos" Ficha 1642/97, CITA, LLAMA y EMPLAZA a Los Sucesores de Iris DE LEON, por el término de 30 días, a que comparezcan a deducir sus derechos en los presentes, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Maldonado, 7 de Mayo de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Gabriela Fossati Aviles, Juez de Paz Departamental de Maldonado.
27) $ 900 10/p 30389 Ago 10- Ago 21 (0194)

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

Resolución Nº 1642/98.-
Rocha, 13 de mayo de 1998.-
VISTO: la gestión promovida por el Sr. Rocco Antonio Guarino, a efectos del otorgamiento de la habilitación de dos locales comerciales ubicados en Balneario Costa Azul (parada 15) y en Balneario La Paloma Calles 9 y D de La Paloma;
CONSIDERANDO: el informe producido por el Departamento General de Higiene indicando que dichos locales fueron habilitados por la Junta Local de La Paloma, constatándose que seis empleados no cuenta con Carné de Salud vigente, otorgándose plazo;
II) que de acuerdo al mismo informe se efectuó (vencido el plazo establecido) nueva visita constatándose que no regularizaron la situación, por lo cual ese Departamento sugiere la aplicación de multa equivalente a seis (6) Salarios Mínimos Nacionales, otorgándosele un plazo de 10 días para ello; y
ATENTO: a ello y a sus facultades,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA
RESUELVE
1º) Aplícase al Sr. Rocco Antonio Guarino, una multa equivalente a seis (6) Salarios Mínimos Nacionales, por no contar con contar con carné de Salud vigente 6 empleados de los locales comerciales de su propiedad, ubicados en balnearios Costa Azul y La Paloma.-
2º) Otórgase al mismo un plazo de diez días hábiles para el pago de la multa impuesta, bajo apercibimiento que en caso de incumplimiento se adoptarán otras medidas.-
3º) Regístrese y pase para la notificación y cobro a la Junta Local de La Paloma; vencido el plazo establecido, con informe, vuelva. MIGUEL A. CASANYES, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 74002 Ago 10- Ago 12 (0195)

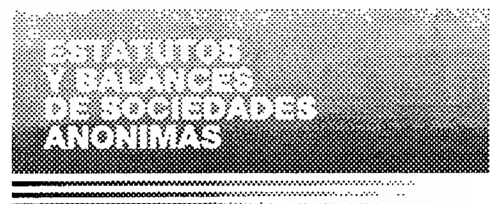
RESOLUCION Nº 191/98
Rocha, 1º de junio de 1998.-
VISTO: el informe elevdo por el Sr. Coordinador de la Comisión Urbanizadora del Balneario Barra de Valizas, Sr. Sebastián Molina, sobre una construcción de garage en la zona B-3 del Balneario Barra de Valizas;
CONSIDERANDO: que se constató dicha construcción en la zona 3B del actual proyecto lindando las viviendas Nros.: 486, 493 y la vivienda del notificado, Sr. Luis Alberto Sosa Barreto, quién sin autorización está construyendo un garage en un predio que no es de su propiedad, por no tener acceso al suyo;
II) que ante ello corresponde notificar el Sr. Sosa de la inmediata remoción de lo construído sin permiso, ni autorización municipal y en caso de no hacerlo lo hará la Comuna, siendo los gastos a cargo del infractor; y
ATENTO a sus facultades,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:
1º) Notifíquese al Sr. Luis Alberto Sosa Barreto, C. I. 3.817.557/2, de la inmediata remoción del garage construído, referenciado en estos obrados, por no poseer permiso municipal, en el Balneario Barra de Valizas, bajo apercibimiento de que de no dar cumplimiento, se procederá por parte de la Comuna a la demolición pertinente, corriendo los gastos originados por parte del infractor.-
2º) Regístrese, pase a la Comisión urbanizadora del Balneario Barra de Valizas, a los efectos de la notificación en el domicilio que tenga constituido el Sr. Sosa ante esta Comisión. ADAUTO PUÑALES LASCANO, Intendente Municipal, MIGUEL A . CASANYES, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 74003 Ago 10- Ago 12 (0196)

Resolución Nº 01759/995.-
Rocha, 21 de julio de 1995.-
VISTO: que la Junta local de Chuy, eleva la nota remitida por la Sra. Liliana Cáceres, en la cual da cuenta de la humedad existente en su vivienda, ubicada en calle Azara 457 de Chuy, proveniente de la finca lindera propiedad del Sr. Astacio Cabrera;
CONSIDERANDO: 1º) que la Junta Local de referencia, en inspección realizada en dicha finca, constató que la humedad proviene de la finca lindera, ubicada en el predio empadronado con el Nº 1695, Manzana 99, donde existe un pozo negro, y del cual se vierten aguas

servidas a la vía pública, así como de una zanja existente, de aproximadamente 30 cm. de profundidad;
2º) que el Departamento General de Higiene, expresa que en el presente caso, correspondería la aplicación de una multa equivalente a 5 U.R. por contravenir las disposiciones municipales vigentes;
ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a sus facultades;
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA

RESUELVE:

1º.- Aplíquese al propietaria de la finca ubicada en el predio empadronado con el Nº 1695 de la ciudad de Chuy, una multa equivalente a 5 U.R. por verter aguas servidas a la vía pública, en contravención a lo dispuesto en el Art. 27 inc. b) de la Ordenanza sobre Limpieza, Salubridad e Higiene.
2º.- Regístrese, pase a la Junta Local de Chuy para la notificación y cobro de la multa impuesta; vuelto, tome conocimiento el Departamento General de Higiene y Dirección de Contralor de Impuestos, Tasas e Inspecciones; diligenciado, archívese.-ADAUTO PUÑALES LASCANO, Intendente Municipal, MIGUEL A. CASANYES SANCHEZ, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 74004 Ago 10- Ago 12 (0197)



TORRE ALALUZ SOCIEDAD ANONIMA.

A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, electrodomésticos, automotriz, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, fibras, hotel, informática, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, matalurgia, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles, permitidas legalmente
$ 515.000.oo.- Cien años.-
Montevideo.-
Inscripción: 28.07.98 Definitiva.- 05.02.98 Nº 1781 Fº 1973 Lº 2.
28) $ 1.482 1/p 30404 Ago 10- Ago 10 (0198)

MIGUELETE S.A.

Artículos 294 - 362 y 363 Ley 16.060

Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de julio de 1998 resolvió reducir el capital social en la suma de $ 13.500.
Se previene que la documentación correspondiente estará a disposición de los interesados en Carlos A. López 5975 en horario de oficina.
28) $ 9.880 10/p 30446 Ago 10- Ago 21 (0199)

THIERRY MUGLER

SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.oo
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 24.07.98, No. 1802, Fo. 2006, Libro 1.
28) $ 2.470 1/p 30469 Ago 10- Ago 10 (0200)

AUSLAND INDUSTRIE SERVICE S.A.

(Ley 11.073)

CONSTITUCION

Denominación: AUSLAND INDUSTRIE SERVICE S.A.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: US$ 100.000.
Objeto: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Nacional de Comercio, el 24/7/98 con el Nº 1804, Fº 2008 del Libro Nº 1 de Estatutos del año 1998.
28) $ 1.976 1/p 30480 Ago 10- Ago 10 (0201)

RED RIVER S.A.

Aumento de Capital a: R$ 2:268.978.- (reales dos millones doscientos sesenta y ocho mil novecientos setenta y ocho).
Registro: 28/7/98, Nº 1798, folio 1992, libro 2 Estatutos.
28) $ 494 1/p 30514 Ago 10- Ago 10 (0202)

PLENVILSA S.A.

CAPITAL: U$S 250.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 17/07/98, No. 1713, Fo. 1879, Lo. 2.
28) $ 1.235 1/p 30394 Ago 10- Ago 10 (0203)

LEYDONCO S.A.

CAPITAL: U$S 250.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 17/07/98, No. 1704, Fo. 1870, Lo. 2.
28) $ 1.235 1/p 30395 Ago 10- Ago 10 (0204)

TREBCOL COMPANY S.A.

CAPITAL: U$S 250.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 17/07/98, No. 1707, Fo. 1873, Lo. 2.
28) $ 1.235 1/p 30396 Ago 10- Ago 10 (0205)

TOLLAND S.A.

CAPITAL: U$S 250.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 17/07/98, No. 1709, Fo. 1875, Lo. 2.
28) $ 1.235 1/p 30397 Ago 10- Ago 10 (0206)

VALLYHI S.A.

CAPITAL: U$S 250.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 17/07/98, No. 1711, Fo. 1877 Lo. 2.
28) $ 1.235 1/p 30398 Ago 10- Ago 10 (0207)

CIA. RICORD S.A.

DENOMINACION: CIA. RICORD S.A.
CAPITAL: U$S 60.000.-
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotécnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 23 DE JULIO DE 1998, CON EL No. 1757 AL Fo. 1934 DEL LIBRO No. 2 DE ESTATUTOS.
28) $ 3.705 1/p 30490 Ago 10- Ago 10 (0208)

CIA. TORGRIN S.A.

DENOMINACION: CIA TORGRIN S.A.
CAPITAL: U$S 300.000.-
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotécnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 27 DE JULIO DE 1998, CON EL No. 1773 AL Fo. 1960 DEL LIBRO No. 2 DE ESTATUTOS.
28) $ 3.705 1/p 30491 Ago 10- Ago 10 (0209)

CORPORACION ALCACON S.A.

DENOMINACION: CORPORACION ALCACON S.A.
CAPITAL: U$S 300.000.-
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotécnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en

el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 23 DE JULIO DE 1998, CON EL No. 1753 AL Fo. 1926 DEL LIBRO No. 2 DE ESTATUTOS.
28) $ 3.705 1/p 30492 Ago 10- Ago 10 (0210)

INVERSIONES ADFRESA S.A.

DENOMINACION: INVERSIONES ADFRESA S.A.
CAPITAL: U$S 60.000.-
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotécnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 27 DE JULIO DE 1998, CON EL No. 1775 AL Fo. 1964 DEL LIBRO No. 2 DE ESTATUTOS.
28) $ 3.705 1 p 30493 Ago 10- Ago 10 (0211)

NEGOCIOS DEL ESTE S.A.

DENOMINACION: NEGOCIOS DEL ESTE S.A.
CAPITAL: U$S 300.000.-
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotécnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 27 DE JULIO DE 1998, CON EL No. 1776 AL Fo. 1966 DEL LIBRO No. 2 DE ESTATUTOS.
28) $ 3.705 1/p 30494 Ago 10- Ago 10 (0212)

NEGOCIOS DEL PLATA S.A.

DENOMINACION: NEGOCIOS DEL PLATA S.A.
CAPITAL: U$S 300.000.-
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotécnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 27 DE JULIO DE 1998, CON EL No. 1778 AL Fo. 1970 DEL LIBRO No. 2 DE ESTATUTOS.
28) $ 3.705 1/p 30495 Ago 10- Ago 10 (0213)

TIEGRA S.A.

DENOMINACION: TIEGRA S.A.
CAPITAL: U$S 300.000.-
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotécnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-

INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 23 DE JULIO DE 1998, CON EL No. 1756 AL Fo. 1932 DEL LIBRO No. 2 DE ESTATUTOS.
28) $ 3.705 1/p 30496 Ago 10- Ago 10 (0214)

XILIO TRADING S.A.

DENOMINACION: XILIO TRADING S.A.
CAPITAL: U$S 100.000.-
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotécnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 27 DE JULIO DE 1998, CON EL No. 1768 AL Fo. 1950 DEL LIBRO No. 2 DE ESTATUTOS.
28) $ 3.705 1/p 30497 Ago 10- Ago 10 (0215)

CONSULTORA RAGLIA S.A.

DENOMINACION: CONSULTORA RAGLIA S.A.
CAPITAL: U$S 100.000.-
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotécnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 27 DE JULIO DE 1998, CON EL No. 1770 AL Fo. 1954 DEL LIBRO No. 2 DE ESTATUTOS.
28) $ 3.705 1/p 30498 Ago 10- Ago 10 (0216)

CIA. NOVALI S.A.

DENOMINACION: CIA. NOVALI S.A.
CAPITAL: U$S 100.000.-
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotécnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 27 DE JULIO DE 1998, CON EL No. 1772 AL Fo. 1958 DEL LIBRO No. 2 DE ESTATUTOS.
28) $ 3.705 1/p 30499 Ago 10- Ago 10 (0217)

HECFO INVERSIONES S.A.

DENOMINACION: HECFO INVERSIONES S.A.
CAPITAL: U$S 100.000.-
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotécnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO

Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 27 DE JULIO DE 1998, CON EL No. 1774 AL Fo. 1962 DEL LIBRO No. 2 DE ESTATUTOS.
28) $ 3.705 1/p 30500 Ago 10- Ago 10 (0218)

ARMAGOR INTERNACIONAL S.A.

DENOMINACION: ARMGOR INTERNACIONAL S.A.
CAPITAL: U$S 100.000.-
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotécnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 23 DE JULIO DE 1998, CON EL No. 1760 AL Fo. 1940 DEL LIBRO No. 2 DE ESTATUTOS.
28) $ 3.705 1/p 30501 Ago 10- Ago 10 (0219)

RISTEN CORPORATION S.A.

DENOMINACION: RISTEN CORPORATION S.A.
CAPITAL: U$S 100.000.-
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotécnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 23 DE JULIO DE 1998, CON EL No. 1758 AL Fo. 1936 DEL LIBRO No. 2 DE ESTATUTOS.
28) $ 3.705 1/p 30502 Ago 10- Ago 10 (0220)

ARKELOM S.A.

DENOMINACION: ARKELOM S.A.
CAPITAL: U$S 100.000.-
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotécnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 23 DE JULIO DE 1998, CON EL No. 1754 AL Fo. 1928 DEL LIBRO No. 2 DE ESTATUTOS.
28) $ 3.705 1/p 30503 Ago 10- Ago 10 (0221)

BERDIE CORPORATION S.A.

DENOMINACION: BERDIE CORPORATION S.A.
CAPITAL: U$S 100.000.-
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotécnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 23 DE JULIO DE 1998, CON EL No. 1752 AL Fo. 1924 DEL LIBRO No. 2 DE ESTATUTOS.
28) $ 3.705 1/p 30504 Ago 10- Ago 10 (0222)

DRINORCK TRADER CORP. S.A.

DENOMINACION: DRINORCK TRADER CORP. S.A.
CAPITAL: U$S 100.000.-
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, le-

tras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotécnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 27 DE JULIO DE 1998, CON EL No. 1771 AL Fo. 1956 DEL LIBRO No. 2 DE ESTATUTOS.
28) $ 3.705 1/p 30505 Ago 10- Ago 10 (0223)

IDECON TRADING S.A.

DENOMINACION: IDECON TRADING S.A.
CAPITAL: U$S 200.000.-
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotécnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 27 DE JULIO DE 1998, CON EL No. 1767 AL Fo. 1948 DEL LIBRO No. 2 DE ESTATUTOS.
28) $ 3.705 1/p 30506 Ago 10- Ago 10 (0224)

MENOBO TRADE S.A.

DENOMINACION: MENOBO TRADE S.A.
CAPITAL: U$S 200.000.-
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotécnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 27 DE JULIO DE 1998, CON EL No. 1769 AL Fo. 1952 DEL LIBRO No. 2 DE ESTATUTOS.
28) $ 3.705 1/p 30507 Ago 10- Ago 10 (0225)

NUPRO TRADE S.A.

DENOMINACION: NUPRO TRADE S.A.
CAPITAL: U$S 200.000.-
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotécnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 27 DE JULIO DE 1998, CON EL No. 1777 AL Fo. 1968 DEL LIBRO No. 2 DE ESTATUTOS.
28) $ 3.705 1/p 30508 Ago 10- Ago 10 (0226)

BILSTA S.A.

DENOMINACION: BILSTA S.A.
CAPITAL: U$S 200.000.-
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotécnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio;

C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-

INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 23 DE JULIO DE 1998, CON EL No. 1759 AL Fo. 1938 DEL LIBRO No. 2 DE ESTATUTOS.

28) $ 3.705 1/p 30509 Ago 10- Ago 10 (0227)

MASVE TRADE CORP. S.A.

DENOMINACION: MASVE TRADE CORP. S.A.
CAPITAL: U$S 200.000.-
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotécnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-

INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 23 DE JULIO DE 1998, CON EL No. 1755 AL Fo. 1930 DEL LIBRO No. 2 DE ESTATUTOS.

28) $ 3.705 1/p 30510 Ago 10- Ago 10 (0228)

AFM S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 31/07/98 Nº 1842, Fº 2059, Lº 1.

28) $ 1.482 1/p 30516 Ago 10- Ago 10 (0229)

LARGAVIDA SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 520.000.oo
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es : a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos de: agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio: B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones: C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
Inscripción: 24.07.98, No. 1801, Fo. 2005, Libro 1.

28) $ 2.470 1/p 30470 Ago 10- Ago 10 (0230)

C.U.N.Y.T.A.S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE MARZO DE 1998

Moneda : Pesos Uruguayos

ACTIVO		**PASIVO**	
Activo Corriente		Pasivo Corriente	
Disponibilidades	1.382.017	Deudas Comerciales	28.386.270
Inversiones Temporarias	11.216.893	Deudas Financieras	2.633.723.855
Otros Créditos	680.950	Total Pasivo Corriente	2.633.723.855
Total Activo Corriente	13.279.860		
Activo no Corriente		**PATRIMONIO**	
Activo Fijo	45.195.706	Capital y Result.Acumulados	-2.173.427.959
Total Activo no Corriente	45.195.706	Resultado del Ejercicio	-401.820.330
		Total Patrimonio	-2.575.248.289
TOTAL ACTIVO	**58.475.566**	**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO**	**58.475.566**

ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ABRIL DE 1997 AL 31 DE MARZO DE 1998,

INGRESOS	
Arrendamientos	4.602.644
Total Ingresos	4.602.644
EGRESOS	
Gastos de Adminst. y Mantenimiento	-2.069.938
Resultado Financieros	-404.353.036
Total Egresos	-406.422.974
RESULTADO DEL PERIODO	**-401.820.330**

Cr. Juan F. Crisci.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $ 18
002542

28) $ 924 1/p 30460 Ago 10- Ago 10 (0231)

REFORMAS

LOGUS DATA MINING S.A.
(antes Myrent S.A.)
Reforma de Estatutos

Cambio denominación

Asamblea: 9/10/96
Modifica artículos 1º, 8º, 27º
Inscripción: 27/7/98, Nº 1779, Fº 1971, Lº 2.

28) $ 494 1/p 30452 Ago 10- Ago 10 (0232)